

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2200

Fecha: 19/11/2021

Asiento N° 5009

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000018775

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.**

USD 126,294.92

LA SUMA DE: **CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Dolares 92/100**

Ctvs

PUYO, 19 de Noviembre del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

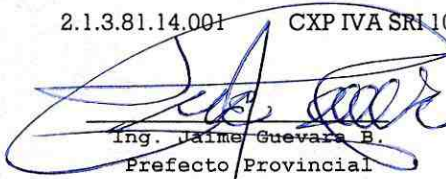
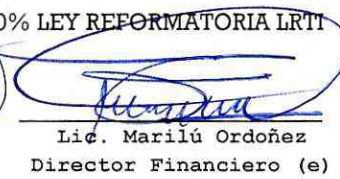


AMAZONAS BUILDING S.A.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 14 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 14, PLANILLA DE EXCEDENTES DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 14 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES DE LA PLANILLA NRO. 14 DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

DOCUMENTOS				
No	Documento	No	Autorización	Valor
18/11/2021	FACTURA	001101000000013	130000001313	168,545.53
18/11/2021	FACTURA	001101000000015	150000001519	72,230.27

DOCUMENTOS BANCARIOS				
No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Ci
CTA 16844616	AMAZONAS BUILDING S.A.	126,294.92		
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		126,294.92		

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	25,797.41	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	42,513.07	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	42,513.07	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	214,978.39	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	211,216.27	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	214,978.39	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		126,294.92
1.1.2.05.01.001	ANTICIPO A PROVEEDORES		42,408.28
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		42,513.07
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		42,513.07
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONE		42,513.07
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		214,978.39
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		211,216.27
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,782.12
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRIT		25,797.41

Ing. Jaime Guevara B. Prefecto Provincial
 Lic. Marilú Ordoñez Director Financiero (e)
 Lic. Marcelo Cueva Contadora General
 Lic. Carlos Tello Tesorera

TR 569
19-11-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE PAGO N° 2200**

Fecha: 19/11/2021

Asiento N° 5009

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000018775

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.****USD 126,294.92**LA SUMA DE: **CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Dolares 92/100****Ctvs**

PUYO, 19 de Noviembre del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 14 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 14, PLANILLA DE EXCEDENTES DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO. 14 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES DE LA PLANILLA NRO. 14 DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANNY

SUMAN o PASAN USD

751,996.60

751,996.60

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		214,978.39	211,216.27
TOTAL GASTOS USD	0.00	214,978.39	211,216.27
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		42,513.07	42,513.07
TOTAL INGRESOS USD		42,513.07	42,513.07

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 366

Transacción No: 10966

Fecha: 18/11/2021

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	1079-M	06/10/2021	214,978.39	CONTABILIDAD

DETALLE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. PLANILLA No. 14, REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA AVANCE No. 14, PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA No. 15, REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES No. 15

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	214,978.39	4,817,226.90
Total =>	214,978.39	4,817,226.90



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO RIGOBERTO
GREÑA RIVADENEIRA**

Analista Presupuesto

Control Previo

R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-101-000000013

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1811202101169171008000120011010000000130000001313

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1811202101169171008000120011010000000130000001313

AMAZONBUILD SA

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Dirección Matriz:

MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

Telf.: 032884649 032884649

E-mail: jinmarinm@hotmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención RESOLUCION No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RUC / CI: 1660000170001

Fecha Emisión: 18/11/2021

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
\SVF-0001	LIQUIDACION DE LA PLANILLA Nº 14 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		148.614,54	0,00	148.614,54
\SVF-0001	REAJUSTE PLANILLA Nº 14 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		1.872,54	0,00	1.872,54

INFORMACION ADICIONAL:

Forma de pago: CREDITO 0 dias

Vendedor: 00001 VENDEDOR GENERAL

Observaciones: LIQUIDACION DE LA PLANILLA Nº 14 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA

SUBTOTAL: 150.487,08

TOTAL DESCUENTO: 0,00

SUBTOTAL 12%: 150.487,08

SUBTOTAL 0%: 0,00

SUB TOTAL No Objeto IVA: 0,00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS: 150.487,08

IVA 12%: 18.058,45

VALOR TOTAL: 168.545,53

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	168545,53	0	DIAS

R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-101-000000015

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1811202101169171008000120011010000000150000001519

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1811202101169171008000120011010000000150000001519

AMAZONBUILD SA

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A

Dirección Matriz:

MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

Telf.: 032884649 032884649

E-mail: jinmarinm@hotmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención RESOLUCION No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RUC / CI: 1660000170001

Fecha Emisión: 18/11/2021

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
\SVF-0001	EXCEDENTES DE LA PLANILLA Nº 14 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA	1,00		64.491,31	0,00	64.491,31

INFORMACION ADICIONAL:

Forma de pago: CREDITO 0 días

Vendedor: 00001 VENDEDOR GENERAL

Observaciones: EXCEDENTES DE LA PLANILLA Nº 14 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA AL TENA

SUBTOTAL: 64.491,31

TOTAL DESCUENTO: 0,00

SUBTOTAL 12%: 64.491,31

SUBTOTAL 0%: 0,00

SUB TOTAL No Objeto IVA: 0,00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS: 64.491,31

IVA 12%: 7.738,96

VALOR TOTAL: 72.230,27

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	72230,27	0	DIAS



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1318-M

Puyo, 19 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ALCANCE SOLICITUD DE PAGO PLANILLAS PENDIENTES ASFALTADO
SAN RAMÓN

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1310-M, de fecha 18 de nov procedo hacer la corrección solicitada por su persona.

Señora Directora, por medio de la presente en relación a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", y que mediante GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1291-M emitido el 17 de noviembre de 2021 por el Ing. Robert Quintana, Administradora de contrato, donde solicitando el pago de las planillas pendientes debo mencionar lo siguiente:

Con este antecedente debo indicar que en base a informe del Administrador de Contrato (con todos los anexos), del Proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA",, que se encuentran debidamente legalizados dentro del Contrato, mismas que fueron revisadas y aprobadas por Fiscalización Externa y Administrador de Contrato; por lo que, en base a los informes adjuntos, se determina como viable y procedente realizar el pago de 200.976,16 USD (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 16/100), a favor de COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 14	79,206.12 USD
PLANILLA DE AVANCE N° 14 EXC.	39,015.78 USD
PLANILLA DE AVANCE N° 15	53,781.05 USD
PLANILLA DE AVANCE N° 15 EXC.	<u>28,973.21 USD</u>
VALOR TOTAL A PAGAR	200,976.16 USD

Adicional, sirvase encontrar tambien el detalle de pago correspondiente a la FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA , que se encuentran debidamente legalizados dentro del Contrato, mismas que fueron revisadas y aprobadas por Fiscalización Externa y Administrador de Contrato; por lo que, en base a los informes adjuntos, se determina como viable y procedente realizar el pago de 13.938,93 USD (TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 93/100), a favor de ING. WASHINGTON PEREZ - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE FISCALIZACION N° 14	5.690.75 USD
PLANILLA DE FISCALIZACION N° 14 EXC.	2,649.79 USD
PLANILLA DE FISCALIZACION N° 15	3,638.33 USD



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

19 NOV 2021

Ejecutar el control previo al compromiso Verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

19 NOV 2021

Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

19 NOV 2021

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1318-M

Puyo, 19 de noviembre de 2021

PLANILLA DE FISCALIZACION N° 15 EXC.

1,960.06 USD

VALOR TOTAL A PAGAR

13,938.93 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1310-M

Anexos:

- oficio_nro_142-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /



Verifique el contenido firmado
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Puyo, 15 de noviembre de 2021

Ing. Robeth Quintana

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLAS PENDIENTES "ASFALTADO
DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en mi calidad como Fiscalizador Externo del Proyecto me permito poner en consideración los valores pendientes de pago correspondientes a las siguientes planillas:

Las planillas se encuentran tramitadas hasta el mes de septiembre correspondiente a la planilla de avance Nro.16, de las cuales se encuentran impagos las planillas de avance 14, 15 y 16 con un valor de \$211315.64 para el Contratista y un valor de \$ 14597.23 para la Fiscalización Externa que se detallan en la siguiente tabla descriptiva.

Adicional se tramitaron las planillas de excedentes de volúmenes en varios rubros los cuales llegaron a un monto de \$107053.61 para el Contratista y un valor de \$ 7237.23 para la Fiscalización Externa que se detallan en la siguiente tabla descriptiva:

CONSTRUCCION					
DESCRIPCION	MONTO	Descuento Anticipo 40%	Reajustes Provisionales	Reliquidaciones	Valor a pagar
<i>CONTRATO PRINCIPAL</i>					
Planilla 14	148614.54	59445.82	1872.54	11835.14	79206.12
Planilla 15	87448.87	34979.55	1311.73	0	53781.05
Planilla 16	126622.17	50648.87	2355.17	0	78328.47
SUBTOTAL					211315.64
<i>EXCEDENTES DE VOLÚMENES EN RUBROS</i>					
Planilla 14	63688.83	25475.53	802.48	0	39015.78
Planilla 15	47110.92	18844.37	706.66	0	28973.21
Planilla 16	63150.05	25260.02	1174.59	0	39064.62
SUBTOTAL					107053.61
TOTAL POR CANCELAR					318369.25

FISCALIZACIÓN					6.93%
DESCRIPCION	MONTO PLANILLADO	MONTO FISCALIZACIÓN	Descuento Anticipo 40%	Valor a pagar	
<i>CONTRATO PRINCIPAL</i>					
Planilla 14	136779.4	9484.58	3793.83	5690.75	
Planilla 15	87448.87	6063.89	2425.56	3638.33	
Planilla 16	126622.17	8780.25	3512.1	5268.15	
SUBTOTAL				14597.23	
<i>EXCEDENTES DE VOLÚMENES EN RUBROS</i>					
Planilla 14	63688.83	4416.32	1766.53	2649.79	
Planilla 15	47110.92	3266.77	1306.71	1960.06	
Planilla 16	63150.05	4378.96	1751.58	2627.38	
SUBTOTAL				7237.23	
				TOTAL POR CANCELAR	21834.46

En las tablas se muestra de manera clara cada uno de los montos de planillas pendientes de pago correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre tanto para el Contratista y la Fiscalización Externa.

Por la atención brindada a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Revista y autenticar por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto Informes

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1079-M****Puyo, 06 de octubre de 2021****PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 14 Y EXCEDENTES 01 ASFALTADO SAN RAMÓN

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1073-M, de fecha 4 de octubre de 2021, me permito informarle que el ingeniero Robert Quintana – Administrador de Contrato, ha procedido a **Aprobar** la Planilla de Avance N° 14 y excedentes Nro. 01 del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD, representada legalmente por el señor Odilo Guevara –Gerente, el valor de \$ 118.221,90 USD (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 90/100, conforme el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 14	\$ 148.614,54 USD ✓
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -59.445,82 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 14	\$ 1.872,54 USD ✓
RELIQUIDADACIÓN RUBRO N° 20	\$ - 11.835,14 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 014	\$ 63.688,83 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -25.475,53 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 01	<u>\$ 802,48 USD</u>
VALOR A PAGAR	\$ 118.221,90 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamenteIng. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1073-M

Anexos:

- informe_administrador_planilla_n°14_-_san_ramon-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-0941-m.pdf
- docuemtos_cursados.pdf
- ensayos_planilla_no_14.pdf
- facturas0122370001631225336.pdf
- iess0602516001631225345.pdf
- libro_de_obra0715873001631225361.pdf
- liquidación.pdf

Benef. = 126.294,92 ✓

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1079-M

Puyo, 06 de octubre de 2021

- p14_anexo_fotografico_14.pdf
- perfiles_p_14.pdf
- planilla_de_avance_no.14_al_100%-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_no.14_global-signed-signed.pdf
- planilla_de_excedentes_no_1-signed-signed.pdf
- reajuste-signed-signed_(1).pdf
- reprogramacion_no_5_san_ramon-signed-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_2-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_4-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_7-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_13-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_10-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_14-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_16-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_17-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_18-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_19-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_21-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_22-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_23-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_24-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_25-signed-signed.pdf
- 01-_iac-cajabamba-2021-signed-signed0362486001631225518.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación0778197001631225527.pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed0924542001631225535.pdf
- informe_no._073-dga-cea-rv-2021-signed-signed_(1).pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-0809-m.pdf
- memorando_nro._gadppz-dga-2021-5892-m.pdf
- oficio_nº_85-wapa-20210245896001628625573.pdf
- formato_ampliación_de_plazo_san_ramón-signed-signed-signed-signed0307453001633368062.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-1073-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1073-M**

Puyo, 04 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 14 Y EXCEDENTES 01 ASFALTADO SAN RAMÓN

En alcance al documento GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0941-M, de fecha 09 de septiembre de 2021, me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato, he procedido a **Aprobar** la Planilla de Avance N° 14 y excedentes Nro. 01 del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD, representada legalmente por el señor Odilo Guevara –Gerente, el valor de \$ 118.221,90 USD (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 90/100, conforme el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 14	\$ 148.614,54 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -59.445,82 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 14	\$ 1.872,54 USD
RELIQUIDACIÓN RUBRO N° 20	\$ - 11.835,14 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 014	\$ 63.688,83 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -25.475,53 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 01	\$ <u>802,48 USD</u>
VALOR A PAGAR	\$ 118.221,90 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamenteIng. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0954-M

Anexos:

- informe_administrador_planilla_n°14_-_san_ramon-signed.pdf
- oficio_n°_85-wapa-20210245896001628625573.pdf
- memorando_nro._gadppz-dga-2021-5892-m.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-0809-m.pdf
- informe_no_073-dga-cea-rv-2021-signed-signed_(1).pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed0924542001631225535.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación0778197001631225527.pdf
- 01-_jac-cajambamba-2021-signed-signed0362486001631225518.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1073-M

Puyo, 04 de octubre de 2021

- p.14_rubro_25-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_24-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_23-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_22-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_21-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_19-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_18-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_17-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_16-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_14-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_10-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_13-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_7-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_4-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_2-signed-signed.pdf
- reprogramacion_no_5_san_ramon-signed-signed-signed.pdf
- reajuste-signed-signed_(1).pdf
- planilla_de_excedentes_no_1-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_no.14_global-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_no.14_al_100%-signed-signed.pdf
- perfiles_p_14.pdf
- p14_anexo_fotografico_14.pdf
- liquidación.pdf
- libro_de_obra0715873001631225361.pdf
- iess0602516001631225345.pdf
- facturas0122370001631225336.pdf
- ensayos_planilla_no_14.pdf
- docuemtos_cursados.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-0941-m.pdf



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0954-M

Puyo, 13 de septiembre de 2021



DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

15 SEP 2021

Fecha:

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 14 Y EXCEDENTES NRO. 01 DEL ASEALTADO SAN RAMÓN

Número: _____ Hora: 15:02

En referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0941-M, de fecha 09 de septiembre de 2021, me permito informarle que el ingeniero Robert Quintana – Administrador de Contrato, ha procedido a **Aprobar** la Planilla de Avance N° 14 y excedentes Nro. 01 del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD, representada legalmente por el señor Odilo Guevara –Gerente, el valor de \$ 118.221,90 USD (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE ÁMERICA CON 90/100, conforme el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 14	\$ 148.617,54 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -55.445,82 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 14	\$ 1.872,54 USD
RELIQUIDACIÓN RUBRO N° 20	\$ - 11.835,14 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 014	\$ 63.688,83 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ -25.475,53 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 01	\$ 802,48 USD
VALOR A PAGAR	\$ 118.221,90 USD

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Pastaza

Fecha:

15 SEP 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificando disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Leyes y Reglamentos vigentes.

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0941-M

Anexos:

- informe_administrador_planilla_n°14_-_san_ramon-signed.pdf
- documtos_cursados.pdf
- ensayos_planilla_no_14.pdf
- facturas0122370001631225336.pdf
- iess0602516001631225345.pdf
- libro_de_obra0715873001631225361.pdf
- liquidación.pdf
- p14_anexo_fotografico_14.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

15 SEP 2021

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0954-M

Puyo, 13 de septiembre de 2021

- perfiles_p_14.pdf
- planilla_de_avance_no.14_al_100%-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_no.14_global-signed-signed.pdf
- planilla_de_excedentes_no_1-signed-signed.pdf
- reajuste-signed-signed_(1).pdf
- reprogramacion_no_5_san_ramon-signed-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_2-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_4-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_7-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_13-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_10-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_14-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_16-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_17-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_18-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_19-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_21-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_22-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_23-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_24-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_25-signed-signed.pdf
- 01_iac-cajabamba-2021-signed-signed0362486001631225518.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación0778197001631225527.pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed0924542001631225535.pdf
- informe_no_073-dga-cea-rv-2021-signed-signed_(1).pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-0809-m.pdf
- memorando_nro._gadppz-dga-2021-5892-m.pdf
- oficio_n°_85-wapa-20210245896001628625573.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-0941-m.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0941-M

Puyo, 09 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 14 Y EXCEDENTES 01 ASFALTADO SAN RAMÓN

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 14 y Excedentes Nro. 01 del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de \$ **118.221,90 USD** (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 90/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 14	\$ 148.617,54 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -55.445,82 USD ^α
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 14	\$ 1.872,54 USD
RELIQUIDACIÓN RUBRO N° 20	\$ -11.835,14 USD

PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 014	\$ 63.688,83 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -25.475,53 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 01	\$ 802,48 USD

VALOR A PAGAR \$ 118.221,90 USD

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0941-M

Puyo, 09 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Anexos:

- informe_administrador_planilla_n°14_-_san_ramon-signed.pdf
- docuemtos_cursados.pdf
- ensayos_planilla_no_14.pdf
- facturas0122370001631225336.pdf
- iess0602516001631225345.pdf
- libro_de_obra0715873001631225361.pdf
- liquidación.pdf
- p14_anexo_fotografico_14.pdf
- perfiles_p_14.pdf
- planilla_de_avance_no.14_al_100%-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_no.14_global-signed-signed.pdf
- planilla_de_excedentes_no_1-signed-signed.pdf
- reajuste-signed-signed_(1).pdf
- reprogramacion_no_5_san_ramon-signed-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_2-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_4-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_7-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_10-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_13-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_14-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_16-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_17-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_18-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_19-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_21-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_22-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_23-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_24-signed-signed.pdf
- p.14_rubro_25-signed-signed.pdf
- 01-iac-cajabamba-2021-signed-signed0362486001631225518.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación0778197001631225527.pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed0924542001631225535.pdf
- informe_no._073-dga-cea-rv-2021-signed-signed_(1).pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-0809-m.pdf
- memorando_nro._gadppz-dga-2021-5892-m.pdf
- oficio_n°_85-wapa-20210245896001628625573.pdf



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ



INFORME N°14 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 07 de septiembre de 2021.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al **Ing. Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución **N° 231-GADPPz-2021** la máxima autoridad le designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 14 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 14 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 14 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 3'767.743,28 USD



Contratista: **CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente**
 Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**
 Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato: **16 de julio de 2021**
 Fecha de notificación nuevo Administrador: **20 de julio de 2021**
 Plazo Contractual: **365 días**
 Fecha firma de contrato: **12 de febrero de 2020**
 Fecha de inicio: **15 de junio de 2020**
 Anticipo: **40% del monto contractual**
 Período del Informe: **1 de julio al 31 de julio de 2021**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 1'507.097,31 USD**
 Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**
 Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 14**
 Valor de Planilla de Obra: **\$ 148.614,54 USD**
 Porcentaje de Avance: **3.94 %**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$2'406.190,46	63,87	\$2'406.190,46	63,87	\$0,00	0,00
ACTUAL	\$212.303,37	5,63	\$148.614,54	3,94	\$63.688,83	1,69
ACUMULADAS	\$2'618.493,83	69,50	\$2'554.805,00	67,81	\$63.688,83	1,69

4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 14 se han utilizado 412 días del plazo contractual de 365 días, ampliación de plazo 90 días, plazo contractual con ampliación 455 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	16
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31
4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30



7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
12	Mayo-2021	31
13	Junio-2021	30
14	Julio-2021	31
TOTAL		412

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, autorizada mediante Orden 2 de Ampliación de Plazo de fecha 10 de junio de 2021.

4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 14 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.
SI PRESENTA

4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador

- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)
- Excavación y relleno de estructuras menores
- S.C. Tubería de acero corrugado D=1,20m, e=2,5mm, PM-100
- Hormigón para cunetas ($f'c=180$ kg/cm²)
- Muro de H. S. $f'c=180$ kg/cm² tipo B (cabezales)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de sub base clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material de desalojo
- Transporte Material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material sub base clase 3
- Transporte de material base granular de agregados
- Asfalto RC-250 para imprimación
- C. rodadura hormigón asf. Mesclado en planta e=2"

4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)

4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período, debido a que fiscalización no ha reportado ninguna anomalía.

4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance N° 14, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 14, no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **julio de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 14.



- Revisado el Informe de Fiscalización N° 14 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **julio de 2021**, ya que contiene toda la documentación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR 1
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Pastaza

02 SEP 2021

Fecha:

J. CHN.

Recibido:

Número:

Hora: 10:09

Oficio Nro. 090- WAPA-2021

Puyo, 02 de septiembre de 2021

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 14 "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.14
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 14	\$ 148.614,54 USD.
ANTICIPO	\$ -59.445,82 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 14	\$ 1.872,54 USD.
RELIQUIDACIÓN DE RUBRO Nro.20	
"Transporte de material de préstamo importado"	\$ -11.835,14 USD.
TOTAL A PAGAR	\$ 79.206,12 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M

Puyo, 06 de mayo de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO OBRA PROCESO
LICO-GADPPz-001-2019

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo, en respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0392-M y en relación a la solicitud de ampliación de plazo solicitada por el Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A., Contratista de la Obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", remito la autorización solicitada para que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Hugo Ocaña Velastegui
ASESOR 2

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0393-M

Anexos:

- oficio_nro_046_ratificación_informe.pdf
- memorando_gadppz-fiscalizacion-2021-0243-m.pdf
- solicitud_de_ampliacion_de_plazo-signed.pdf
- orden_de_ampliacion_de_plazo--signed-signed.pdf
- oficio_nro_31_respuesta_ampliacion_de_plazo-signed.pdf
- san_ramon-orden_de_ampliacion_de_plazo--signed-signed_(1)-signed.pdf







SELECCIONA EL CÓDIGO QR PARA VERIFICAR
**CARLOS HUGO
OCAÑA
VELASTEGUI**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

INFORME Y ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO- PROYECTOS -

ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°	Orden No. 3	FECHA:	30 de agosto de 2021			
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA					
CONTRATISTA	Amazonas Building Amazonbuild S.A	SOLICITUD Y FECHA	Oficio N° CABA-95-21-BED/2021 07 de julio de 2021			
FECHA DE INICIO		FECHA TÉRMINO	15 de Junio de 2021			
PLAZO DEL CONTRATO	365 días	MONTO CONTRATADO	\$ 3'767.743.28 USD			
MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	DÍAS	JUSTIFICACIÓN		
	01	Incremento de Volúmenes de obra				
	02	Caso fortuito o Fuerza mayor	30	ACTA DE SESION-COE PASTAZA del 18 de junio 2021, el COE Provincial resuelve, DECLARATORIA DE EMERGENCIA PROVINCIAL, por tal razón se paralizaron las explotaciones mineras, la cual retrasó los trabajos, no siendo así responsabilidad del contratista; normas de control interno 408-27, justificación emitida por Fiscalización Externa mediante Oficio Nro. 086- WAPA-2021		
	03					
	04					
CRITERIO APROBACIÓN AMPLICACIÓN	ANÁLISIS TÉCNICO			ITEM	SI	NO
	Del análisis técnico de los ítems en mención, Fiscalización Externa y Administración de Contrato consideran procedente aprobar la ampliación de plazo solicitada.			01		
				02	x	
				03		
				04		
05						
DETALLE DE LA AMPLIACIÓN	DETALLE	DÍAS	AMPLIACIONES ANTERIORES	DÍAS		
	Plazo Inicial Contractual	365	Ampliación de Plazo N° 01	30		
	Ampliación de Plazo Solicitada	30	Ampliación de Plazo N° 02	60		
	Ampliación de Plazo N°03 Aprobada	30	Ampliación de Plazo N° 03	30		
	Nueva Fecha Término de Obra	13/10/2021	Ampliación de Plazo N° ...			
			TOTAL DE DÍAS	120		
SE LEGALIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO SEGÚN CONTRATO N°	Clausula Novena, literal a); Norma 408-27 NCICGE					
ADJUNTO: INFORME FISCALIZACIÓN N°	Oficio Nro. 086- WAPA-2021 y Oficio Nro. 087- WAPA-2021		FECHA: 05-16/08/2021			
ADJUNTO: INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N°	GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0863-M		FECHA:27/08/2021			
NOTA: De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las motivaciones, valores autorizados, de los documentos justificativos y comprobatorios, y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando que las mismas, no afectan la calidad, cantidad, avance físico y financiero, la ejecución del contrato y proyectos programados.						
 <small>Firma electrónicamente por:</small> WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ			 <small>Firma electrónicamente por:</small> ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ			
Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez REVISADO Y REQUERIDO POR: FISCALIZADOR			Ing. Robert Quintana APROBADO POR: ADMINISTRADOR			
 <small>Firma electrónicamente por:</small> ODILO VINICIO GUEVARA MARIN			 <small>Firma electrónicamente por:</small> JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE			
Sr. Odilo Guevara Gerente Amazonas Building Amazonbuild S.A. CONTRATISTA			Prefecto/Delegado AUTORIZADO POR: DELEGADO PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA			

Oficio Nro. 090- WAPA-2021

Puyo, 02 de septiembre de 2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

02 SEP 2021

Fecha:

Recibido: J-CH-N.

Ing. Robert Quintana.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 14 "ASfaltado del camino vecinal KM 14 via Puyo - San Ramón, KM 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza".

Número: 10:09

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASfaltado del camino vecinal KM 14 via Puyo - San Ramón, KM 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.14 según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 14	\$ 148.614,54 USD. ✓
ANTICIPO	\$ -59.445,82 USD. ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 14	\$ 1.872,54 USD. ✓
RELIQUIDACIÓN DE RUBRO Nro.20	
"Transporte de material pétreo de mejoramiento"	\$ -11.835,14 USD.
TOTAL A PAGAR	\$ 79.206,12 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 092- WAPA-2021

Puyo, 02 de septiembre de 2021
GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

02 SEP 2021

Recibido:
Fecha:

Recibido: J.C.H.N

Ing. Robert Quintana.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01 "~~ASFALTADO DEL~~ (0:1)
CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN
SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Excedentes Nro.01
según detalle:

PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01	\$ 63.688,83 USD.
ANTICIPO	\$ -25.475,53 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 01	\$ +802,48 USD.
TOTAL A PAGAR	\$ 39.015,78 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.14

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIODO DEL INFORME: 1 DE JULIO DE 2021 – 31 DE JULIO DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.14	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	8
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	8
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	9
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	10
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	10
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:	11
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA.....	11
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	11
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS	12
13.- CONCLUSIONES	13
14.- RECOMENDACIONES	14
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO	15
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	28

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	90 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACION DE PLAZO	13 de septiembre del 2021
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.

MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	90 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	13 de septiembre del 2021
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 JULIO – 31 JULIO/ 2021.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación y relleno de estructuras menores.
- S.C Tubería de acero corrugado D=1.20 m, e=2.5 mm, PM=100.
- Muro de H.S f'c=180 kg/cm² tipo B (Cabezales)
- Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm²).

- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).
- Material de subbase clase 3.
- Material de base granular de agregados.
- Transporte de material de desalojo.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL
1	Desbroce, desbroque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18.151.50	5.76		5.76	19.14%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.03	\$ 410.17	\$ 6.173.06	10.25	1.14	11.39	73.68%
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6.230.32	125.00		125.00	33.24%
4	Excavación en clasificación (mov. de tierra)	m³	54.145.05	\$ 0.94	\$ 50.896.35	39.512.23	3.294.42	42.806.65	79.06%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40				0.00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337.33	\$ 3.80	\$ 27.881.93	6.094.22		6.094.22	83.06%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.346.00	\$ 4.47	\$ 37.306.62	4.863.07	140.27	5.003.34	59.95%
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.703.89	\$ 1.32	\$ 3.571.77				0.00%
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m. e=2.0 mm. PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6.088.68	29.00		29.00	55.77%
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m. e=2.5 mm. PM-100	m	348.00	\$ 212.16	\$ 73.407.36	109.00	24.00	133.00	35.13%
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m. e=2.5 mm. PM-100	m	60.00	\$ 265.00	\$ 15.954.00	60.00		60.00	100.00%
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m. e=2.5 mm. PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19.877.20	24.00		24.00	42.86%
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM²)	m³	4.066.65	\$ 146.80	\$ 596.984.22	1.924.86	194.18	2.119.04	52.11%
14	Muro de H.S. fc=180kg/cm² tipo B/C cabezales	m³	676.05	\$ 175.95	\$ 118.976.56	228.70	16.01	244.71	36.20%
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.303.44	\$ 2.60	\$ 84.508.94	26.189.59		26.189.59	80.57%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)	m³	55.609.64	\$ 2.62	\$ 145.697.26	47.791.18	5.255.89	53.047.07	93.39%
17	Material de subbase clase 3	m³	29.653.19	\$ 9.50	\$ 281.705.31	15.869.82	1.480.08	17.349.90	58.51%
18	Material de base granular de agregados	m³	20.061.66	\$ 13.91	\$ 279.057.69	9.331.60	801.77	10.133.37	50.51%
19	Transporte material de desalojo	m³	5.414.51	\$ 0.97	\$ 5.252.07	5.414.51	31.478.88	36.893.39	681.38%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³.km	1.252.032.50	\$ 0.20	\$ 250.406.50	1.140.556.64		1.140.556.64	91.10%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	2.142.083.32	\$ 0.20	\$ 428.416.66	2.081.306.02	228.894.01	2.310.200.03	107.85%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³.km	1.142.240.88	\$ 0.20	\$ 228.448.18	661.639.90	64.457.48	726.097.38	63.57%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³.km	772.775.14	\$ 0.20	\$ 154.555.03	387.727.95	34.917.08	422.645.06	54.69%
24	Asfalto RC-250 para imprimación	Lt	137.839.53	\$ 0.65	\$ 99.730.89	73.195.99	5.890.78	79.086.77	87.38%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta. e=2"	m²	98.456.82	\$ 7.84	\$ 771.901.47	52.276.50	4.207.70	56.484.20	57.37%
26	Marcas en pavimento	m	42.134.09	\$ 0.70	\$ 29.493.86				0.00%
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1.352.46				0.00%
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4.508.20				0.00%
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2.394.60				0.00%
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17.959.50				0.00%
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1.00	\$ 1.927.56	\$ 1.927.56	1.00		1.00	100.00%
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2.028.69				0.00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00		1.00	100.00%
36	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50				0.00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00		6.00	100.00%

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 3'767.743,28	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 1'507.097,35	40,00 %

PLANILLA 10	235.121,10	1'880.569,57	1'718.822,05	177.179,98	1'896.002,03	6,24	49,91	4,70	50,32				
PLANILLA 11	213.813,39	2'094.382,96	1'896.002,03	198.733,15	2'094.735,18	5,68	55,59	5,27	55,60				
PLANILLA 12	133.502,13	2'227.885,09	2'094.735,18	156.191,97	2'250.927,15	3,54	59,13	4,15	59,74				
PLANILLA 13	126.689,75	2'354.574,84	2'250.927,15	167.098,38	2'406.190,46	3,36	62,49	4,43	64,18				
PLANILLA 14	126.279,29	2'480.854,13	2'406.190,46	148.614,54	2'554.805,00	3,35	65,84	3,94	67,81	-	63.688,83	63.688,83	1,69
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS													
TOTAL	2'480.854,13	2'480.854,13		2'554.805,00	2'554.805,00	65,84	65,84	67,81	67,81		63.688,83	63.688,83	1,69

DESCRIPCIÓN No PLANILLA VALOR PORCENTAJE VALOR DE EXCEDENTES PORCENTAJE EXCEDENTES
CONTRACTUAL 14 01 Julio- 31 Julio \$ 148.614,54 USD 3,94 % \$ 63.688,83 USD 1,69 %

TOTAL \$ 212.303,37 USD 5,63 %

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	65,84 %
AVANCE EJECUTADO	3,94 %
AVANCE EJECUTADO CON EXCEDENTES	1,69 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	2'554.805,00 USD
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL CON EXCEDENTES	63.688,83 USD
TOTAL AVANCE EJECUTADO + EXCEDENTES	2'618.493,83 USD
TOTAL PORCENTAJE	69,50 %

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 412 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de julio al 31 de julio / 2021). Al tener legalizada una ampliación de 90 días, los días utilizados son 47, a continuación, se muestra en porcentajes:

PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACIÓN

PLAZO AMPLIACION	90	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	47	52.22 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021	213.813,39	5,68 %	198.733,15	5,27 %		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021	133.502,13	3,54 %	156.191,97	4,15 %		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %		
Planilla 14	01 Julio-31 Julio-/2021	126.279,29	3,35%	148.614,54	3,94 %	63.688,83	1,69 %
	TOTAL	2'480.854,13	65,84%	2'554.805,00	67,81 %	63.688,83	1,69 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 05
PLANILLAS CONTRACTUALES	2'554.805,00	67,81 %	
MONTO DE INCREMENTOS (EXCEDENTES)	63.688,83	1,69 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la reprogramación del Cronograma Valorado Nro.05 que muestra las 2 ampliaciones de plazo legalizadas en un total de 90 días, motivada por la incidencia de lluvias fuertes que no permiten la debida ejecución de algunos rubros con el fin del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el Proyecto, paralización ocasionada por los moradores de las comunidades aledañas al Rio Pastaza y colindantes a las minas de extracción de material pétreo y adicionalmente al no tener una acción oportuna por parte de la entidad contratante para dar solución al inconveniente de la red de tubería de agua potable comprendida desde la abscisa 9+250 hasta el fin del proyecto (entrada vía al Tena km 31).

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 3 MUESTRAS (16+500-15+500) BASE: 3 MUESTRAS (17+540-16+800)	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696

ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 3 MUESTRAS (16+500-15+500) BASE: 3 MUESTRAS (17+540-16+800)	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	CUNETAS MUESTRAS: 15 (10+830-11+560) CABEZAL MUESTRAS: 4 (17+440 Margen Derecho 2 muestras) (17+440 Margen Izquierdo 2 muestras)	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm ²)	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 2 (17+540-16+800)	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo	MUESTRAS: 2 (17+540-16+800)	CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)	ASTM D 6927

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.GADPPz-GESTION-AMBIERNTAL-2021-0449-O	02-07-2021	Observaciones al IAC del Proyecto realizadas por el Analista de Gestión Ambiental del GADPPz.
OFICIO: Nro.074-WAPA-2021	05-07-2021	Escombreras dentro del Proyecto.
OFICIO: Nro.075-WAPA-2021	05-07-2021	Observaciones al IAC del Proyecto notificadas por el Analista de Gestión Ambiental del GADPPz hacia el Contratista.
OFICIO: Nro.068-WAPA-2021	05-07-2021	Trámite de planilla de avance Nro.12 del Contratista.
OFICIO: Nro.069-WAPA-2021	05-07-2021	Tramite de planilla de avance Nro.12 de la Consultoría.
OFICIO: Nro.CABA-95-21/BED/2021	07-07-2021	Solicitud del Contratista de ampliación de plazo de 30 días.
OFICIO: Nro.GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O	14-07-2021	Contratista solicita considerar y disponer el análisis y aprobación respectiva de una ampliación de plazo de 30 días.
OFICIO: Nro.077-WAPA-2021	14-07-2021	Solicitud de ampliación de plazo del Proyecto.
OFICIO: Nro.082-WAPA-2021	19-07-2021	Solicitud de ampliación de plazo del Proyecto, requerimiento de documentos de respaldo.
RESOLUCION Nro.231-GADPPz-2021	16-07-2021	Resolución cambio de Administrador.

OFICIO: Nro.083-WAPA-2021	20-07-2021	Trámite de planilla de avance Nro.13 del Contratista.
OFICIO: Nro.084-WAPA-2021	20-07-2021	Trámite de planilla de avance Nro.13 de la Consultoría.
OFICIO: Nro.CABA-101/BED/2021	05-08-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.14 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.088-WAPA-2021	09-08-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.14 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-104/BED/2021	19-08-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.14 del Proyecto para revisión, con ensayos.

13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N05. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizó el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la reprogramación N.05, el avance parcial correspondiente al mes de julio presentada en la planilla de avance N.14 no es motivo para multa, debido a que el contratista posee un valor superior tanto en el avance parcial y avance acumulado en comparación con el avance acumulado del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.05 vigente, tanto en monto como en porcentaje.

Fiscalización detecta un error de tipeo en el arrastre de cantidades en la sabana de la planilla de avance Nro.12 a la planilla de avance Nro.13, en el cual se muestra un excedente en el Rubro Nro.20 "Transporte de material de préstamo importado" reflejando un avance acumulado erróneo, por tal razón; en la planilla de avance Nro.14 se procede a subsanar y a reliquidar el rubro Nro.20 "Transporte de material de préstamo importado", sin causar perjuicio alguno a la Institución Contratante y por ende al Banco de Estado del Ecuador. Como establece la Ley de Contratación Pública en el contrato contractual un rubro que

sobre pase el 100 % de su valor ejecutado no podrá ser cancelado en el mismo, por lo que, para su cancelación se utiliza el mecanismo de pago de planillas de excedentes el cual deberá ser abalizado por el sr. Administrador del contrato según balance económico del Proyecto para el trámite correspondiente de ser procedente.

Adicional en el Informe se presenta la planilla de excedentes Nro.01 del Proyecto, y a continuación, se menciona los rubros que presentan excedentes hasta la presente fecha:

- Transporte de desalojo ✓
- Transporte de material pétreo de mejoramiento ✓

Mediante revisión de las Reprogramaciones de los Cronogramas Valorados de Trabajo Nro.04 y Nro.05 realizada por los técnicos del Banco de desarrollo del Ecuador (BDE) se sugiere se realice una reestructuración de las reprogramaciones antes mencionadas y legalmente autorizadas por la máxima autoridad del GADPPPz; Fiscalización Externa acoge la sugerencia técnica con la finalidad que todos los documentos que forman parte del proceso de tramites de planillas de avance estén debidamente legalizados y técnicamente sustentados.

Una vez realizada la supervisión técnica, medición en campo de cantidades y calidad de los materiales empleados según especificaciones técnicas del Proyecto, Fiscalización Externa aprueba el pago correspondiente de la Planilla de Avance Nro.14 del Proyecto.

14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO



EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)



EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20 M, E=2.5 MM, PM=100



Muro de H.S $f'c=180$ kg/cm² tipo B (Cabezales)



HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)



MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



TRANSPORTE DE DESALOJO



TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO
TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3
TRANSPORTE DE MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS



ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN.



C.RODADURA HORMIGÓN ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2'.



16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0992904032
CORREO ELECTRÓNICO: washo_perez@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 14

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
VALOR CONTRATO \$: 3.767.743,28
PLAZO 455 **DIAS**
PERIODO 01/07/2021 **A** 31/07/2021

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	2.406.190,46	148.614,54	2.554.805,00
MULTAS			-
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	9.400,08	1.872,54	11.272,62
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901,83	-	901,83
VALOR PLANILLA TOTAL	2.416.492,37	150.487,08	2.566.979,45
ANTICIPO 40%	962.476,18	59.445,82	1.021.922,00
RELIQUIDACION RUBRO 20 TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO ✓		11.835,14 ✓	
VALOR LIQUIDO A PAGAR \$	1.454.016,19	79.206,12	1.545.057,45

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20
VALOR DEL ANTICIPO \$: 1.507.097,31
VALOR AMORTIZADO \$: 1.021.922,00
SALDO POR AMORTIZAR \$: 485.175,32

OBSERVACIONES:

ELABORO:



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
 GUEVARA MARIN**

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CONTRATISTA

APROBO:



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
 ANTONIO PEREZ
 ALVAREZ**

ING. WASHINGTON PEREZ
FISCALIZADOR EXTERNO



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0809-M

Puyo, 13 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

Anexo se remite el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5892-M, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por el ingeniero David Yedra – Director de Gestión Ambiental, el cual contiene el INFORME No. 073-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el ingeniero Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, correspondiente al periodo del 1 hasta el 31 de julio de 2021.

Información que se despacha para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-5892-M

Anexos:

- informe_no._073-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación.pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed.pdf
- 01_iac-cajabamba-2021-signed-signed.pdf
- oficio_nº_85-wapa-20210245896001628625573.pdf
- memorando_nro._gadppz-dga-2021-5892-m.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5892-M

Puyo, 10 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5874-M, remito a Usted, el INFORME No. 073-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, correspondiente al periodo del 01 hasta el 31 de julio de 2021; una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la Conformidad Ambiental.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-5874-M

Anexos:

- oficio_nº_85-wapa-20210245896001628625573.pdf
- 01-iac-cajabamba-2021-signed-signed.pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación.pdf
- informe_no_073-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Coraima Nicole Guerrero Lopez - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Coraima Nicole Guerrero Lopez - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**

5 JUL 2021
mmk
0172-E 9:35
Oficio Nro. 85 -WAPA-2021

Puyo, 29 de Julio de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su disposición los informes ambientales correspondientes al mes de Julio de 2021 del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
O.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N° 14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 14

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING, AMAZONBUILD S.A.

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 90 Días

SUSPENSIONES : 0 Días

TOTAL : 455 Días

PARCIAL : 1.69%

ACUMULADO : 69.50%

V. CONTRATO : 3,767,743.28

V. PLANILLAS : 148,614.54

V. EXCEDENTES : 63,688.83

% DE AVANCE : 3.94%

% DE AVANCE EXCEDENTE : 1.69%

FECHA DE PLANILLA : 5 de agosto de 2021

INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 13 de septiembre de 2021

PERIODO : 1 jul-21 A 31 jul-21

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Deshroce, desbosque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	5.76	✓	5.76	19.14%	3,473.51	-	3,473.51
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	10.77	✓	11.91	79.14%	4,417.53	467.59	4,885.12
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	125.00	✓	125.00	33.24%	2,071.25	-	2,071.25
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	40,787.43	✓	44,081.85	81.41%	38,340.18	3,096.75	41,436.93
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	6,094.22	✓	6,094.22	83.06%	23,158.03	-	23,158.03
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	6,232.56	✓	6,372.83	76.36%	27,859.54	627.01	28,486.55
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	29.00	✓	29.00	55.77%	3,395.61	-	3,395.61
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	130.00	✓	154.00	44.51%	27,580.80	5,091.84	32,672.64
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	✓	60.00	100.00%	15,954.00	-	15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	21.00	✓	21.00	12.86%	8,518.80	-	8,518.80
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4,068.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	2,121.70	✓	2,315.88	56.95%	311,465.56	28,505.62	339,971.18
14	Muro de H.S. Fc=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	228.70	✓	244.71	36.20%	40,246.63	2,817.11	43,063.74
15	Material de préstamo importado (cujeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	29,141.87	✓	29,141.87	89.66%	75,767.56	-	75,767.56
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	47,791.18	✓	53,047.07	85.39%	138,983.32	13,770.43	152,753.75
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	16,790.54	✓	18,270.62	61.61%	159,510.13	14,080.76	173,590.89
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	9,931.50	✓	10,733.27	53.50%	138,147.17	11,152.62	149,299.79
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	5,414.51	✓	5,414.51	100.00%	5,252.07	-	5,252.07
20	Transporte de material de préstamo importado	m³	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,252,032.50	✓	1,252,032.50	100.00%	250,406.50	-	250,406.50
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.42	\$ 0.20	\$ 428,416.66	2,081,306.02	✓	2,142,083.42	100.00%	416,261.20	12,155.46	428,416.66
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	701,737.26	✓	766,194.71	67.08%	140,347.45	12,891.50	153,238.95
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	413,853.63	✓	448,770.71	58.07%	82,770.73	6,983.42	89,754.15
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Ll	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	80,038.76	✓	85,929.54	62.34%	54,426.36	4,005.73	58,432.09
25	C. rodadura hormigón asf. Meceado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	57,162.05	✓	61,369.75	62.33%	481,150.47	32,988.37	481,138.81
26	Maracas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero)con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	✓	1.00	100.00%	1,927.56	-	1,927.56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 14

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 90 Días
 SUSPENSIÓN : 0 Días
 TOTAL : 455 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de agosto de 2021
 INICIO DEL PLAZO : 13 de junio de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 13 de septiembre de 2021
 PERIODO : 1-jul-21 A 31-jul-21

V. CONTRATO : 3,767,743.28
 V. PLANILLAS : 148,614.54
 V. EXCEDENTES : 63,688.83
 % DE AVANCE : 3.94%
 % DE AVANCE EXCEDENT : 1.69%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			TOTAL FECHA	
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO		TOTAL FECHA
32	Señales informativas ambientales (2,40x1,20)M	u	9,00	\$ 225,41	\$ 2,028,09	-	-	-	0,00%	-	-	-	200,10
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	-	-	200,10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	-	-	200,10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	-	-	200,10
36	Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-	-	-	0,00%	-	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00	6,00	6,00	100,00%	928,62	-	-	928,62
DESCUENTOS:					\$ 3,767,743,27				TOTAL	\$ 2,406,190,46	\$ 148,614,54	\$ 2,554,805,00	
Anticipo									TOTAL	\$ 962,476,18	\$ 59,445,82	\$ 1,021,922,00	
Multa por Mora									TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
LÍQUIDO									TOTAL	\$ 89,168,72			

SON: OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES, 72/100 CENTAVOS



WASHINGTON PEREZ
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE EXCEDENTES No 01

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. ACUMULADO
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020 PARCIAL
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. 3.767.743,28
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio V. CONTRATO : 5 de agosto de 2021
AMPLIACIONES : 90 Días V. PLANILLAS : 63.688,83
ASUPCIÓN : 0 Días V. EXCEDENTES : 63.688,83
TOTAL : 455 Días % DE AVANCE : 1.69%
% DE AVANCE EXCED. : 1.69%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbroque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18.151.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6.173.06	-	-	-	0.00%	-	-	-
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6.230.32	-	-	-	0.00%	-	-	-
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54.145.05	\$ 0.94	\$ 50.896.35	-	-	-	0.00%	-	-	-
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y vacuamzamiento	m³	7.337.35	\$ 3.80	\$ 27.881.33	-	-	-	0.00%	-	-	-
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.316.00	\$ 4.47	\$ 37.306.62	-	-	-	0.00%	-	-	-
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.705.89	\$ 1.32	\$ 3.571.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	92.00	\$ 117.09	\$ 6.088.68	-	-	-	0.00%	-	-	-
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	348.00	\$ 212.16	\$ 73.407.36	-	-	-	0.00%	-	-	-
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15.954.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19.877.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4.066.65	\$ 146.80	\$ 596.984.22	-	-	-	0.00%	-	-	-
14	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo BC(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118.976.56	-	-	-	0.00%	-	-	-
15	Materia de préstamo importado (cájaras) (minada, cargada y regada)	m³	32.503.44	\$ 2.60	\$ 84.508.94	-	-	-	0.00%	-	-	-
16	Materia pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55.609.64	\$ 2.62	\$ 145.697.26	-	-	-	0.00%	-	-	-
17	Materia de subbase clase 3	m³	29.653.19	\$ 9.50	\$ 281.705.31	-	-	-	0.00%	-	-	-
18	Materia de base granular de agregados	m³	20.061.66	\$ 13.91	\$ 279.057.69	-	-	-	0.00%	-	-	-
19	Transporte material de desalojo	m³	5.414.51	\$ 0.97	\$ 5.252.07	-	30.995.35	30.995.35	572.45%	30.965.49	30.965.49	30.065.49
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1.252.032.50	\$ 0.20	\$ 250.406.50	-	168.116.71	168.116.71	7.85%	33.623.34	33.623.34	33.623.34
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2.142.083.32	\$ 0.20	\$ 428.416.66	-	-	-	0.00%	-	-	-
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1.142.240.88	\$ 0.20	\$ 228.448.18	-	-	-	0.00%	-	-	-
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772.775.14	\$ 0.20	\$ 154.555.03	-	-	-	0.00%	-	-	-
24	Asfalto RC-250, para imprimación	L4	137.839.55	\$ 0.68	\$ 93.730.89	-	-	-	0.00%	-	-	-
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456.82	\$ 7.84	\$ 771.901.17	-	-	-	0.00%	-	-	-
26	Marcas en pavimento	m²	42.134.09	\$ 0.70	\$ 29.493.86	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1.352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4.508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2.394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17.959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	\$ 1.927.56	\$ 1.927.56	-	-	-	0.00%	-	-	-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE EXCEDENTES No 01

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 90 Días
 SUSPENSION : 0 Días
 TOTAL : 455 Días

V. CONTRATO : 3,767,743.28
 V. PLANILLAS : 63,688.83
 V. EXCEDENTES : 63,688.83
 % DE AVANCE : 1.69%
 % DE AVANCE EXCED. : 1.69%

FECHA DE PLANILLA : 5 de agosto de 2021
 INICIO DEL PLAZO : 13 de junio de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO: 13 de septiembre de 2021
 PERÍODO : 1-jul-21 A 31-jul-21

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
32	Señales informativas ambientales (2,40x1,20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	-	0.00%	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	-	0.00%	-	-	-
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	-	0.00%	-	-	-
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	-	0.00%	-	-	-
36	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	-	-	-	0.00%	-	-	-
DESCUENTOS:												
Anticipo										\$ 0.00	\$ 63,688.83	\$ 63,688.83
Multa por Mora										\$ 0.00	\$ 25,475.53	\$ 25,475.53
LÍQUIDO											\$ 88,218.30	

SON: OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES, 72/100 CENTAVOS


 WASHINGTON PEREZ ALVAREZ
 FISCALIZADOR

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR


 ODILIO VINICIO GUEVARA MARIN
 CONTRATISTA

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
 CONTRATISTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 14 + PLANILLA No 01 DE EXCEDENTES

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
SUSPENSIÓN : 0 Días
TOTAL : 455 Días

V. CONTRATO : 3,767,743.28
V. PLANILLAS : 212,303.37
V. EXCEDENTES : 0.00
% DE AVANCE : 5.63%

FECHA DE PLANILLA : 5 de agosto de 2021
INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020
TERMINACIÓN DEL PLAZO : 13 de septiembre de 2021
PERÍODO : 1-jul-21 A 31-jul-21

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		% TOTAL	IMPORTE		ACUMULADO
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	
1	Desbaste, desboscado y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	5.76	3.76	19.14%	3,473.51	-	3,473.51
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	10.77	1.14	79.14%	4,417.53	967.59	4,885.12
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	133.00	123.00	33.24%	2,071.35	-	2,071.35
4	Excavación sin clasificarse (de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	40,787.43	3,294.42	81.41%	38,340.18	3,096.75	41,436.94
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	6,094.22	6,094.22	83.08%	23,158.03	-	23,158.03
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.17	\$ 37,306.62	6,232.56	6,372.83	76.36%	27,859.54	627.01	28,486.55
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m. e=2.0 mm. PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	29.00	29.00	55.77%	3,395.61	-	3,395.61
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m. e=2.5 mm. PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	130.00	21.00	41.51%	27,580.80	5,091.84	32,672.64
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m. e=2.5 mm. PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	60.00	100.00%	15,954.00	-	15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m. e=2.5 mm. PM-100	m	56.00	\$ 351.95	\$ 19,877.20	21.00	24.00	42.86%	8,518.80	-	8,518.80
13	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m. e=2.5 mm. PM-100	m	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	2,121.70	194.18	56.95%	311,465.56	28,505.62	339,971.18
14	Muro de H.S. f=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	228.70	244.71	36.20%	40,246.63	2,817.44	43,064.07
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	29,141.37	29,141.37	89.68%	75,767.56	-	75,767.56
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado via)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	47,791.18	5,255.89	95.39%	125,212.89	13,770.43	138,983.32
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	16,790.54	18,270.62	61.61%	159,510.13	14,060.76	173,570.89
18	Material de base granular de agregados	m³	20,081.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	9,931.50	10,733.27	53.50%	138,147.17	11,152.62	149,299.79
19	Transporte material de desbaste	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,262.07	5,414.51	30,995.35	672.45%	5,252.07	30,065.49	35,317.56
20	Transporte de material de préstamo importado	m³	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,252,032.50	1,252,032.50	100.00%	250,406.50	-	250,406.50
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	2,081,306.02	238,894.01	107.85%	416,361.30	45,778.80	462,040.01
22	Transporte de material sub base clase 3	m³	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	701,737.26	64,457.43	67.09%	140,347.45	12,891.50	153,238.95
23	Transporte de material base granular de agregados	m³	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	413,853.63	34,917.08	58.07%	82,770.73	6,983.42	89,754.14
24	Asfalto FC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	80,638.76	5,890.78	62.34%	54,426.36	4,005.73	58,432.09
25	C. rodadura hormigon asf. Mezzado en planta. e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	57,162.05	4,207.70	62.35%	448,150.47	32,988.37	481,138.84
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales ecologicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1.00	100.00%	1,927.56	-	1,927.56
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	0.00%	-	-	-



PLANILLA N° 14

REAJUSTE

PROVISIONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 14

Fecha de elaboración:	5 de agosto de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 148,614.54
Fecha de índices sub-uno:	jul-21	Anticipo descontado:	\$ 59,445.82
		Po:	\$ 89,168.72

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	213.83	164.18	0.033
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	160.62	154.41	0.408
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	497.62	505.20	0.044
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	216.24	223.04	0.175
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	104.62	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.021

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 89,168.72
Factor de reajuste -1	(-1)	0.021
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,872.54
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,872.54

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 1,872.54



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO
Aro Sosa

DIRECTOR DE FISCALIZACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES No 1

Fecha de elaboración:	5 de agosto de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 63,688.83
Fecha de índices sub-uno:	jul-21	Anticipo descontado:	\$ 25,475.53
		Po:	\$ 38,213.30

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coeficiente C	Salarios Reales Diarios		CxBI	CxBo
		B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coeficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	213.83	164.18	0.033
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	160.62	154.41	0.408
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparaci	0.045	497.62	505.20	0.044
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	216.24	223.04	0.175
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	104.62	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.021

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 38,213.30
Factor de reajuste -1	(-1)	0.021
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 802.48
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 802.48

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 802.48



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Ing. Alvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION



MEMORIA DE CÁLCULO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
RUBRO:	2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 15+500 AL KM 17+540				KM



CÁLCULO

DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLAR AXB	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL KM
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 15+500 HASTA KM 16+500 PARA SUB BASE CLASE III	15+500.00	16+500.00	1000.00	25%	250	1	0.25
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 15+500 HASTA KM 17+000 PARA BASE	15+500.00	17+000.00	1500.00	25%	375	1	0.38
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 15+500 HASTA KM 17+540 PARA ASFALTO	15+500.00	17+540.00	2040.00	25%	510	1	0.51
TOTAL DE LONGUITUD			2500.00			TOTAL KM	1.140

TOTAL DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN	1.14	Km
---------------------------------	------	----



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/8/2021	14
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 15+500 AL KM 16+400				M3	



REPRESENTACIÓN GRAFICA
CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
16+395.00		0.000				DISEÑO VIA
	5.00		0.00	0.00	0.00	
16+390.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	0.00	
16+380.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		1.62	16.23	16.23	
16+370.00		3.246				TALUD
	10.00		5.61	56.05	72.28	
16+360.00		7.964				TALUD
	10.00		11.27	112.68	184.96	
16+350.00		14.572				TALUD
	10.00		17.22	172.22	357.18	
16+340.00		19.872				TALUD
	20.00		9.94	198.72	555.90	
16+320.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.35	7.00	562.90	
16+300.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.35	3.50	566.40	
16+290.00		0.700				CAJERAS
	10.00		0.70	7.00	573.40	
16+280.00		0.700				CAJERAS
	10.00		0.88	8.81	582.21	
16+270.00		1.062				CAJERAS
	10.00		0.53	5.31	587.52	
16+260.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.55	10.99	598.51	
16+240.00		1.099				CAJERAS
	10.00		1.26	12.60	611.11	
16+230.00		1.421				TALUD
	10.00		1.04	10.44	621.55	
16+220.00		0.667				TALUD
	10.00		0.91	9.07	630.62	
16+210.00		1.146				TALUD
	10.00		6.91	69.14	699.76	
16+200.00		12.682				TALUD
	10.00		10.43	104.32	804.08	
16+190.00		8.181				TALUD
	10.00		10.71	107.10	911.18	
16+180.00		13.238				TALUD
	10.00		12.11	121.10	1,032.28	
16+170.00		10.981				CAJERA Y TALUD
	10.00		7.28	72.80	1,105.08	
16+160.00		3.578				CAJERA Y TALUD
	20.00		2.66	53.26	1,158.34	

16+140.00		1.748				CAJERAS
	20.00		1.38	27.59	1,185.93	
16+120.00		1.011				CAJERAS
	20.00		1.12	22.34	1,208.27	
16+100.00		1.223				CAJERAS
	20.00		0.95	19.02	1,227.29	
16+080.00		0.679				CAJERAS
	20.00		0.68	13.58	1,240.87	
16+060.00		0.679				CAJERAS
	20.00		0.68	13.58	1,254.45	
16+040.00		0.679				CAJERAS
	20.00		0.34	6.79	1,261.24	
16+020.00		0.000				DISEÑO VÍA
	20.00		1.57	31.43	1,292.67	
16+000.00		3.143				TALUD
	20.00		1.57	31.43	1,324.10	
15+980.00		0.000				DISEÑO VÍA
	20.00		0.00	0.00	1,324.10	
15+960.00		0.000				DISEÑO VÍA
	20.00		0.00	0.00	1,324.10	
15+940.00		0.000				DISEÑO VÍA
	20.00		0.50	10.07	1,334.17	
15+920.00		1.007				CAJERAS
	10.00		1.01	10.09	1,344.26	
15+910.00		1.010				CAJERAS
	10.00		1.23	12.29	1,356.55	
15+900.00		1.447				DISEÑO VÍA
	10.00		1.26	12.56	1,369.11	
15+890.00		1.064				DISEÑO VÍA
	10.00		4.06	40.63	1,409.74	
15+880.00		7.062				TALUD
	10.00		17.43	174.28	1,584.02	
15+870.00		27.793				TALUD
	10.00		28.95	289.54	1,873.56	
15+860.00		30.114				TALUD
	10.00		27.39	273.86	2,147.42	
15+850.00		24.658				TALUD
	10.00		21.71	217.09	2,364.51	
15+840.00		18.760				TALUD
	10.00		12.05	120.47	2,484.98	
15+830.00		5.333				CORTE VÍA
	10.00		7.45	74.45	2,559.43	
15+820.00		9.557				CORTE VÍA
	20.00		4.78	95.57	2,655.00	
15+800.00		0.000				DISEÑO VÍA
	10.00		6.07	60.74	2,715.74	
15+790.00		12.147				CORTE VÍA
	10.00		12.74	127.40	2,843.14	
15+780.00		13.332				CORTE VÍA
	10.00		11.39	113.94	2,957.08	
15+770.00		9.456				CORTE VÍA
	10.00		9.05	90.49	3,047.57	
15+760.00		8.642				CORTE VÍA
	10.00		6.27	62.74	3,110.31	
15+750.00		3.906				CORTE VÍA
	10.00		3.07	30.71	3,141.02	
15+740.00		2.236				CAJERAS
	10.00		2.12	21.16	3,162.18	
15+730.00		1.995				CAJERAS
	10.00		1.87	18.66	3,180.84	
15+720.00		1.737				CAJERAS
	10.00		1.64	16.37	3,197.21	
15+710.00		1.537				CAJERAS
	10.00		2.20	21.99	3,219.20	
15+700.00		2.861				TALUD
	10.00		2.27	22.66	3,241.86	
15+690.00		1.671				TALUD
	10.00		1.31	13.12	3,254.98	
15+680.00		0.953				TALUD

	10.00		1.06	10.65	3,265.63	
15+670.00		1.176				CAJERAS
	10.00		1.35	13.52	3,279.15	
15+660.00		1.527				DISEÑO VIA
	20.00		0.76	15.27	3,294.42	
15+640.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	3,294.42	
15+620.00		0.000				DISEÑO VIA
	20.00		0.00	0.00	3,294.42	
15+600.00		0.000				DISEÑO VIA

TOTAL EXCAVACIÓN 3,294.42 m3



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
RUBRO	7	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES		UNIDAD	M3
TRAMO DEL KM 15+400 AL 15+500					
ÁREAS TRANSVERSALES DE CORTE Y RELLENO DE ALCANTARILLA					

MATERIAL DE RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES						
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
1		5.320				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		5.18	15.54	15.54	
2		5.040				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		5.04	15.12	30.66	
3		5.040				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		5.04	15.12	45.78	
4		5.040				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		5.18	15.54	61.32	
5		5.320				PERFIL TRANSVERSAL
MATERIAL DE RELLENO PARA CAMA DE ALCANTARILLA						
1		1.300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.30	3.90	65.22	
2		1.300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.30	3.90	69.12	
3		1.300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.30	3.90	73.02	
4		1.300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.30	3.90	76.92	
5		1.300				PERFIL TRANSVERSAL

RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES		
VOLUMEN DE RELLENO DE MATERIAL	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN TOTAL DE RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES
61.32	13.57	47.75
VOLUMEN DE RELLENO DE MATERIAL (CAMA)	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN TOTAL DE RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES
15.60	0	15.60

TOTAL RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	63.35	m3
--------------------------------------	-------	----

EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS MENORES						
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
1		5,320				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		5.18	15.54	15.54	
2		5,040				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		5.04	15.12	30.66	
3		5,040				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		5.04	15.12	45.78	
4		5,040				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		5.18	15.54	61.32	
5		5,320				PERFIL TRANSVERSAL
EXCAVACIÓN PARA CAMA DE ALCANTARILLA						
1		1,300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.30	3.90	65.22	
2		1,300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.30	3.90	69.12	
3		1,300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.30	3.90	73.02	
4		1,300				PERFIL TRANSVERSAL
	3.00		1.30	3.90	76.92	
5		1,300				PERFIL TRANSVERSAL

TOTAL EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES	76.92	m3
---	-------	----

TOTAL RELLENO Y EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES	140.27	m3
---	--------	----



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
 GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
 ANTONIO PEREZ
 ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA						
		ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA				
OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/8/2021	14
RUBRO	10	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m e=2.5mm PM-100			UNIDAD:	
		TRAMO KM 15+400 A KM16+500			M	
GRÁFICO						
						
UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ϕ 1.20 m						
ESCALA: SIN ESCALA						

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, e=2.5mm ABSCISA 16+400	1.20	2.50	8.00	1	8.00
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80m, e=2.0mm ABSCISA 15+450	1.20	2.50	16.00	1	16.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m e=2,5mm PM-100	24.00	m
---	--------------	----------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
RUBRO	13	HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180KG/CM2)				UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 10+830 HASTA KM 11+560					M3

PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180KG/CM2)					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
10+830.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	2.66
10+840.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	5.32
10+850.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	7.98
10+860.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	10.64
10+870.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	13.30
10+880.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	15.96
10+890.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	18.62
10+900.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	21.28
10+910.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	23.94
10+920.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	26.60
10+930.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	29.26
10+940.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	31.92
10+950.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	34.58
10+960.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	37.24
10+970.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	39.90
10+980.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	42.56
10+990.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	45.22
11+000.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	47.88

11+010.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	50.54
11+020.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	53.20
11+030.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	55.86
11+040.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	58.52
11+050.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	61.18
11+060.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	63.84
11+070.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	66.50
11+080.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	69.16
11+090.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	71.82
11+100.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	74.48
11+110.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	77.14
11+120.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	79.80
11+130.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	82.46
11+140.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	85.12
11+150.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	87.78
11+160.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	90.44
11+170.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	93.10
11+180.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	95.76
11+190.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	98.42
11+200.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	101.08
11+210.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	103.74
11+220.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	106.40
11+230.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
11+240.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	111.72
11+250.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	114.38
11+260.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
11+270.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
11+280.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
11+290.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
11+300.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
11+310.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
11+320.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	133.00

11+330.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	135.66
11+340.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	138.32
11+350.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	140.98
11+360.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	143.64
11+370.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	146.30
11+380.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	148.96
11+390.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	151.62
11+400.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	154.28
11+410.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	156.94
11+420.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	159.60
11+430.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	162.26
11+440.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	164.92
11+450.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	167.58
11+460.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	170.24
11+470.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	172.90
11+480.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	175.56
11+490.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	178.22
11+500.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	180.88
11+510.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	183.54
11+520.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	186.20
11+530.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	188.86
11+540.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	191.52
11+550.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	194.18
11+560.00		0.133	0.133		

Total hormigón para cunetas (m3) 194.18



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

St. Odiolo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

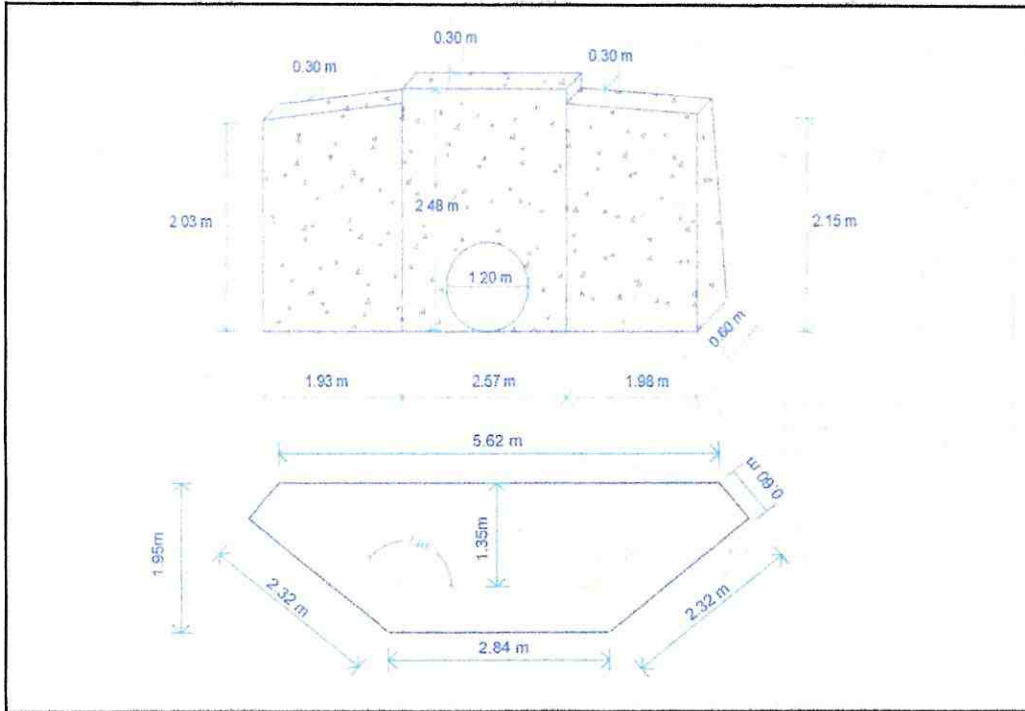
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



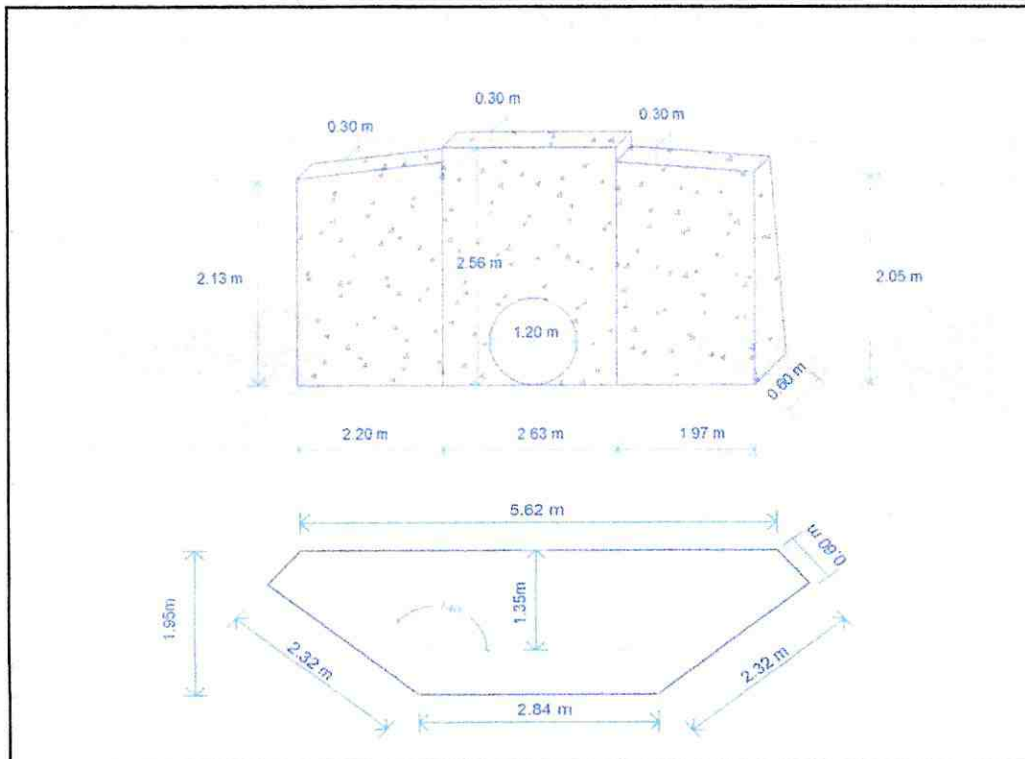
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/8/2021	14
RUBRO:	14	MURO DE H.S F' C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:
TRAMO KM 17+400 A 17+500						M3



DETALLE DE CABEZAL DE ENTRADA Y REPLANTILLO MARGEN IZQUIERDO ABCISA 17+440
ESCALA: SIN ESCALA



DETALLE DE CABEZAL DE SALIDA Y REPLANTILLO MARGEN DERECHO ABCISA 17+440
ESCALA: SIN ESCALA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING S.A.	5/8/2021	14
RUBRO:	14	MURO DE H.S F'C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)			UNIDAD:
TRAMO KM 17+400 A 17+500					M3

CÁLCULOS

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 17+440 MARGEN IZQUIERDO					
PANTALLA	2.57	2.48	0.45		2.87
ALA 1	1.93	2.03	0.45		1.76
ALA 2	1.98	2.15	0.45		1.92
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 1					5.87
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 17+440 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	2.63	2.56	0.45		3.03
ALA 1	2.20	2.13	0.45		2.11
ALA 2	1.97	2.05	0.45		1.82
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 2					6.28

TOTAL VOLUMEN DE HORMIGÓN EN MUROS (m3)	12.15
--	--------------

REPLANTILLO DE H.S. F'C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m3)	NÚMERO	VOLUMEN DE REPLANTILLO
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO PARA ALCANTARILLA DE 1,20m DE DIÁMETRO					
	9.63	0.2	1.93	2	3.86
TOTAL VOLUMEN DE REPLANTILLOS					3.86

TOTAL VOLUMEN DE HORMIGÓN SIMPLE F'C=180 KG/CM2	16.01 m3
--	-----------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
RUBRO	16	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
GRAFICO	TRAMO KM 15+500 AL KM 16+395				M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
16+395.00		2.987				ESTABILIZACION MESA
	5.00		2.92	14.60	14.60	
16+390.00		2.987				
	10.00		3.14	31.41	46.01	
16+380.00		2.852				CAJERA
	10.00		3.18	31.80	77.81	
16+370.00		3.295				DISEÑO VIA
	10.00		3.29	32.88	110.69	
16+360.00		3.507				DISEÑO VIA
	10.00		3.39	33.94	144.63	
16+350.00		3.280				DISEÑO VIA
	10.00		3.50	35.02	179.65	
16+340.00		3.723				DISEÑO VIA
	20.00		4.27	85.32	264.97	
16+320.00		4.809				DISEÑO VIA
	10.00		4.77	47.67	312.64	
16+310.00		4.681				DISEÑO VIA
	10.00		4.44	44.39	357.03	
16+300.00		4.725				DISEÑO VIA
	10.00		4.46	44.61	401.64	
16+290.00		4.196				DISEÑO VIA
	10.00		4.49	44.93	446.57	
16+280.00		4.790				DISEÑO VIA
	10.00		4.81	48.08	494.65	
16+270.00		4.826				DISEÑO VIA
	10.00		4.53	45.30	539.95	
16+260.00		4.234				DISEÑO VIA
	10.00		4.09	40.94	580.89	
16+250.00		3.954				DISEÑO VIA
	10.00		3.61	36.06	616.95	
16+240.00		3.258				DISEÑO VIA
	10.00		3.01	30.13	647.08	
16+230.00		2.768				DISEÑO VIA
	10.00		3.41	34.13	681.21	
16+220.00		4.058				DISEÑO VIA
	10.00		3.51	35.13	716.34	
16+210.00		2.967				DISEÑO VIA
	10.00		3.15	31.54	747.88	
16+200.00		3.341				DISEÑO VIA
	10.00		3.39	33.86	781.74	
16+190.00		3.430				DISEÑO VIA
	10.00		3.51	35.13	816.87	

16+180.00		3.595				DISEÑO VIA
	10.00		3.35	33.49	850.36	
16+170.00		3.102				DISEÑO VIA
	10.00		3.53	35.28	885.64	
16+160.00		3.953				DISEÑO VIA
	20.00		4.81	96.26	981.90	
16+140.00		5.673				DISEÑO VIA
	20.00		5.84	116.81	1,098.71	
16+120.00		6.008				DISEÑO VIA
	20.00		5.70	114.09	1,212.80	
16+100.00		5.401				DISEÑO VIA
	20.00		5.53	110.50	1,323.30	
16+080.00		5.649				DISEÑO VIA
	20.00		5.62	112.35	1,435.65	
16+060.00		5.586				DISEÑO VIA
	20.00		5.57	111.38	1,547.03	
16+040.00		5.552				DISEÑO VIA
	20.00		5.14	102.82	1,649.85	
16+020.00		4.730				DISEÑO VIA
	20.00		5.08	101.56	1,751.41	
16+000.00		5.426				DISEÑO VIA
	10.00		5.43	54.34	1,805.75	
15+990.00		5.441				DISEÑO VIA
	10.00		5.88	58.75	1,864.50	
15+980.00		6.309				DISEÑO VIA
	10.00		5.23	52.28	1,916.78	
15+970.00		4.146				DISEÑO VIA
	10.00		4.00	40.03	1,956.81	
15+960.00		3.859				DISEÑO VIA
	20.00		4.90	98.06	2,054.87	
15+940.00		5.947				DISEÑO VIA
	10.00		5.04	50.43	2,105.30	
15+930.00		4.138				DISEÑO VIA
	10.00		4.51	45.09	2,150.39	
15+920.00		4.879				DISEÑO VIA
	10.00		4.90	49.00	2,199.39	
15+910.00		4.920				DISEÑO VIA
	10.00		3.88	38.85	2,238.24	
15+900.00		2.849				DISEÑO VIA
	10.00		2.94	29.37	2,267.61	
15+890.00		3.024				DISEÑO VIA
	10.00		3.34	33.43	2,301.04	
15+880.00		3.662				DISEÑO VIA
	10.00		4.29	42.88	2,343.92	
15+870.00		4.913				DISEÑO VIA
	10.00		5.56	55.56	2,399.48	
15+860.00		6.198				DISEÑO VIA
	10.00		5.03	50.31	2,449.79	
15+850.00		3.864				DISEÑO VIA
	10.00		3.81	38.14	2,487.93	
15+840.00		3.764				DISEÑO VIA
	10.00		4.76	47.57	2,535.50	
15+830.00		5.750				DISEÑO VIA
	10.00		5.75	57.50	2,593.00	
15+820.00		5.750				DISEÑO VIA
	10.00		2.88	28.75	2,621.75	
15+810.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		3.00	30.01	2,651.76	
15+800.00		6.001				DISEÑO VIA
	10.00		6.00	60.01	2,711.77	
15+790.00		6.001				DISEÑO VIA
	10.00		6.13	61.34	2,773.11	
15+780.00		6.266				DISEÑO VIA
	10.00		5.75	57.45	2,830.56	
15+770.00		5.224				DISEÑO VIA
	10.00		5.23	52.33	2,882.89	
15+760.00		5.241				DISEÑO VIA
	10.00		4.81	48.11	2,931.00	
15+750.00		4.381				DISEÑO VIA
	10.00		3.69	36.91	2,967.91	
15+740.00		3.000				DISEÑO VIA

	10.00		3.09	30.89	2,998.80	
15+730.00		3.178				DISEÑO VIA
	10.00		3.39	33.94	3,032.74	
15+720.00		3.610				DISEÑO VIA
	10.00		4.10	41.03	3,073.77	
15+710.00		4.596				DISEÑO VIA
	10.00		4.00	40.01	3,113.78	
15+700.00		3.406				DISEÑO VIA
	10.00		3.67	36.67	3,150.45	
15+690.00		3.928				DISEÑO VIA
	10.00		4.22	42.15	3,192.60	
15+680.00		4.502				DISEÑO VIA
	10.00		4.55	45.46	3,238.06	
15+670.00		4.589				DISEÑO VIA
	10.00		5.45	54.53	3,292.59	
15+660.00		6.317				DISEÑO VIA
	20.00		6.21	124.15	3,416.74	
15+640.00		6.098				DISEÑO VIA
	10.00		7.39	73.93	3,490.67	
15+630.00		8.688				DISEÑO VIA
	10.00		7.21	72.13	3,562.80	
15+620.00		5.737				DISEÑO VIA
	10.00		6.52	65.19	3,627.99	
15+610.00		7.300				DISEÑO VIA
	10.00		8.44	84.42	3,712.41	
15+600.00		9.583				DISEÑO VIA
	20.00		7.56	151.26	3,863.67	
15+580.00		5.543				DISEÑO VIA
	20.00		6.36	127.22	3,990.89	
15+560.00		7.179				DISEÑO VIA
	20.00		6.63	132.61	4,123.50	
15+540.00		6.082				DISEÑO VIA
	10.00		5.55	55.50	4,179.00	
15+530.00		5.017				DISEÑO VIA
	10.00		23.54	235.45	4,414.45	
15+520.00		42.072				DISEÑO VIA
	10.00		42.07	420.72	4,835.17	
15+510.00		42.072				DISEÑO VIA
	10.00		42.07	420.72	5,255.89	
15+500.00		42.072				DISEÑO VIA

TOTAL MATERIAL DE MEJORAMIENTO	5255.89 m3
---------------------------------------	-------------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3			AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
GRAFICO:	TRAMO KM 15+500 HASTA KM 16+500					UNIDAD:	M3
REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III							
ESCALA: SIN ESCALA							
CÁLCULO							

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
16+500.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	16.00	
16+490.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	32.00	
16+480.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	48.00	
16+470.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	64.00	
16+460.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	80.00	
16+450.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	96.00	
16+440.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.21	112.21	
16+430.00			4.00	4.21			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.71	128.92	
16+420.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	145.92	
16+410.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.70	162.62	
16+400.00			4.00	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.20	178.82	
16+390.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	194.82	
16+380.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	210.82	
16+370.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	226.82	
16+360.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	242.82	
16+350.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	258.82	
16+340.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	274.82	
16+330.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	290.82	
16+320.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	306.82	
16+310.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.21	323.03	
16+300.00			4.00	4.21			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.69	339.72	
16+290.00			4.00	4.48			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.98	356.70	
16+280.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.84	373.54	

16+270.00			4.00	4.34			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	389.94	
16+260.00			4.00	4.06			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.06	406.00	
16+250.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	422.00	
16+240.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.23	438.23	
16+230.00			4.23	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	455.03	
16+220.00			4.57	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.17	472.20	
16+210.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	489.40	
16+200.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	506.60	
16+190.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.99	523.59	
16+180.00			4.39	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.45	540.04	
16+170.00			4.06	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.06	556.10	
16+160.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	572.10	
16+150.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	588.10	
16+140.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	604.10	
16+130.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	620.10	
16+120.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	636.10	
16+110.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.06	652.16	
16+100.00			4.00	4.06			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.16	668.32	
16+090.00			4.00	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.20	684.52	
16+080.00			4.00	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.20	700.72	
16+070.00			4.00	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			8.10	708.82	
16+060.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
16+050.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
16+040.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
16+030.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
16+020.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
16+010.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
16+000.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
15+990.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
15+980.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			0.00	708.82	
15+970.00			-	-			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			8.29	717.11	
15+960.00			4.29	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.35	733.46	
15+950.00			4.06	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.30	749.76	
15+940.00			4.00	4.24			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.74	766.50	
15+930.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL

	10.00	0.200			17.00	783.50	
15+920.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	800.50	
15+910.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	817.50	
15+900.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.75	834.25	
15+890.00			4.00	4.25			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.25	850.50	
15+880.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.50	867.00	
15+870.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	884.00	
15+860.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	901.00	
15+850.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	918.00	
15+840.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	935.00	
15+830.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	952.00	
15+820.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.76	968.76	
15+810.00			4.26	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.66	985.42	
15+800.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,002.22	
15+790.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,019.02	
15+780.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	1,035.42	
15+770.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,051.42	
15+760.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.07	1,067.49	
15+750.00			4.00	4.07			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.41	1,083.90	
15+740.00			4.00	4.34			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.94	1,100.84	
15+730.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,118.04	
15+720.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,135.24	
15+710.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,152.44	
15+700.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,169.64	
15+690.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,186.84	
15+680.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.03	1,203.87	
15+670.00			4.00	4.43			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.59	1,220.46	
15+660.00			4.00	4.16			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.16	1,236.62	
15+650.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.07	1,252.69	
15+640.00			4.07	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.41	1,269.10	
15+630.00			4.34	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.84	1,285.94	
15+620.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,302.94	
15+610.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,319.74	
15+600.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.32	1,336.06	
15+590.00			4.02	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.02	1,352.08	

15+580.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,368.08	
15+570.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,384.08	
15+560.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,400.08	
15+550.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,416.08	
15+540.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,432.08	
15+530.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,448.08	
15+520.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,464.08	
15+510.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,480.08	
15+500.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL

SUBTOTAL 1,480.08 (m3)



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº:		
RUBRO:	18	MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS				AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
GRAFICO:	TRAMO KM 16+800 HASTA KM 17+540					UNIDAD:	M3	
REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III								
ESCALA: SIN ESCALA								
CÁLCULO								

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III							
ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
17+540.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	10.50	
17+530.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.54	21.04	
17+520.00			3.50	3.55			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.71	31.75	
17+510.00			3.50	3.73			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.97	42.72	
17+500.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	53.82	
17+490.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	64.92	
17+480.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	76.02	
17+470.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.06	87.08	
17+460.00			3.50	3.84			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.88	97.96	
17+450.00			3.50	3.66			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.62	108.58	
17+440.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	119.08	
17+430.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	129.58	
17+420.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	140.08	
17+410.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	150.58	
17+400.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	161.08	
17+390.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	171.58	
17+380.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	182.08	
17+370.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	192.58	
17+360.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	203.08	
17+350.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	213.58	
17+340.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	224.08	
17+330.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.63	234.71	
17+320.00			3.67	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.96	245.67	
17+310.00			3.94	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.28	256.95	

17+300.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	268.35	
17+290.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	279.75	
17+280.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	291.15	
17+270.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.24	302.39	
17+260.00			3.88	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.87	313.26	
17+250.00			3.61	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.58	323.84	
17+240.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	334.34	
17+230.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	344.84	
17+220.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.67	355.51	
17+210.00			3.50	3.72			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.00	366.51	
17+200.00			3.50	3.94			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.21	377.72	
17+190.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	388.97	
17+180.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	400.22	
17+170.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.17	411.39	
17+160.00			3.50	3.89			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.91	422.30	
17+150.00			3.50	3.66			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.62	432.92	
17+140.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	443.42	
17+130.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	453.92	
17+120.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	464.42	
17+110.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	474.92	
17+100.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	485.42	
17+090.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	495.92	
17+080.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	506.42	
17+070.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	516.92	
17+060.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	527.42	
17+050.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	537.92	
17+040.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	548.42	
17+030.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	558.92	
17+020.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	569.42	
17+010.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	579.92	
17+000.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.65	590.57	
16+990.00			3.50	3.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.00	601.57	
16+980.00			3.50	3.97			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.30	612.87	
16+970.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	624.27	
16+960.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	635.67	

16+950.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	647.07	
16+940.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	658.47	
16+930.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.31	669.78	
16+920.00			3.50	3.98			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.01	680.79	
16+910.00			3.50	3.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.65	691.44	
16+900.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	701.94	
16+890.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	712.44	
16+880.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.54	722.98	
16+870.00			3.55	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.78	733.76	
16+860.00			3.82	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.18	744.94	
16+850.00			4.09	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.39	756.33	
16+840.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	767.73	
16+830.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	779.13	
16+820.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	790.53	
16+810.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.24	801.77	
16+800.00			3.88	3.50			DISEÑO VIAL

SUBTOTAL (m3) 801.77



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



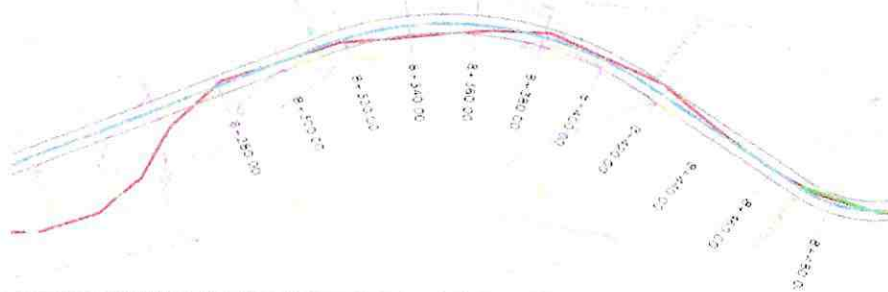
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/8/2021	PLANILLA 14
RUBRO: 19	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD: M3

TRAMO KM 15+500 AL KM 16+395

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO PLANILLA N°14	2,887.81	1.00	2,887.81
DESALOJO PLANILLA N°12	1,414.75	1.00	1,414.75
DESALOJO PLANILLA N°11	4,414.70	1.00	4,414.70
DESALOJO PLANILLA N°10	183.15	1.00	183.15
DESALOJO PLANILLA N° 9	4,875.13	1.00	4,875.13
DESALOJO PLANILLA N°8	-	1.00	-
DESALOJO PLANILLA N°7	2,344.52	1.00	2,344.52
DESALOJO PLANILLA N°6	4,260.61	1.00	4,260.61
DESALOJO PLANILLA N°5	6,113.88	1.00	6,113.88
DESALOJO PLANILLA N°4	4,500.80	1.00	4,500.80
TOTAL			30,995.35

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO 30,995.35 m3



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**


Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**


Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



Pastaza
CONSTRUCCION PROVINCIAL

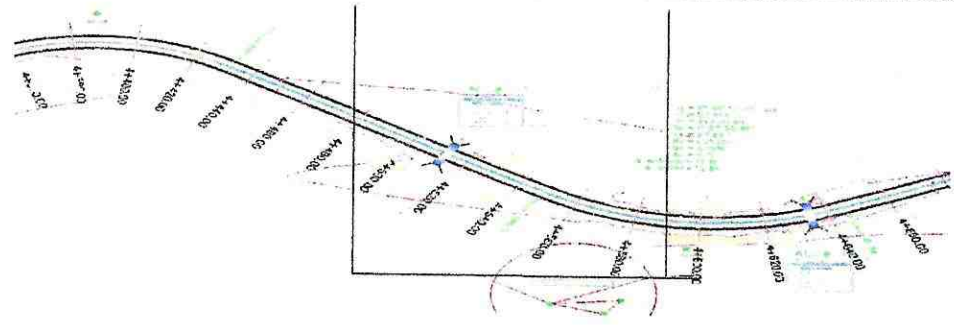
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



AMAZONAS BUILDING S.A.

OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA:	5/10/2020	PLANILLA N°	4
RUBRO:	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO					UNIDAD:	M3
19	TRAMO KM 5+000 A 6+000						

GRAFICO:




TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA


CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 4+000 A 5+000 (ESCOMBRERA HACIA SAN RAMON)	4.500,88	1,00	4.500,88
TOTAL			4.500,88

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	4.500,88	m3
PLANILLA DE EXCEDENTES N.º2	4.500,88	m3



Sr. Odilo Cueva
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



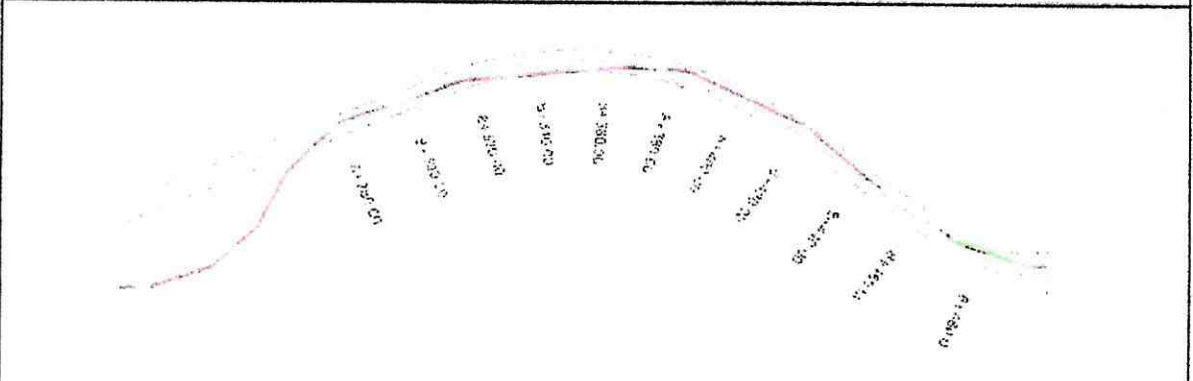
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASPAVADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PU. YU SAN RAMON, KM 31 VIA AL HENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2021	7
19				UNIDAD:
				M3

TRAMO KM 8-700 AL KM 9-500

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 7-500 A 8+700 (ESCOMBRERA HACIA SAN RAMON)	2.344,52	1,00	2.344,52
TOTAL			2.344,52

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	2.344,52	m3
PLANILLA DE EXCEDENTES N°2	2.344,52	m3



**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



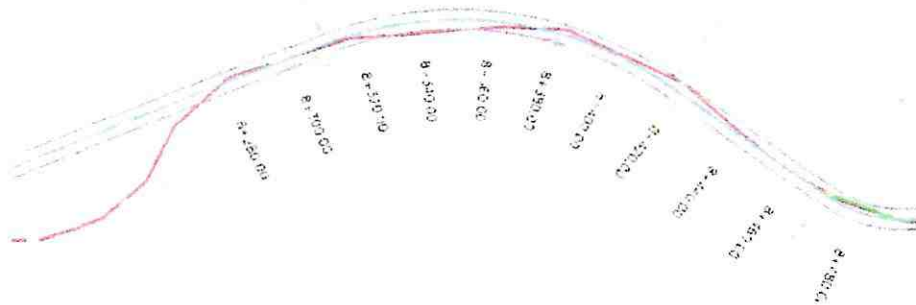
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/3/2021	PLANILLA N° 9
RUBRO: 19	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD: M3

TRAMO KM 8+700 AL KM 9+500

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 9+000 A 11+000 (ESCOBRERA HACIA SAN RAMON)	4.875.13	1.00	4.875.13
TOTAL			4.875.13

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	4.875.13	m3
PLANILLA DE EXCEDENTES N.º 2	4.875.13	m3



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

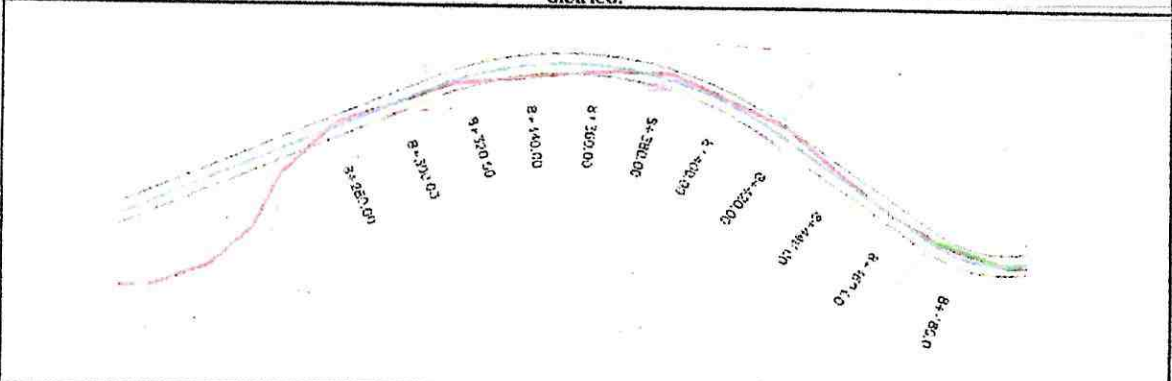
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALEADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMÓN, KM 31 VIA ALIFANA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/4/2021	PLANILLA N° 10
RUBRO: 19	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD: M3

TRAMO KM 11-000 AL KM 12+000

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 11-000 A 12+000 (ESCOBRERA HACIA SAN RAMÓN)	183.15	1.00	183.15
TOTAL	183.15		183.15

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	183.15	m3
PLANILLA DE EXCEDENTES N.º2	183.15	m3



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



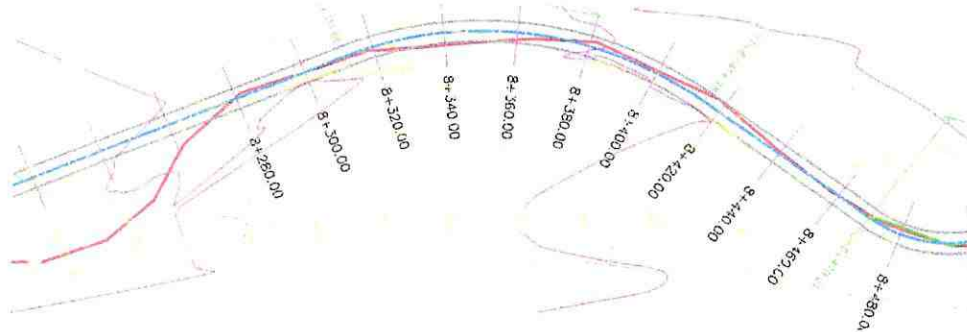
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/5/2021	11
RUBRO:	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	UNIDAD:		
19		M3		

TRAMO KM 10+840 AL KM 11+600

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 10+840 A 11+600	4,414.70	1.00	4,414.70
TOTAL			4,414.70

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO 4,414.70 m3

PLANILLA DE EXCEDENTES N.º2 4,414.70 m3



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

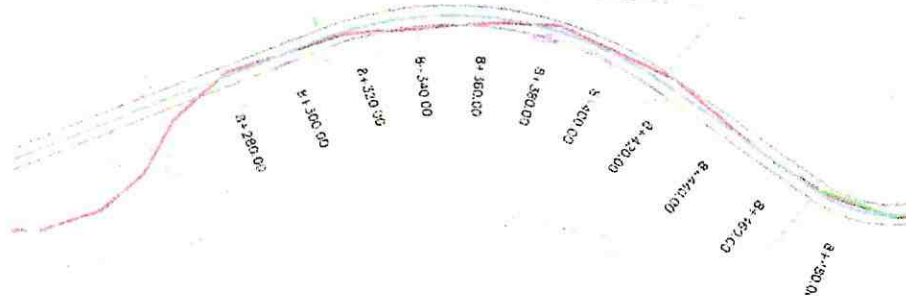
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/6/2021	PLANILLA 12
RUBRO:	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD:
19				M3

TRAMO KM 11+000 AL KM 12+000

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (km)	TOTAL (m3)
DESALOJO DE TALUDES	402.75	1.00	402.75
DESALOJO DE LA ALCANTARILLA KM 17+440	1.012.00	1.00	1.012.00
TOTAL			1,414.75

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO 1,414.75 m3

PLANILLA DE EXCEDENTES N.º2 1,414.75 m3



Directo electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



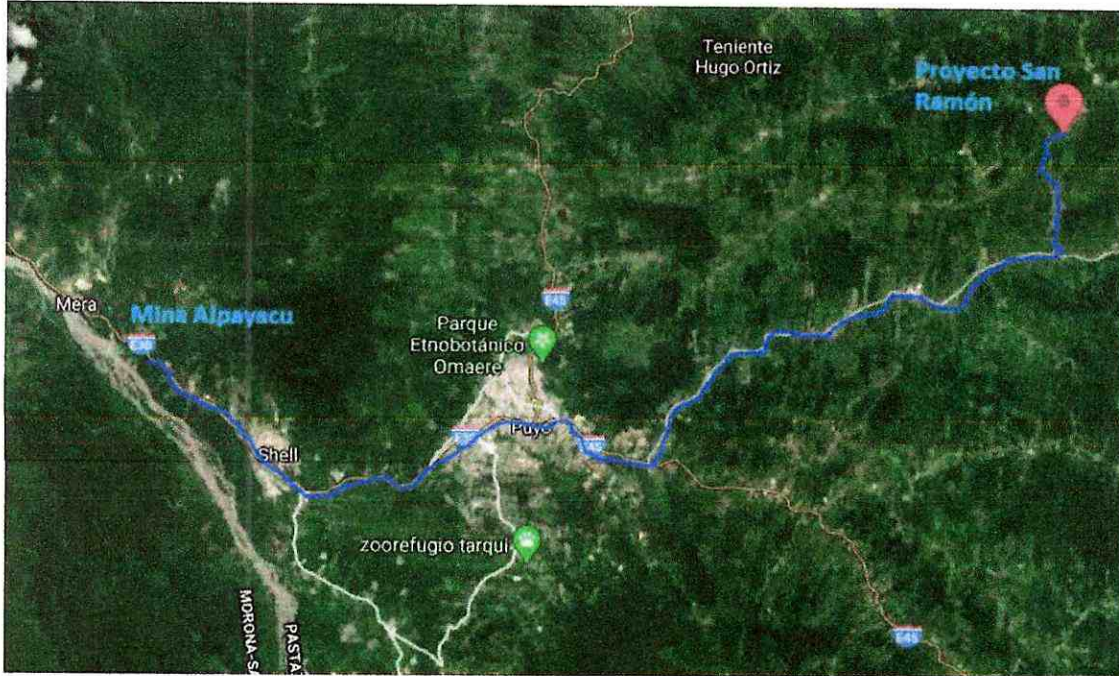
Directo electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/8/2021	14
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
21	TRAMO KM 15+500 AL KM 16+395			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	5,255.89	43.55	525.589	228,894.01

TOTAL DE TRANSPORTE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	228,894.01 m3/km
--	------------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

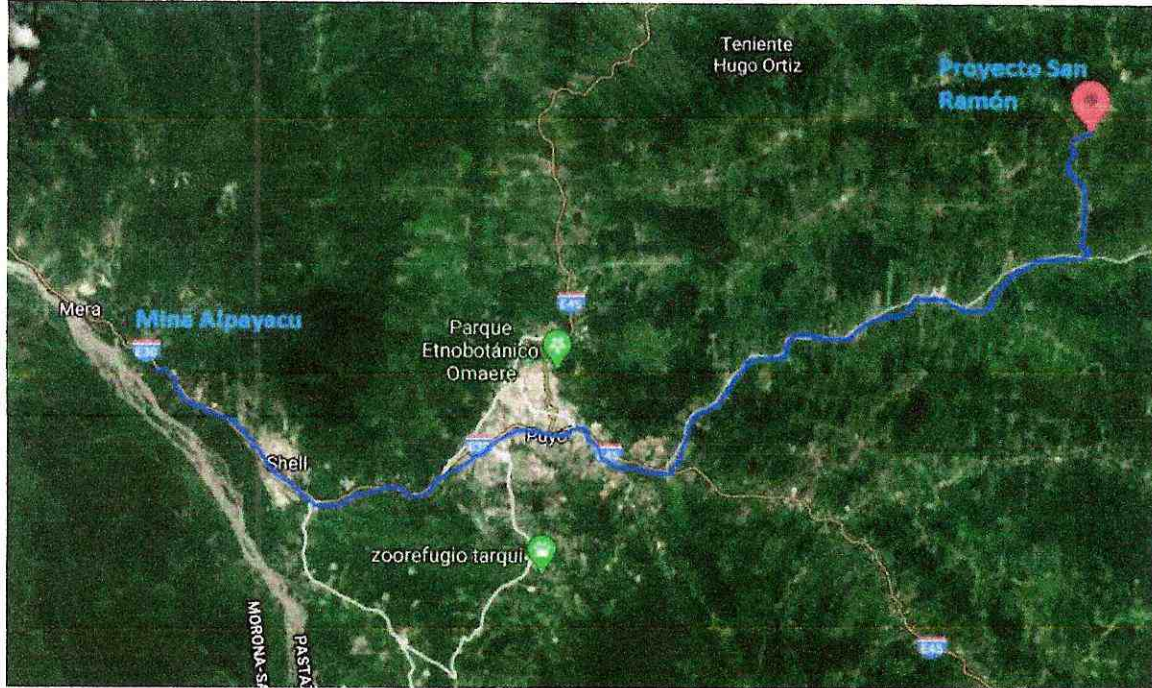


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 15+500 HASTA KM 16+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE SUBBASE CLASE III	1,480.08	43.55	148.008	64,457.48
			TOTAL	64,457.48

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	64,457.48 m3/Km
---	------------------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

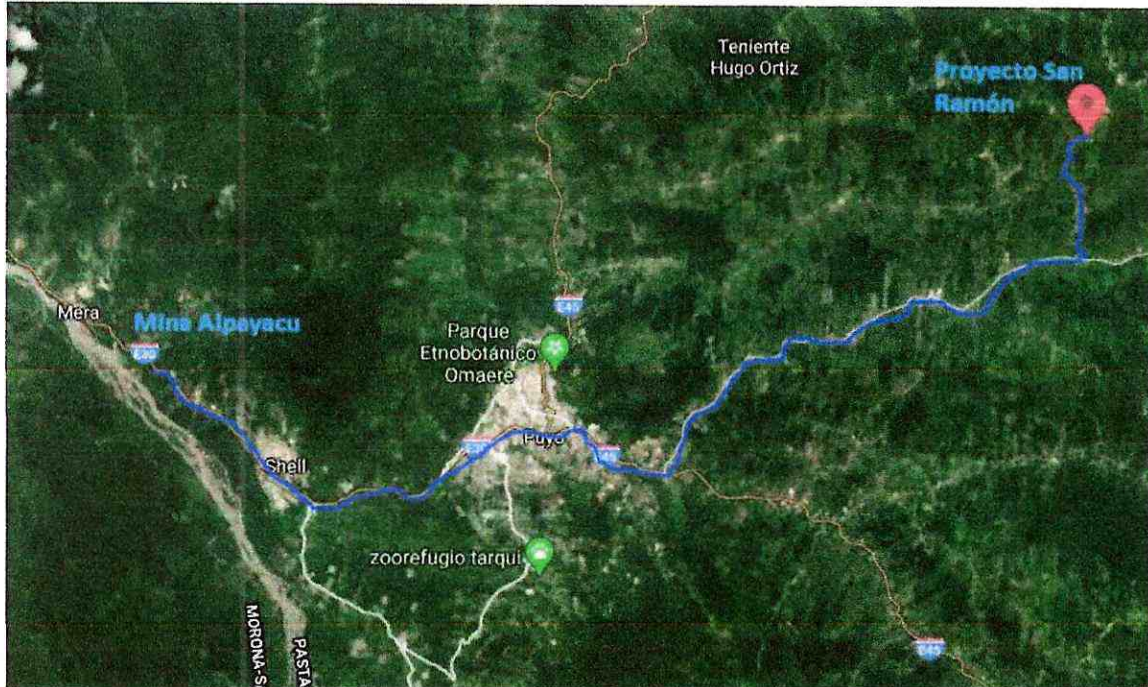


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS			UNIDAD:
23	TRAMO KM 16+800 AL KM 17+540			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	801.77	43.55	80.177	34,917.08
			TOTAL	34,917.08

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	34,917.08 m3/Km
--	-----------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°		
RUBRO:	24	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACION				AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
GRAFICO:	TRAMO KM 16+800 HASTA KM 17+540						UNIDAD:	
							lt	

ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACION
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

ASFALTO							
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	lt/m2	TOTAL LITROS	VOLUMEN ACUMULADO (LT/M2)	DESCRIPCION
17+540.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	84.00	PROYECTO VIA
17+530.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.35	168.35	PROYECTO VIA
17+520.00		3.00	3.05	1.40			
	10.00				85.96	254.31	PROYECTO VIA
17+510.00		3.00	3.23	1.40			
	10.00				88.41	342.72	PROYECTO VIA
17+500.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	432.32	PROYECTO VIA
17+490.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	521.92	PROYECTO VIA
17+480.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.60	611.52	PROYECTO VIA
17+470.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				89.18	700.70	PROYECTO VIA
17+460.00		3.00	3.34	1.40			
	10.00				87.50	788.20	PROYECTO VIA
17+450.00		3.00	3.16	1.40			
	10.00				85.12	873.32	PROYECTO VIA
17+440.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	957.32	PROYECTO VIA
17+430.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,041.32	PROYECTO VIA
17+420.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,125.32	PROYECTO VIA
17+410.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,209.32	PROYECTO VIA
17+400.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,293.32	PROYECTO VIA
17+390.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,377.32	PROYECTO VIA
17+380.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,461.32	PROYECTO VIA
17+370.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,545.32	PROYECTO VIA
17+360.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,629.32	PROYECTO VIA
17+350.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,713.32	PROYECTO VIA
17+340.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	1,797.32	PROYECTO VIA
17+330.00		3.00	3.00	1.40			

	10.00				85.19	1,882.51	PROYECTO VIA
17+320.00		3.17	3.00	1.40			
	10.00				88.27	1,970.78	PROYECTO VIA
17+310.00		3.44	3.00	1.40			
	10.00				91.28	2,062.06	PROYECTO VIA
17+300.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				92.40	2,154.46	PROYECTO VIA
17+290.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				92.40	2,246.86	PROYECTO VIA
17+280.00		3.60	3.00	1.40			
	10.00				91.91	2,338.77	PROYECTO VIA
17+270.00		3.53	3.00	1.40			
	10.00				90.09	2,428.86	PROYECTO VIA
17+260.00		3.34	3.00	1.40			
	10.00				87.15	2,516.01	PROYECTO VIA
17+250.00		3.11	3.00	1.40			
	10.00				84.77	2,600.78	PROYECTO VIA
17+240.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,684.78	PROYECTO VIA
17+230.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	2,768.78	PROYECTO VIA
17+220.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.54	2,854.32	PROYECTO VIA
17+210.00		3.00	3.22	1.40			
	10.00				88.62	2,942.94	PROYECTO VIA
17+200.00		3.00	3.44	1.40			
	10.00				90.58	3,033.52	PROYECTO VIA
17+190.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	3,124.52	PROYECTO VIA
17+180.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				91.00	3,215.52	PROYECTO VIA
17+170.00		3.00	3.50	1.40			
	10.00				89.25	3,304.77	PROYECTO VIA
17+160.00		3.00	3.25	1.40			
	10.00				86.87	3,391.64	PROYECTO VIA
17+150.00		3.00	3.16	1.40			
	10.00				85.12	3,476.76	PROYECTO VIA
17+140.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,560.76	PROYECTO VIA
17+130.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,644.76	PROYECTO VIA
17+120.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,728.76	PROYECTO VIA
17+110.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,812.76	PROYECTO VIA
17+100.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,896.76	PROYECTO VIA
17+090.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	3,980.76	PROYECTO VIA
17+080.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,064.76	PROYECTO VIA
17+070.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,148.76	PROYECTO VIA
17+060.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,232.76	PROYECTO VIA
17+050.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,316.76	PROYECTO VIA
17+040.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,400.76	PROYECTO VIA
17+030.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,484.76	PROYECTO VIA
17+020.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,568.76	PROYECTO VIA

17+010.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	4,652.76	PROYECTO VIA
17+000.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.40	4,738.16	PROYECTO VIA
16+990.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				88.20	4,826.36	PROYECTO VIA
16+980.00		3.00	3.40	1.40			
	10.00				91.00	4,917.36	PROYECTO VIA
16+970.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	5,009.76	PROYECTO VIA
16+960.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	5,102.16	PROYECTO VIA
16+950.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	5,194.56	PROYECTO VIA
16+940.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	5,286.96	PROYECTO VIA
16+930.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				91.56	5,378.52	PROYECTO VIA
16+920.00		3.00	3.48	1.40			
	10.00				88.76	5,467.28	PROYECTO VIA
16+910.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				85.40	5,552.68	PROYECTO VIA
16+900.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,636.68	PROYECTO VIA
16+890.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,720.68	PROYECTO VIA
16+880.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.35	5,805.03	PROYECTO VIA
16+870.00		3.05	3.00	1.40			
	10.00				85.75	5,890.78	PROYECTO VIA
16+860.00		3.20	3.00	1.40			

TOTAL 5,890.78 m2



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/8/2021	14
RUBRO:	25	CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"			UNIDAD
GRAFICO:	TRAMO KM 16+860 HASTA KM 17+540				M2



CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M2)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
17+540.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	60.00
17+530.00		3.00	3.00		
	10.00			60.25	120.25
17+520.00		3.00	3.05		
	10.00			61.40	181.65
17+510.00		3.00	3.23		
	10.00			63.15	244.80
17+500.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	308.80
17+490.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	372.80
17+480.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	436.80
17+470.00		3.00	3.40		
	10.00			63.70	500.50
17+460.00		3.00	3.34		
	10.00			62.50	563.00
17+450.00		3.00	3.16		
	10.00			60.80	623.80
17+440.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	683.80
17+430.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	743.80
17+420.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	803.80
17+410.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	863.80
17+400.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	923.80
17+390.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	983.80
17+380.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,043.80
17+370.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,103.80
17+360.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,163.80
17+350.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,223.80
17+340.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,283.80
17+330.00		3.00	3.00		
	10.00			60.85	1,344.65
17+320.00		3.17	3.00		
	10.00			63.05	1,407.70
17+310.00		3.44	3.00		
	10.00			65.20	1,472.90
17+300.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	1,538.90

17+290.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	1,604.90
17+280.00		3.60	3.00		
	10.00			65.65	1,670.55
17+270.00		3.53	3.00		
	10.00			64.35	1,734.90
17+260.00		3.34	3.00		
	10.00			62.25	1,797.15
17+250.00		3.11	3.00		
	10.00			60.55	1,857.70
17+240.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,917.70
17+230.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,977.70
17+220.00		3.00	3.00		
	10.00			61.10	2,038.80
17+210.00		3.00	3.22		
	10.00			63.30	2,102.10
17+200.00		3.00	3.44		
	10.00			64.70	2,166.80
17+190.00		3.00	3.50		
	10.00			65.00	2,231.80
17+180.00		3.00	3.50		
	10.00			65.00	2,296.80
17+170.00		3.00	3.50		
	10.00			63.75	2,360.55
17+160.00		3.00	3.25		
	10.00			62.05	2,422.60
17+150.00		3.00	3.16		
	10.00			60.80	2,483.40
17+140.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,543.40
17+130.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,603.40
17+120.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,663.40
17+110.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,723.40
17+100.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,783.40
17+090.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,843.40
17+080.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,903.40
17+070.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	2,963.40
17+060.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,023.40
17+050.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,083.40
17+040.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,143.40
17+030.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,203.40
17+020.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,263.40
17+010.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	3,323.40
17+000.00		3.00	3.00		
	10.00			61.00	3,384.40
16+990.00		3.00	3.20		
	10.00			63.00	3,447.40
16+980.00		3.00	3.40		
	10.00			65.00	3,512.40
16+970.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	3,578.40
16+960.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	3,644.40
16+950.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	3,710.40
16+940.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	3,776.40
16+930.00		3.00	3.60		
	10.00			65.40	3,841.80
16+920.00		3.00	3.48		
	10.00			63.40	3,905.20
16+910.00		3.00	3.20		
	10.00			61.00	3,966.20
16+900.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,026.20

16+890.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,086.20
16+880.00		3.00	3.00		
	10.00			60.25	4,146.45
16+870.00		3.05	3.00		
	10.00			61.25	4,207.70
16+860.00		3.20	3.00		

TOTAL (m2) 4,207.70



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiño Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

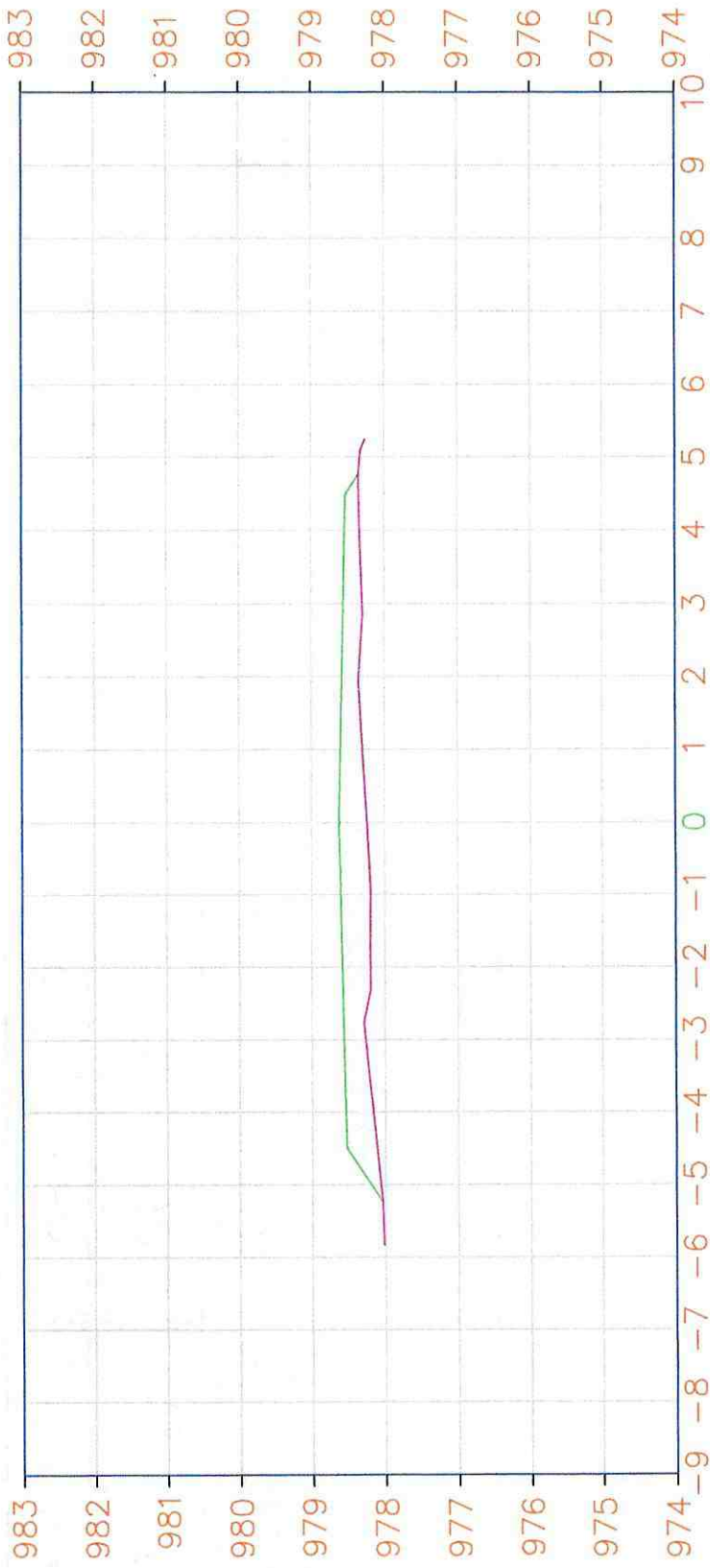
Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PERFILES TRANSVERSALES

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+395.00

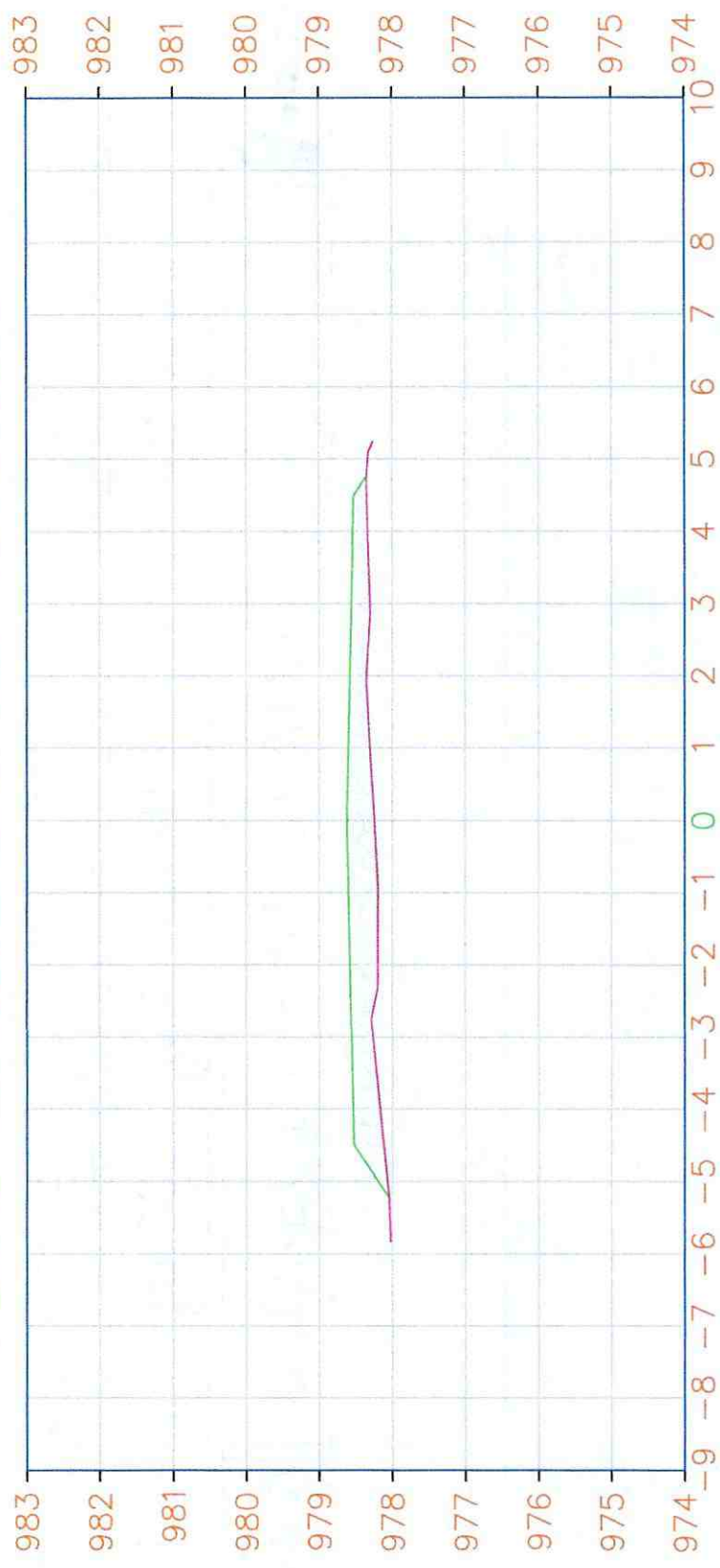


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	2.987	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+390.00

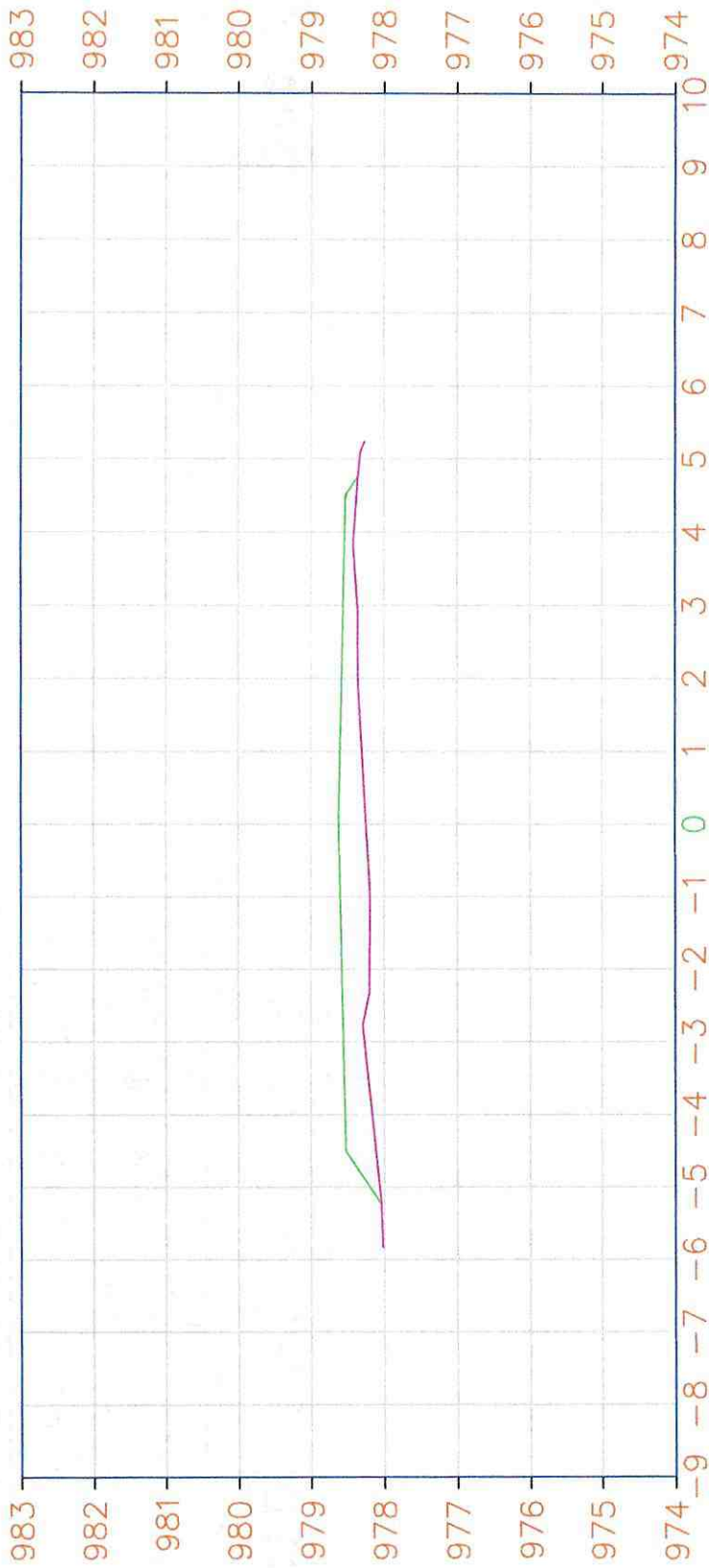


PROYECTO SAN RAMON

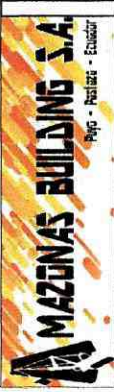


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	2.987	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000 ●	Escala Horizontal 1:100 ●	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+380.00

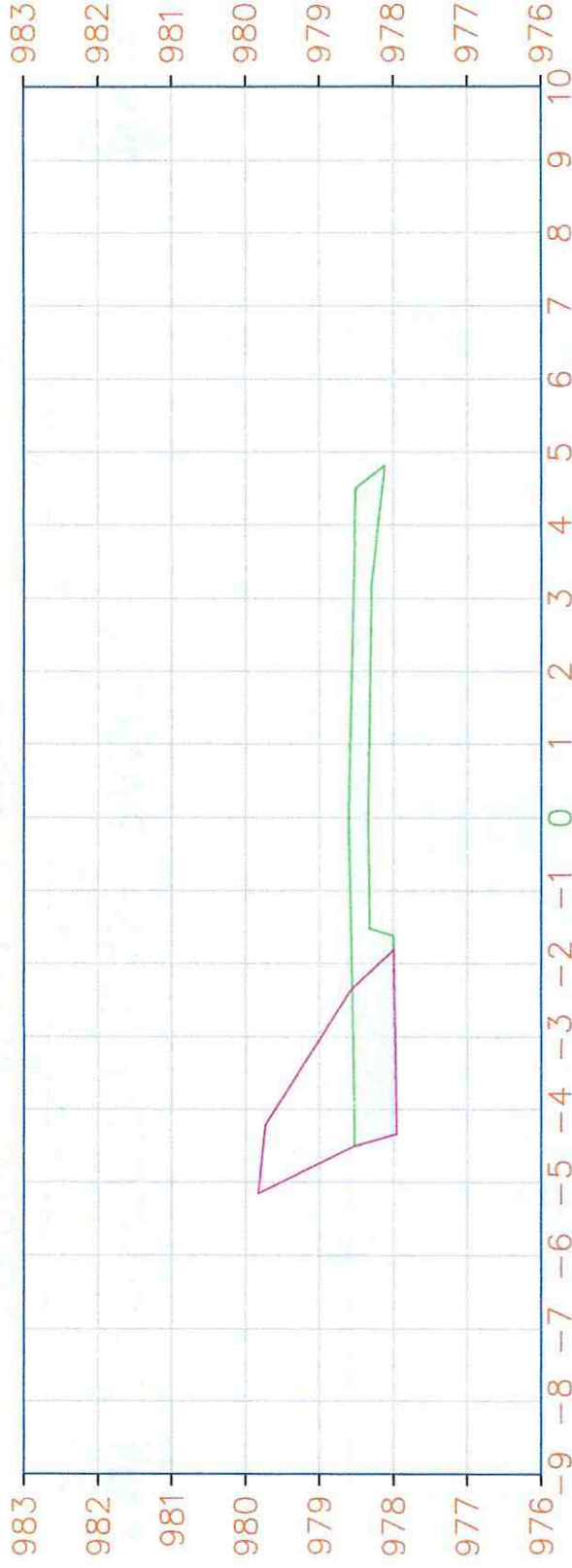


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	2.852	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+370.00

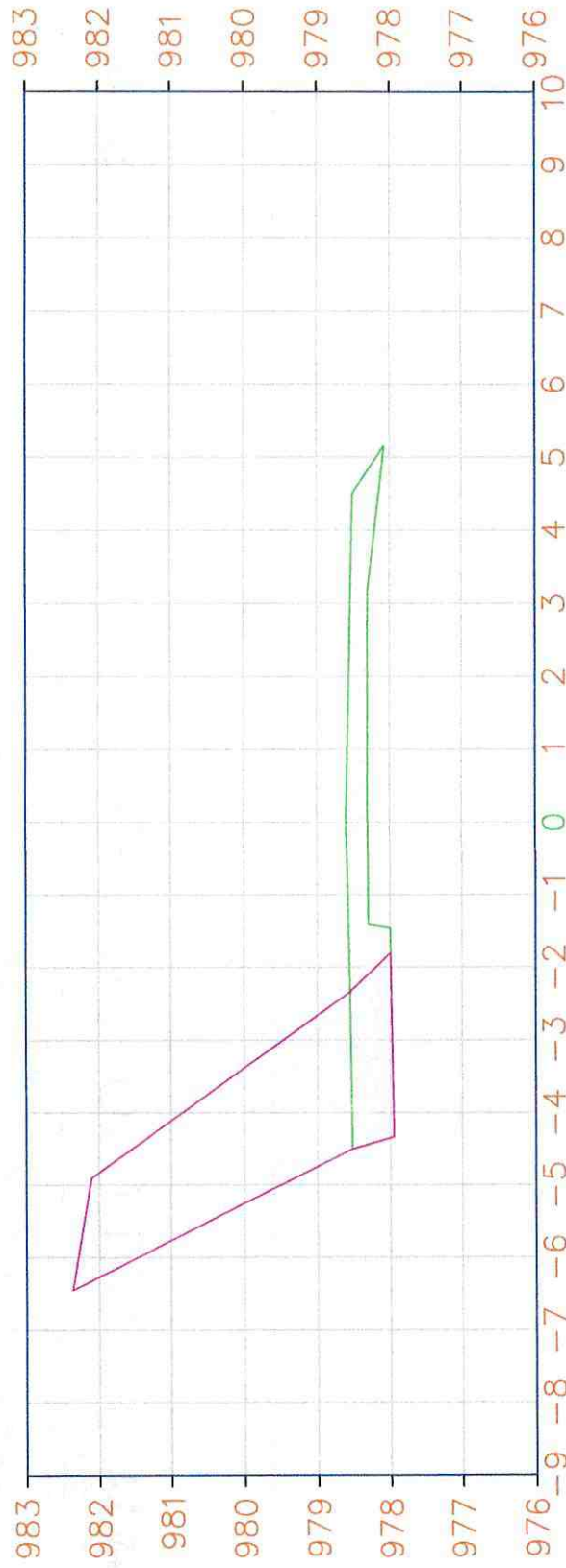


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.295	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	3.246	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+360.00

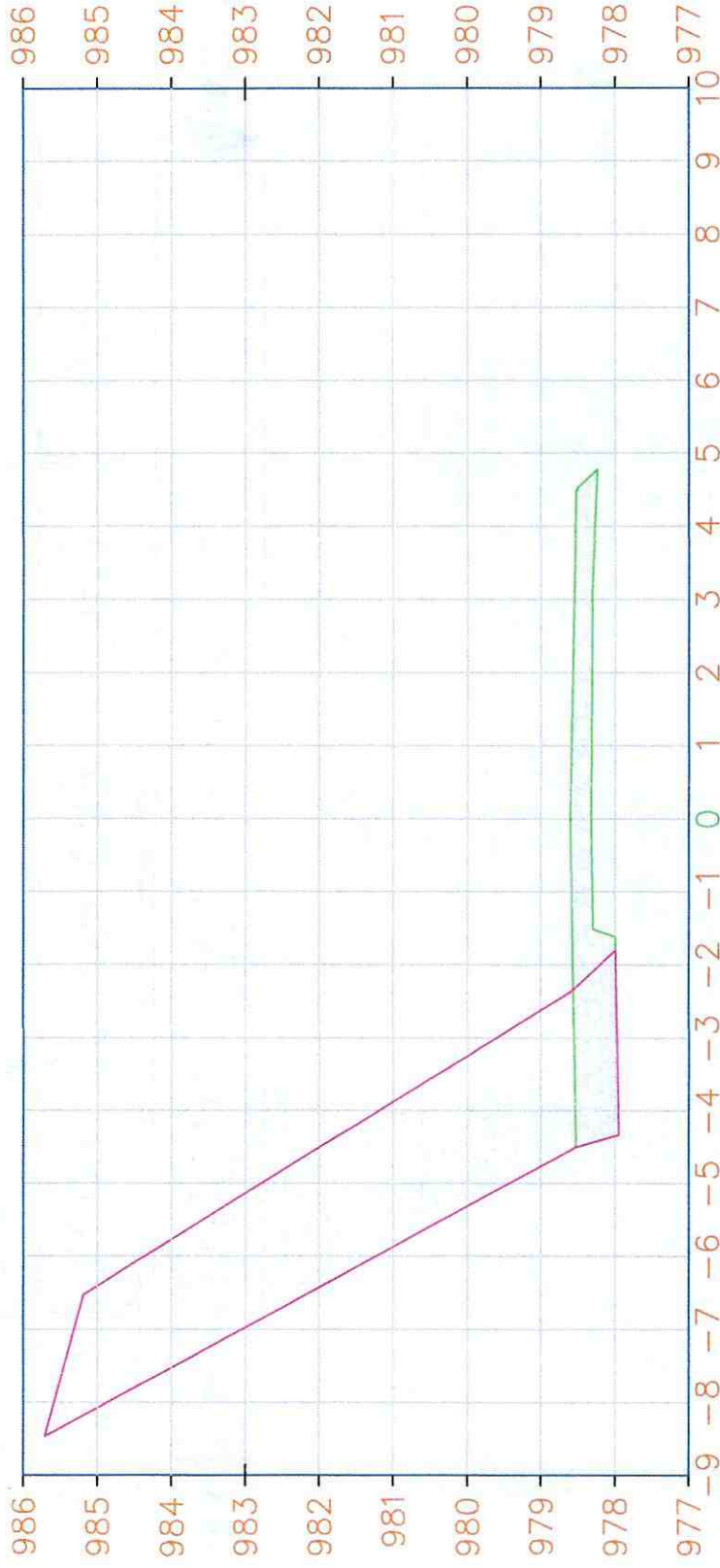


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.507	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	7.964	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+350.00

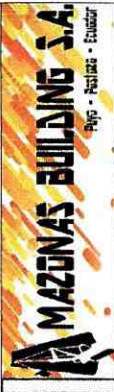


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.280	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	14.572	Escala Horizontal 1:10	
		Escala Vertical 1:100	

PERFIL ● TRANSVERSAL KM: ● 6+340.00

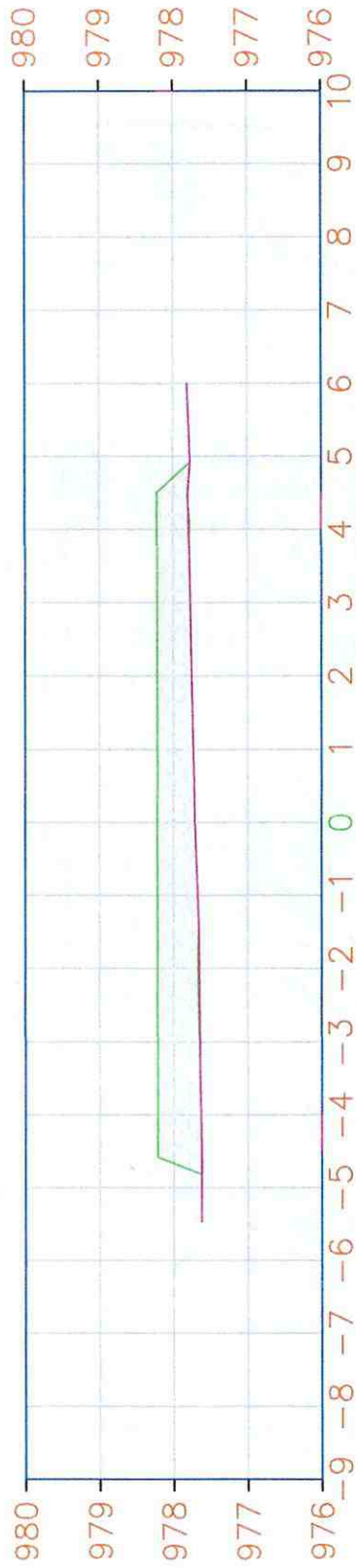


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.723	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	19.872	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+320.00

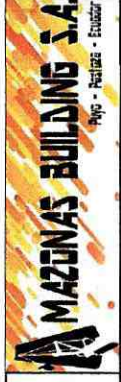
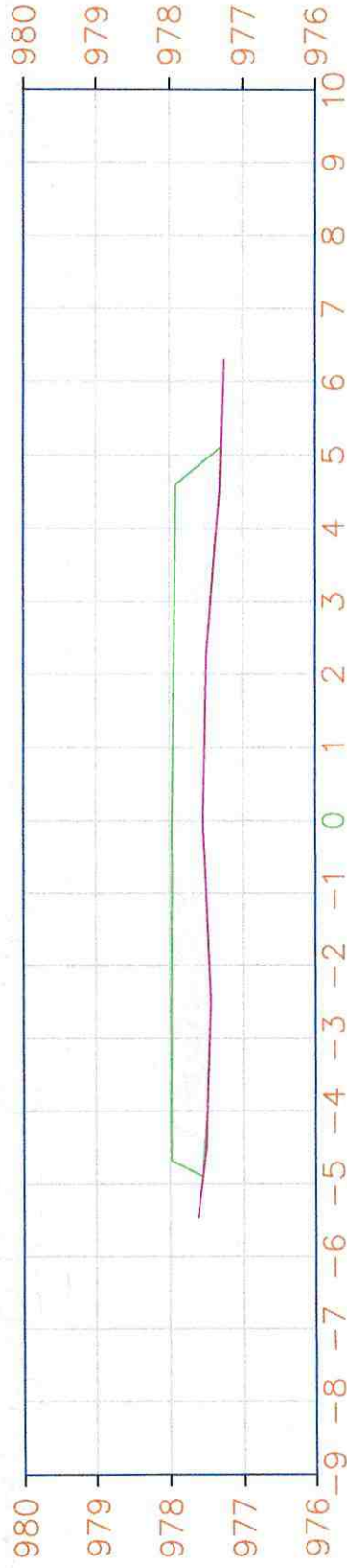


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.809	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:10	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+310.00

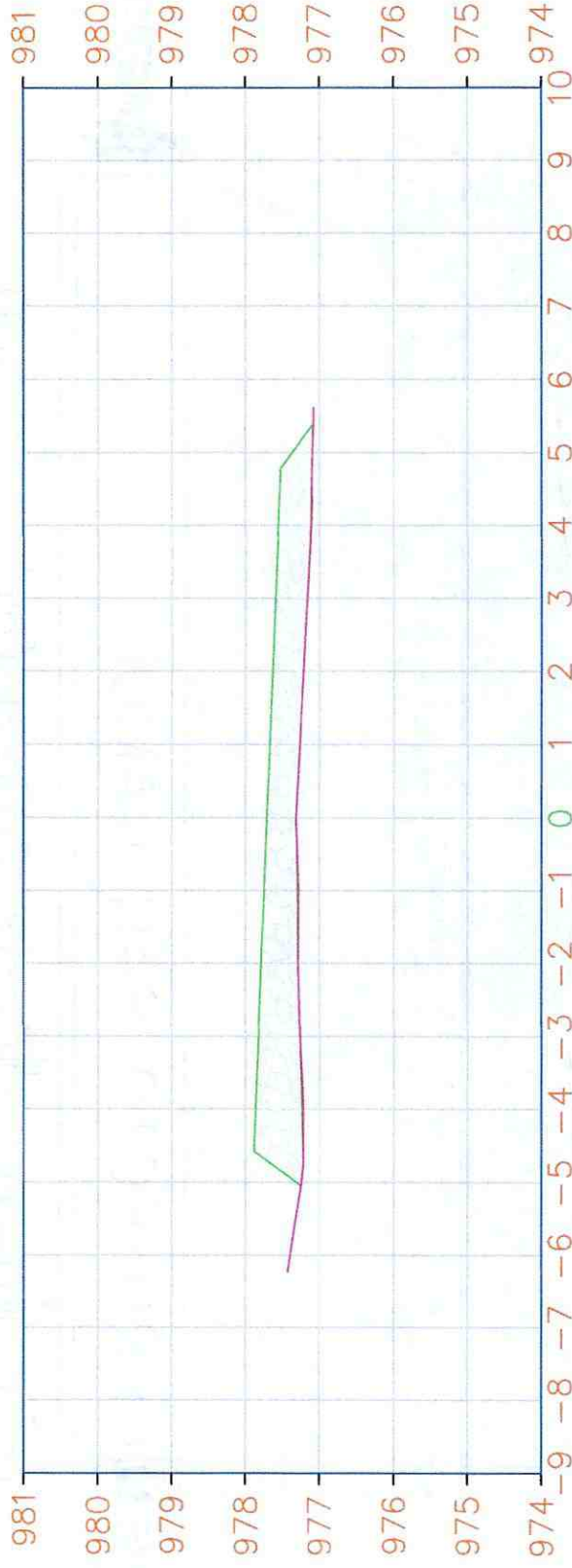


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.681	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+300.00

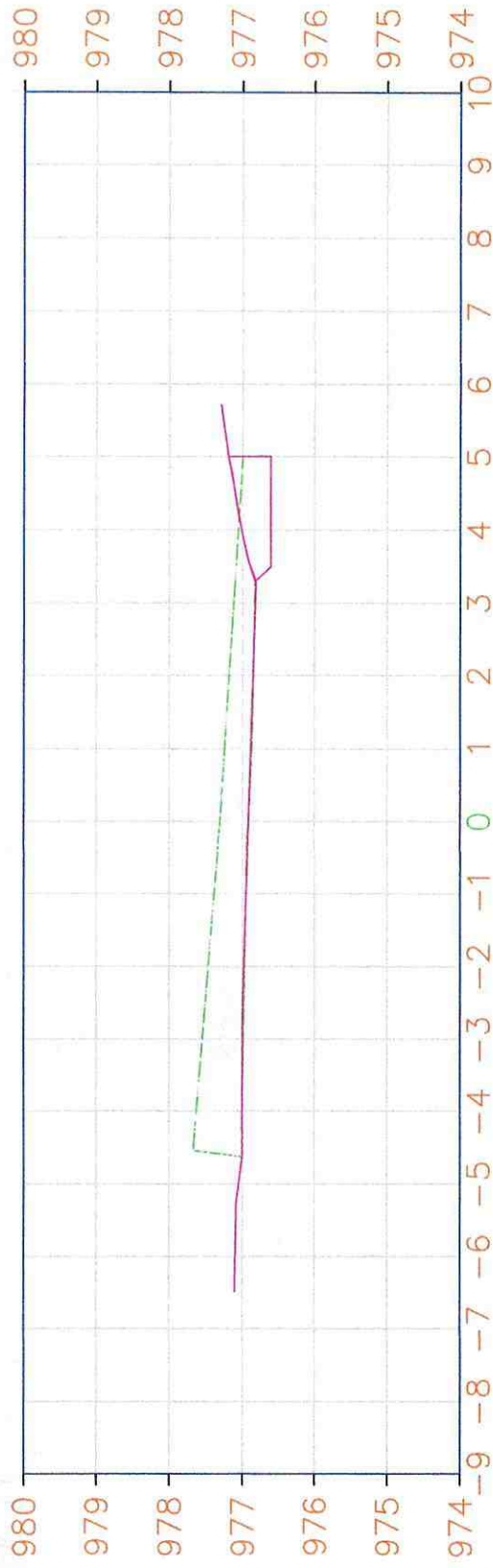


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.725	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:10	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+290.00

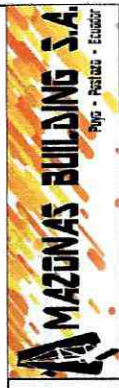
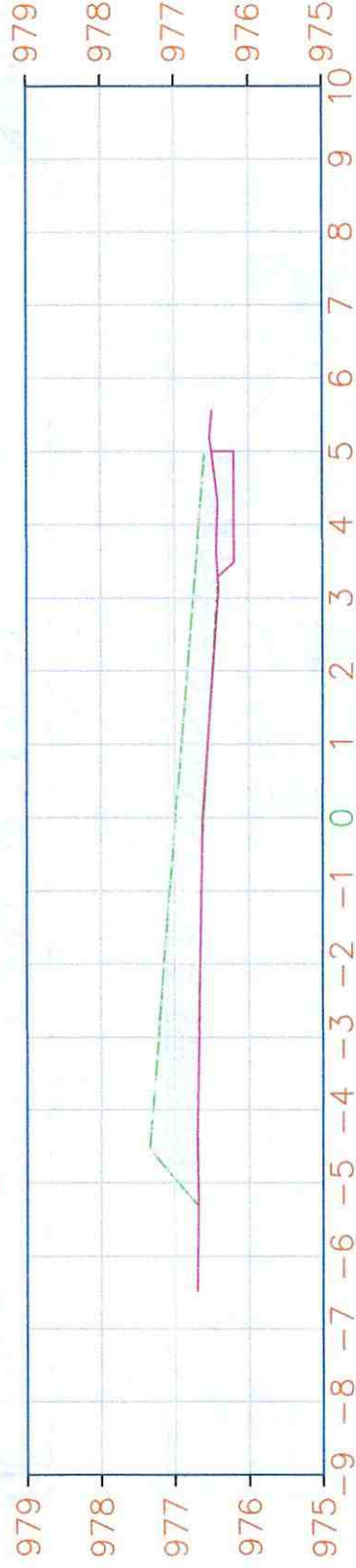


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.700
Relleno vía (m ²)	4.196	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+280.00

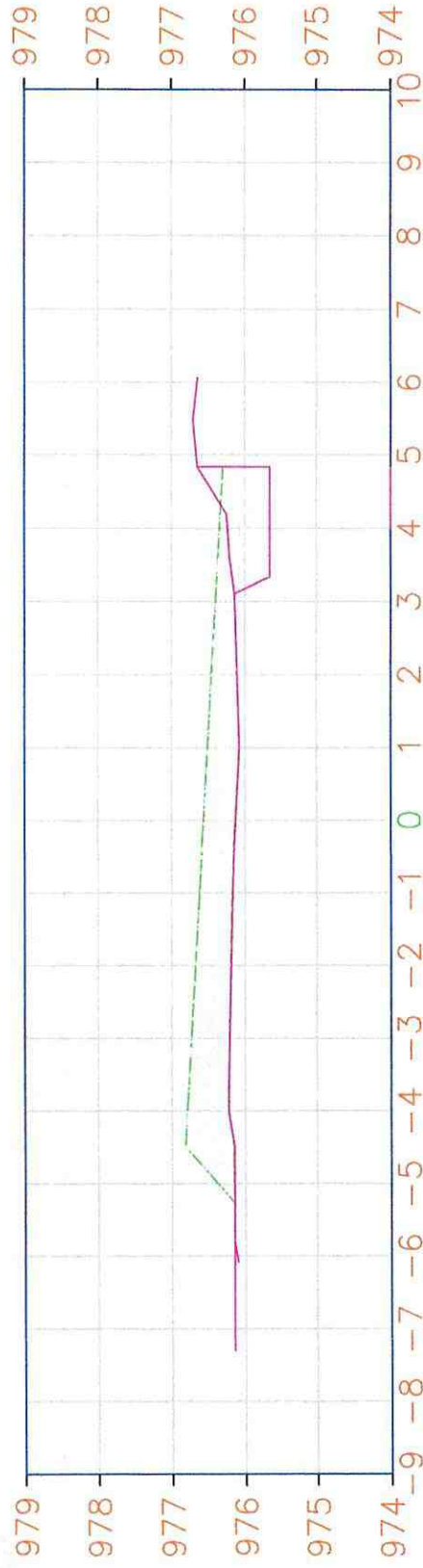


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.790	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+270.00

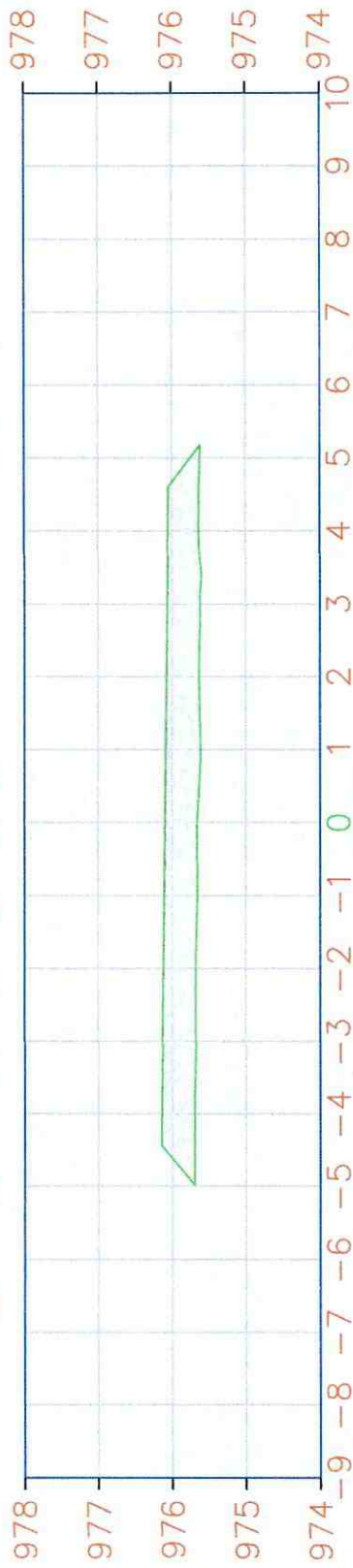


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.062
Relleno vía (m ²)	4.826	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+260.00

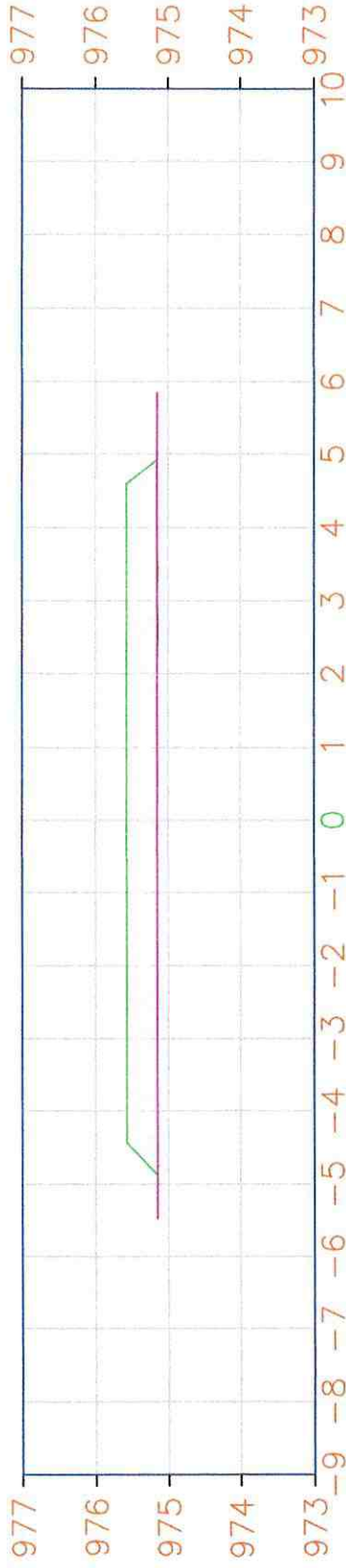


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.062
Relleno vía (m ²)	4.234	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+250.00

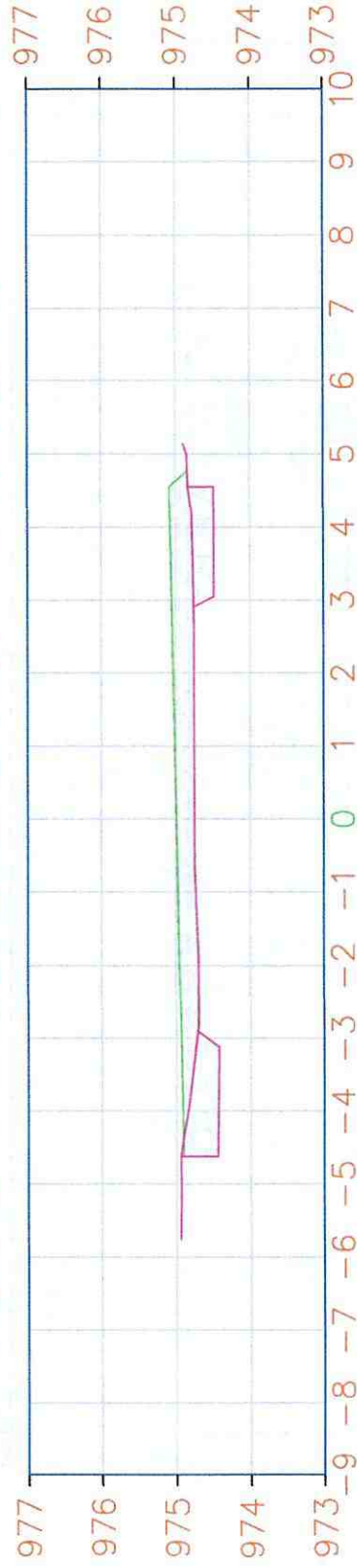


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.062
Relleno vía (m ²)	3.954	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+240.00

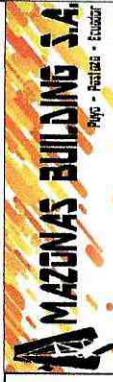


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.099
Relleno vía (m ²)	3.258	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+230.00

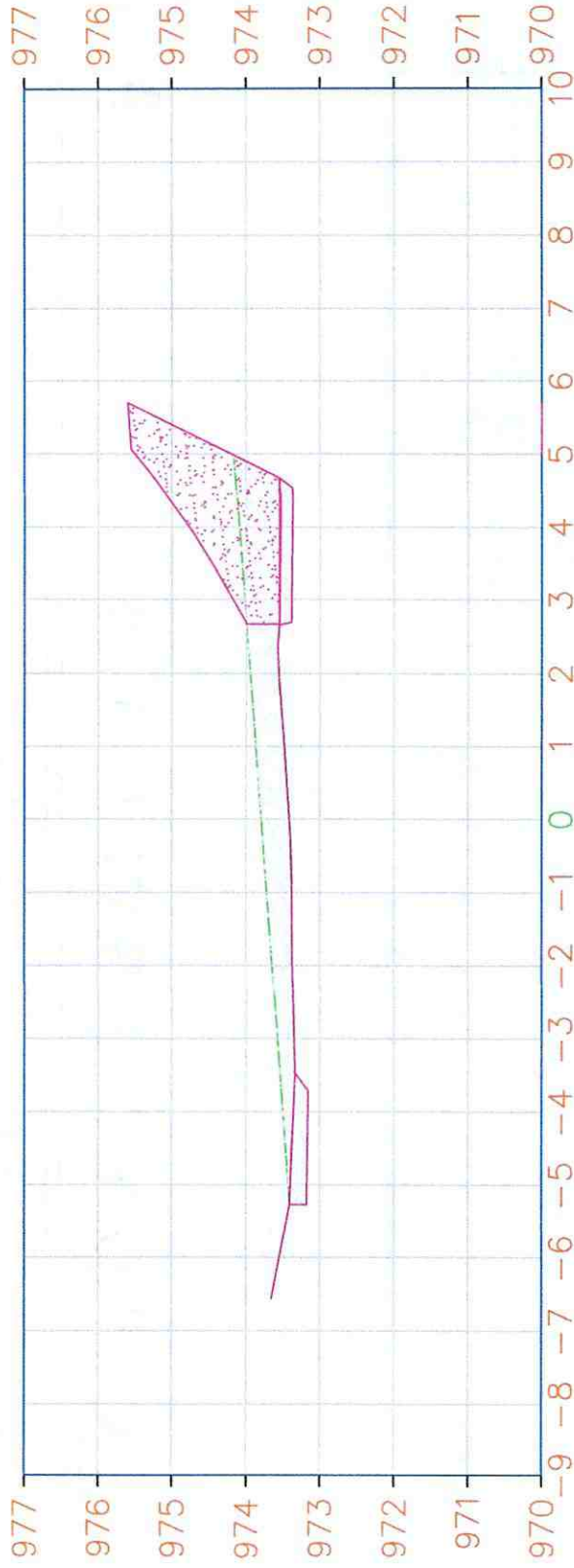


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.421
Relleno vía (m ²)	2.768	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+220.00

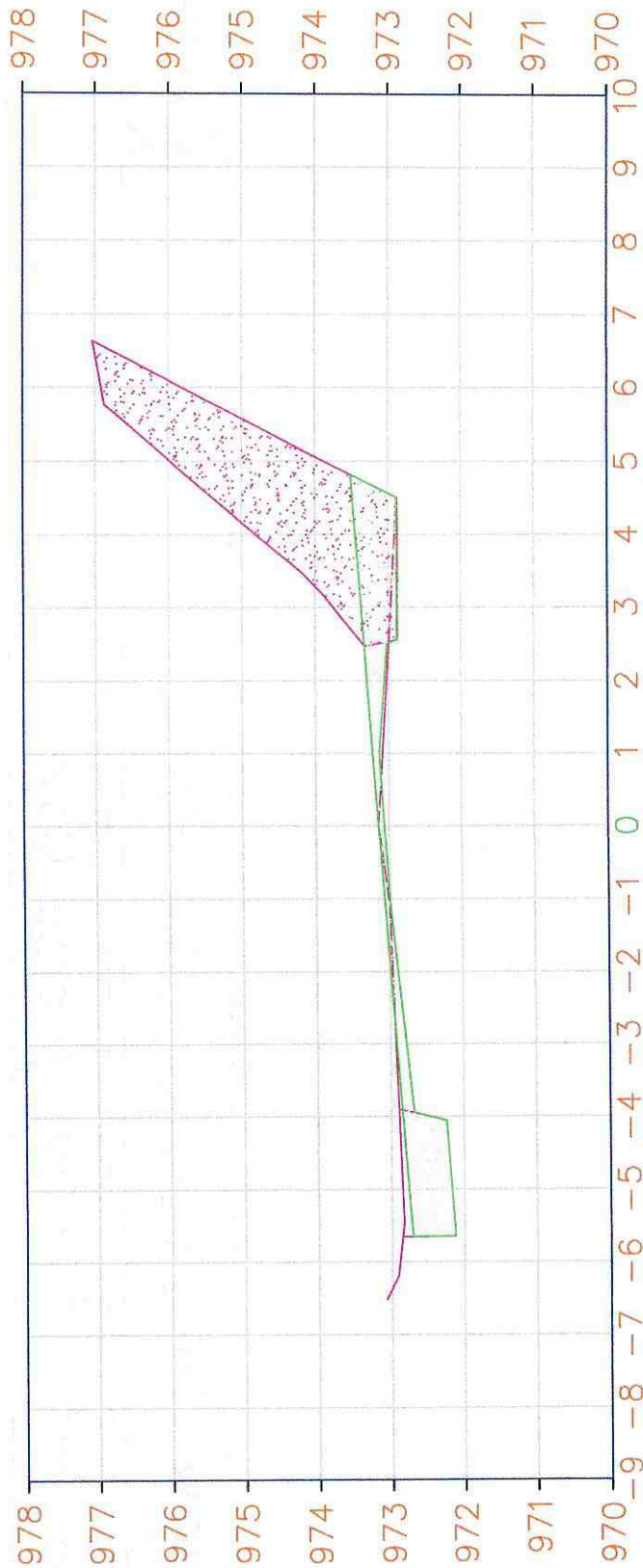


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.667
Relleno vía (m ²)	4.058	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	3.050	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+210.00

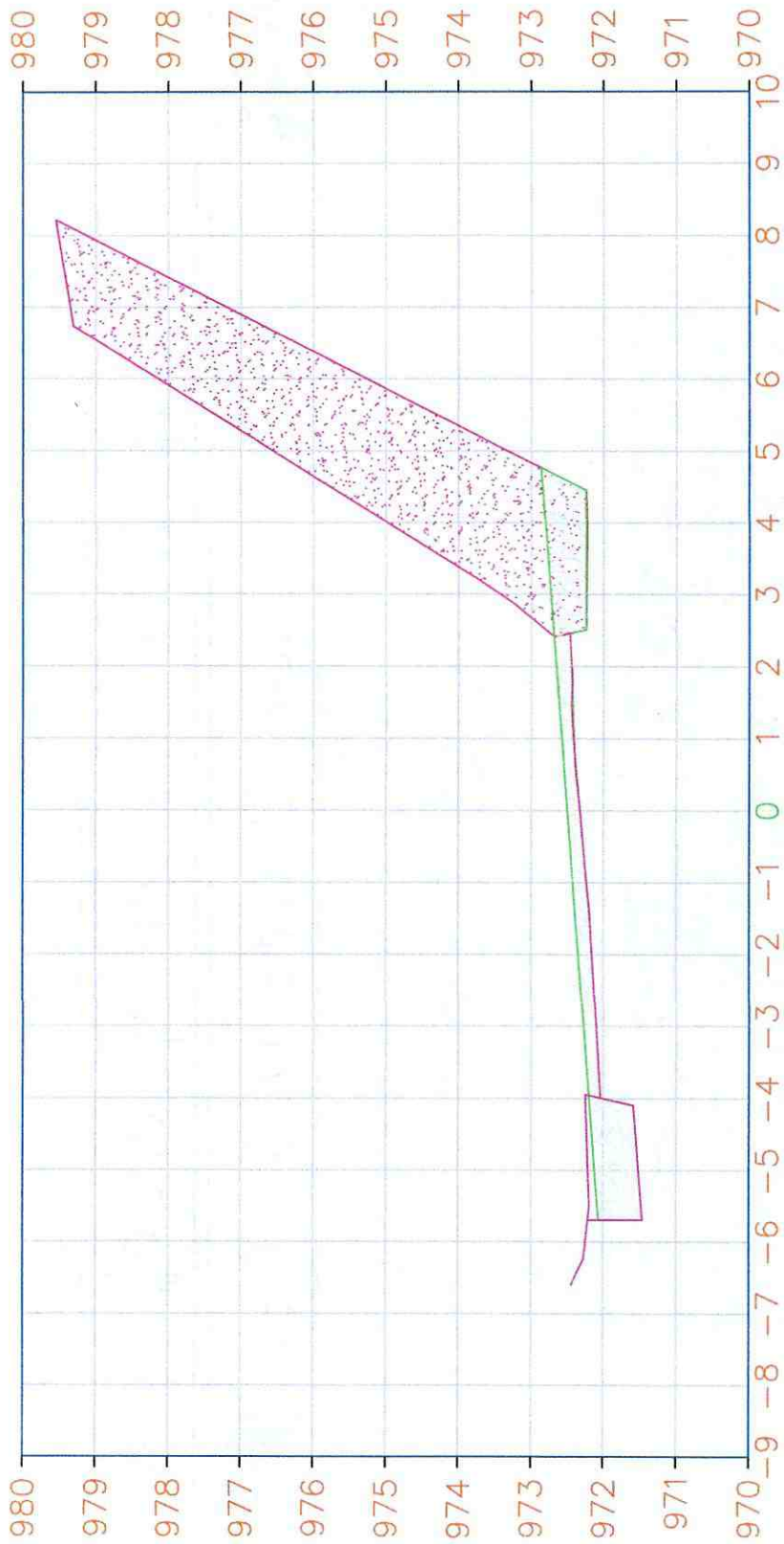


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.146
Relleno vía (m ²)	2.967	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	5.996	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+200.00

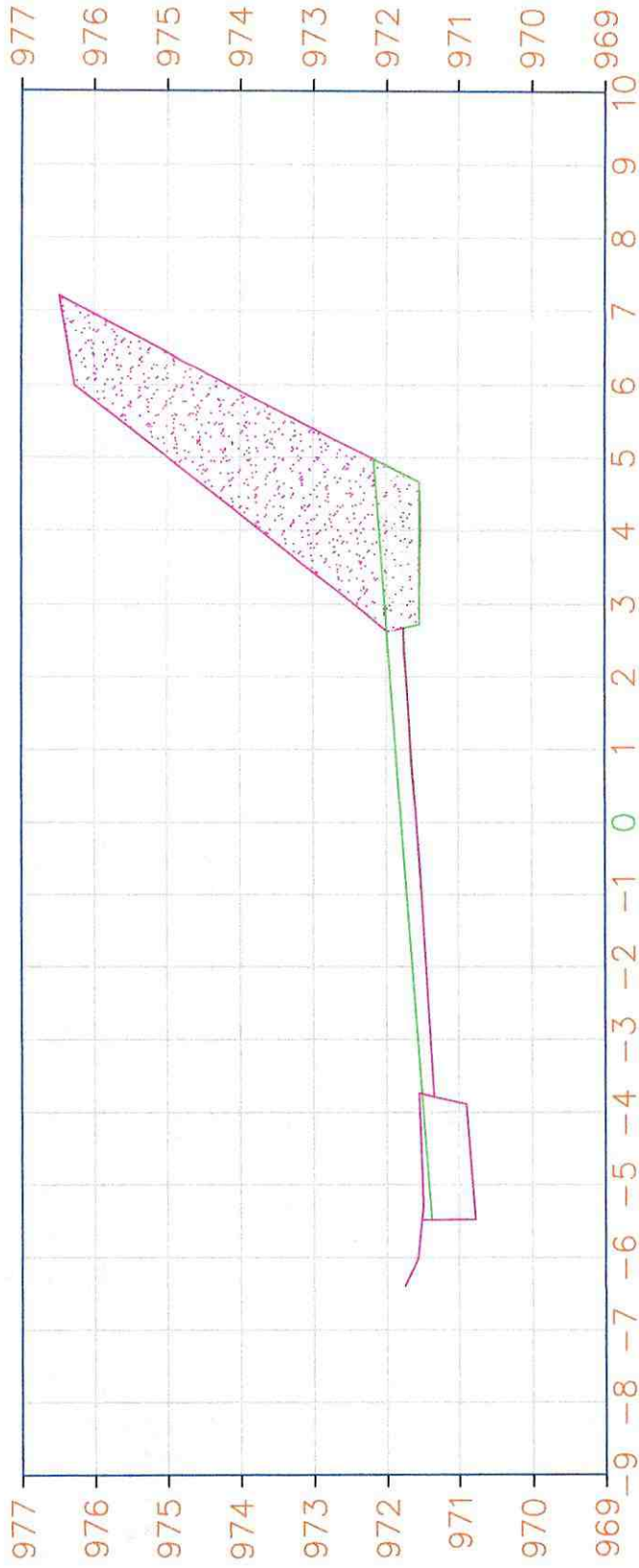


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.146
Relleno vía (m ²)	3.341	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	12.682	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+190.00

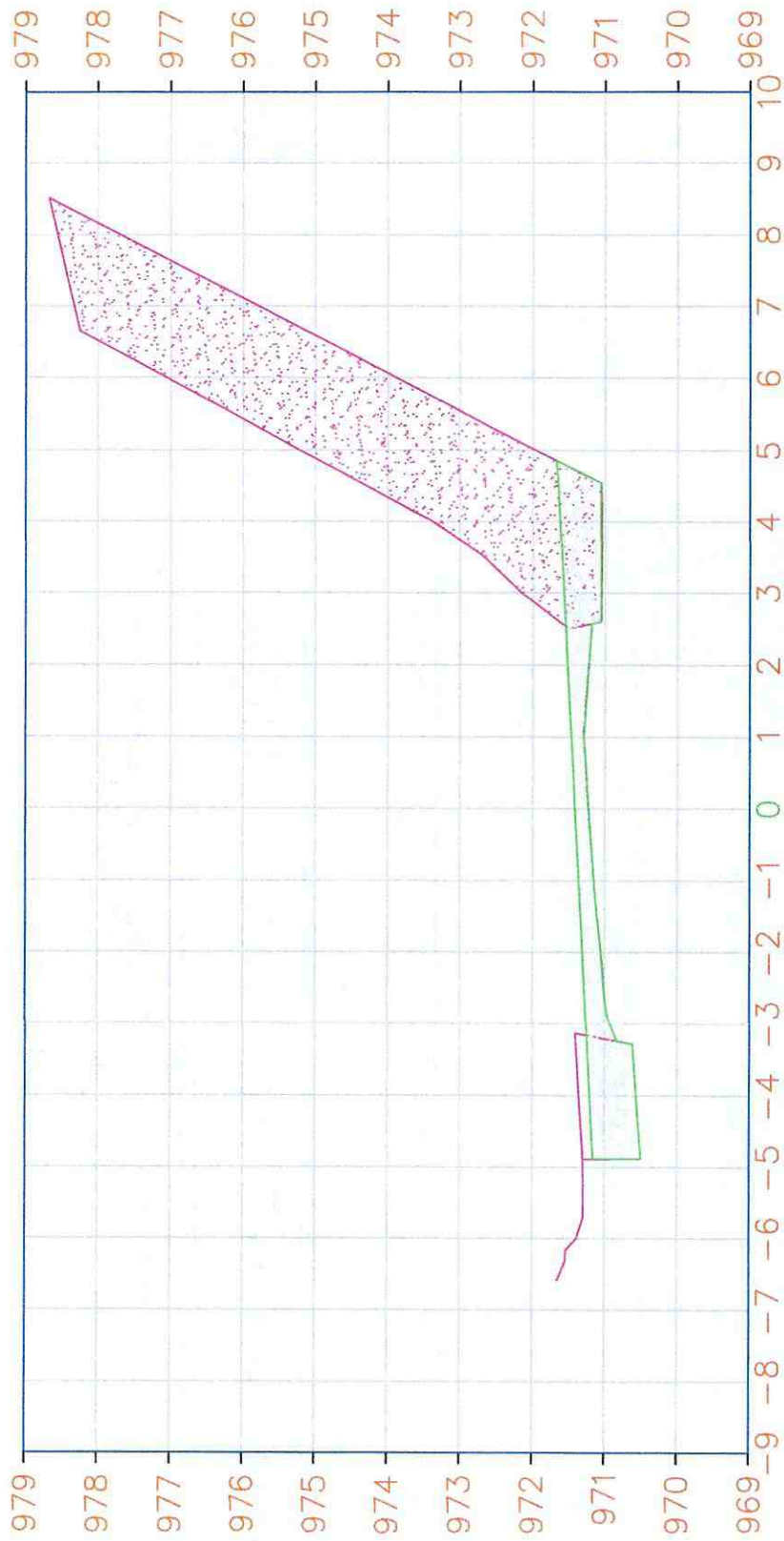


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.146
Relleno vía (m ²)	3.430	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	8.181	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+180.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.313
Relleno vía (m ²)	3.595	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	13.238	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+170.00

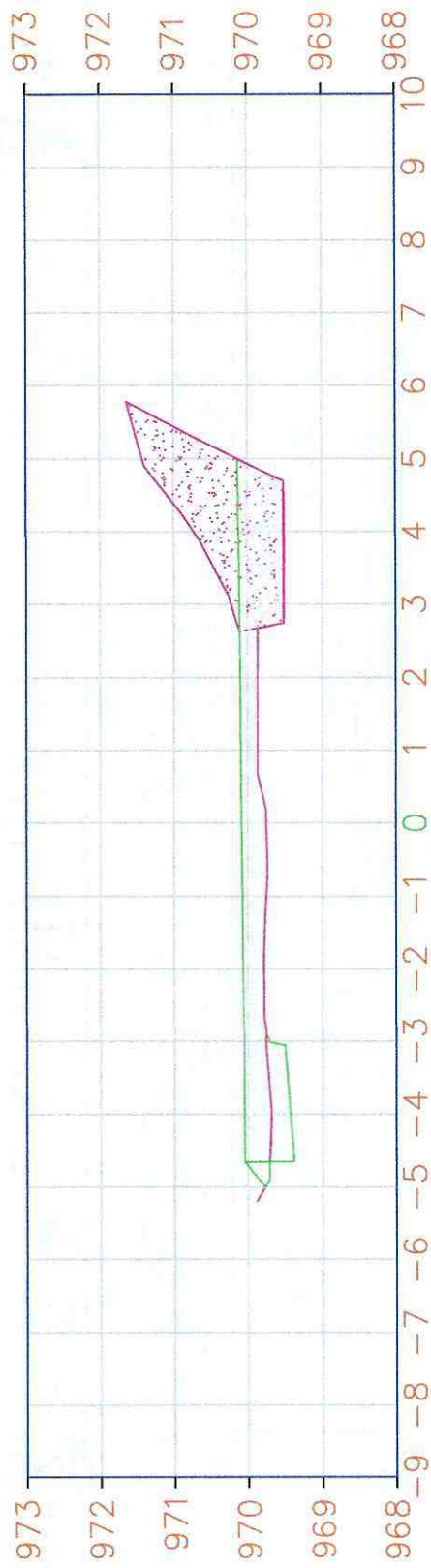


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.082
Relleno vía (m ²)	3.102	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	9.899	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+160.00

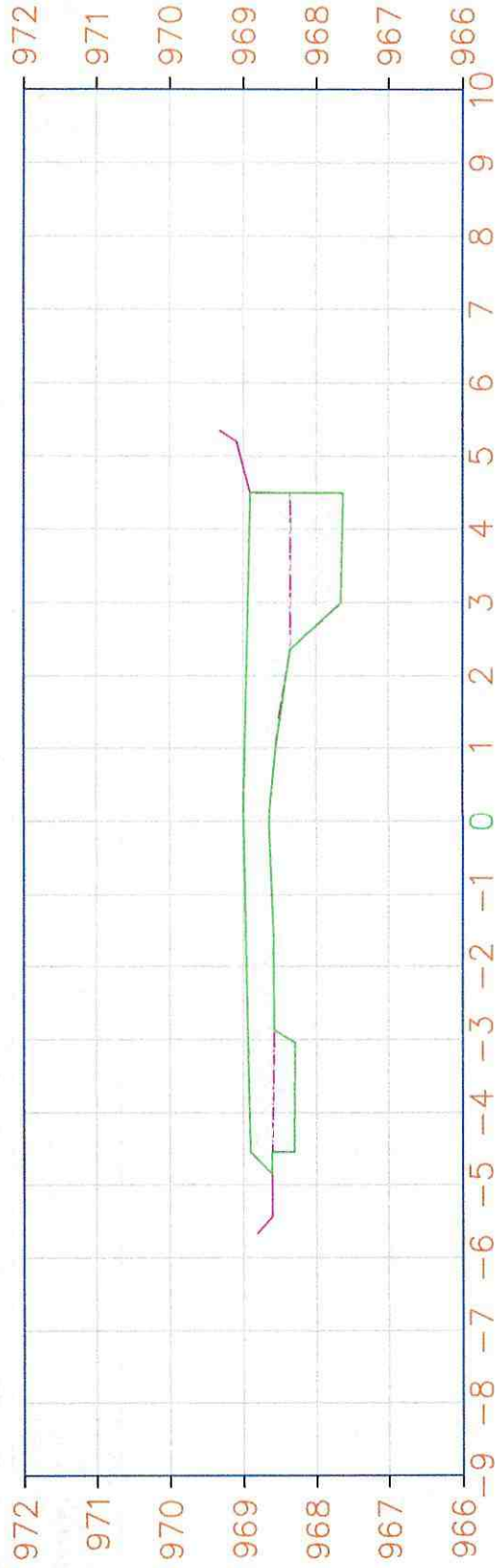


PROYECTO SAN RAMON

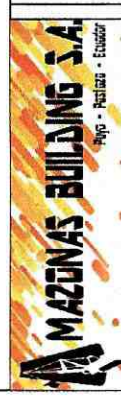


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.433
Relleno vía (m ²)	3.953	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	3.145	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+140.00

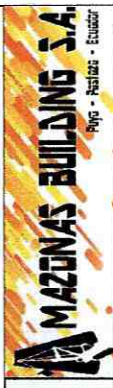
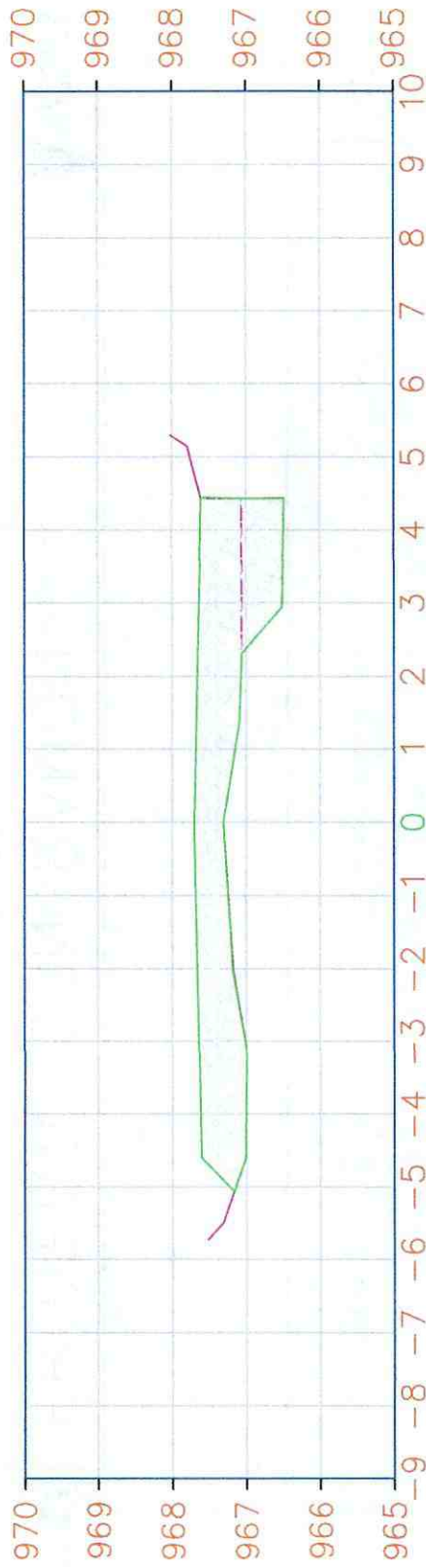


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.748
Relleno vía (m ²)	5.673	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+120.00

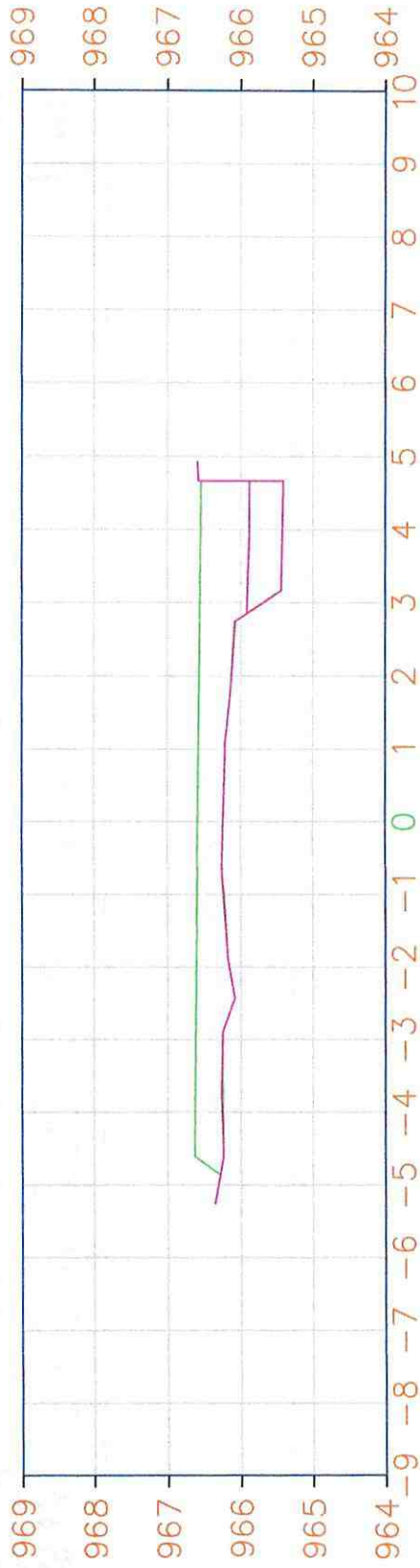


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.011
Relleno vía (m ²)	6.008	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+100.00

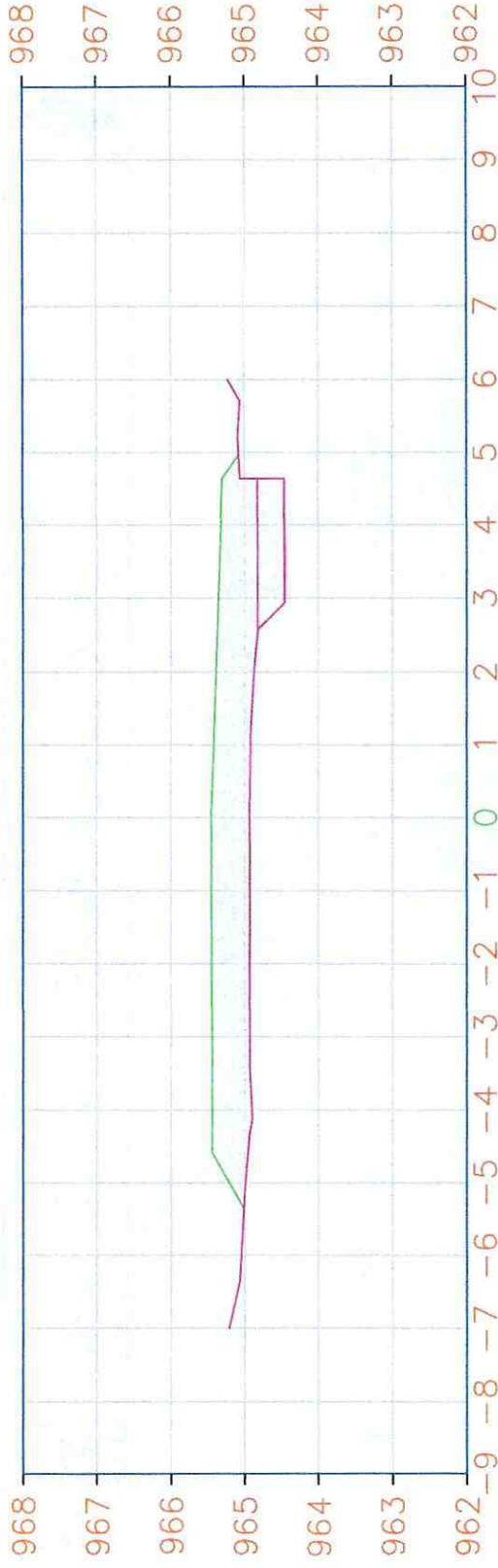


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.765
Relleno vía (m ²)	5.401	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+080.00

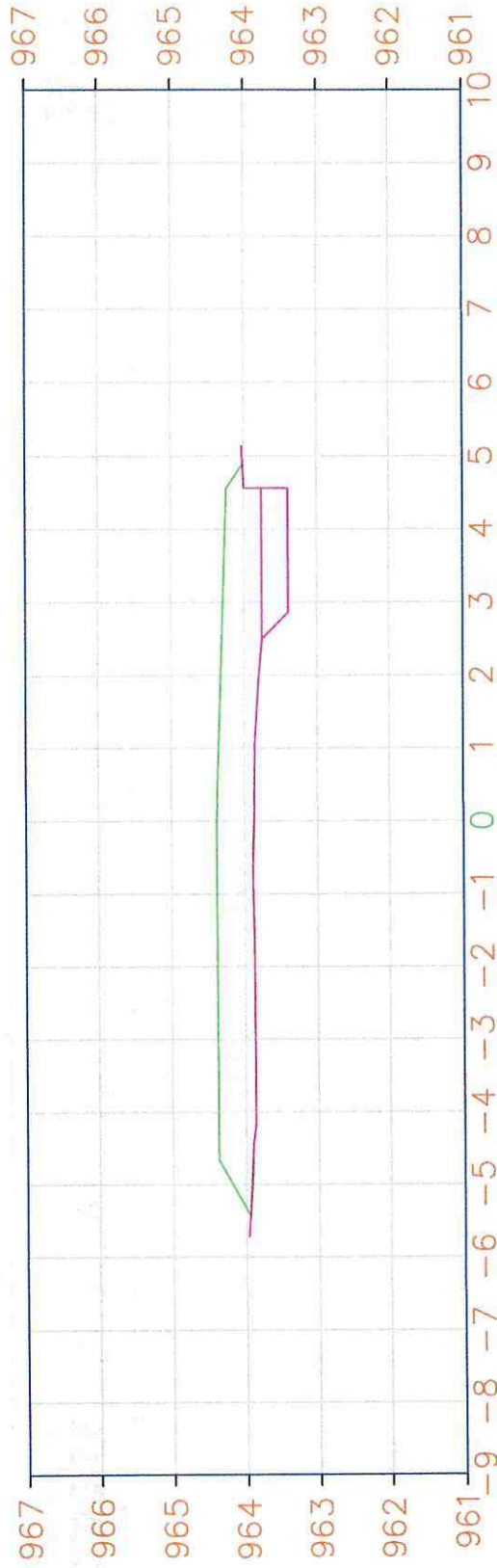


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.679
Relleno vía (m ²)	5.649	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

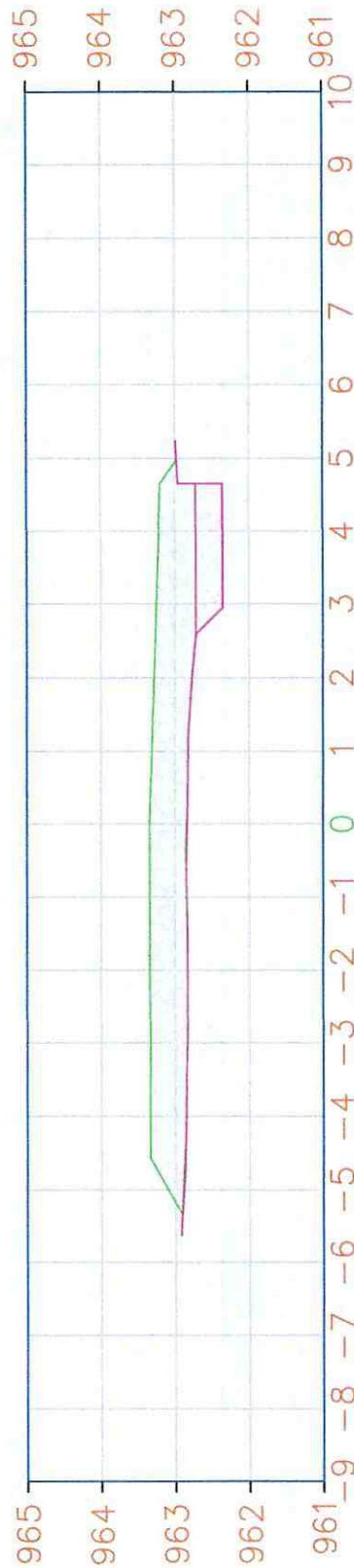
PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+060.00



PROYECTO SAN RAMON

Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.679
Relleno vía (m ²)	5.586	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+040.00

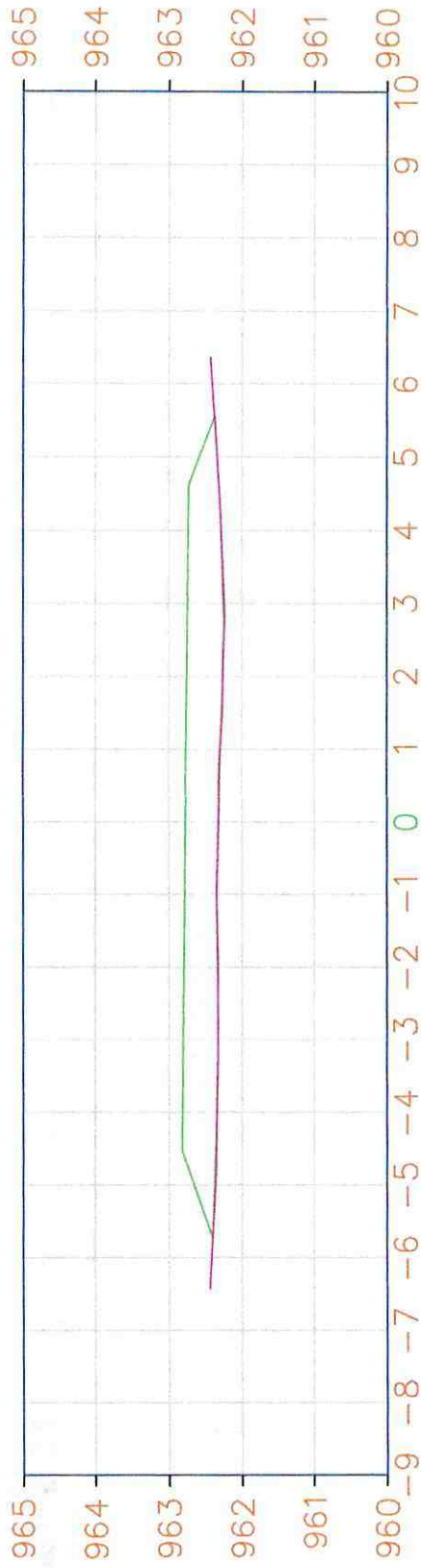


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.679
Relleno vía (m ²)	5.552	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+020.00

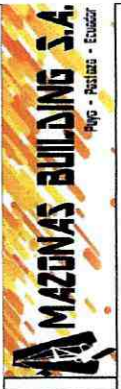
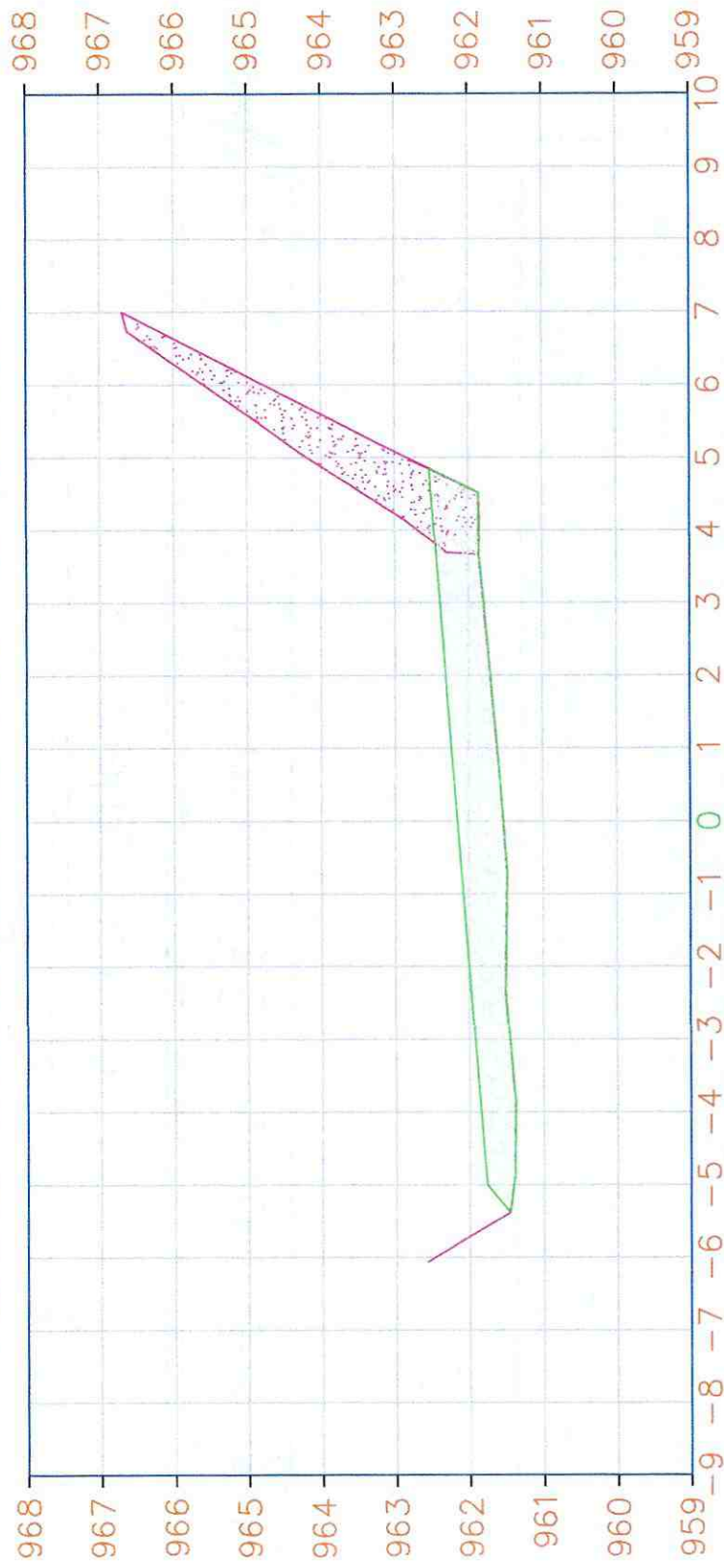


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.730	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 16+000.00

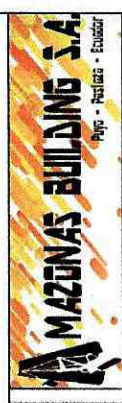
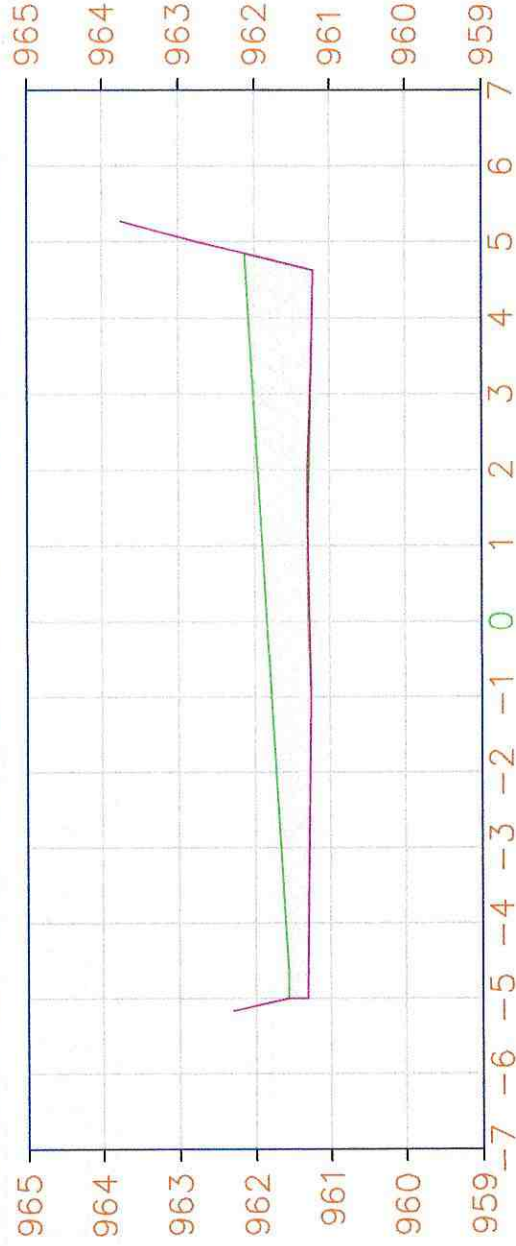


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.426	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	3.143	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+990.00

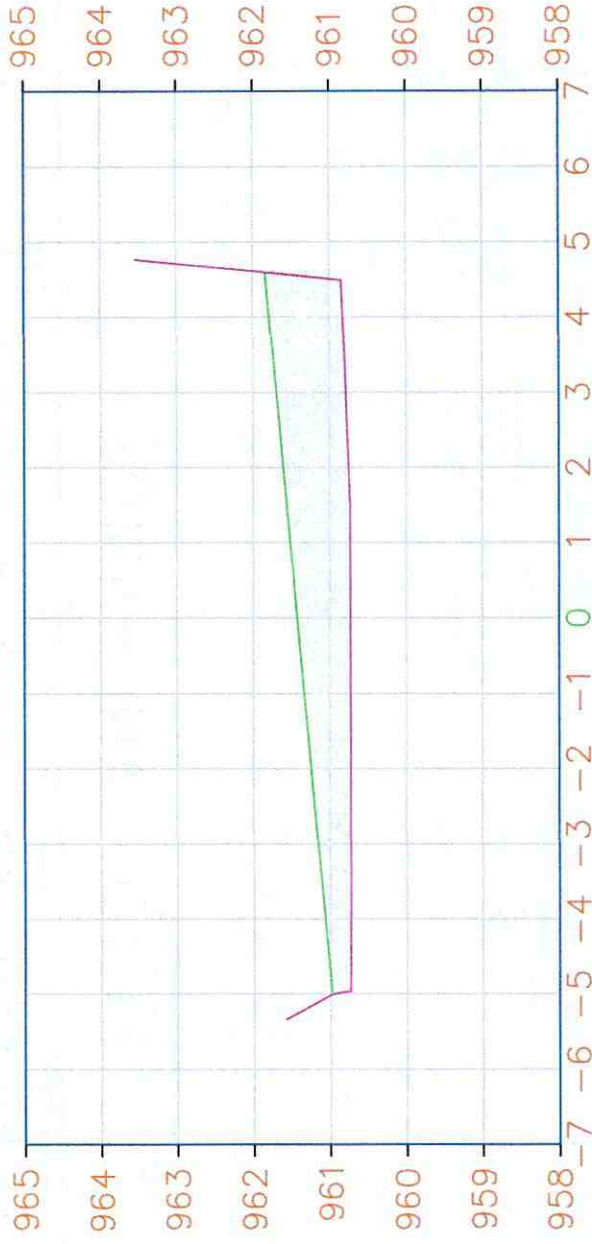


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.441	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+980.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.309	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+970.00

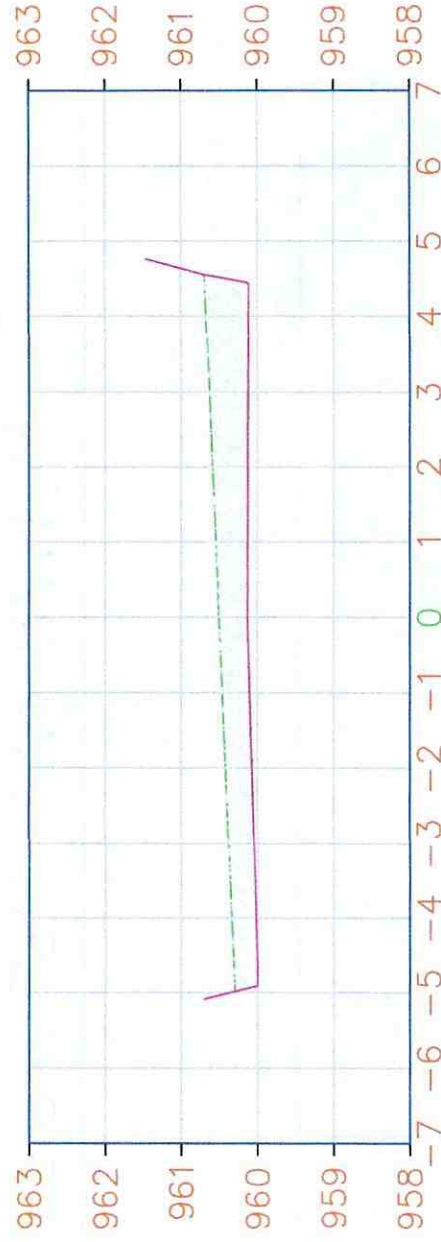


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.146	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+960.00

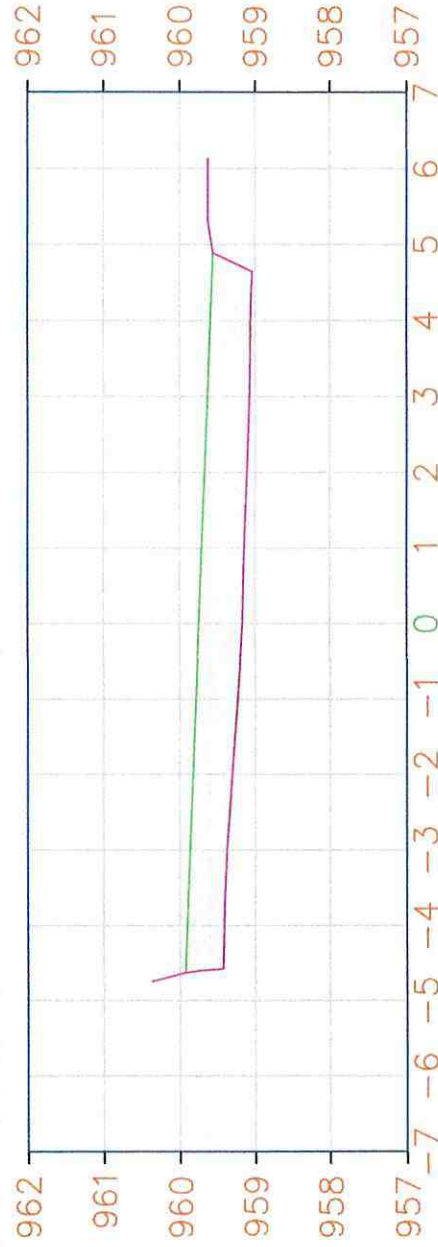


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.859	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+940.00

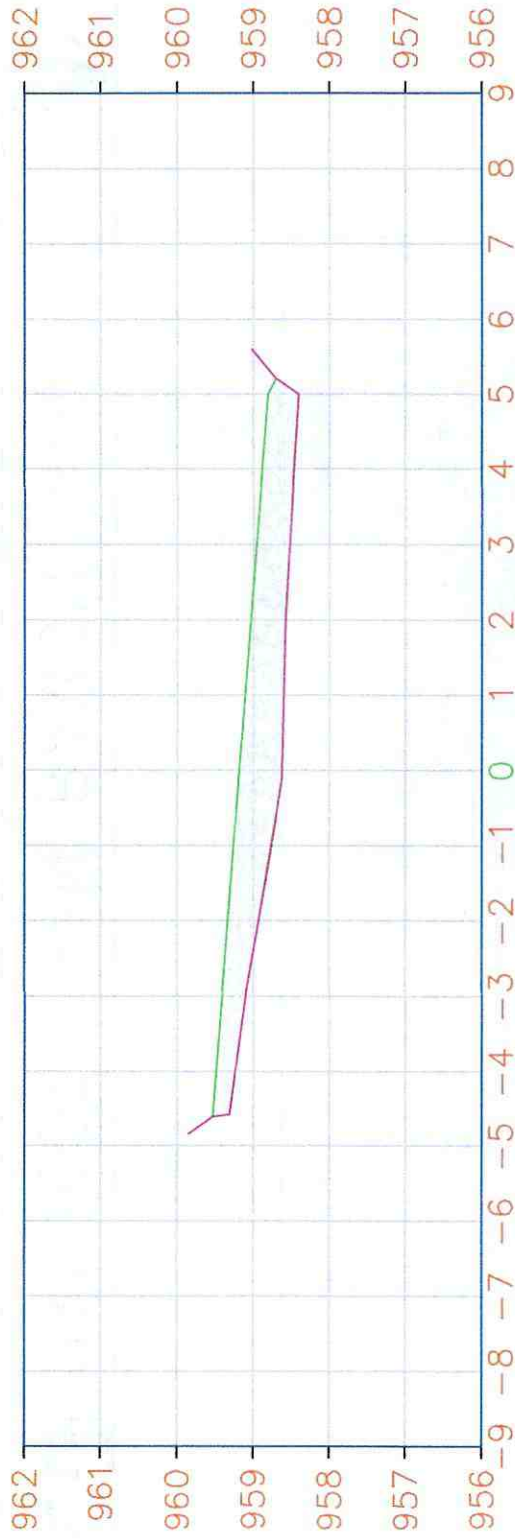


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.947	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+930.00

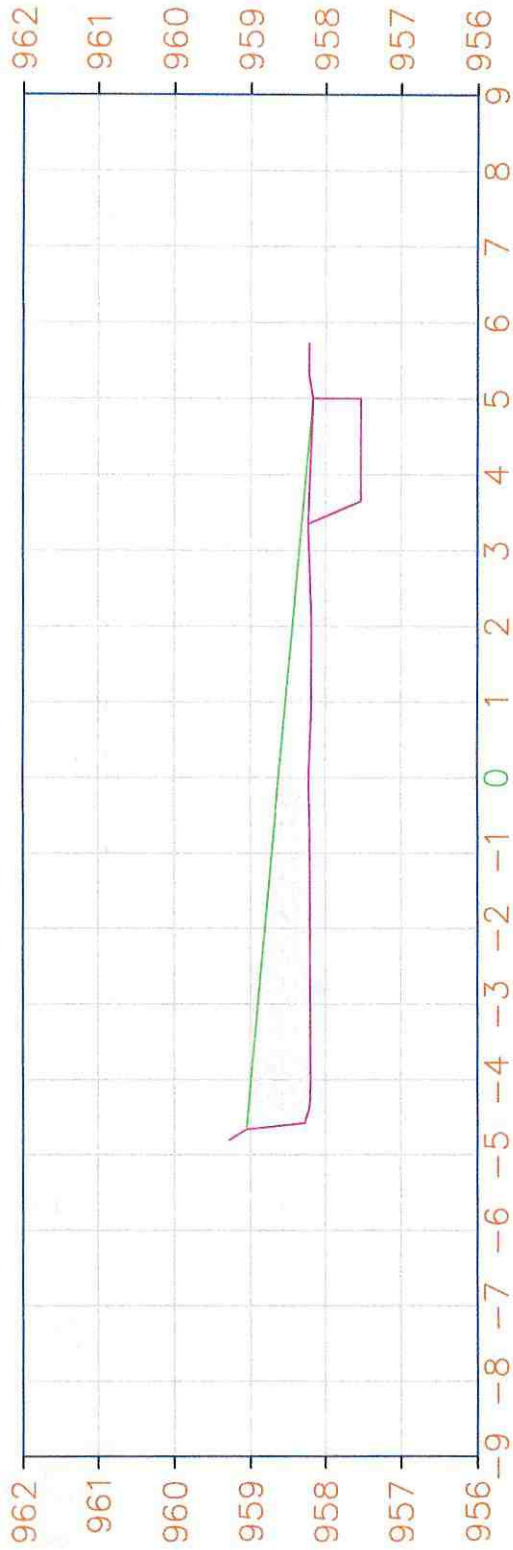


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.138	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+920.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.007
Relleno vía (m ²)	4.879	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+910.00

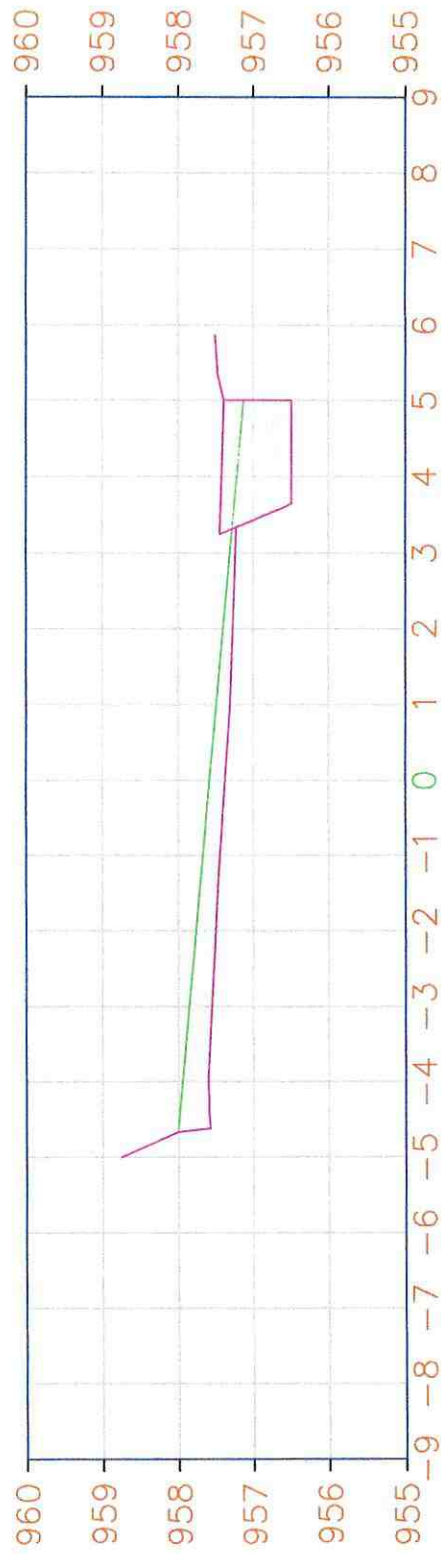


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.010
Relleno vía (m ²)	4.920	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+900.00

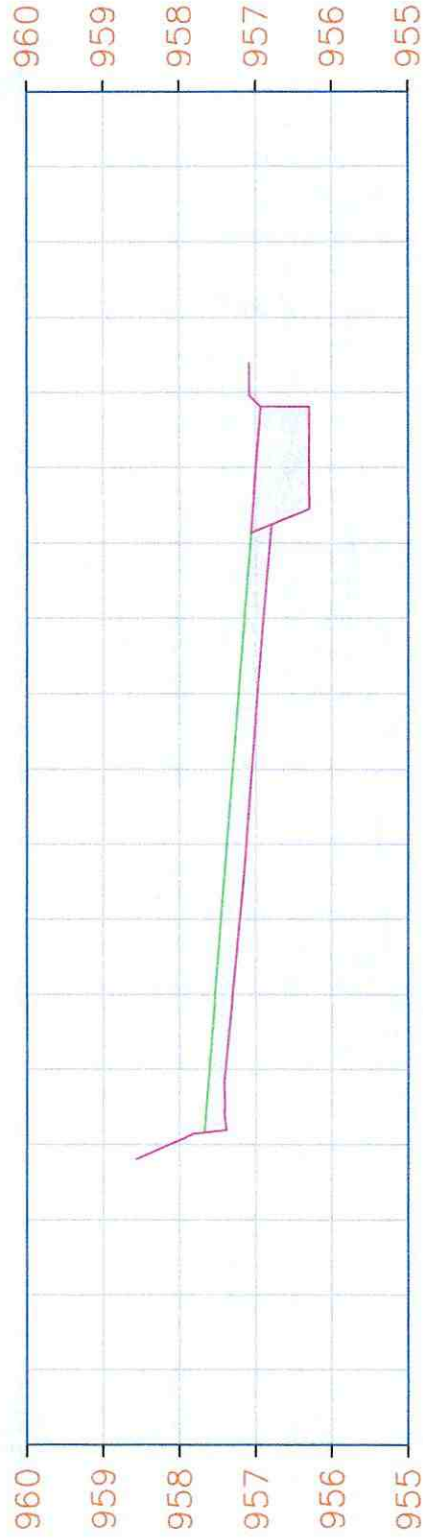


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.447
Relleno vía (m ²)	2.849	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+890.00

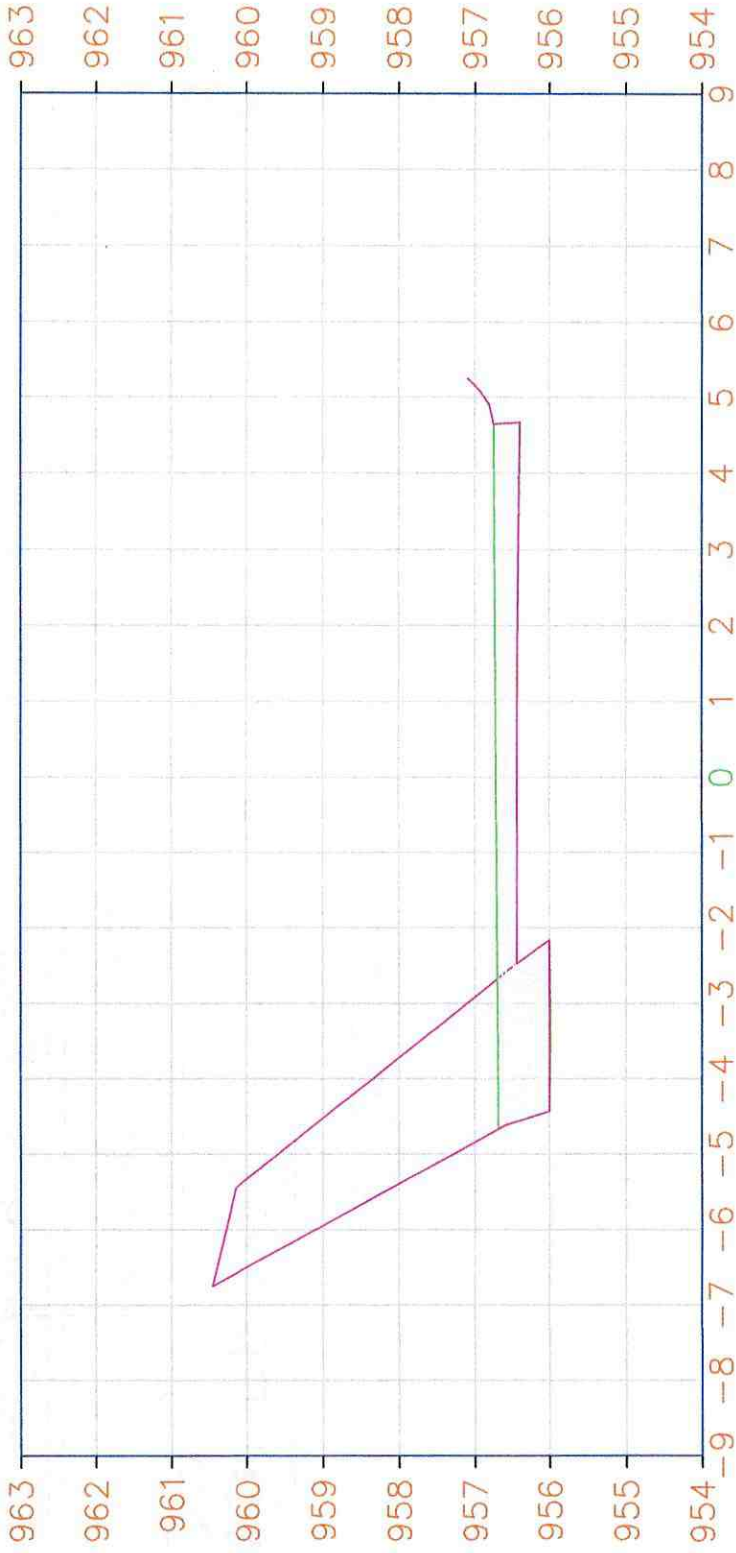


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.064
Relleno vía (m ²)	3.024	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+880.00

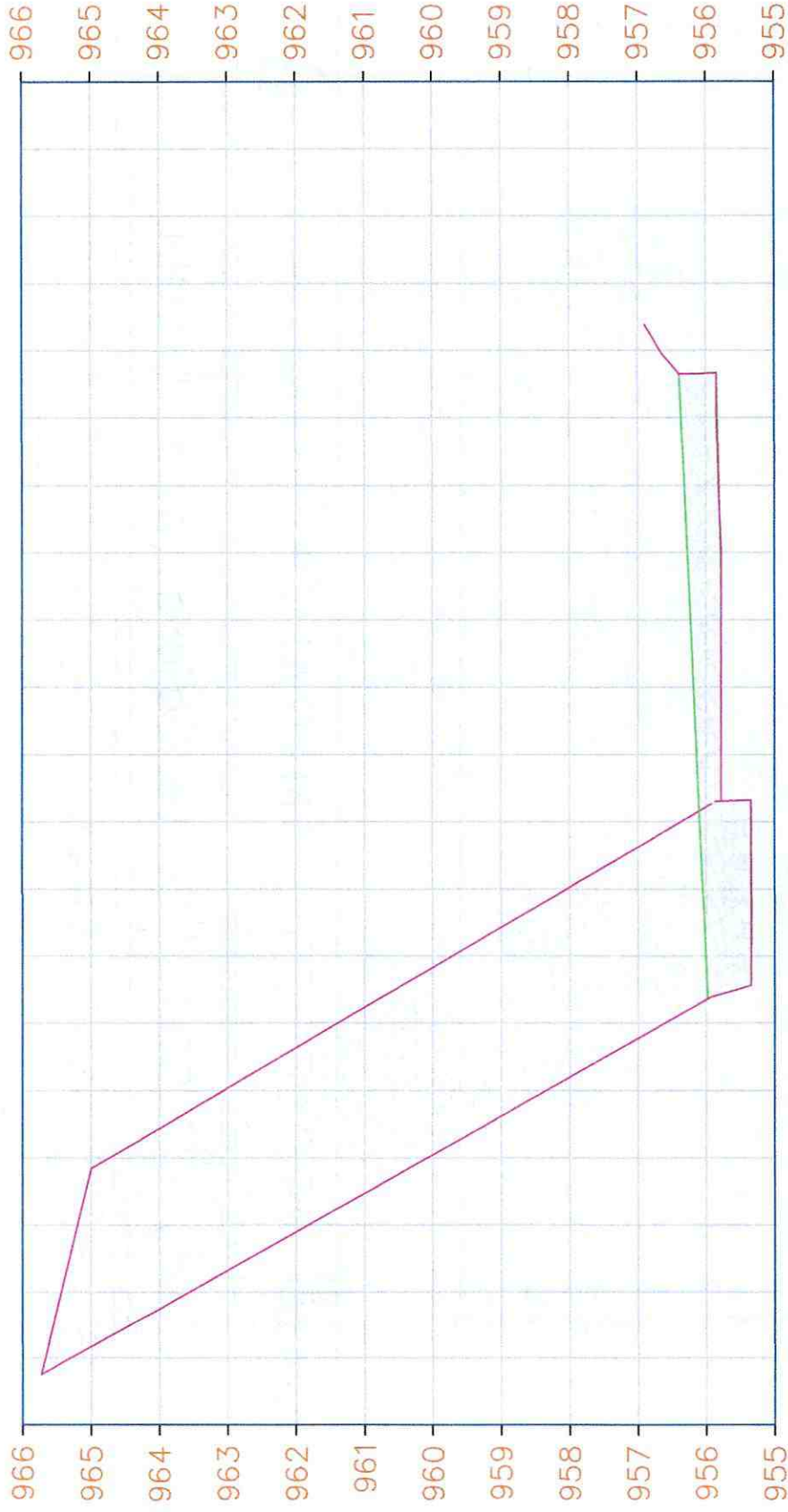


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.662	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	7.062	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

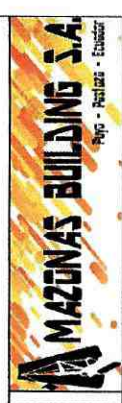
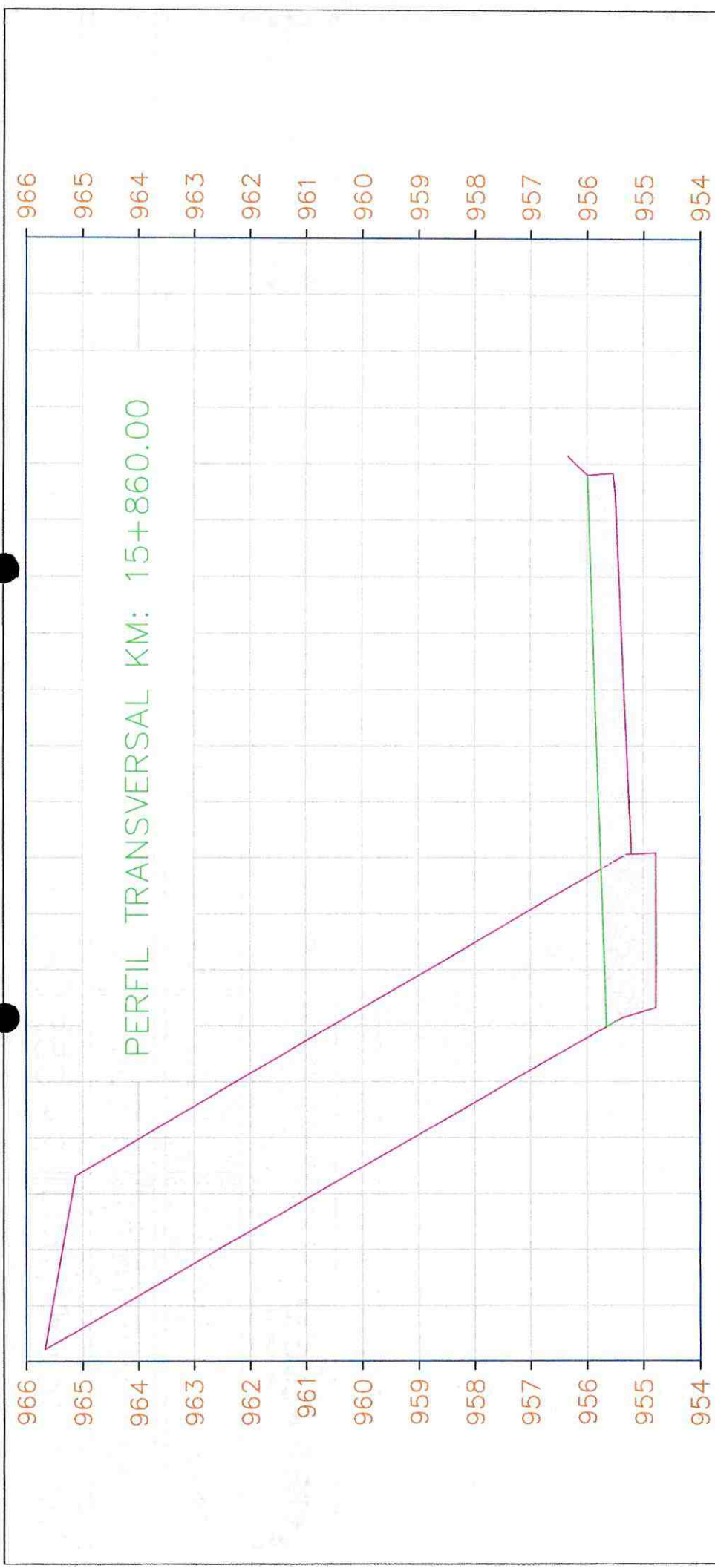
PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+870.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.913	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	27.793	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

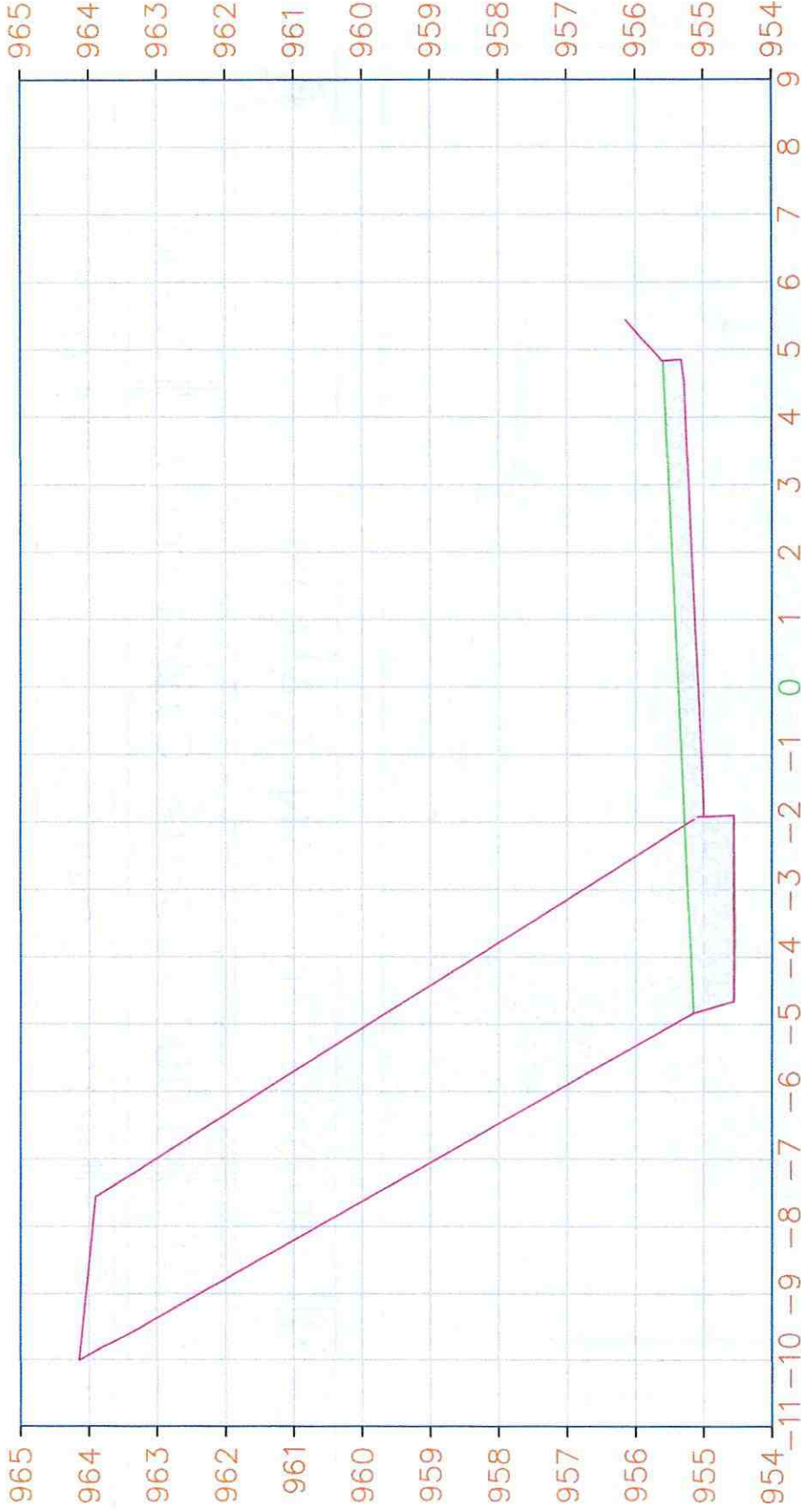


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.198	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	30.114	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+850.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.864	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	24.658	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+840.00

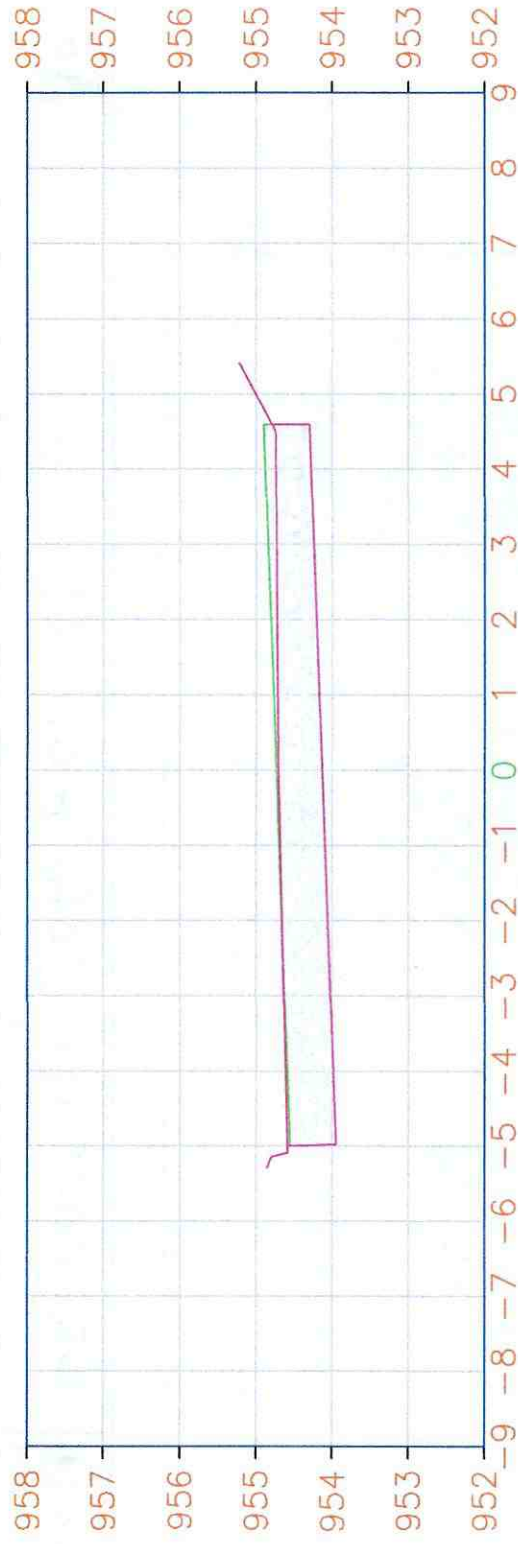


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.764	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	18.760	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+830.00

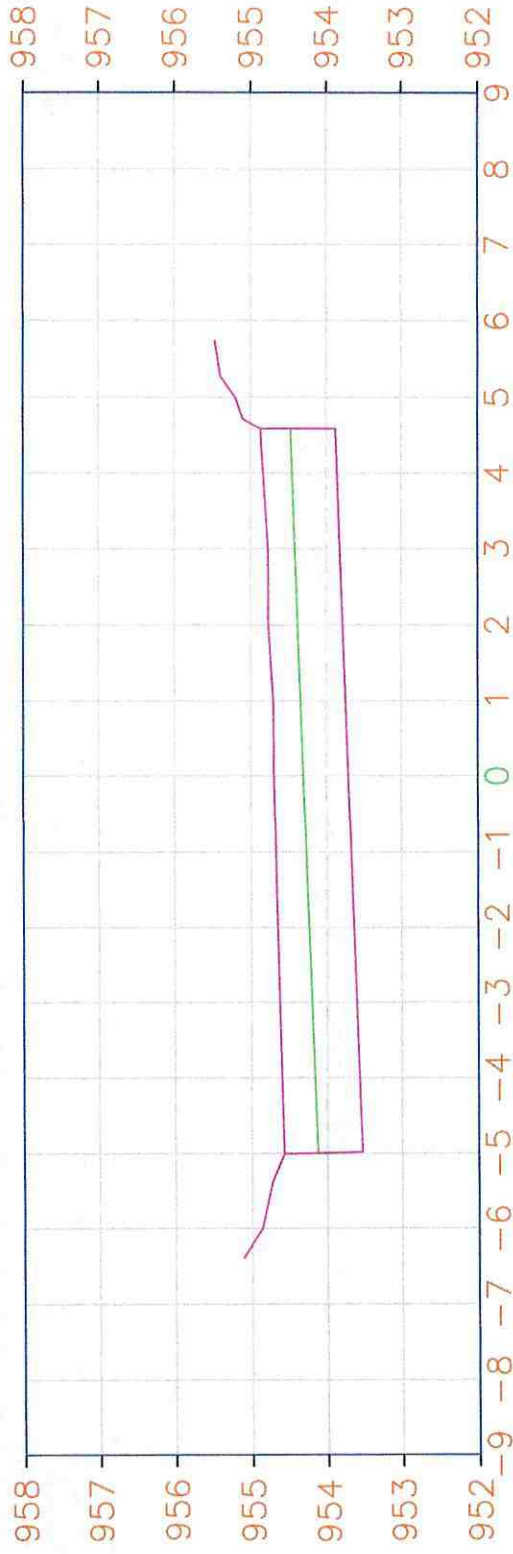


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	5.333	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.750	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+820.00

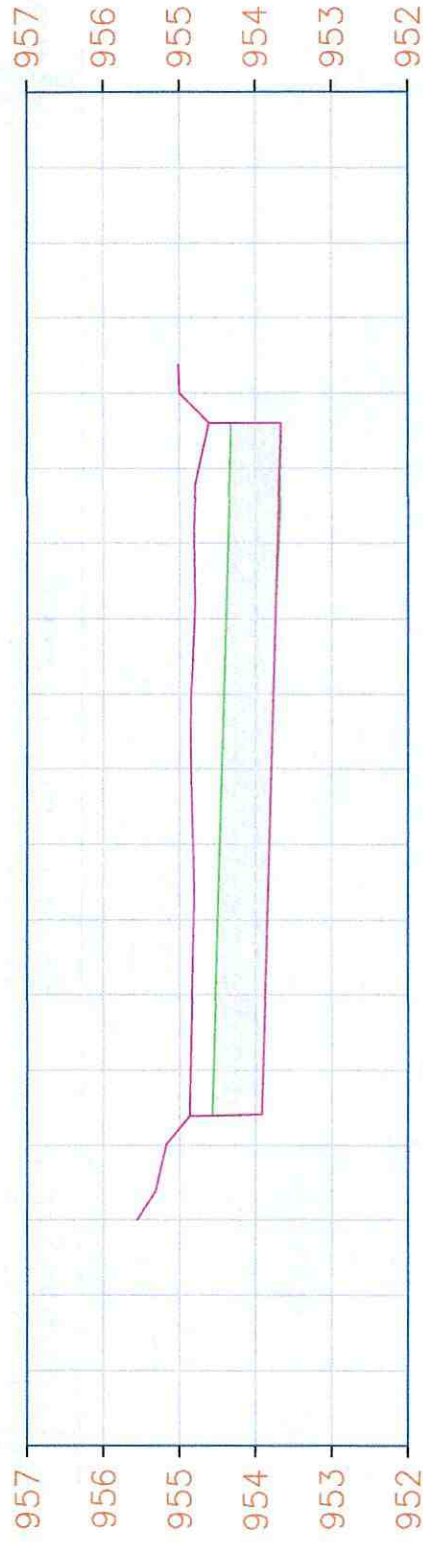


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	9.557	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.750	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+800.00

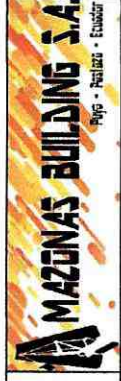
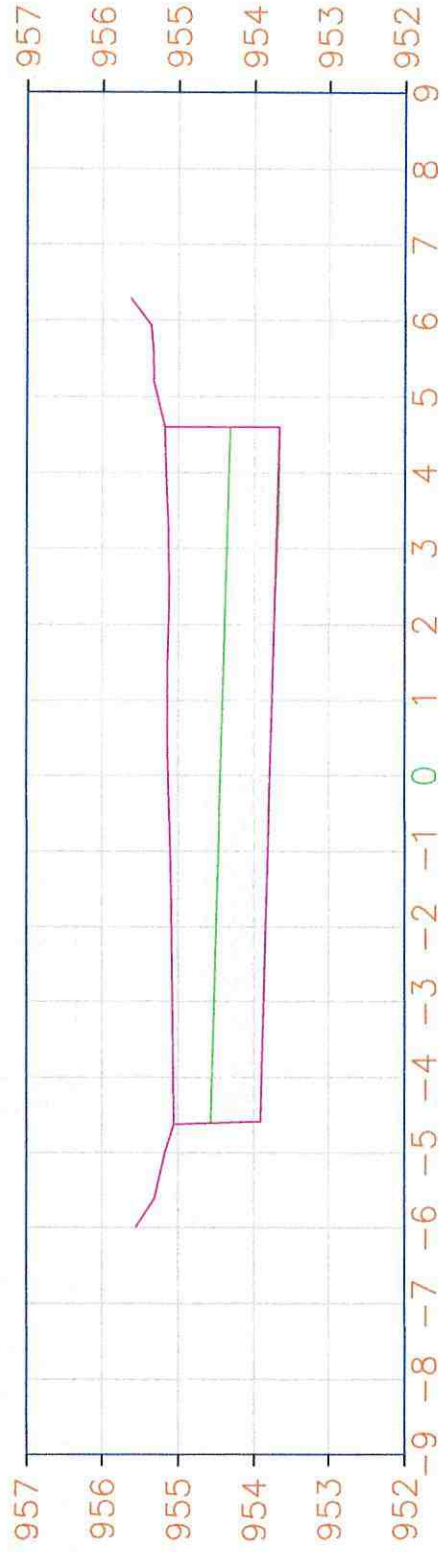


PROYECTO SAN RAMON

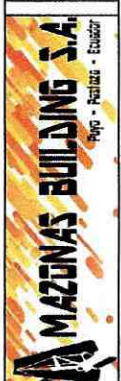


Corte vía (m ²)	9.401	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.001	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+790.00

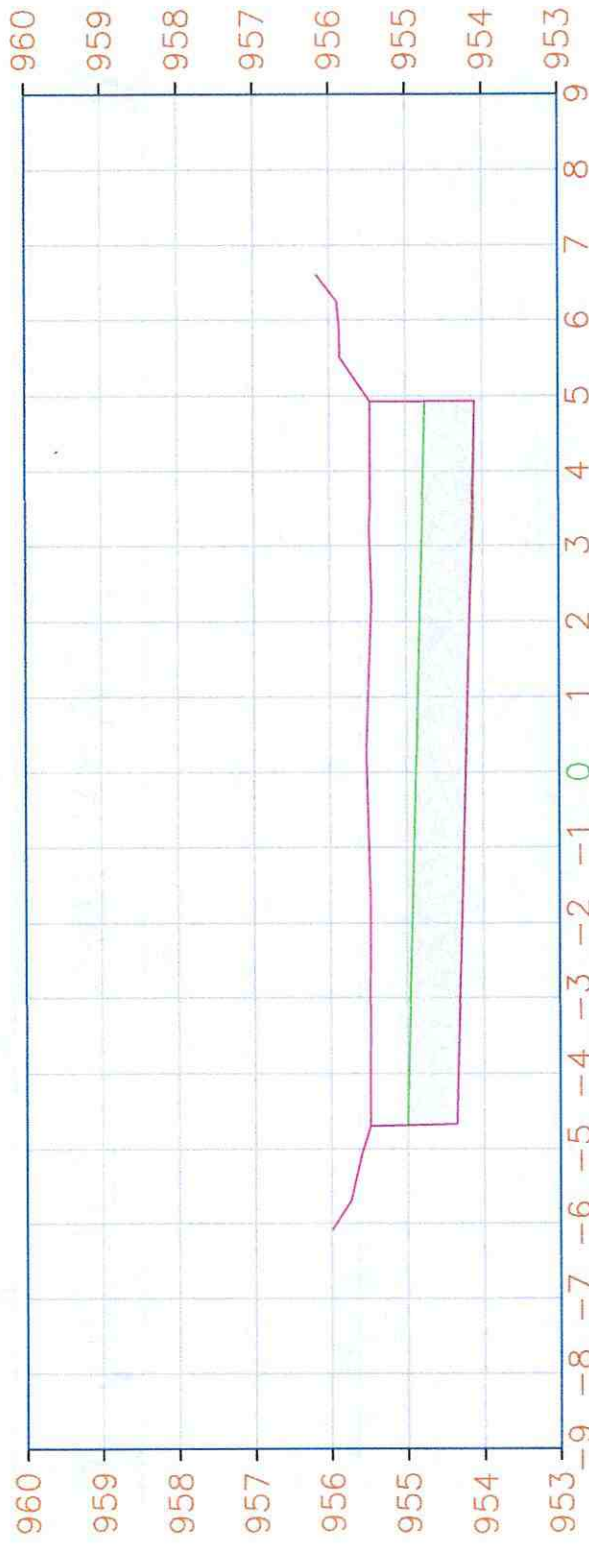


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	12.147	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.001	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+780.00

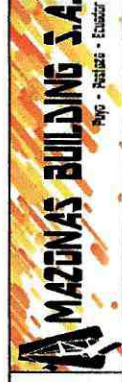
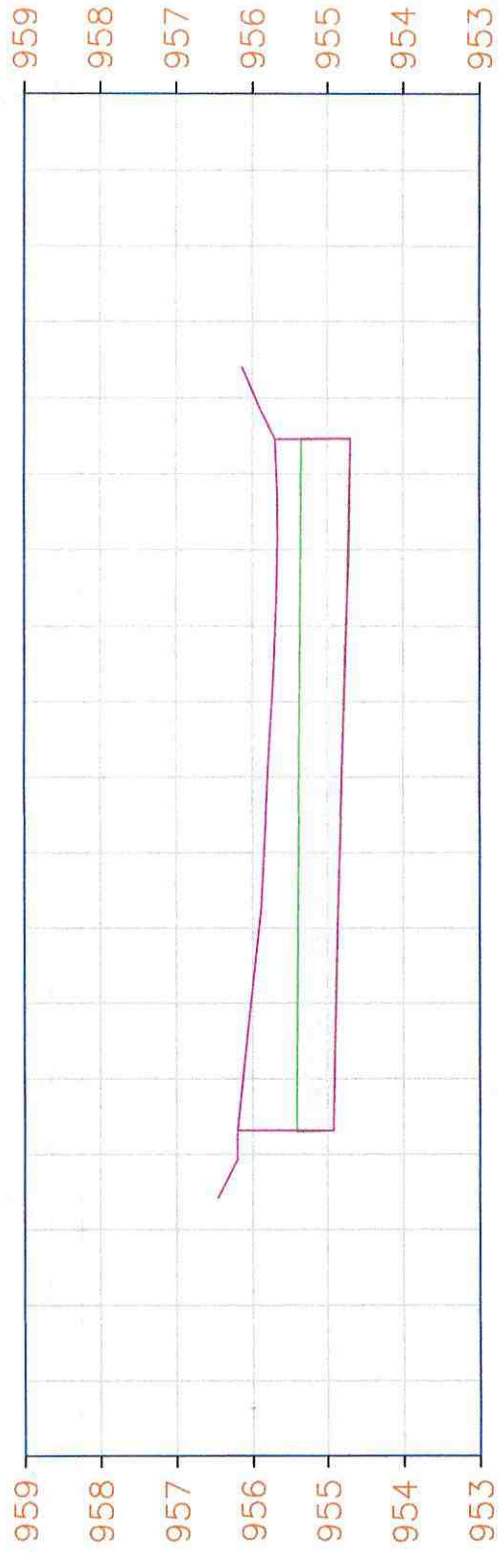


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	12.149	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.266	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+770.00

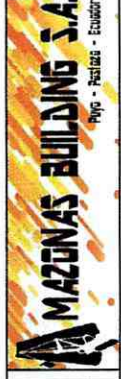
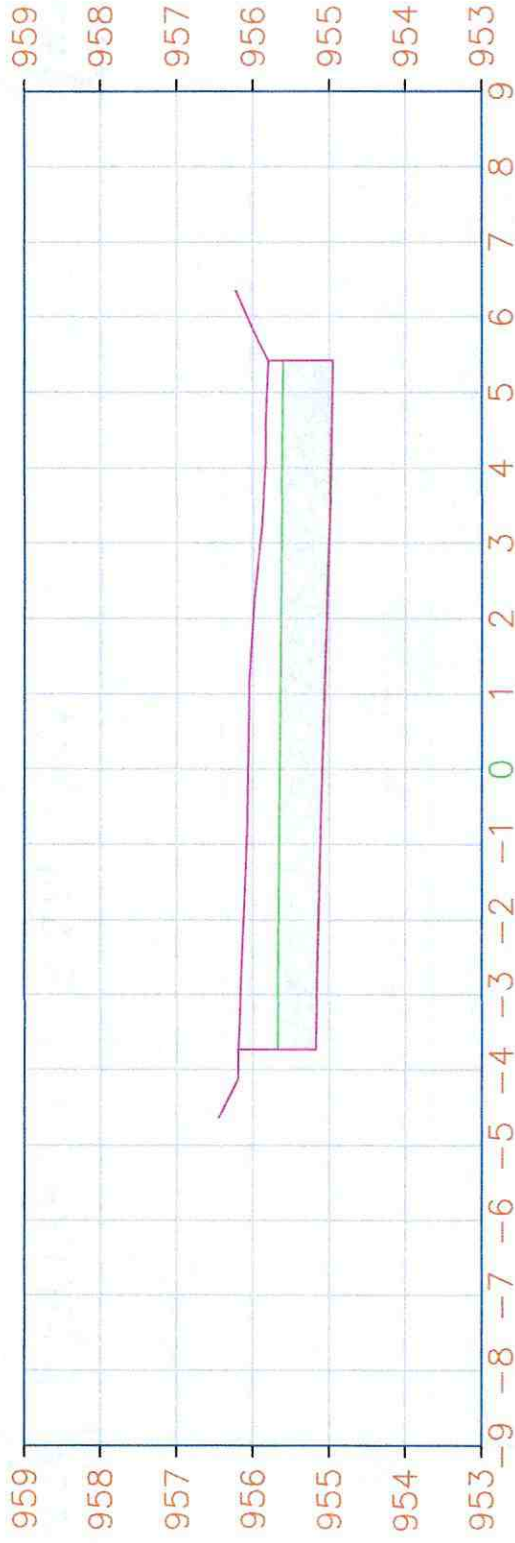


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	9.456	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.224	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+760.00

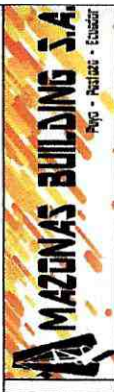
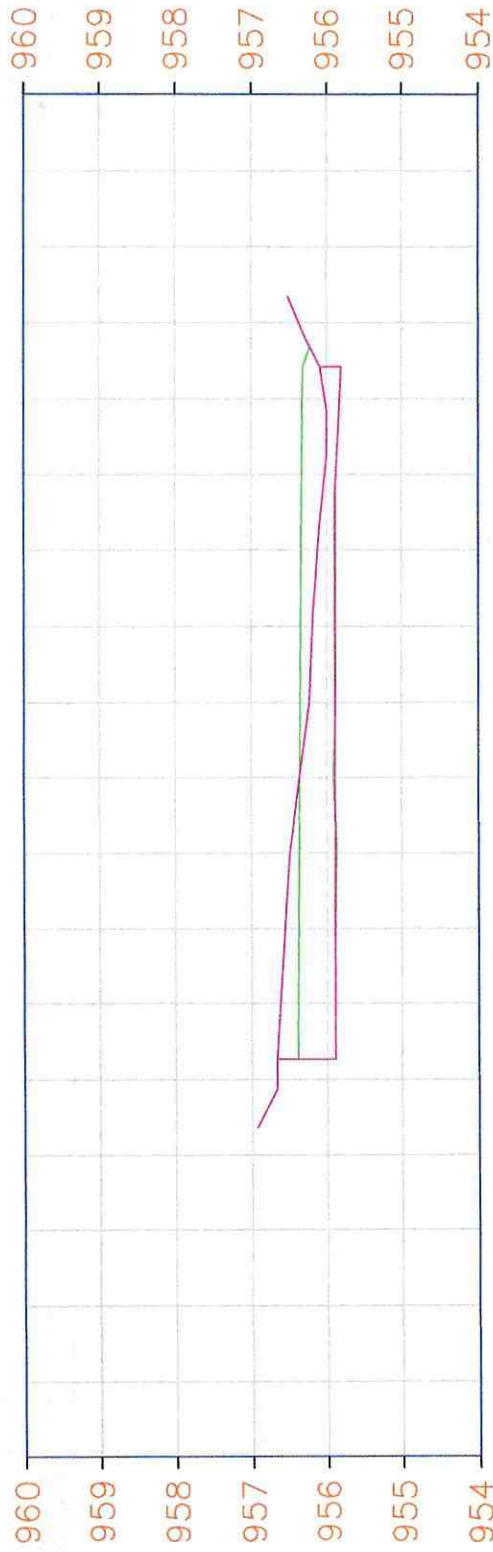


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	8.642	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.241	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+750.00

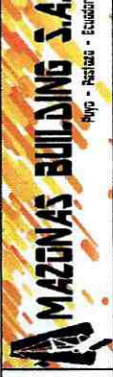
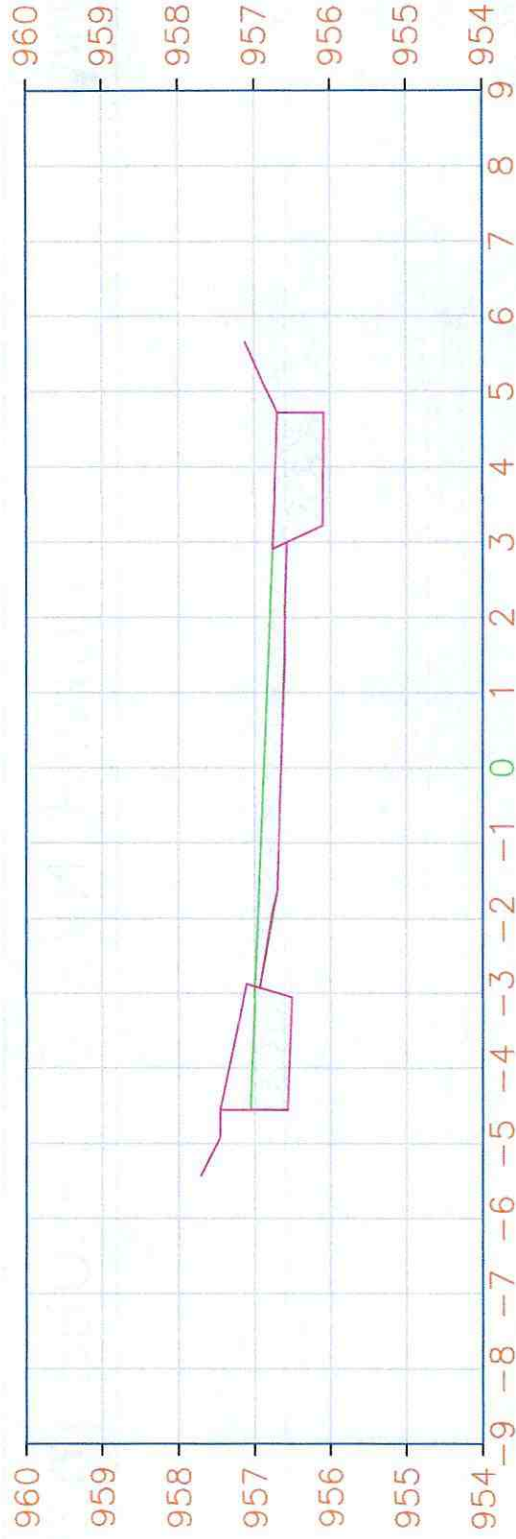


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	3.906	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.381	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+740.00

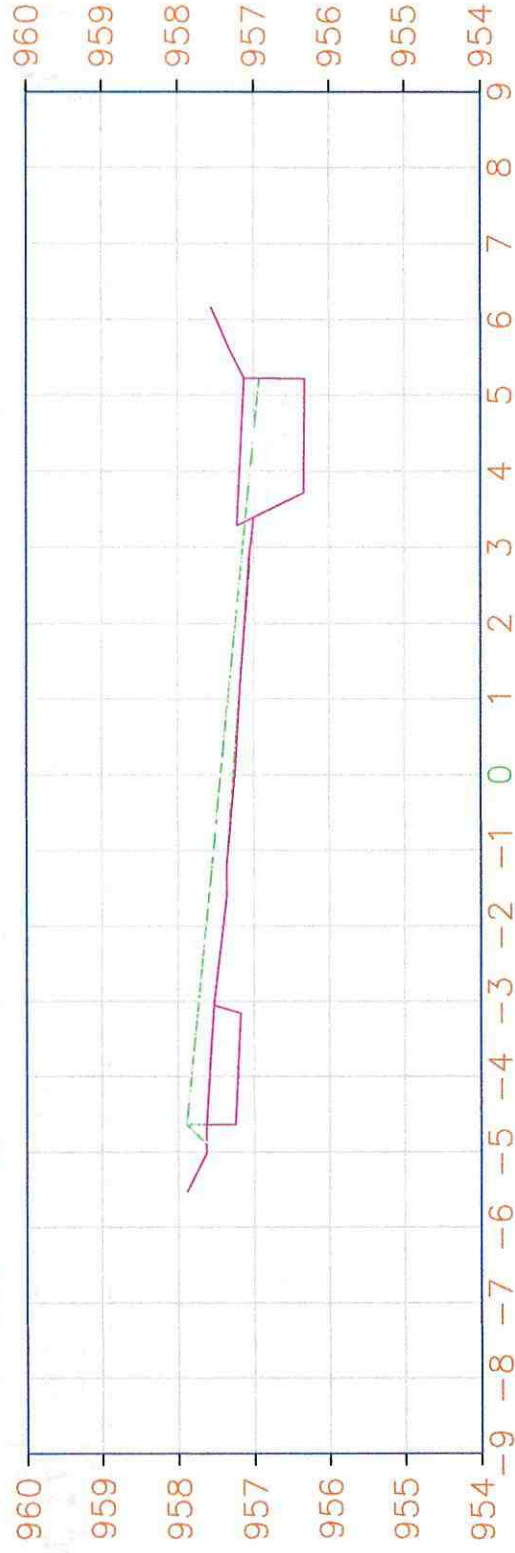


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.236
Relleno vía (m ²)	3.000	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+730.00

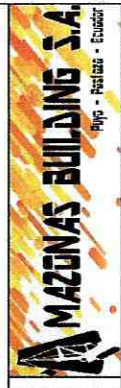


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.995
Relleno vía (m ²)	3.178	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+720.00

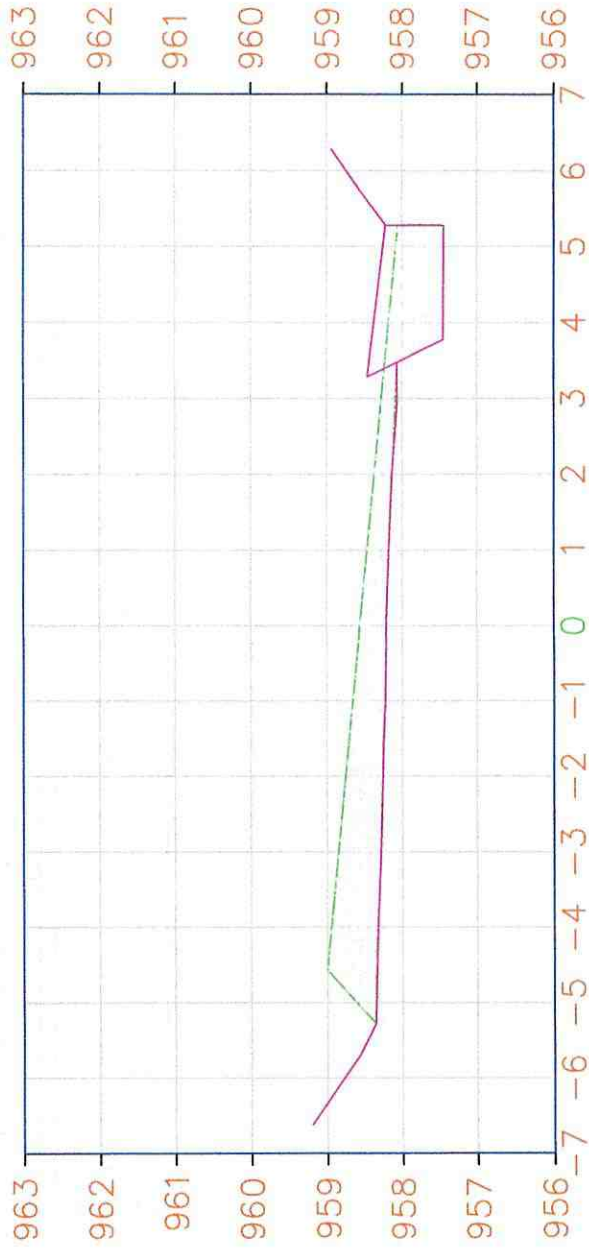


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.737
Relleno vía (m ²)	3.610	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+710.00

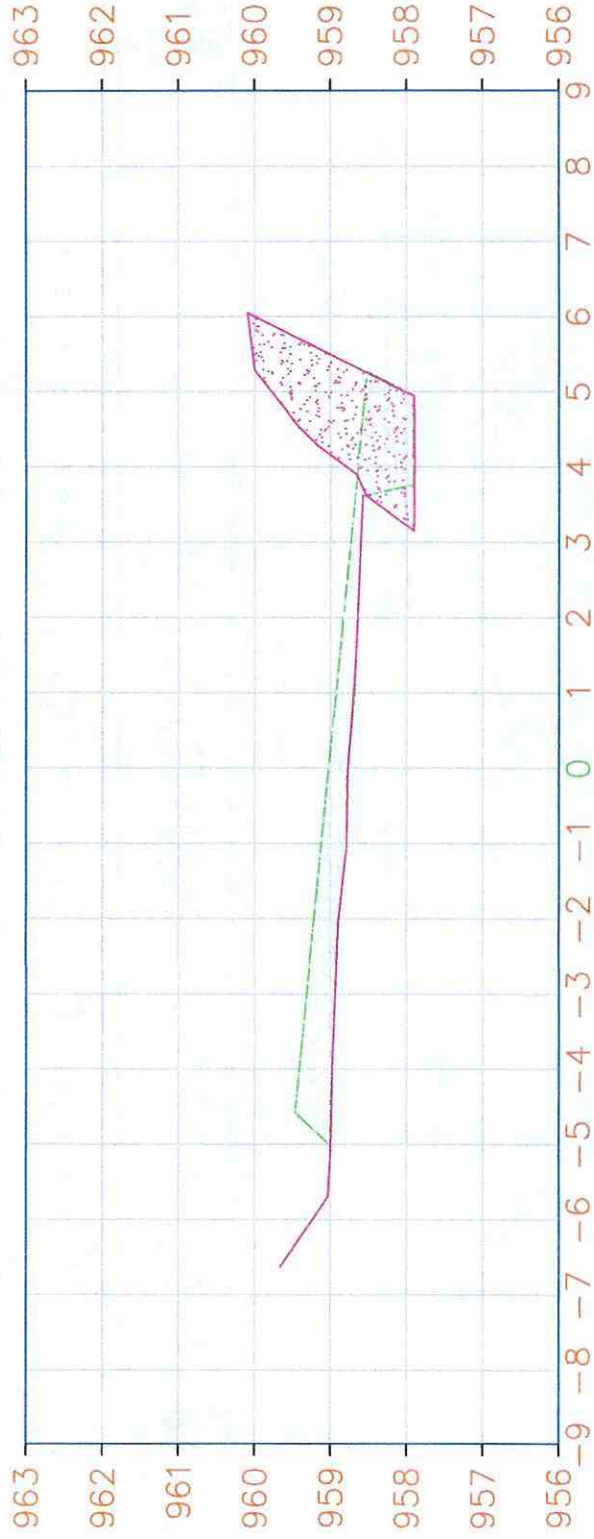


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.537
Relleno vía (m ²)	4.596	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+700.00

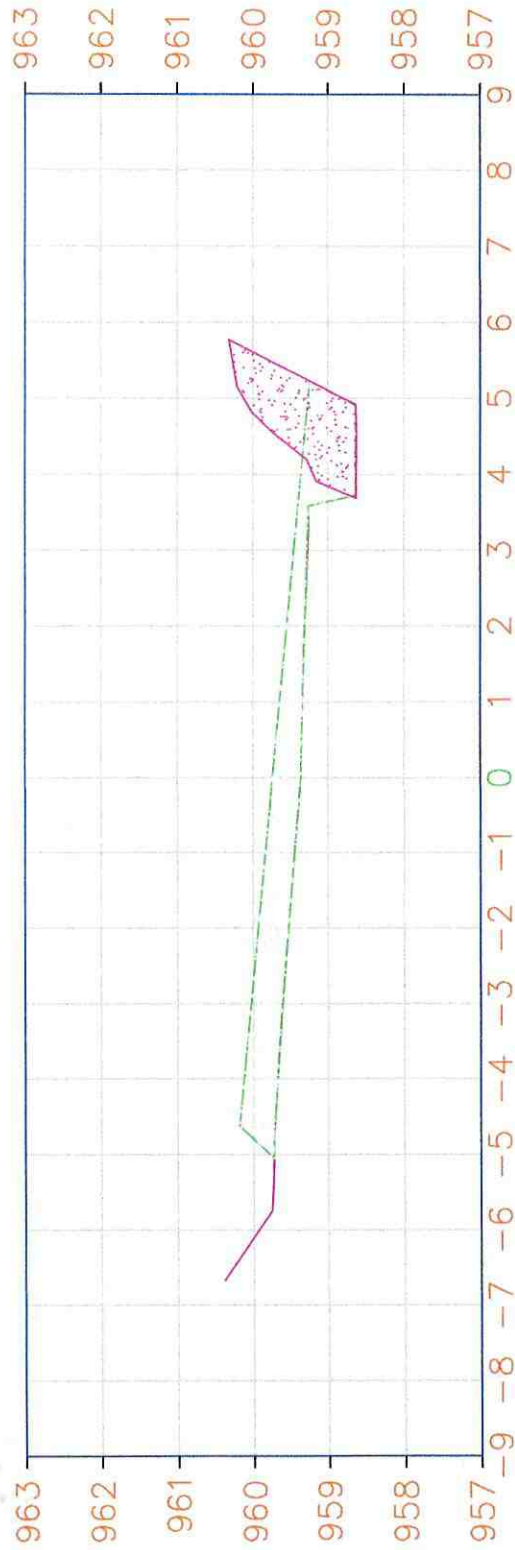


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.406	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	2.861	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+690.00

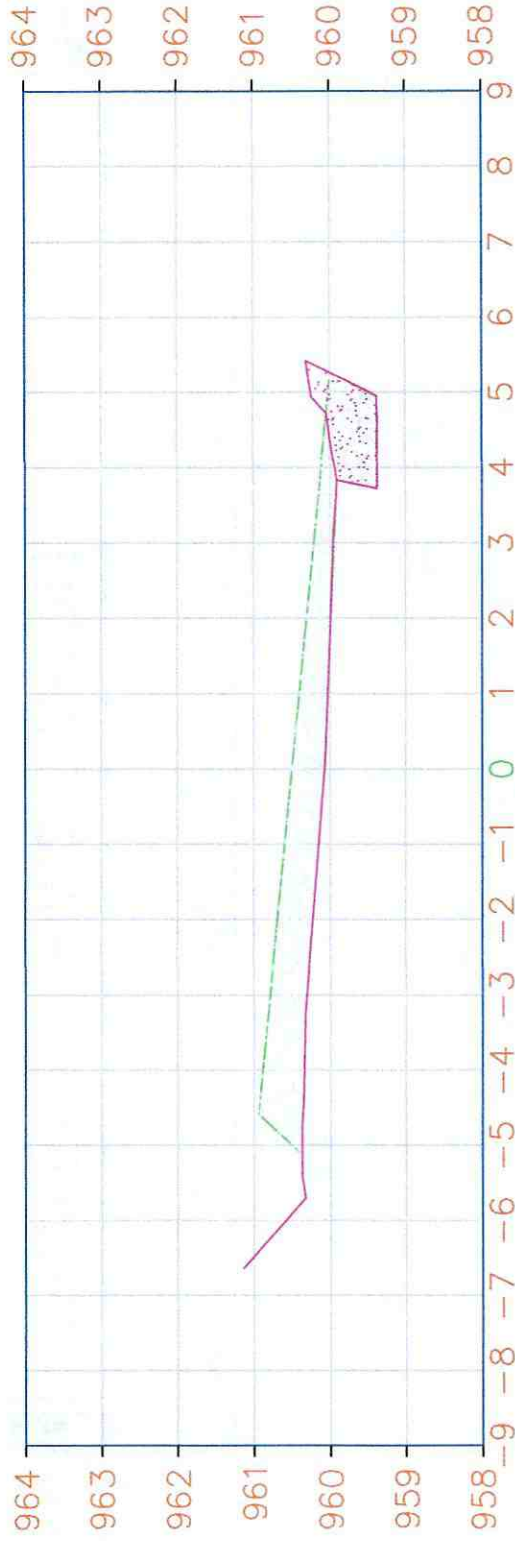


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	3.928	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	1.671	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+680.00

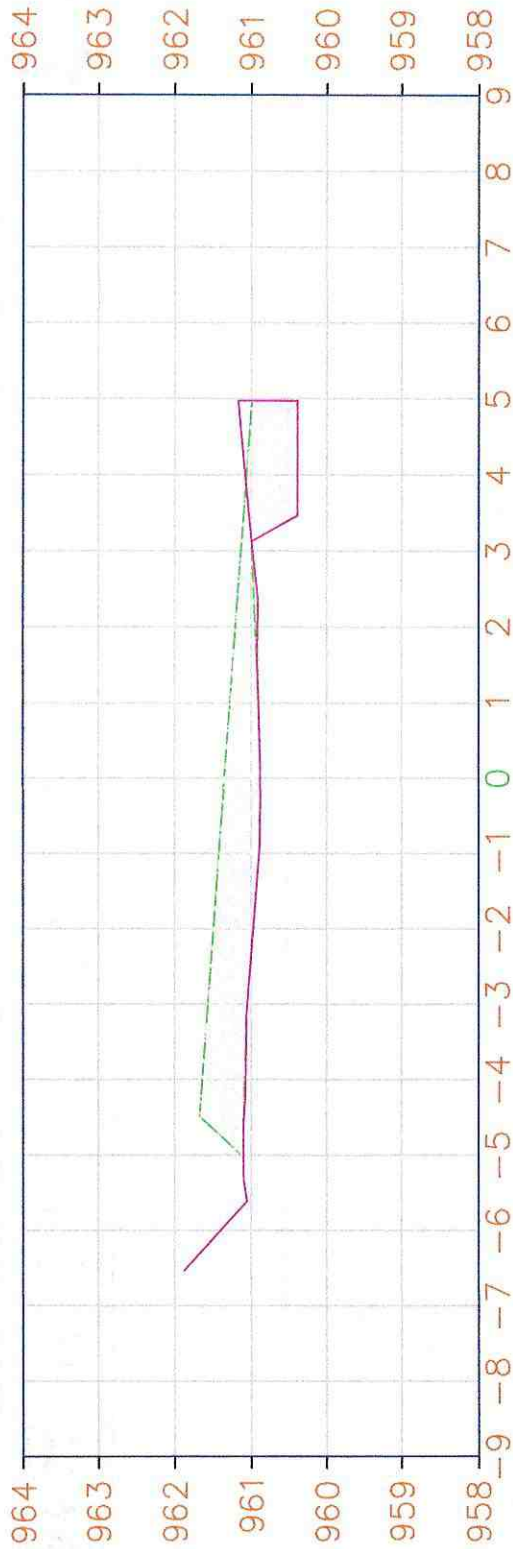


PROYECTO SAN RAMON

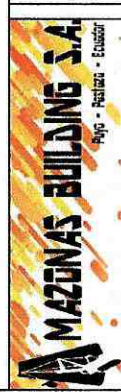


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.502	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.953	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+670.00

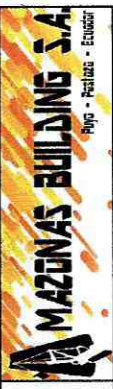
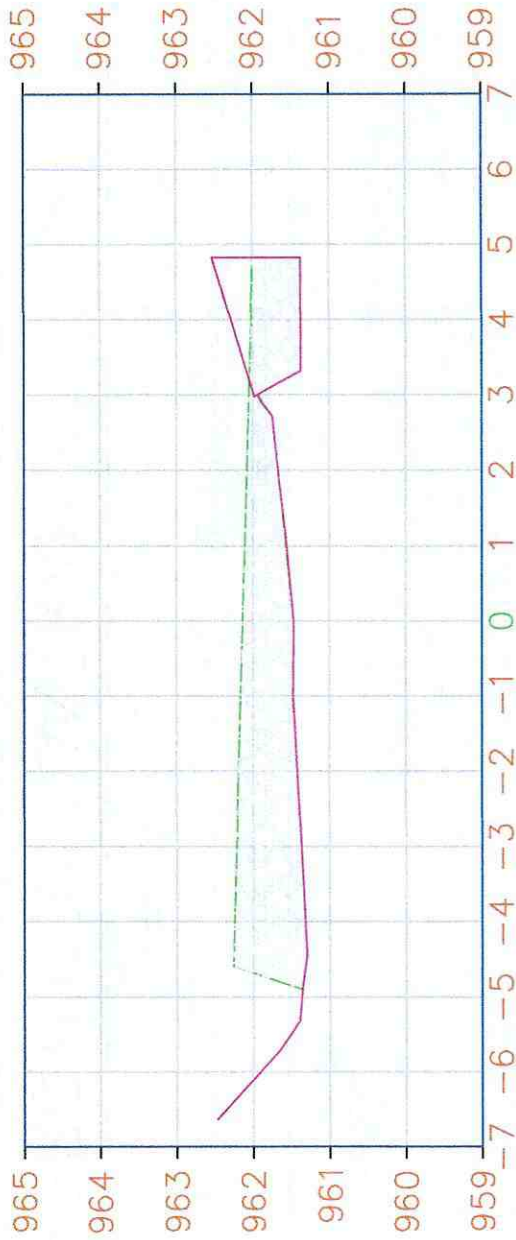


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.176
Relleno vía (m ²)	4.589	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+660.00

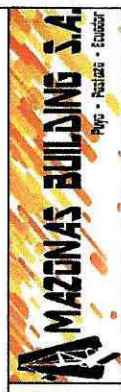
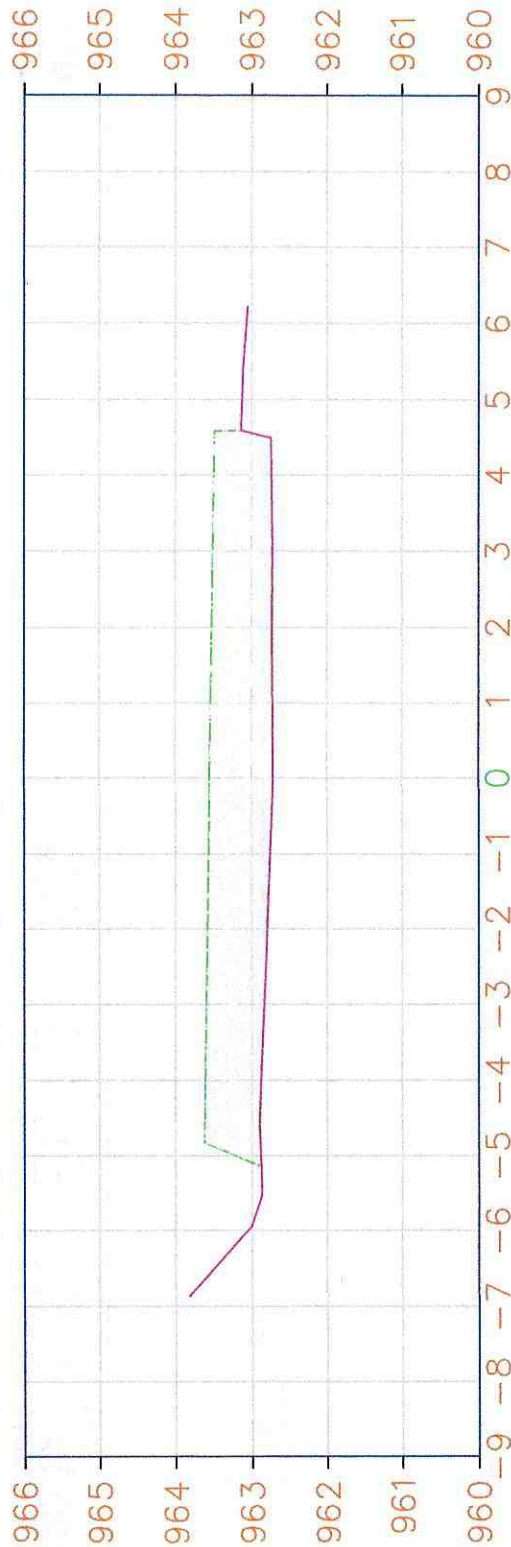


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.527
Relleno vía (m ²)	6.317	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+640.00

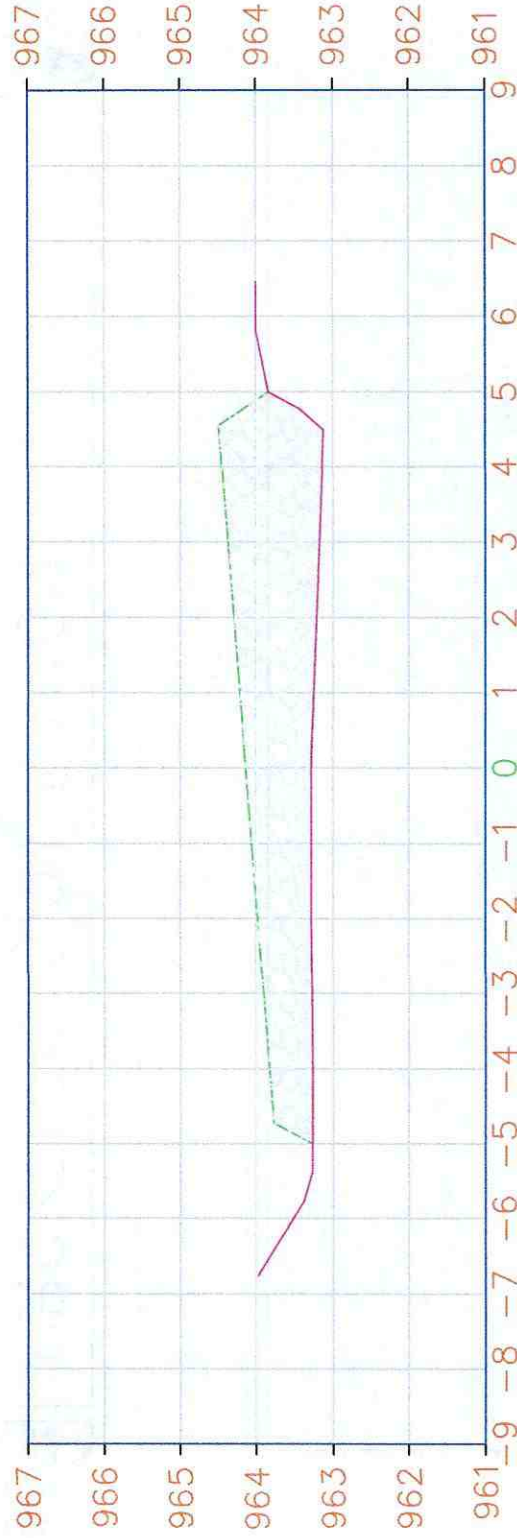


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.098	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+630.00

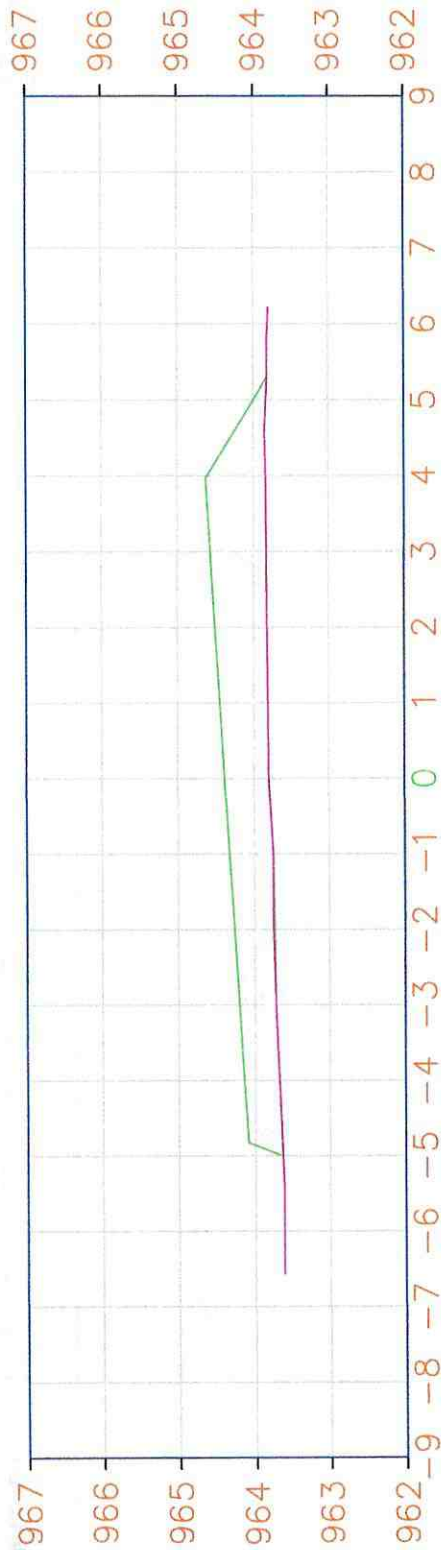


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	8.688	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+620.00

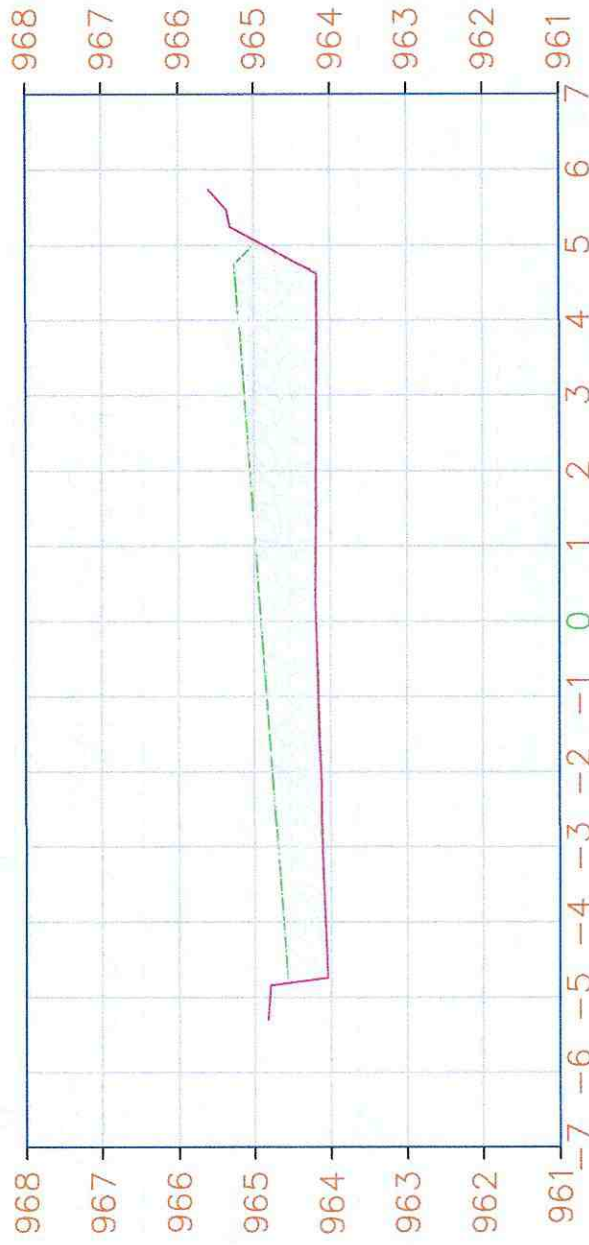


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.737	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+610.00

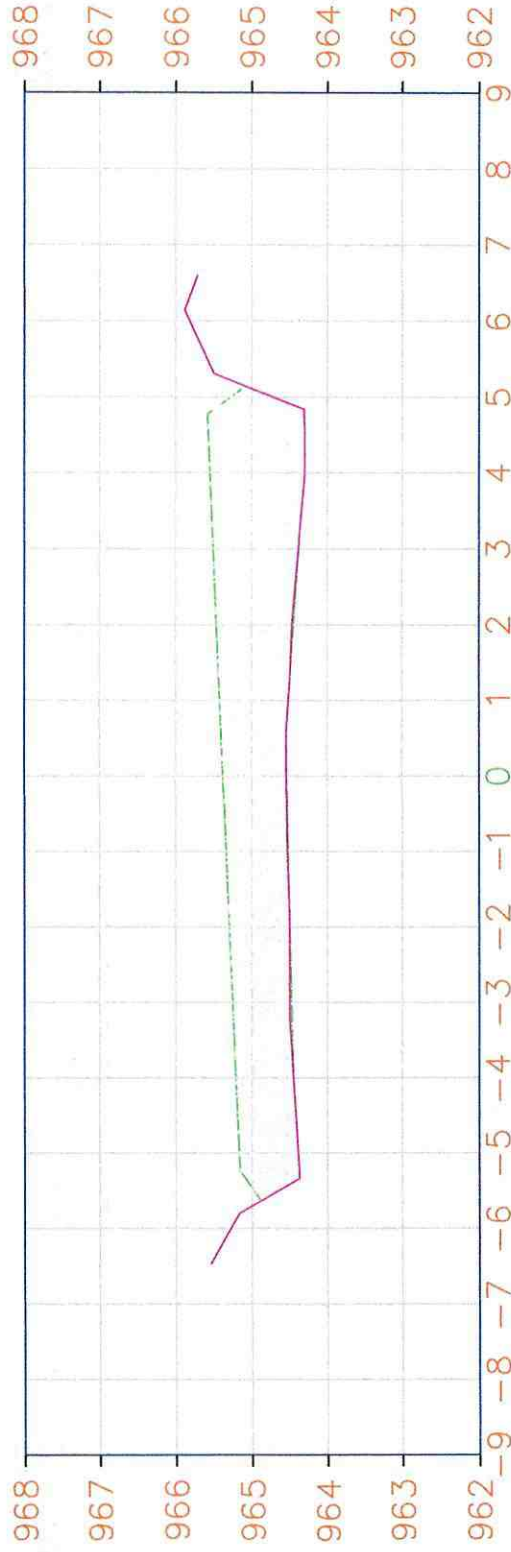


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	7.300	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+600.00

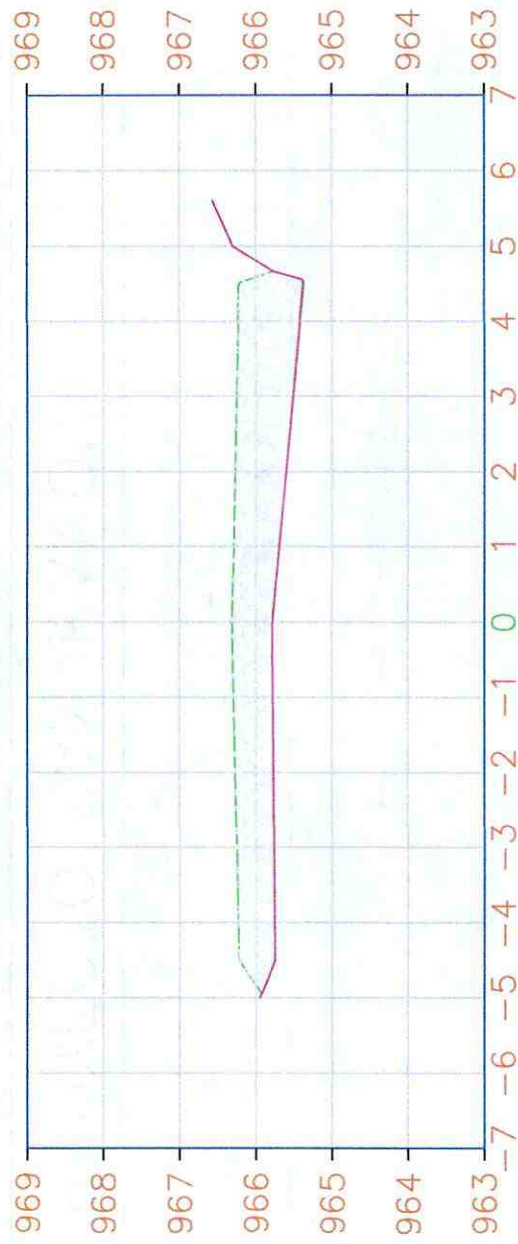


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	9.583	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+580.00

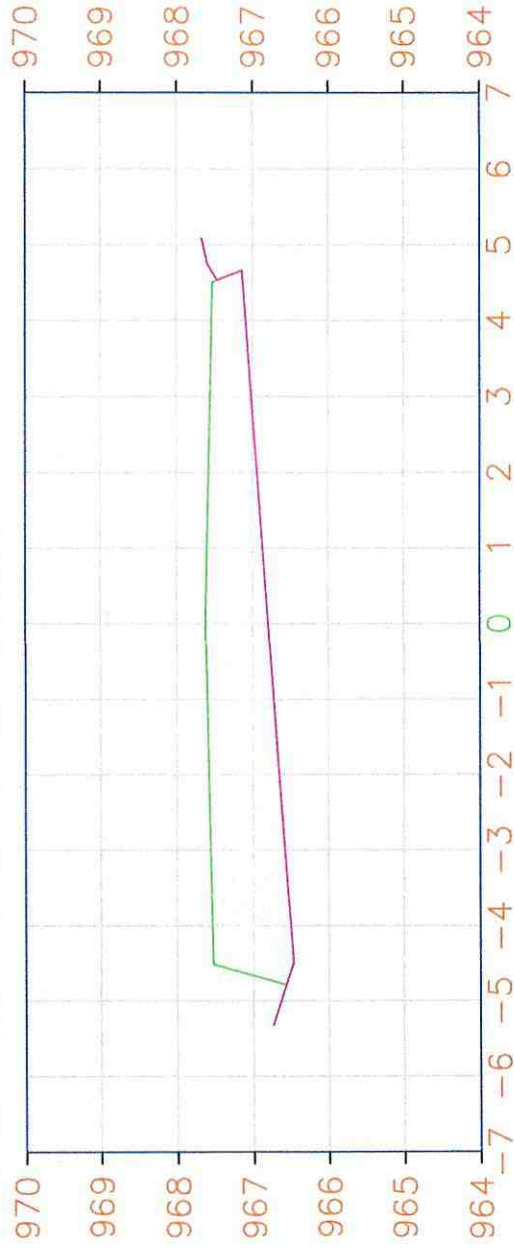


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.543	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+560.00

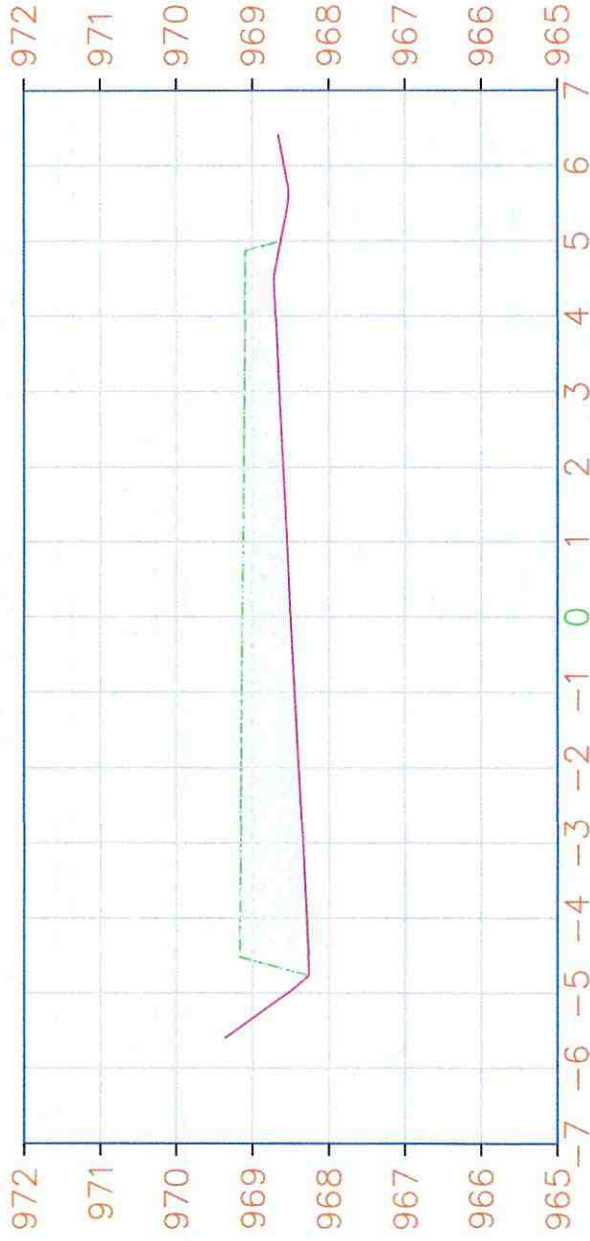


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	7.179	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+540.00

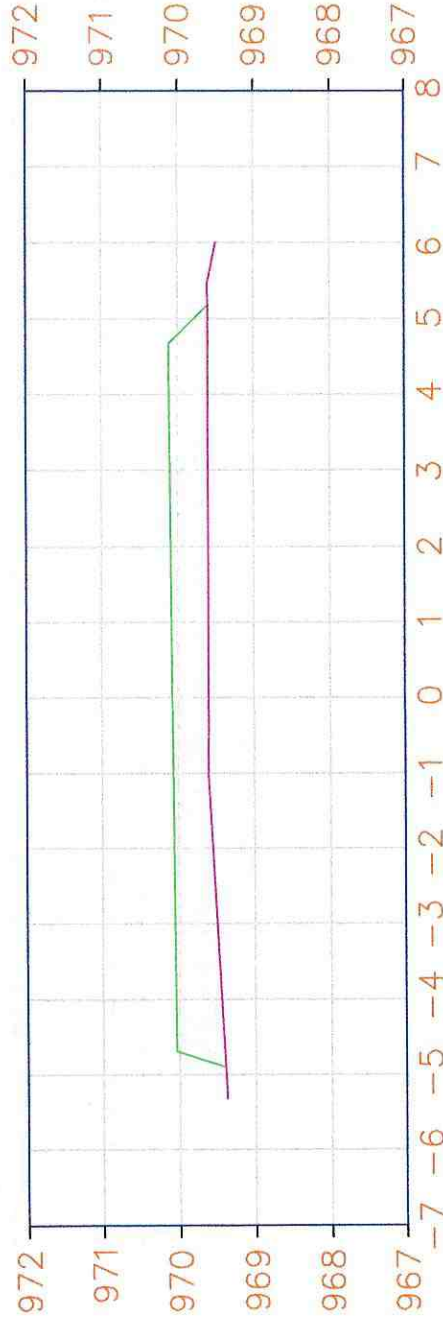


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.082	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+530.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.017	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+520.00

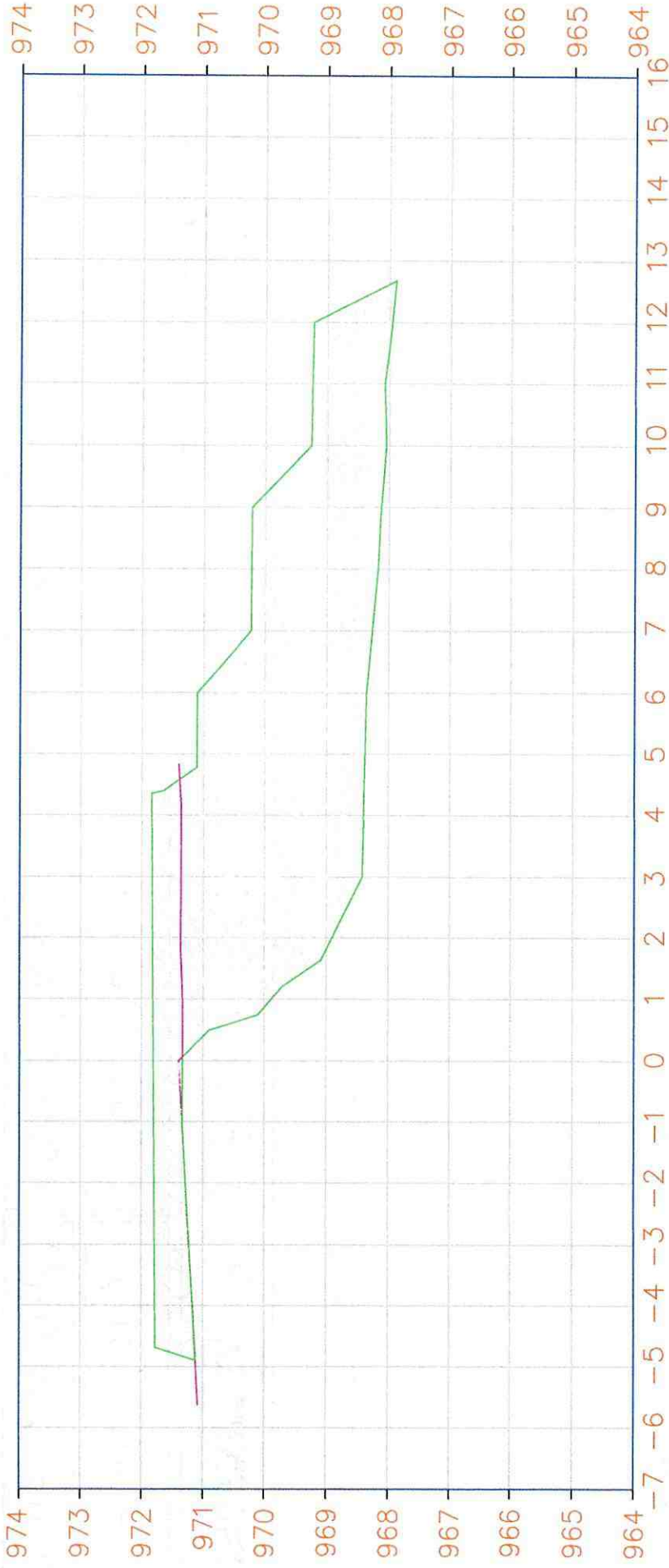


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	42.072	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+510.00

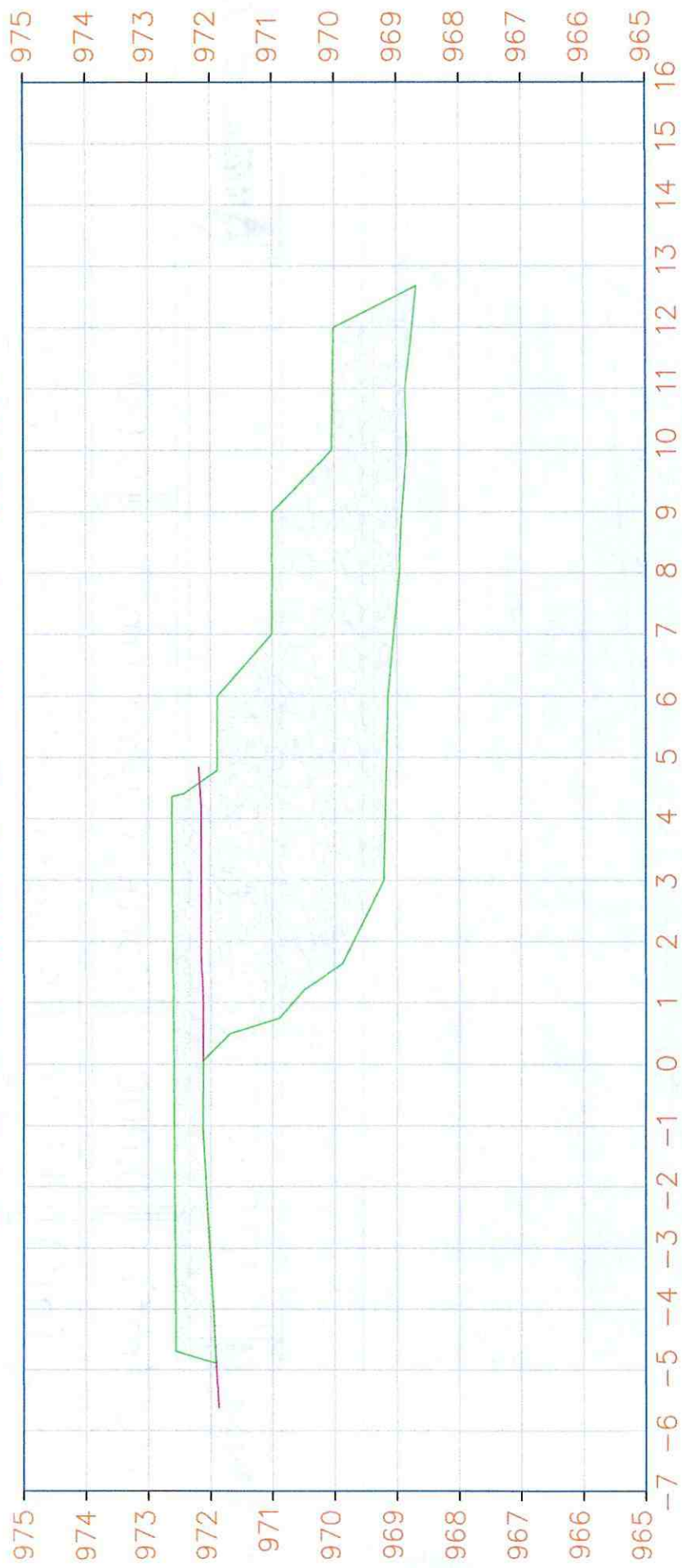


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	42.072	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 15+500.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	42.072	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL
RÓDRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

ANEXO FOTOGRAFICO

**PROYECTO ASFALTADO KM 14 VÍA PUYO –
SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN
SANTA CLARA Y PASTAZA**

- **RUBRO Nº2.- REPLANTEO Y NIVELACION
ABSCISA 15+500 HASTA ABSCISA 17+543.20**



- **RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR**
ABSCISA 15+500 HASTA ABSCISA 16+400



- RUBRO N°7.- EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES
ABSCISA 15+400 HASTA ABSCISA 15+500



- RUBRO Nº10.- S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, e=2.5mm, PM-100 ABSCISA 16+400 Y ABSCISA 15+450



- RUBRO N°13.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)
ABSCISA 10+830 HASTA ABSCISA 11+560



- RUBRO Nº 14.-MURO DE H.S. F´C=180 kg/cm2 TIPO B (CABEZALES)
ABSCISA 17+400 HASTA ABSCISA 17+500



- **RUBRO N.º 16.- MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (CORRECCIÓN TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA) ABSCISA 16+395 HASTA ABSCISA 15+500**



- RUBRO Nº17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3
ABSCISA 15+500 HASTA ABSCISA 16+500



- **RUBRO N°18.- MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS**
ABSCISA 16+500 HASTA ABSCISA 17+543.20



- RUBRO N°19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO
ABSCISA 15+500 HASTA ABSCISA 16+395



- RUBRO Nº21.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE PÉTREO DE MEJORAMIENTO
ABSCISA 15+500 HASTA ABSCISA 16+395



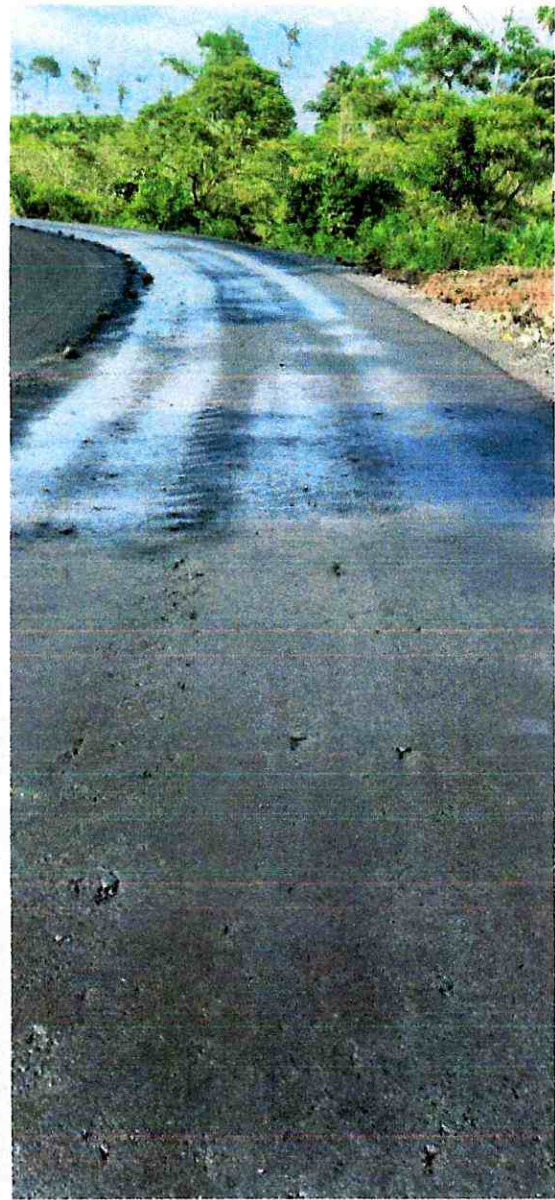
- RUBRO Nº 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3
ABSCISA 15+500 HASTA ABSCISA 16+500



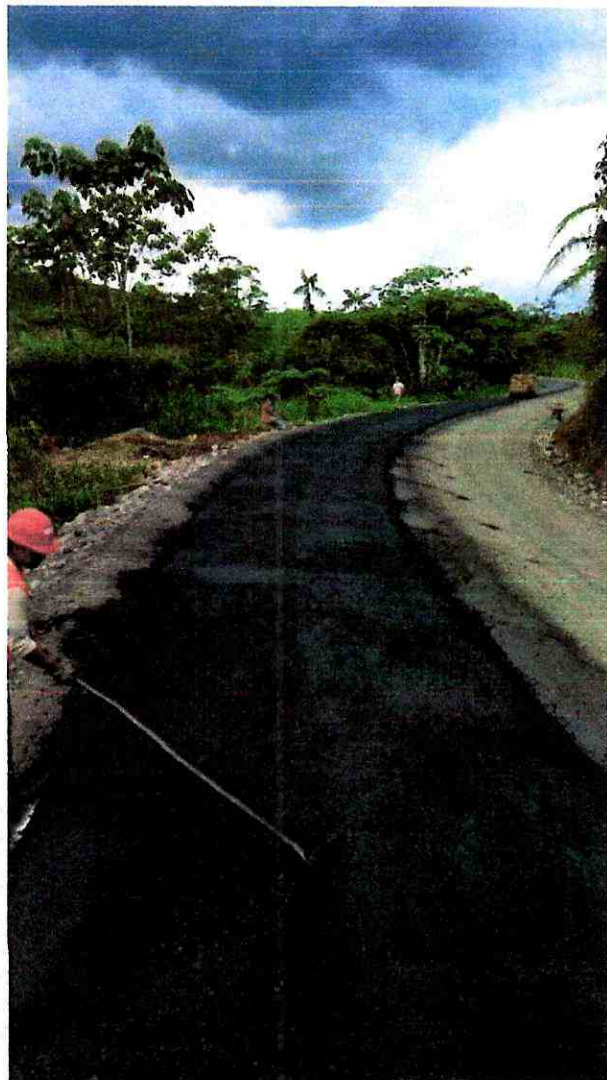
- **RUBRO Nº 23.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS**
ABSCISA 16+500 HASTA ABSCISA 17+543.20



- RUBRO N° 24.- ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN
ABSCISA 15+800 HASTA ABSCISA 17+540



- RUBRO Nº 25.- C. RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICOMEZCLADO EN PLANTA, E=2"
ABSCISA 15+800 HASTA ABSCISA 17+540





MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

LIBRO DE OBRA

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.



GOBIERNO DEL PASTAZA
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006179

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA 01/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Actividad ambiental: Control del uso de EPP, reubicación de señalética e inspección de escombros.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, excavadores, volquetes, concretora, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental - Verificación del Uso de Epp. *Jafel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso Equipo de Topografía de fiscalización. *Jafel*

Jafel
 CONTRATISTA

Jafel
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build SA.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Viernes, 02/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albaniles, peones	Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, herramienta menor, concretora.	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

Ingresó equipo de empresa eléctrica para remoción de poste en Tu abscisa 11+760 usando la excavadora de la empresa de 10:00 a 14:00; con el fin de continuar con los trabajos de la vía sin contratiempos.

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTAR, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. J.P.P.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN (2)


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Sábado, 03/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbaste y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Actividad ambiental: Control del uso de EPP, reubicación de señalética,
 e inspección de escombros.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, nuestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, concretara, herramienta menor.	MAÑANA o BOLEADO TARDE o SOLCADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. J.P.P.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA de FISCALIZACION (2)


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

00000182

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Domingo, 04/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores, choferes,
maestro mayor, albañiles,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,
excavadoras, volquetas,
concretera, herramienta
menor

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: SOLEADO

TARDE: SOLEADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

E. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO DEL PASTAZA
 GOBIERNO AUTÓNOMO
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006183

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 05/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, concreteros, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: SOLEADO
 TARDE: SOLEADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. Jufel

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

URGENTE EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION SE

Jufel
 CONTRATISTA

Washington Perez
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006184

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Martes, 06/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos.
 Actividad ambiental: Inspección de escambreras, reubicación de señalética y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, excavadores, volquetes, concretora, herramienta menor.	MADRUGA JORNADA TARDE 1200H

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

AGREGA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(3)*

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000185

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Ruyo - San Ramón Km 31 Via al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 07 / Julio / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase
 Tendido de material de subbase
 Encofrado y fundición de bordillos.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores,
 choferes, maestro mayor,
 albañiles, peones,

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 volquetes, excavadoras,
 motoniveladora, rodillo,
 Concretera herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

RAYONIA: JOIGARDO
 TIPO: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del Uso de Epp. JLP

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INTERESA ESCRIBO DE TORCEDADIA DE FISCALIZACION JLP

Jayllus
CONTRATISTA

Washington Perez
FISCALIZACION

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena,

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Jueves, 08/dulio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Actividad ambiental: Control del uso de EPP, reubicación de
 señalética e inspección de escombreras.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadoras,
 chofers, maestro mayor,
 albañiles, peones

EQUIPO:

Equipos topográfico,
 volquetes, excavadores,
 concretora, herramienta
 menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado
 Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de manejo ambiental; VERIFICACIÓN DEL
 USO DE EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso Equipo de Topografía de fiscalización *(2)*

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006187

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo-San Ramón, Km 31 v.a al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build SA.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 09/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encafrado y fundación de bordillos
Actividad ambiental: Control del uso de EPP, reubicación de señalética e inspección de escambreras.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, muestra mayor, albañiles y peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadores, concretara, motor nivelador, herramienta menor, rodillo.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvía
Tarde: Lluvía

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. J.H.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN (X)


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena
 CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
 UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez.

FECHA Sábado, 10/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbaste y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
caleneros, operadores, chateros,
maestro mayor, albañiles,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,
volquetas, excavadoras,
herramienta menor, rodillo

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN
DEL USO DE EPP. JPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006189

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 via al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Domingo, 11 Julio 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN


SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ingr. Washington Pérez

FECHA Lunes, 12/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase clase 3
 Tendido de material de subbase.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor.	MANANAS LUVIA Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *[Signature]*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN NO AUTORIZA LOS TRABAJOS EN LA ALCANTARILLA DORIE (ABSCOA 101040) DEBIDO A CONDICIONES CLIMÁTICAS DESTABILIZANTES, AL CONTINUAR COLOCANDO REJO EN LA VÍA EXISTE LA POSIBILIDAD QUE LA MOCA SE DESTABILICE Y EXISTA EL TAPONAMIENTO DE LAS ALCANTARILLAS EN EL TRAMO. SI NO SE ACATA DISPOSICIÓN DE FISCALIZACIÓN OBSERVACIONES: SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL CONTRATISTA. *[Signature]*

SE RECOMIENDA CONTINUAR CON TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO PAVEN TERZADO VIAL O SUBBASE CLASE 3. NO EXISTE PARALIZACIÓN. *[Signature]*

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006191

PROYECTO Asfaltado C.V km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Martes, 13/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaraque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de base
 Encofrado y fundición de bordillos
 Actividad ambiental: Control del uso de EPP; reubicación de señalética e inspección de escombreras.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topografos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, concretora, herramienta menor.	Mañana: Lluvia. Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; verificación del uso de EPP. *W.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 14/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cuneta
 Transporte de material de desalojo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, concretora, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. J. J.

F. GONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso Equipo de Topografía de Fiscalización. J.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 15/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de desalojo
 Errofrado y fundación de bordillos
 Fundación de plancho de cunetas
 Actividad ambiental: Inspección de escombreras, control del uso de EPP y rubricación de señalética

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
 Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. J.H.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso Equipo de Topografía de Fiscalización. J.H.

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000194

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazones Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 16/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbaste y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operarios, choferes, maestro mayor, albañiles, peones

Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor

MAÑANA ☼ SOLEADO
TARDES Lluvía

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental - Verificación del uso de EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresó equipo de topografía de fiscalización. *(F)*

J.P.P.
CONTRATISTA

Washington Perez
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazarus Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Sábado, 17 / Julio / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendón de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas
 Actividad ambiental: Inspección de escombreras, control del uso de EPP y reubicación de señalética

PERSONAL:

Superintendente, residente, cadeneros topógrafos, operadores choferes, peones, maestro mayor, albaniles.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
 Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES: Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *Jff.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(S)*

(Signature)
 CONTRATISTA

(Signature)
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006196

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Domingo, 18 Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:

Superintendente, residente, cadenero
topógrafos, choferes, albañiles,
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
excavadoras, volquetas
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Lunes, 19/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbaste y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos de mejoramiento
Transporte de mejoramiento
Terrazo de mejoramiento
Encofrado y fundación de cunetas
Fundación de bordillos

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, mozo mayor, peones, albañiles

EQUIPO:

Equipo topografico, mixer, volquetes, excavadores, rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. Jfif.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

URGENTE EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (2)


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Román, Km 31 Vía al Teng

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Inge. Washington Perez

FECHA Martes, 20/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundación de bordillos
 Fundación de plancha de cuneta
 Actividad ambiental: Inspección de escombros, control del uso de EPP y reubicación de señalética

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de epp. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE TERCERIZACION. *J.P.P.*

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	---

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 Via al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 21/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de desalojo
 Encofrado y fundición de cunetas
 Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, Cadenarios, operadores, chateres, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer excavadores, volquetes, rodillo, herramienta menor	MAÑANAS NUBADO TARDES NUBADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del uso de EPP. *JFP*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *JFP*

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo-San Ramon, Km 3.1 Via al Tera

CONTRATISTA CIA Amazoras Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing Washington Perez

FECHA Jueves, 22/ Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de desalajo
 Encofrado y fundación de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas
 Actividad ambiental: Inspección de escombros, control del uso de EPP y reubicación de señalética.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topografos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topografico, mixer, excavadoras, volquetes, rodillo, herramienta menor	MAÑANA & SOLEADO TARDES LLUVIA.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
 Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del Uso de Epp. *Juf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *Juf*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACION

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000201

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Via Puyo - San Ramón, Km 31 Via al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing Washington Perez

FECHA Viernes, 23/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de desalga.
Transporte de material de subbase
Encofrado y fundición de bordillos

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cañeros, operadores, choferes,
maestro mayor, albañiles,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
excavadores, volquetas,
rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
Tarde: Lluvía

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del Uso de Epp. *Jufy*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION *FE*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO DEL PASTAZA
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000202

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Romón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Sábado, 24/ Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de subbase
 Excavado y fundición de bordillos
 Actividad ambiental: Control del uso de EPP, inspección de escobreras
 y reubicación de señalética

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INCREMENTA EQUIPO DE TERCERÍA DE FISCALIZACIÓN. *(26)*

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DE PASTAZA
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006203

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazónicas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA Domingo, 25/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de subbase
Encofrado y fundición de bordillos
Actividad de limpieza y reparación de maquinaria

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetas, rodillo, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	---



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000204

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 26 / Julio / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbosque y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos a nivel de subbase y base
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, cadenero topógrafos, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topografía mixer excavadoras, volquetas rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *Jufel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESO EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION *Jufel*

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--	--	------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Martha, 27/ Julio/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbosque y limpieza
 Replanteo y nivelación de puntos a nivel de mejoramiento y base.
 Transporte de material de mejoramiento.
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase
 Tendido de material de subbase
 Transporte de material de desalajo
 Actividad ambiental: Inspección de escombreros, reubicación de
 señalética y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, cadeneros, topógrafos, operadores, choferes, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado
 Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *Jupf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *Jupf*

Jupf
 CONTRATISTA

Jupf
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006206

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 28 Julio 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbarroque, desbroce y limpieza
 Replanteo y nivelación puntos a nivel de subbase y base
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase
 Transporte de material de base
 Tendido de material de subbase y base
 Transporte de desalgo

PERSONAL:

Superintendente, residente, cadeneros,
 topógrafos, operadores,
 choferos, peones

EQUIPO:

Equipos topográfico,
 volquetes, excavadoras,
 motor veladora, rodillo,
 tanquero, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado
 Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Verificación del
 Uso de EPP. *Jalf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGENIA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(28)*

Jalf
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00006207

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 29/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos a nivel de mejoramiento y base
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de base
Tendido de material de base
Transporte de material de desalga
Actividad ambiental: Inspección de escambreros, reubicación de señalética y control del uso de EPP.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choleros, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, motoniveladora, rodillo

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *JWP*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESO EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *JWP*

JWP
CONTRATISTA

JWP
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DE PASTAZA
PASTAZA

Para un mundo mejor, un futuro con esperanza.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000208

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 30/ Julio /2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundición de cunetas
Fundición de plancha de cuneta
Imprimación, asfalto RC-250

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones, cuadrilla de asfalto	Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, herramienta menor, rodillo motorizadora, tanquero	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *Jef*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INTERESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(Circled 2)*

(Signature)

(Signature)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00001209

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Fuyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tero

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Sábado, 31/Julio/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación de puntos
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de base
Actividad ambiental: Inspección de escombros, reubicación de
señalética, y control del uso de EPP
Asfaltado, capa de rodadura e=2"

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores, choferos,
peones; cuadrilla de
asfalto

EQUIPO:

Equipo topográfico,
volquetas, excavadoras,
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental;
Verificación del uso de EPP. J.F.F.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

SUPERVISOR



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

CONTROL DE CALIDAD

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

RESULTADOS DE LABORATORIO

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
 ASTM D-2950
 PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 UBICACIÓN : PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 31-07-2021
 EQUIPO : Troxler 3411-B
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	17+500	17+200	16+900		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	base	base	base		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	15	15	15		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,106	2,146	2,122		
DENSID HUMEDA CORR (gr/cm3)	2,106	2,146	2,122		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	1,981	2	1,993		
% HUMEDAD	6,31	7,30	6,47		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX MOD. (gr/cm3)	2,077	2,077	2,077		
HUMEDAD OPTIMA (%)	9,20	9,20	9,20		
% DE COMPACTACION	95,4	96,3	96,0		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

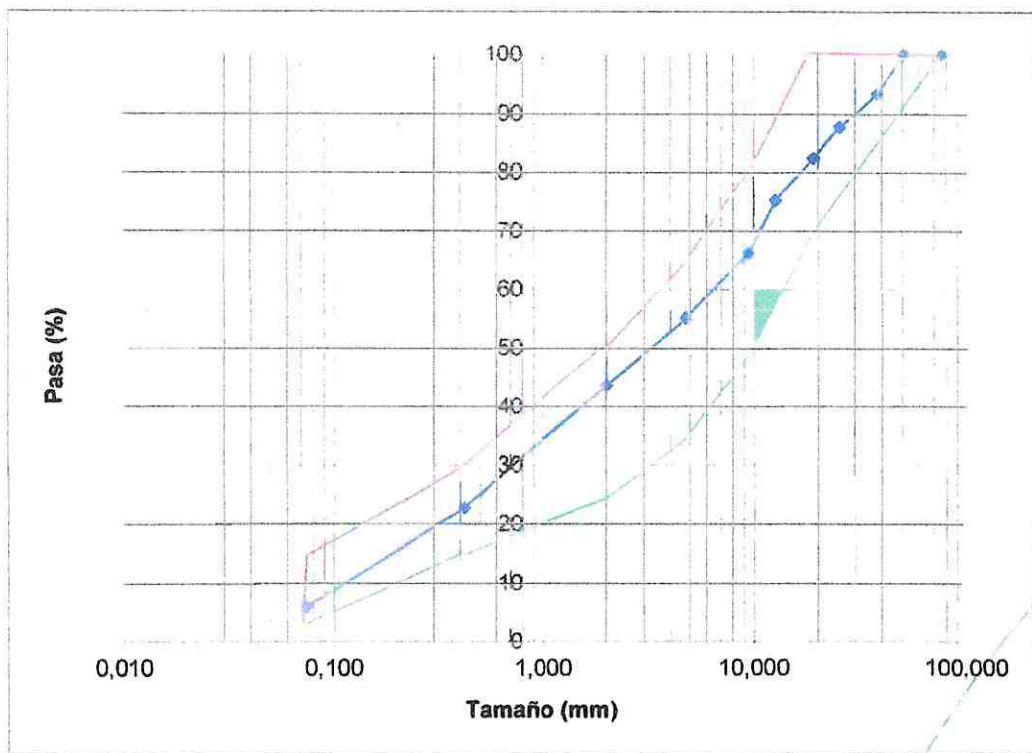
APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABCISA : 17+500 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 31-07-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	Masa Retenido Parcial g	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
			Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE N°	Masa g	Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	0.00	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	362.00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25.400	303.00	5,59	12,26	88	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	289.00	5,33	17,59	82	Recipiente N°	1			
1/2"	12.700	388.00	7,16	24,75	75	Masa del recipiente	199 g			
3/8"	9.520	489.00	9,02	33,77	66	Masa del recip.+suelo húmedo	5621 g			
4	4.760	602.00	11,10	44,87	55	Masa suelo húmedo W	5422 g			
10	2.000	628.00	11,58	56,46	44	Masa de suelo seco W _s	5422 g			
40	0.420	1121.00	20,68	77,13	23					
200	0.074	914.00	16,86	93,99	6					
BANDEJA		326,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (M TOP)

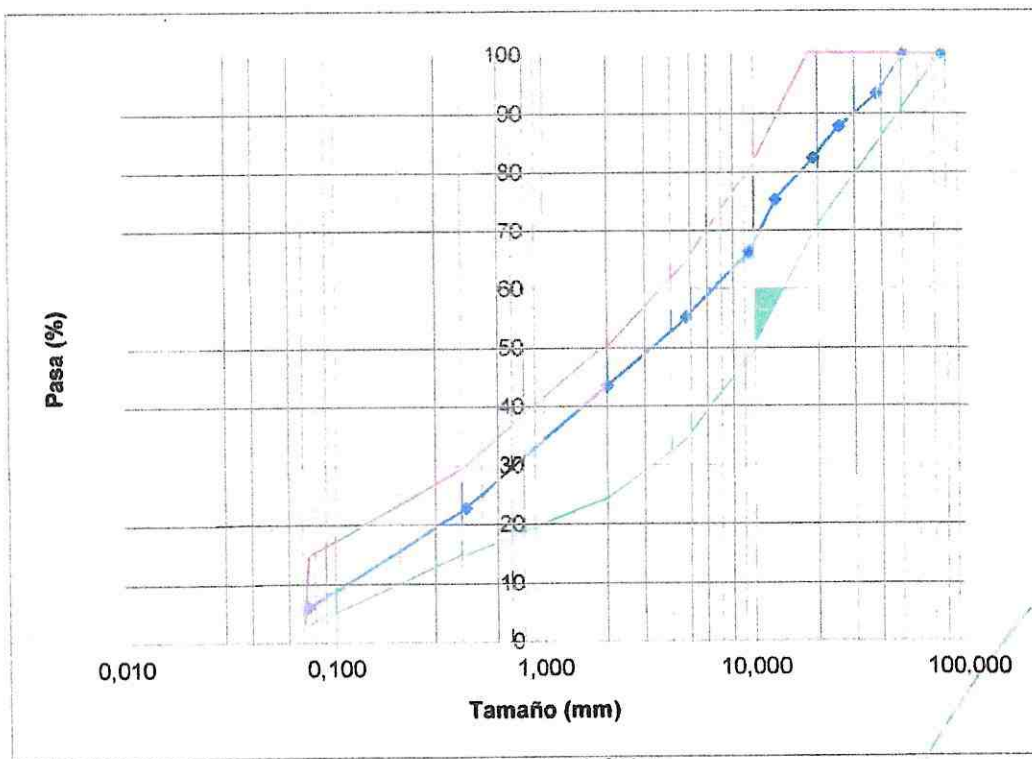
RESULTADOS	D10 =	0,12	D30 =	0,71	D60 =	6,6	Cc =	0,64
	Cu =	55,00	Grava =	44,87	Arena =	49,11	Finos =	6,01

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ **PROYECTO** : **ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON**
INGENIERO CIVIL - M. Sc. **OBRA** : **CAPA DE BASE**
 LOCALIZACION : **PROVINCIA DE PASTAZA**
ESTUDIO DE LOS SUELOS **MUESTRA N°** : **2**
R.P. 17-01-5489 **ABSCISA** : **17+200** **ESPESOR :**
 Teléfono 2286-600 **FECHA** : **31-07-2021** **OPERADOR : I. R.**

INEN GRANULOMETRIA ASTM D 422										
N°	TAMAZO mm	Masa Parcial g	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
			Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Contenido de agua g		
						N°	Masa g		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	778	99,36	99,36	0,00
2"	50.800	0,00	0,00	0,00	100	47	778	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38.100	362,00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio 0,00 %				
1"	25.400	303,00	5,59	12,26	88	CANTIDAD INICIAL Recipiente N° 1 Masa del recipiente 199 g Masa del recip.+suelo húmedo 5621 g Masa suelo húmedo W 5422 g Masa de suelo seco Ws 5422 g				
3/4"	19.100	289,00	5,33	17,59	82					
1/2"	12.700	388,00	7,16	24,75	75					
3/8"	9.520	489,00	9,02	33,77	66					
4"	4.760	602,00	11,10	44,87	55					
10"	2.000	628,00	11,58	56,46	44					
40"	0.420	1121,00	20,68	77,13	23					
200"	0.074	914,00	16,86	93,99	6					
BANDEJA		326,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	0,12	D30 =	0,71	D60 =	6,6	Cc =	0,64
	Cu =	55,00	Grava =	44,87	Arena =	49,11	Finos =	6,01

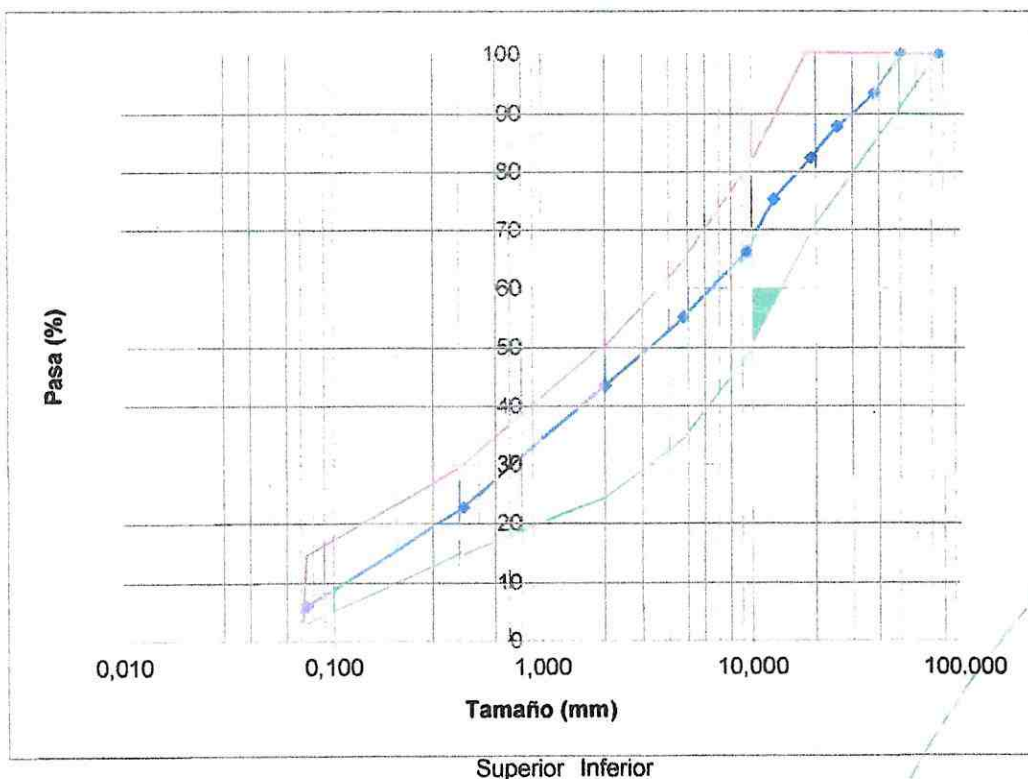
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

Galvez
 Ing. M.Sc.
 R.P. 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 3
 R.P. 17-01-5489 ABCISA : 16+900 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 31-07-2021 OPERADOR : I. R.

INEN										GRANULOMETRIA					ASTM D 422	
N°	TAMIZ	Masa Retenido Parcial	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA										
			Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Masa g	Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g						
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00						
2"	50.800	0.00	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00						
1 1/2"	38.100	362.00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio				0,00 %						
1"	25.400	303.00	5,59	12,26	88	CANTIDAD INICIAL										
3/4"	19.100	289.00	5,33	17,59	82											
1/2"	12.700	388.00	7,16	24,75	75	Recipiente N°	1									
3/8"	9.520	489.00	9,02	33,77	66	Masa del recipiente	199 g									
4"	4.760	602.00	11,10	44,87	55	Masa del recip.+suelo húmedo	5621 g									
10"	2.000	628.00	11,58	56,46	44	Masa suelo húmedo W	5422 g									
40"	0.420	1121.00	20,68	77,13	23	Masa de suelo seco W _s										
200"	0.074	914.00	16,86	93,99	6											
BANDEJA		326,00														

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (M TOP)

RESULTADOS		D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
		0,12	0,71	6,6	0,64
		Cu =	Grava =	Arena =	Finos =
		55,00	44,87	49,11	6,01

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

(Handwritten signature and stamp)
 GALVEZ
 INGENIERO CIVIL
 R.P. 17-01-5489

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

**ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO
DENSIMETRO NUCLEAR**

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 31-07-2021
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	16+300	16+000	15+600		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	subbase	subbase	subbase		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,279	2,554	2,348		
DENSIDAD HUMEDA CORR. (gr/cm3)	2,279	2,554	2,348		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,155	2,415	2,21		
% HUMEDAD	5,75	5,76	6,24		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120		
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	101,7	113,9	104,2		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

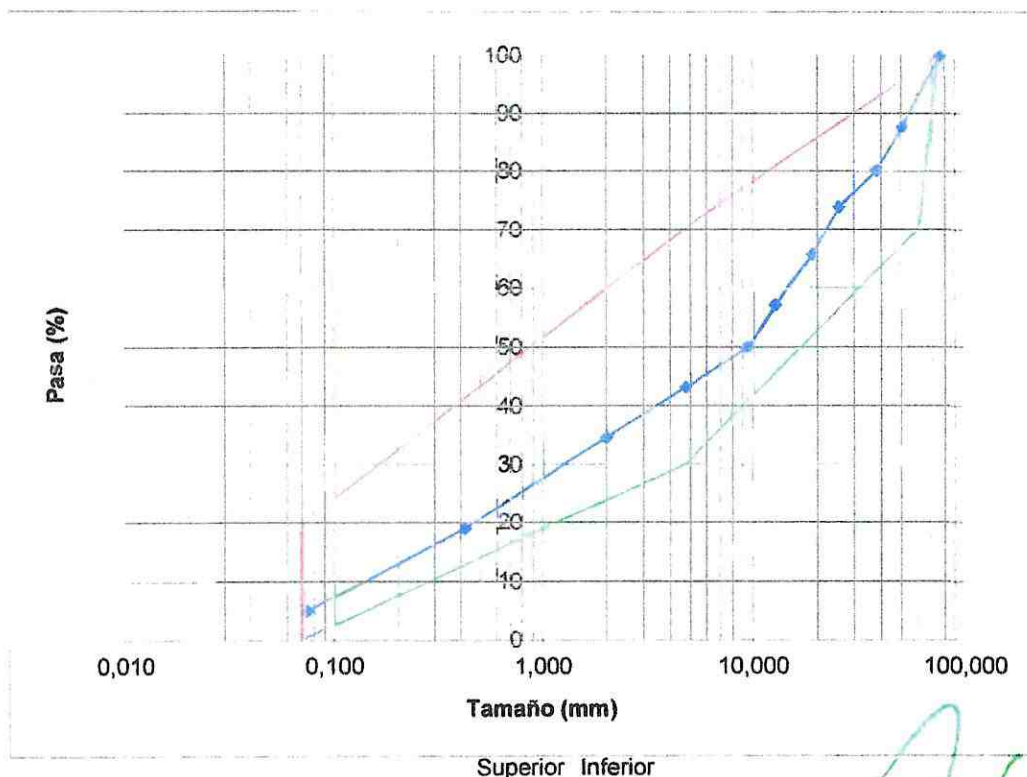
REALIZADO POR:
Lab. Marco AndrangoAPROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 16+300 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 31-07-2021 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	PORCENTAJES				CONTENIDO DE AGUA				
		Masa Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + Masa	Recip. + s. humedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
		g	%	%	%		g	g	g	g
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	693.00	12,27	12,27	88	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	427.00	7,56	19,84	80	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25.400	356.00	6,31	26,14	74	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	453.00	8,11	34,25	66	Recipiente N°				1
1/2"	12.700	489.00	8,66	42,92	57	Masa del recipiente				250 g
3/8"	9.520	399.00	7,07	49,98	50	Masa del recip.+suelo húmedo				5896 g
4"	4.760	387.00	6,85	56,84	43	Masa suelo húmedo W				5646 g
10"	2.000	478.00	8,47	65,30	35	Masa de suelo seco W _s				5646 g
40"	0.420	891.00	15,78	81,08	19					
200"	0.074	789.00	13,97	95,06	5					
BANDEJA		279,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,15	1,3	15	0,75
	Cu =	Grava =	Arena =	Finos =
	100,00	56,84	38,22	4,94

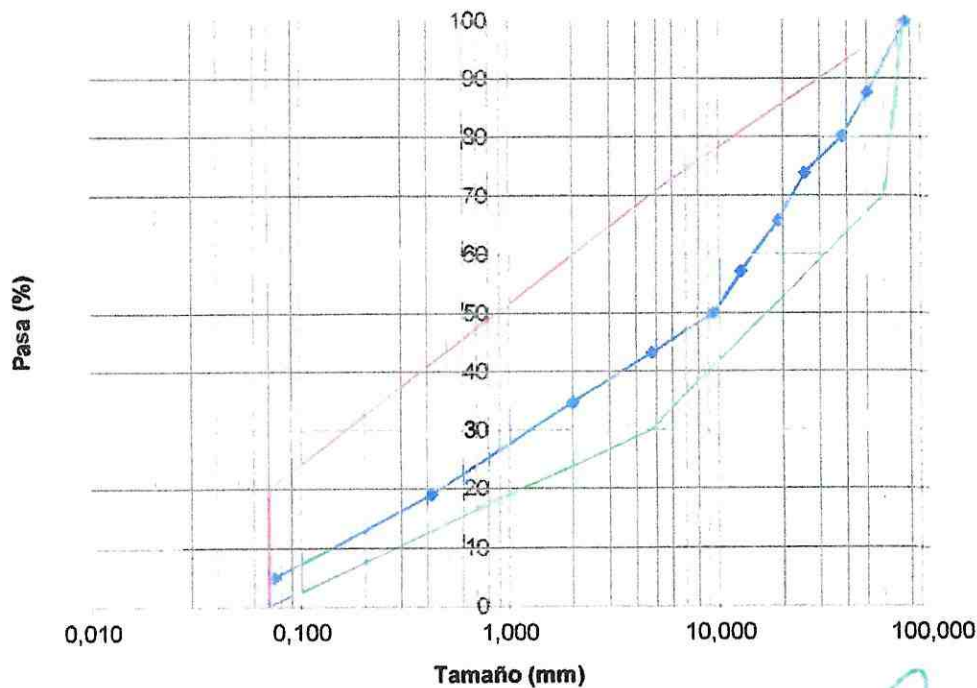
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

(Handwritten signature and stamp)
 I. Rubio Galvez
 Ingeniero Civil
 M.Sc.
 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 ----- LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 2
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 16+000 **ESPESOR :**
 Teléfono 2286-600 FECHA : 31-07-2021 **OPERADOR : I. R.**

INEN										GRANULOMETRIA				ASTM D 422
N°	TAMIZ mm	Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA								
		Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua					
		g	%	%	%	Masa g	g	g	g					
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00				
2"	50.800	693.00	12,27	12,27	88	47	7.78	99.36	99.36	0,00				
1 1/2"	38.100	427.00	7,56	19,84	80	Contenido de agua promedio 0,00 %								
1"	25.400	356.00	6,31	26,14	74	CANTIDAD INICIAL								
3/4"	19.100	458.00	8,11	34,25	66	Recipiente N° 1 Masa del recipiente 250 g Masa del recip.+suelo húmedo 5896 g Masa suelo húmedo W 5646 g Masa de suelo seco W _s 5646 g								
1/2"	12.700	489.00	8,66	42,92	57									
3/8"	9.520	399.00	7,07	49,98	50									
4"	4.760	387.00	6,85	56,84	43									
10"	2.000	478.00	8,47	65,30	35									
40"	0.420	891.00	15,78	81,08	19									
200"	0.074	789.00	13,97	95,06	5									
BANDEJA		279,00												

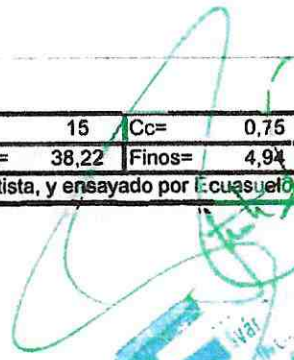
CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	0,15	D30 =	1,3	D60 =	15	Cc =	0,75
	Cu =	100,00	Grava =	56,84	Arena =	38,22	Finos =	4,94

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos 21.

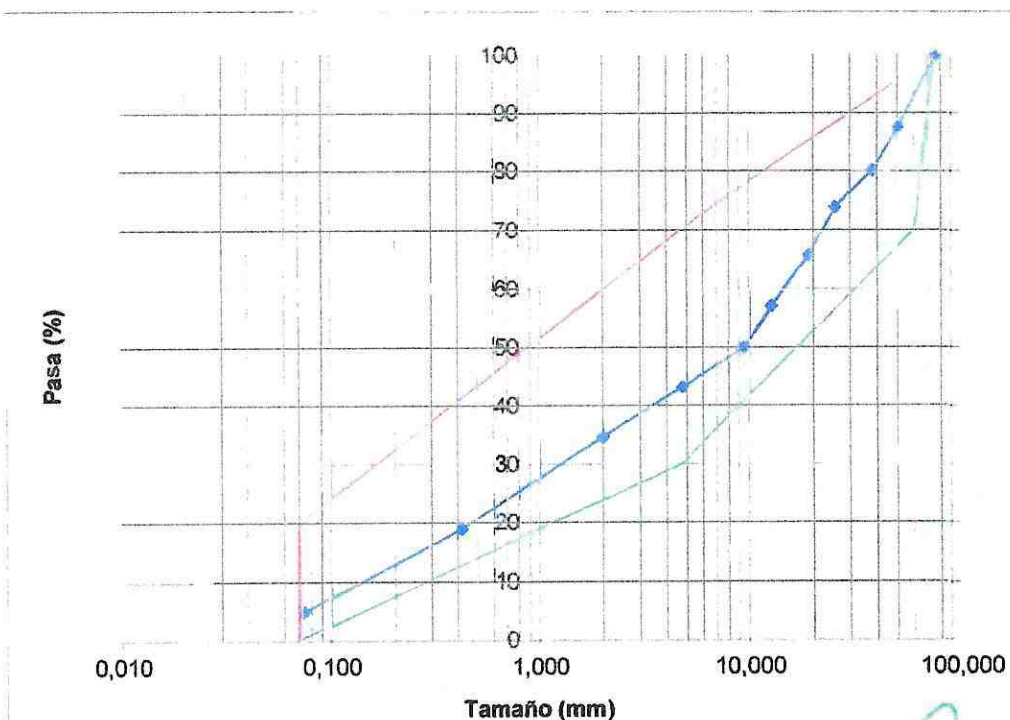

 Ivan Rubio Galvez
 Ingeniero Civil M.Sc.
 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 ----- LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 3
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 15+600 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 31-07-2021 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua	
	mm	g	%	%	%	Masa g	g	g	g	
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	693.00	12,27	12,27	88	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	427.00	7,56	19,84	80	Contenido de agua promedio 0,00 %				
1"	25.400	356.00	6,31	26,14	74	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	458.00	8,11	34,25	66	Recipiente N°	1			
1/2"	12.700	489.00	8,66	42,92	57	Masa del recipiente	250 g			
3/8"	9.520	399.00	7,07	49,98	50	Masa del recip.+suelo húmedo	5896 g			
4"	4.760	387.00	6,85	56,84	43	Masa suelo húmedo W	5646 g			
10"	2.000	478.00	8,47	65,30	35	Masa de suelo seco W _s	5646 g			
40"	0.420	891.00	15,78	81,08	19					
200"	0.074	789.00	13,97	95,06	5					
BANDEJA		279,00								

CURVA GRANULOMETRICA



Superior Inferior

LIMITES: Subbase Clase III (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	0,15	D30 =	1,3	D60 =	15	Cc =	0,75
	Cu =	100,00	Grava =	56,84	Arena =	38,22	Finos =	4,94

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

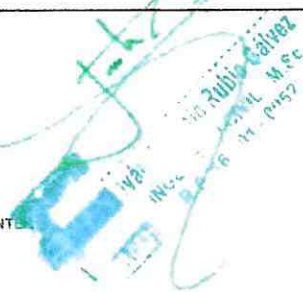
(Handwritten signature and stamp)
 I. Rubio Galvez
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.
 ECUASUELOS21

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: BORDILLOS
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 29-07-2021
ELEMENTO: CILINDRO DE HORMIGON, DIAMETRO 6". ENSAYO DE COMPRESION
ASTM C-39

PROBETA	IDENTIFICACION	CARGA (Kg)	ESFUERZO (KG/CM2)	FECHA TOMA DE PROBETA
1	Bordillos	38200	209	Julio - 2021
2	Bordillos	38000	208	Julio - 2021
3	Bordillos	38400	211	Julio - 2021
4	Bordillos	37800	207	Julio - 2021
5	Bordillos	38000	208	Julio - 2021
6	Bordillos	38200	209	Julio - 2021
7	Bordillos	38000	208	Julio - 2021
8	Bordillos	38400	211	Julio - 2021
9	Bordillos	37800	207	Julio - 2021
10	Bordillos	38000	208	Julio - 2021
11	Bordillos	38200	209	Julio - 2021
12	Bordillos	38000	208	Julio - 2021
13	Bordillos	38400	211	Julio - 2021
14	Bordillos	37800	207	Julio - 2021
15	Bordillos	38000	208	Julio - 2021

OBSERVACIONES: Las probetas de hormigón fueron entregadas en el laboratorio por el contratista .

Iván Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA: SUELOS Y Hc.
MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE
MASTER OF SCI
R P 16-01-0052



PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: CARPETA ASFALTICA
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 13-08-2021
ELEMENTO: EXTRACCION DE NUCLEO (BRIQUETA)

CALCULO DE LA MEDIA Y DESVIACION TIPICA DEL ESPESOR DE LA CARPETA ASFALTICA COLOCADA

X	x	x ²
5,20	0,00	0,0000
5,20	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
0,00	0,00	0,0000
10,40	0,00	0,0000
$\Sigma X = 10,40$	$\Sigma x = 0,0$	$\Sigma x^2 = 0,0000$

Espesor promedio= 5,20 cm
Desviación Típica= 0,00 cm

Iván Rubio Gálvez
INGENIERO: CIVIL
ESPECIALISTA: SUELOS Y Hc.
MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE
MASTER OF SCIENCE: CONSTRUCCIONES
R.P. 16-01-0052



ENSAYO MARSHALL

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: AGOSTO - 2021
 ELEMENTO: BRIQUETA

FECHA	CALLE	Briqueta	% ASF.	Peso Seco	Peso S.S.S.	Peso Sum.	Vol. cm ³	G. Bulk g/cm ³	Estabilidad (lb)		Flujo 0.01"
									Medida	Correc.	
Agosto-2021		1		1287,60	1296,30	734,90	561,40	2,294	2328	0,96	2235
Agosto-2021		2	6,10	1219,50	1224,60	693,80	530,80	2,297	2317	0,96	2224
								2,296			2224
											11

REALIZADO POR :
 Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:
 Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
OBRA: CARPETA ASFALTICA
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 13-08-2021
ELEMENTO: BRIQUETA

BRIQUETA 1

PESOS	(gr)
-------	------

Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1298
Peso inicial del filtro (gr)	6,5
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1263,4
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	7,89
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	1,39
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1220
% de Bitumen	6,01

BRIQUETA 2

PESOS	(gr)
-------	------

Peso Inicial muestra(agregado+bitumen) (gr)	1293
Peso inicial del filtro (gr)	6,5
Peso seco muestra despues del ensayo (gr)	1261
Peso seco del filtro despues del ensayo (gr)	8,11
Peso de material fino retenido en el filtro (gr)	1,61
Peso seco Total de la muestra ensayada (gr)	1215
% de Bitumen	6,03

REALIZADO POR:

Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:

Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



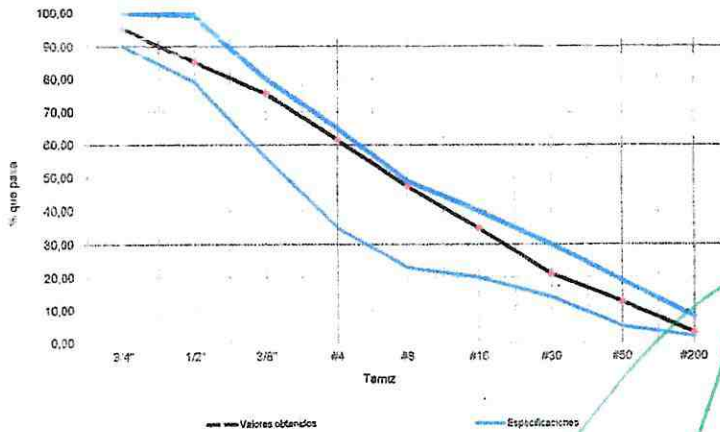
GRANULOMETRIA

NORMA: ASTM C 136
 PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 13-08-2021
 ELEMENTO: BRIQUETA 1

GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	60,80	60,80	4,74	95,26
1/2"	12,700	130,00	190,80	14,87	85,13
3/8"	9,510	124,00	314,80	24,54	75,46
#4	4,760	180,00	494,80	38,57	61,43
#8	2,360	180,00	674,80	52,60	47,40
#16	1,190	160,00	834,80	65,08	34,92
#30	0,600	178,00	1012,80	78,95	21,05
#50	0,300	110,00	1122,80	87,53	12,47
#200	0,074	120,00	1242,80	96,88	3,12
PASA N.º 300		40,00			
PESO MATERIAL TOTAL		1282,80			

CURVA GRANULOMETRICA



REALIZADO POR:
 Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:
 Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ECUASUELOS21
 Iván G. Rubio Gálvez
 INGENIERO CIVIL M.S.C.
 C.P. 18-01-00-07

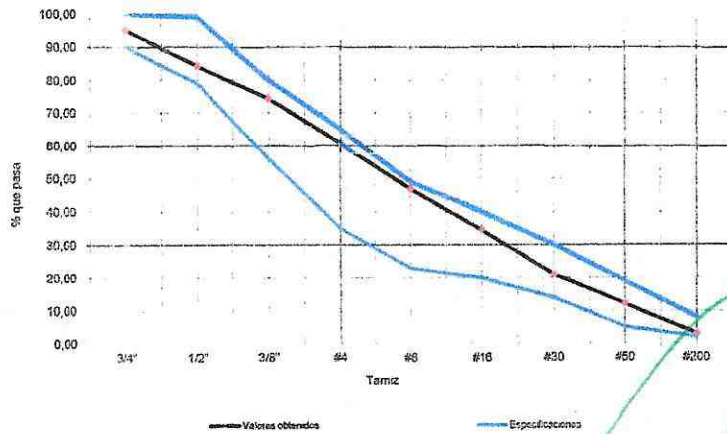
GRANULOMETRIA

NORMA: ASTM C 136
 PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 13-08-2021
 ELEMENTO: BRIQUETA 2

GRANULOMETRIA

MALLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)
1"	25,400	0,00	0,00	0,00	100,00
3/4"	19,000	63,30	63,30	4,90	95,10
1/2"	12,700	138,90	202,20	15,65	84,35
3/8"	9,510	129,30	331,50	25,66	74,34
#4	4,760	176,40	507,90	39,31	60,69
#8	2,360	178,90	686,80	53,16	46,84
#16	1,190	158,45	845,25	65,42	34,58
#30	0,600	174,80	1020,05	78,95	21,05
#50	0,300	115,60	1135,65	87,90	12,10
#200	0,074	118,20	1253,85	97,04	2,96
PASA No. 200		38,20			
PESO MATERIAL TOTAL		1292,05			

CURVA GRANULOMETRICA



REALIZADO POR:
 Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:
 Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

E
 Iván Rubio G. M. Sc.
 INGENIERO CIVIL
 R. S. 12.123



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

DOCUMENTOS CURSADOS

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1601710080001

Puyo, 19 de agosto de 2021
Oficio No. CABA-104/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 14 de avance de obra correspondiente al mes de julio 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO
19-08-2021
14:00 pm



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 14

Puyo, 16 de agosto de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 14 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-103/BDE/2021 con fecha 14 de agosto de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 14, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Adjuntar planilla de excedentes de forma individual.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando, presentar un número justificativo de probetas que justifique el volumen planillado.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)”.
5. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24

Recibido
16/Agosto/2021
12:20


“Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.

6. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de Julio.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

cc. Ing. Robeth Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 16017100SC001

Puyo, 14 de agosto de 2021
Oficio No. CABA-103/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. —

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 14 de avance de obra correspondiente al mes de julio 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO.
14-08-2021
14.00 pm



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 14

Puyo, 09 de agosto de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS

BUILDINGA MAZONBULD S.A.

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 14 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-101/BDE/2021 con fecha 05 de agosto de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 14, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla ya que no muestran taludes ni cajeras existentes. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar” y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento” y en sus respectivos transportes.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 “Material de subbase clase 3” ya que se encuentra tendida y completa en Campo hasta la abscisa 16+100; en el tramo comprendido entre la abscisa 16+100 a la abscisa 16+060 no se encuentra colocado el material (pendiente cambio de doble alcantarilla) y desde la abscisa 16+060 hasta la abscisa 15+500 no están completos los niveles y hace falta compactación.
3. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados” debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado hasta la abscisa 16+800, únicamente se cancelará lo colocado en obra.

Recibido
09/Agosto/2021
12:00


4. Justificar el rubro Nro.19 "Transporte material de desalojo" de la Planilla de Avance Nro.14.
5. En los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2" se cancelará desde la abscisa 17+540 hasta la abscisa 16+860 que está colocado en Campo.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
7. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)" de los tramos que se está cobrando, presentar un número justificativo de probetas que justifique el volumen planillado.
8. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)".
9. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2".
10. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de Julio.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. --



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING
E.U.C. 10 012 100 500 01

Puyo, 05 de agosto de 2021
Oficio No. CABA-101/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 14 de avance de obra correspondiente al mes de julio 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 14

RECIBIDO
05-08-2021
12:00
[Handwritten signature]

Puyo, 20 de julio de 2021

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 13 "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.13
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 13	\$ 167.098,38 USD.
ANTICIPO	\$ -66.839,35 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 13	\$ <u>1.804,66 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 102.063,69 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pago -

20 JUL 2021

Fecha:

Recibido:

Pa

Número:

Hora:

11:08

Puyo, 20 de julio de 2021

Ing. Robert Quintana.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 13 DE LA CONSULTORIA
"FISCALIZACION DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la consultoría "FISCALIZACION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y
PASTAZA", LCC-GADPPz-001-2020, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar
la Planilla de Avance Nro.13 según avance de obra con un porcentaje de 4,43 % detalle monto a
continuación:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 13	\$ 6.952,18 USD.
TOTAL A PAGAR	\$ 6.952,18 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza: **20 JUL 2021**

Fecha:

Recibido: *RL*

Número: *084*

Hora: *11:08*

RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador al hablar de seguridad jurídica establece: *“la seguridad jurídica y confianza legítima se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”* el Art. 238 reconoce a los Gobiernos Autónomos Descentralizados: *“autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el Art. 49 del COOTAD, determina que *“Prefecto o prefecta provincial. - El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el Viceprefecto o Viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral”* mientras que con relación a las Atribuciones del Prefecto Provincial la norma *Ibidem* determina: *“Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial; suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley”*;

Que, mediante segundo Suplemento del Registro Oficial No. 31 de fecha 07 de julio del 2017, la Asamblea Nacional en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 6 del artículo 120 de la Constitución de la República y el numeral 6 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, expide el siguiente: Código Orgánico Administrativo;

Que, el Art. 44 del Código Orgánico Administrativo al respecto de las entidades públicas establece: “**Administración Pública.** La administración pública comprende las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República” en relación a quien ejerce la máxima autoridad el Art. 47 de la norma *Ibidem* determina: “Representación legal de las administraciones públicas. La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley”;

Que, el Art. 98 Código Orgánico Administrativo determina: “Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”, respecto de este ordenamiento jurídico esta Autoridad actúa con estricto apego a los requisitos de validez establecidos en el siguiente artículo de la norma citada, situación que garantiza el cumplimiento y respecto de la seguridad jurídica con la cual se actuado en el proceso de contratación”, de tal forma que el presente acto jurídico cumple con lo indicado en la normativa administrativa;

Que, el Art. 110 del COA, dice: Reglas generales de convalidación. El acto administrativo con vicios subsanables se considera convalidado cuando, previa rectificación de los vicios, conste en el expediente la declaración de la administración pública, en este sentido o por preclusión del derecho de impugnación. La convalidación se efectúa respecto del acto administrativo viciado íntegramente, por lo que no cabe la convalidación parcial. Producida la convalidación, los vicios del acto administrativo se entienden subsanados y no afectan la validez del procedimiento o del acto administrativo. **La convalidación produce efectos retroactivos desde la fecha en que se expidió el acto originalmente viciado;**

Que, el Art. 121 del COA, dice: Instrucción, orden de servicio o sumilla. Los órganos administrativos pueden dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes a través de una instrucción, orden de servicio o sumilla claras, precisas y puestas en conocimiento de la persona destinataria. Pueden constar insertas en el mismo documento al que se refieren o por separado. Para su instrumentación se puede emplear cualquier mecanismo tecnológico. Su incumplimiento no afecta la validez del acto, independientemente de la responsabilidad disciplinaria de la o el servidor público;

Que, el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública conforme "*Administración del contrato. - Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización (...)*";

Que, mediante memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Sosa Castro, Director de Fiscalización del GADPPz, dirigido para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en el cual informa que el Ing. Santiago Meza ha sido cesado de sus funciones como Director de Fiscalización, y a su vez ha dejado de ser el funcionario responsable de la Administración de contratos; razón por la cual solicito a usted se designe a un nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos:

- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Que, mediante sumilla inserta de la Máxima Autoridad Provincial, en el memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, en el cual se le designa al Ing. Robert Quintana Muñoz, Fiscalizador 1, como administrador de los contratos antes mencionados, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General.

Por las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo, y en uso de mis atribuciones legales y Constitucionales esta Autoridad.

RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos:

- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Art. 2.- Designar al Ing. Robert Quintana Muñoz, Fiscalizar 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos:

- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.



- FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

A fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General.

Dado y firmado en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hoy 16 de julio del 2021.

Notifíquese y Cúmplase. —



JAIME PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE

Ing. Jaime Guevara Blaschke.
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Revisado: Dr. Danilo Andrade S.



DANILO RAFAEL
ANDRADE
SANTAMARIA

Elaborado: Abg. Paul Benavidez G



PAUL ANDRES
BENAVIDEZ
GUEVARA

Oficio Nro. 082- WAPA-2021

Puyo, 19 de julio de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín,
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING MAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O, de fecha 14 de julio de 2021, donde se solicita la emisión de un informe sobre la petición de ampliación de plazo realizada mediante Oficio Nro. CABA-95-21-BED/2021, suscrito por el Señor Odilo Guevara, Gerente de la CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A; al respecto debo indicar lo siguiente:

En el documento se afirma por parte del contratista... *que no está permitido la explotación de material pétreo mientras no se da una solución técnica al problema de las inundaciones en el sector. Esta disposición nos afecta en la obtención de material pétreo para procesamiento y obtención de sub base clase 3 y material base granular de agregados.*

De indicar que no se adjunta ningún documento habilitante debidamente legalizado de las disposiciones emitidas por parte del COE cantonal de Mera o alguna Institución autorizada para emitir resoluciones o disposiciones por estado de emergencia, por lo cual se agradecerá que se adjunte toda la documentación de respaldo que justifique lo solicitado para el trámite correspondiente.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Washington Antonio Pérez Álvarez
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
CC. Ing. Álvaro Sosa Castro

Recibido
19/Julio/2021

hora: 11:19

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza
Fecha: **20 JUL 2021**

Recibido: FL

Número: 082 Hora: 11:00

Oficio Nro. 077- WAPA-2021

Puyo, 14 de julio de 2021

Ing. Álvaro Sosa Castro

**DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**



Presente. -

**ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O, de fecha 14 de julio de 2021, donde se solicita la emisión de un informe sobre la petición de ampliación de plazo realizada mediante Oficio Nro. CABA-95-21-BED/2021, suscrito por el Señor Odilo Guevara, Gerente de la CIA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A; al respecto debo indicar lo siguiente:

En el documento se afirma por parte del contratista... *que no está permitido la explotación de material pétreo mientras no se da una solución técnica al problema de las inundaciones en el sector. Esta disposición nos afecta en la obtención de material pétreo para procesamiento y obtención de sub base clase 3 y material base granular de agregados.*

De indicar que no se adjunta ningún documento habilitante debidamente legalizado de las disposiciones emitidas por parte del COE cantonal de Mera o alguna Institución autorizada para emitir resoluciones o disposiciones por estado de emergencia, por lo cual se agradecerá que se adjunte toda la documentación de respaldo que justifique lo solicitado para el trámite correspondiente.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0024-O

Puyo, 14 de julio de 2021

Asunto: AMAZONAS BUILDING S.A. - SOLICITA CONSIDERAR Y DISPONER EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN RESPECTIVA DE UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 30 DÍAS.

Ingeniero
Washington Antonio Pérez Álvarez
Fiscalizador Externo
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADPPZ-RECEPCION-2021-3660-E

Señor Fiscalizador, por medio del presente solicito a su persona la emisión de un informe sobre la petición de ampliación de plazo realizada mediante Oficio No. CABA-95-21-BED/2021 suscrito por el señor Odilo Guevara, Gerente CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Particular que informo para los trámites administrativos pertinentes.

Atentamente,

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2021-1566-M

Anexos:

- 3660-2021_0001.pdf
- ampliacion_plazo_san_ramon_30_dias-signed.pdf
- reprogramacion_aprobarse_numero_3_treinta_dias-signed.pdf
- hr_3660-e_2021.pdf

Oficio No. CABA-95-21-BED/2021
Puyo, 07 de julio del 2021

Ingeniero
Jaime Guevara
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AR
Fecha:	08 JUL 2021
HORA:	10:16
SIGUENTE:	3660-M

Señor Prefecto:

Expresándole un cordial saludo informo a usted que los trabajos del asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, está asfaltado hasta la abscisa 11+600 y realizados trabajos a nivel de mejoramiento desde la abscisa 16+400 hasta la abscisa 17+740.

Por disposición del GADM Mera en coordinación con los moradores de Madre Tierra y ribera del río Pastaza, no está permitido la explotación de material pétreo mientras se da una solución técnica al problema de las inundaciones en el sector. Esta disposición nos afecta en la obtención de material pétreo para su procesamiento y obtención de material de sub base clase 3 y material de base granular de agregados, necesarios para poder continuar con los trabajos en la vía previo a la colocación de la capa de rodadura de hormigón asfáltico y del hormigón simple en cunetas.

En función de la norma de control interno 408-27 prórogas de plazo, al ser un caso de fuerza mayor por efecto de las inundaciones y cierre temporal de las minas, solicito a usted se digne considerar y disponer el análisis y aprobación respectiva de una ampliación de plazo de 30 días, para lo cual anexamos la reprogramación correspondiente.

Atentamente,



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
GERENTE

Anexo: Reprogramación de cronograma

Jennyjacome 2011@hotmail.com
0984904654

AMANASIMAR/PROSECUICION DE SE PUNCE EN RESPONDERE
 Y DE PASTAZA CIA DE ESTA APROBACION DE FINEO
 JUL 07 2021

Table with columns for months (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, etc.) and rows for various categories like 'PERSONAL ADMINISTRATIVO', 'PERSONAL OPERATIVO', 'PERSONAL TECNICO', etc. Each cell contains numerical data representing resource counts or values.

IMPORTE TOTAL

2023-2024



ODILIO VINICIO GUEVARA MARIN

CEL: 0995451234

IMPORTE TOTAL

2023-2024

Puyo, 05 de julio de 2021

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 12 "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.12
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 12	\$ 156.191,97 USD.
ANTICIPO	\$ -62.476,79 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 12	\$ <u>1.312,01 USD.</u>
TOTAL A PAGAR	\$ 95.027,19 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza: **06 JUL 2021**

Fecha:

Recibido: ED

Número:

Hora: 9:50

Puyo, 05 de julio de 2021

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 12 DE LA CONSULTORIA
"FISCALIZACION DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la consultoría "FISCALIZACION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y
PASTAZA", LCC-GADPPz-001-2020, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar
la Planilla de Avance Nro.12 según avance de obra con un porcentaje de 4,15 % detalle monto a
continuación:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 12
TOTAL A PAGAR

\$ 6.498,41 USD.
\$ 6.498,41 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza

06 JUL 2021

Fecha:

Recibido:

FL

Número:

Hora: 9:49

Puyo, 05 de julio de 2021.

ASUNTO: Observaciones al IAC del proyecto " ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"

Señor

Odilo Guevara

PROCURADOR COMUN DEL PROYECTO

Presente

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-0 recibido el 05 de julio del 2021 por parte de Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL I, el cual detalla lo siguiente;

El motivo del presente es para informarle que se realizaron inspecciones al proyecto r " ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARAY PASTAZA", los días lunes 29 de junio del 2021 y 1 de julio del 2021, Y una vez revisado el informe Ambiental emitido por fiscalización del Plan de manejo ambiental, ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO- SAN RAMON- EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON- SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA" y "ASFALTO KM 31 VIA PUYO- TENA CAJABAMBA I- CAJABAMBA II", se emite las siguientes observaciones :

- La ubicación de la carpa informativa se encuentra en un lugar alejado al sitio donde se encuentra realizando los trabajos, por lo que no cumple con la función planificada para su implementación.
- En el tramo que se encuentra ingresando por la vía al Tena, no se observa la implementación de señalética preventiva ni informativa. Igualmente, el área de trabajo no se encuentra zonificada con cintas de peligro.
- Las Volquetas que transportan material pétreo hacia el proyecto no cubren su balde con carpas

Las observaciones descritas hacen referencia a las visitas efectuadas

De igual forma en el oficio hace referencia a las observaciones emitidas al informe ambiental de cumplimiento del PMA, ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO- SAN RAMON- EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON- SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA"

- El punto 1.62 debe justificarse en todos los informes del proyecto ya que su implementación es constante
- Las copias anexadas al informe deben ser legibles y estar en el CD todos los medios de verificación no solo en físico.

Observaciones emitidas al PMA ASFALTO KM 31 VIA PUYO- TENA CAJABAMBA I- CAJABAMBA II

- En el ítem 1.1 colocar el medio de verificación correspondiente ya que no existe alguno ni física ni digitalmente.
- Con respecto a los ítems 1.1, 1.2 y 1.3; son actividades que deben ser cumplidas por cada tramo regularizado ante el ministerio del Ambiente, las cuales no se justifican con actividades ejecutadas en tramos diferentes.
- En el ítem 1.4 si no se contrató mano de obra local se considera una no conformidad, la cual debe ser subsanada en el siguiente informe
- En el ítem 1.5 anexar registros de reuniones de gestión, informes de gestión o registro fotográfico que justifique los hallazgos o la calificación de no aplica.
- En el ítem 1.6 anexar evidencias que justifiquen la calificación de no aplica
- En el ítem 1.8 anexar registro fotográfico
- En el ítem 1.9 anexar solicitud de material para relleno o autorización por parte de los propietarios de los terrenos donde se ha depositado materiales producto de los cortes de talud o excavaciones en el proyecto.
- Con respecto al ítem 1.10 se le comunica que no existe señalización por lo cual debe ser colocada inmediatamente y justificada en el informe.

De acuerdo a las observaciones emitidas, se solicita realizar inmediatamente los correctivos en el proyecto y en el informe ambiental de cumplimiento del proyecto.

Expuesto esto como fiscalizador externo se solicita realizar las correcciones necesarias en el informe en un período máximo de 3 días para de esta forma poder ingresar los informes al GADPPZ en la fecha establecida. De esta forma fiscalización externa nos se responsabiliza de acciones posteriores por el incumplimiento de lo solicitado por el GADPPZ.

NOTA: Se solicita comedidamente que los anexos deben estar en físico y digital para la presentación de los informes al GADPPZ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ÁLVAREZ

Ingeniero.

Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio N.- 74- WAPA-2021
05 de julio del 2021

ASUNTO: Escombreras dentro del proyecto " ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-
SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"

Señor
Odilo Guevara
PROCURADOR COMUN DEL PROYECTO
Presente

De mi consideración:


En referencia al oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0437-0 recibido el 05 de julio del 2021 por parte de Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso ANALISTA DE GESTION ABIENTAL I, el cual detalla lo siguiente;

El motivo del presente es para recordarle que dentro del proyecto " ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARAY PASTAZA", para el desalojo del material producto de los cortes de talud del área de intervención circundante al Rio Rivadeneira, desde el 20 de abril de 2021, se encuentra autorizado el pedido del Sr. Víctor Pílamunga. Por las condiciones del lugar asignado será necesario el contar con maquinaria en el sitio, para realizar la nivelación continua del terreno y garantizar que el material desalojado no afecte el acceso al proyecto, ni en el curso y calidad del agua del río que se encuentra adyacente al lugar. Seguros de contar con su gestión para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la protección de los recursos hídricos ubicados dentro del área de influencia del proyecto.

Expuesto esto como fiscalizador externo se solicita realizar la nivelación de tierras en el área descrita, como precaución y acatando lo dispuesto por la fiscalización del GADPPZ, dicho esto FISCALIZACION, no se responsabiliza por acciones posteriores al no acatar lo establecido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

 WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO

Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-O

Puyo, 02 de julio de 2021

Asunto: Observaciones al IAC del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO a SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Ingeniero
Washington Antonio Pérez Álvarez
Fiscalizador Externo
En su Despacho

De mi consideración:

El motivo del presente es para informarle que se realizaron inspecciones al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" los días lunes 29 de junio del 2021 y 1 de julio del 2021. Y una vez revisado el Informe Ambiental de Fiscalización del Plan de Manejo Ambiental, ingresados mediante Oficio Nro. 68-WAPA-2021, que corresponde a los tramos registrados en el Ministerio del Ambiente como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMON – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA" y "ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II"; se emite las siguientes observaciones:

- Observaciones realizadas en la visita al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA":
 - La ubicación de la carpa informativa se encuentra alejada del sitio donde se están ejecutando los trabajos. Por lo que no cumple con la función planificada para su implementación.
 - En el tramo que se encuentra ingresando por la Vía a Tena, no se observa la implementación de señalización preventiva ni informativa. Igualmente el área de trabajo no se encuentra zonificada con cintas de peligro.
 - Las volquetas que transportan material pétreo hacia el proyecto, no cubren su balde con carpas.

- Observaciones al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tramo "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMON – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA":
 - El punto 1.62 debe justificarse en todos los informes de cumplimiento, ya que su implementación es constante.
 - Las copias anexadas al informe deben ser legibles.

Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0449-O

Puyo, 02 de julio de 2021

- Observaciones al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tramo "ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II"
 - En el ítem 1.1, en el informe de la empresa constructora en el Anexo I, no existe ningún documento adjunto.
 - Con respecto a los ítem 1.1, 1.2, 1.3; son actividades que deben ser cumplidas por cada tramo regularizado ante el Ministerio del Ambiente, estas actividades, no se justifican con lo realizado en los tramos regularizados como proyectos diferentes.
 - En el ítem 1.4, si no se contrató mano de obra local, se considera una no conformidad.
 - En el ítem 1.5, anexar, registro de reuniones de gestión, informes de gestión o registro fotográfico que justifique los hallazgos o la calificación de No Aplica.
 - En el ítem 1.6, anexar, evidencias que justifiquen la calificación de No Aplica.
 - En el ítem 1.8, anexar registro fotográfico.
 - En el ítem 1.9 anexar, solicitud de material para relleno o autorización por parte de los propietarios de los terrenos donde se ha depositado materiales producto de corte de taludes o excavaciones en el proyecto.
 - Con respecto al ítem 1.10, se observa que no existe una señalización adecuada, y se les comunica que la misma debe ser implementada inmediatamente.

De acuerdo a las observaciones emitidas se solicita realizar inmediatamente, los correctivos en el proyecto y en el Informe Ambiental de Cumplimiento del "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente


Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1

Copia:

Señor Ingeniero David Alejandro Yedra Machado - **Director de Gestión Ambiental** - / Señor Ingeniero Santiago Rafael Meza Valencia - **Director de Fiscalización** - / Señor Ingeniero Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestion Ambient. 1** - /



GUILLELMO RODRIGO
VILLAGOMEZ REINOSO


05-07-2021
10:00 am



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

APORTES I.E.S.S

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

agosto 16 del 2021 09:30

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

2-883,49

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000145973430

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en: 2021-08-16
No. RUC / REGISTRO: 1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2021-08-16
Nombre / Razón Social / Organización: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.	
Periodo de Pago: 2021 - 07	
Forma de pago: Fondos propios	
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2021 - 7	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00	
2021 - 7	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 7	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00	
2021 - 7	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00	
2021 - 7	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00	
2021 - 7	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00	
2021 - 7	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 7	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 7	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00	
2021 - 7	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00	
2021 - 7	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERY JOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00	
2021 - 7	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00	
2021 - 7	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00	
2021 - 7	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 7	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00	
							7367.67	1517.77	0.00

Valor	1591.46
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1591.46
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1591.46

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-10

RECONDUCCION 1253	EFFECTIVO:	1391.46
NOMBRE: AMAZONAS BUILTRIS AMAZONQUILU S.A.	N/D a C/ta:	
TIP. CLIENTE: Nuc	CHEQUES:	
COMPONENTE: 0010000145973630	OTROS VAL:	
PERIODO: 202107	PLAZA/OTRO:	1391.46
	TOTAL:	
EL PUNO-PRINCIPAL 2021-08-16 15:17:11 Caja:00004 REF:7722320	Usr:50018PF	

Rev. 02 - 2016 COPIA: CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

agosto 16 del 2021 09:30

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000021398715

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,		Emitido en:	2021-08-16
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-08-16	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	Desde: 2021-07-01 Hasta: 2021-07-31			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2021 - 7	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	1	NNF	38.61	0.00	
2021 - 7	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	1	NNF	51.22	0.00	
2021 - 7	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	1	NNF	36.65	0.00	
2021 - 7	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	1	NNF	33.94	0.00	
2021 - 7	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	1	NNF	34.50	0.00	
2021 - 7	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	1	NNF	51.22	0.00	
2021 - 7	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	1	NNF	36.63	0.00	
2021 - 7	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	1	NNF	51.22	0.00	
2021 - 7	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	1	NNF	33.32	0.00	
							4409.25	367.31	0.00

Valor	367.31
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	367.31
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	367.31

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-10

RECORRIDO: JEFE	EFFECTIVO:	367.31
NOMBRE: BANCOS BUILDING ANDERHOLA S.A.	Nº DE C/C:	
IDENTIFICACION: 16701090001	CHQUES:	
TIP. IDENTIF: S/C	OTROS VAL:	
COMPROBANTE: 000000021396735	TIPO COMPROBANTE: FONDO	N/CREDITO:
PERIODO: 02/10	AUTORIZACION:	TOTAL:
		367.31

EL TIPO PRINCIPAL 2021-08-16 15:17:40 Data:00/00 REF:7722320 Csr:GUISHP

COPIA: CLIENTE
Rev. 02 - 2016

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

agosto 16 del 2021 09:30

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000035376095

Concepto: CTAXPAG A SP(PAG.DIV.PRESTAMOS) - ,	Emitido en: 2021-08-14
No. RUC / REGISTRO: 1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2021-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Periodo de Pago:	2021 - 08
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

	Valor	923.01
Intereses por mora (+)		0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)		0.00
Honorarios Abogado (+)		0.00
Gastos Administrativos (+)		0.00
Subtotal (=)		923.01
Notas de Crédito (-)		0.00
Total (=)		923.01

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40

RECIBIENDO DE:	EFFECTIVO:	923.01
RECORRE: PARRINOS BUILDING WAREHOUSE S.A.	Nº DE C/C:	
TIP. MEN. DE: N/C	CHEQUE:	
CONCEPTO: 0470300357346	CUENTA: 001	
PERIODO: 2016	TIPO COMERCANTE: GRUPE	
	AUTORIZACION:	
	MONEDA:	923.01
	TOTAL:	
EL NUNO PRINCIPAL 2016-09-16 15:18:05 Cals:00004 REF:7722130	Usr:GUISMPE	

COPIA: CLIENTE

Rev: 12 - 2016

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURAS COMPRAS PROYECTO

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000005987

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

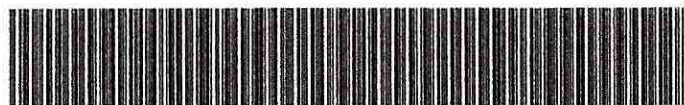
0907202101179247029300120190020000059872037628016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/07/2021 15:00:40

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0907202101179247029300120190020000059872037628016

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 S/N VIA A GUAYAQUIL

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA- CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 09/07/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional

Identificación:	21779
Origen venta:	21013311 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
Otros Rubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA S 2.76

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792584477001

FACTURA

No. 001-100-000002490

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1407202101179258447700120011000000024902007211417

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/07/2021 09:51:42

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1407202101179258447700120011000000024902007211417

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

Dirección Matriz: EDMUNDO CARVAJAL Oe4-170 Y PASAJE Oe5A

Dirección Sucursal: EDMUNDO CARVAJAL Oe4-170 Y PASAJE Oe5A

● .LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Identificación: 1691710080001
Fecha: 14/07/2021 Placa / Matriculación: null Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES EN MANEJO CONJUNTO DE FONDOS. PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2.021		1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Información Adicional	
Dirección:	Miraflores- Luis Molina y Fidel Rodriguez
Telefono:	022884879
Email:	jinmarinm@hotmail.com
Descripción General:	ASFALTO SANTA CLARA: Asfaltado del camino vecinal Km 14 via Puyo - San Ramon, Km 31 via al Tena, canton Santa Clara y Pastaza
Referencia:	MANEJOS CONJUNTOS
Forma Otros:	20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
Pago Otros:	1,120.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1120.00

SUBTOTAL 12%	1000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	120.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1120.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000006161

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2207202101179247029300120190020000061612050645410

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/07/2021 09:25:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2207202101179247029300120190020000061612050645410

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 S/N VIA A GUAYAQUIL

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA- CALLE RAMÓN SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

● LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 22/07/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000035	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional

codigocliente:	21779
ordenventa:	21014291 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA S 2.76

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001393

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2907202101169170172300120010010000013937477040617

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/07/2021 11:50:33

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2907202101169170172300120010010000013937477040617

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING
Identificación: 1691710080001
Fecha: 29/07/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0004		100.00	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	1100.00

Información Adicional	
Agente de Retención:	No. Resolución: 001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1232.00

SUBTOTAL 12%	1100.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1100.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	132.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1232.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001392

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2907202101169170172300120010010000013927477040611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/07/2021 09:26:47

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2907202101169170172300120010010000013927477040611

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING

Identificación: 1691710080001

Fecha: 29/07/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0004		100.00	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	1100.00

Información Adicional

Agente de Retención: No. Resolución: 001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1232.00

SUBTOTAL 12%	1100.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1100.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	132.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1232.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000169

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2707202101179128229900120010160000001690000099910

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/07/2021 10:41:12

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2707202101179128229900120010160000001690000099910

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A
Identificación: 1691710080001
Fecha: 27/07/2021 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	34490.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9629.57

Información Adicional	
nombre_num_factura:	000000169
EMAIL:	ventas@dieselindustrial.com
Dirección_Cliente:	SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.
Telefono_Cliente:	032884649
Codigo_Cliente:	1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10785.12

SUBTOTAL 12%	9629.57
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9629.57
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1155.55
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10785.12

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000006161

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2207202101179247029300120190020000061612050645410

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/07/2021 09:25:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2207202101179247029300120190020000061612050645410

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 S/N VIA A GUAYAQUIL

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 22/07/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000035	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional

codigocliente:	21779
● venta:	21014291 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA S 2.76

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600266819001

FACTURA

No. 004-002-000000234

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2207202101160026681900120040020000002342107221115

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/07/2021 11:46:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2207202101160026681900120040020000002342107221115

SAGBAY LITUMA KEHENDY KARINA

TECNOFUEGO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y VIA A TARQUI

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 22/07/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección: BARRIO MIRAFLORES

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
236	236	13.00	ATOMIZADOR ROCIADOR		1.82	0.00	0.00	0.00	23.68
100	100	60.00	GUANTES DE PUPO		0.89	0.00	0.00	0.00	53.57
102	102	25.00	GUANTES DE CABRILLA		1.79	0.00	0.00	0.00	44.64
237	237	10.00	VIDRIOS PARA SUELDA NRO 10 - 11 - 12		0.45	0.00	0.00	0.00	4.46
110	110	2.00	SENALETICAS VARIAS LEYENDAS		3.57	0.00	0.00	0.00	7.14
037	037	6.00	GAFAS ECONOMICAS		1.79	0.00	0.00	0.00	10.71
238	238	2.00	FUNDAS INDUSTRIALES		1.61	0.00	0.00	0.00	3.21
108	108	6.00	TERNO IMPERMEABLE PANTALON Y CHAQUETA CALIBRE 12		13.39	0.00	0.00	0.00	80.36
185	185	36.00	CHALECO CHINO REFLECTIVO DE MALLA TOMATE P/SEGURIDAD		3.12	0.00	0.00	0.00	112.50
239	239	6.00	GUANTES DE CAUCHO		1.34	0.00	0.00	0.00	8.04
241	241	2.00	MANDIL DE CUERO		4.46	0.00	0.00	0.00	8.93
242	242	2.00	BOTAS PVC PUNTA DE ACERO AMARILLAS		15.18	0.00	0.00	0.00	30.36
204	204	1.00	GUANTES DE EXAMINACION		13.39	0.00	0.00	0.00	13.39

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
35220	35220	3.00	AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACION AL 10%		4.46	0.00	0.00	0.00	13.39
244	244	4.00	COLOR GRANULADO		1.61	0.00	0.00	0.00	6.43
044	044	4.00	GAFAS COLOR VERDE		4.46	0.00	0.00	0.00	17.86
101	101	6.00	MASCARILLAS QUIRURGICAS		10.71	0.00	0.00	0.00	64.29
086	086	12.00	MASCARILLAS KN95 NACIONALES		1.79	0.00	0.00	0.00	21.43
162	162	12.00	MASCARILLAS ANTIPARTICULAS CON FILTRO DE AUTOSUCCION		0.80	0.00	0.00	0.00	9.64
045	045	12.00	ALCOHOL 69.99 (3800 ML)		7.14	0.00	0.00	0.00	85.71

Información Adicional	
Contribuyente Regimen	SI

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	694.11

SUBTOTAL 12%	619.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	619.74
TOTAL DESCUENTO	
ICE	0.00
IVA 12%	74.37
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	694.11
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0809-M

Puyo, 13 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

Anexo se remite el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5892-M, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por el ingeniero David Yedra – Director de Gestión Ambiental, el cual contiene el INFORME No. 073-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el ingeniero Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, correspondiente al periodo del 1 hasta el 31 de julio de 2021.

Información que se despacha para su conocimiento en calidad de Administrador de Contrato; y, se proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-5892-M

Anexos:

- informe_no._073-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación.pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed.pdf
- 01_iac-cajabamba-2021-signed-signed.pdf
- oficio_nº_85-wapa-20210245896001628625573.pdf
- memorando_nro._gadppz-dga-2021-5892-m.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

RECIBIDO:

16-08-2021



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5892-M

Puyo, 10 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5874-M, remito a Usted, el INFORME No. 073-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez Reinoso, Técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, correspondiente al periodo del 01 hasta el 31 de julio de 2021; una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la Conformidad Ambiental.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2021-5874-M

Anexos:

- oficio_n°_85-wapa-20210245896001628625573.pdf
- 01-_iac-cajabamba-2021-signed-signed.pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación.pdf
- informe_no._073-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf

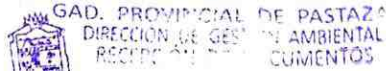
Copia:

Srta. Coraima Nicole Guerrero Lopez - Asistente Administrativo I /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Coraima Nicole Guerrero Lopez - Asistente Administrativo I



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**



Fecha: **10 AGO 2021**
Recibido: **Guillermo G.**
Número: **5874M** Hora: **15h09**

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-5874-M

Puyo, 10 de agosto de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. 85-WAPA-2021, en el cual el Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, del proyecto regularizado en el Ministerio del Ambiente y Agua como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA". El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, el mismo que se encuentra con el 74% de avance de obra. Le hago llegar en formato físico y digital, el Informe de Conformidad Ambiental correspondiente, y descrito mediante INFORME No. 073-DGA-CEA-RV-2021, dentro del mismo, se emite la Conformidad Ambiental para el periodo desde el 1 al 31 de julio del 2021, por lo que solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1

Anexos:

- oficio_n°_85-wapa-20210245896001628625573.pdf
- 01-_iac-cajabamba-2021-signed-signed.pdf
- informe_14_fiscalizacion_(4)-signed-signed.pdf
- anexo_01_punto_de_hidratación.pdf
- informe_no._073-dga-cea-rv-2021-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - Analista en Gestion Ambient. 1 /



Firmado electrónicamente por:
GUILLEMO RODRIGO VILLAGOMEZ REINOSO

Fecha: 30 JUL 2021

Recibido: mmh

Número: 0172-Ē Hora: 9:35

Oficio Nro. 85 -WAPA-2021

Puyo, 29 de Julio de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su disposición los informes ambientales correspondientes al mes de Julio de 2021 del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
O.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Ing. Roberto Villarreal → Favor tramite oportunamente

**INFORME No. 073-DGA-CEA-RV-2021**

Tema.	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
Lugar.	Cantón Pastaza y Santa Clara
Elaborado por:	Ing. Rodrigo Villagómez.
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental – GADPPz
Fecha de elaboración	06-08-2021

1. ANTECEDENTES:

Por disposición del Director de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo del Gobierno Autónomo Descentralizado y de acuerdo a la planificación, y en función de la sumilla inserta en el Oficio Nro. 85 –WAPA-2021, ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza el 30 de junio del 2021, por el Ing. Washington Pérez, en el que ingresa los informes ambientales de fiscalización y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del 01 al 31 de julio de 2021, correspondiente al proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", y que cuenta con las fichas ambientales regularizadas como: "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMON – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"; y; "ASFALTADO KM 31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2".

2. OBJETIVOS.**2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).

- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

Art. 14.- Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395.- Reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA) Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.**

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. **Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la

generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. En la presente inspección, se verificó que se estaban ejecutando en el mes de julio las siguientes actividades:

- LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE COBERTURA AL MOMENTO DE ENSANCHAR LA VÍA
- REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
- MEJORAMIENTO DE CAJERAS
- COLOCACIÓN DE CAPA ASFÁLTICA

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 85-WAPA-2021, a la Dirección de Gestión Ambiental, y, una vez realizada la visita técnica el día 04 de agosto del 2021, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, se observa que el proyecto alcanza el 74% de avance de obra; y, se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 hasta el 31 de julio del 2021.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO RODRIGO
VILLAGÓMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL

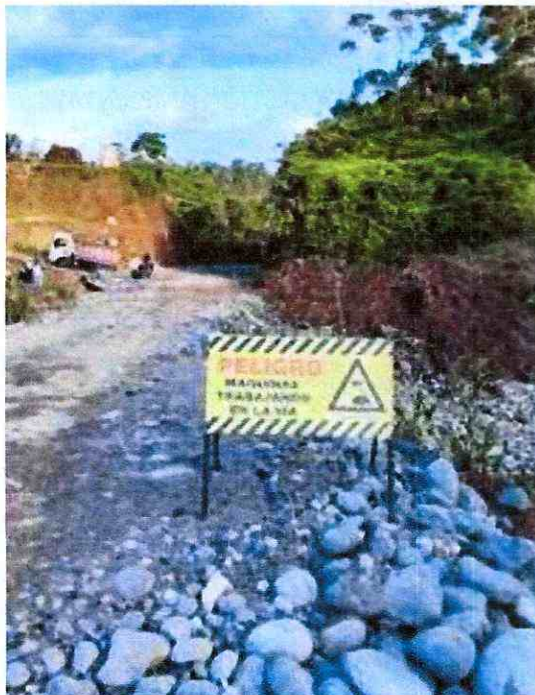
Revisado por:

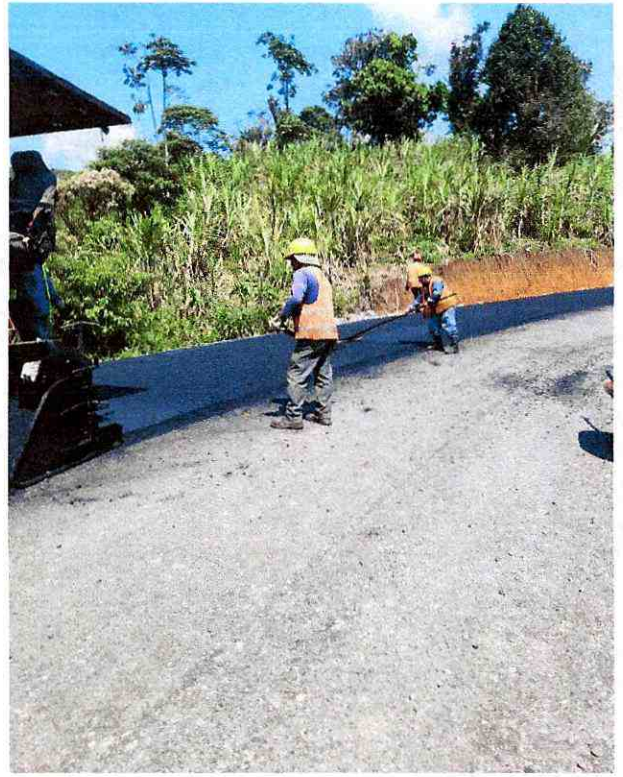


Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXOS REGISTRO FOTOGRAFICO







Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DGA-FA-RV-

1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez	Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA				
Etapa del proyecto	EJECUCIÓN				
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia
Coordenadas WGS 84 UTM	X		Y	Referencia de la Ubicación:	
	180258		9839647		
			INICIO		
	179307		9847656		
			FIN		

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	FASE DE CONSTRUCCIÓN				
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras			/	
	Se prohíbe la tala de árboles			/	
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.			/	

	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	/			
	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.	/			
	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	/			
	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	/			
	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	/			
	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	/			
	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas	/			
	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburentes	/			
	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	/			
	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	/			
	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto	/			

	<p>Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántulas arbóreas entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.</p>			
	<p>Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.</p>			
	<p>Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</p>			
	<p>Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.</p>			
	<p>Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.</p>			
	<p>Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes</p>			
	<p>La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.</p>			
	<p>Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.</p>			
	<p>Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.</p>			
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS				

	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno	/			
	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural	/			
MEDIDAS DE CONTROL.					
	La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin	/			
	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad	/			
	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo	/			
UBICACIÓN DE BOTADEROS					
	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	/			

El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	/			
Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	/			
El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	/			
La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	/			
TRANSPORTE Y LOGISTICA				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	/			
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada	/			
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	/			
Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	/			
En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	/			
Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	/			
Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	/			
Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	/			

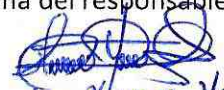
	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	/			
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	/			
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	/			
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento	/			
	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	/			
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público	/			
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	/			
	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos	/			

	sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas				
	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores				
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL					
	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida				
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL					
	Coordinar con la instituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia				
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA					
	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen				

	estado mecánico para evitar la contaminación				
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.				
PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES					
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación				
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio				
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector				
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.				
PLAN DE CONTINGENCIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Botiquín extintor				
	Almacenamiento de combustibles				
	Kit anti derrame				
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Uso de EPP				
	Señalética preventiva,				
	Señalética informativa				

	Señalética reglamentaria				
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua	/			
	Visitas técnicas	/			
	Aplicación del PMA	/			

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:  Roberto Ortega	Fecha de monitoreo: <u>04 / 08 / 2021</u>
	Firma del responsable de Obra  Ing. XIMENA VERONI



30 JUL 2021
mmk
0172-E 9:35
Oficio Nro. 85 -WAPA-2021

Puyo, 29 de Julio de 2021

Ingeniero.
David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su disposición los informes ambientales correspondientes al mes de Julio de 2021 del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -



Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.



**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

“ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–ARAJUNO -SAN
RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS
RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA
MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

PERIODO: 01 de Julio al 31 de Julio del 2021



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Contenido

1. FICHA TÉCNICA	3
1.1. DATOS GENERALES	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5
3. ANTECEDENTES	6
4. OBJETIVOS:	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. MARCO LEGAL	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	15
7. CUMPLIMIENTO	13
8. METODOLOGÍA	13
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL	14
11. CONCLUSIONES	57
12. RECOMENDACIONES	57
13. ANEXO S	57

1. FICHA TÉCNICA**1.1. DATOS GENERALES****Nombre de Proyecto:**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

Nro. De resolución y fecha de Emisión del Permiso Ambiental: Oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, Puyo, 19 de octubre de 2011

Código del proyecto: MAE- DPP-2011-0960

Periodo del informe: 01 de Julio al 31 de Julio del 2021

Estado actual del proyecto: Construcción

Datos de proponente:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

ING Washington Pérez
FISCALIZADOR
EXTERNO



Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO
AGUIRRE

Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL DE
FISCALIZACIÓN

3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 016-WAPA-2020, con fecha 30 de junio de 2020 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto, el segundo informe de cumplimiento mediante oficio N.- 039-WAPA-2020, con fecha 30 de julio de 2020 , tercer informe mediante oficio N.- 060- WAPA-2020, con fecha 31 de agosto de 2020 el cuarto informe oficio N.- 080- WAPA-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, el quinto informe

oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 29 de octubre de 2020, y el 6to informe oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 27 de Noviembre ,con fecha 28 de diciembre de 2020 y con fecha viernes 29 de enero del 2021 se hizo la entrega del octavo informe oficio N.- 010- WAPA-2021 de fiscalización ,Oficio N.- 015- WAPA-2021 conforme al informe 9, oficio ,Oficio N.- 36- WAPA-2021 correspondiente al 10 informe oficio N.- 43- WAPA-2021 correspondiente al 11 informe, oficio N.- 54 - WAPA-2021 correspondiente al 12 informe , el oficio N.- 68 - WAPA-2021 correspondiente al 13 informe y el oficio N.- 85 - WAPA-2021 correspondiente al informe 14 . De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- ARAJUNO- SAN RAMON-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMON-SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

4.2. Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMAy Normativa Ambiental Aplicable

- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo**Biodiversidad y Recursos Ambientales****Sección primera****Naturaleza y Ambiente**

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o

modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y dañosa terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de

actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN- ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del

primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 - 1. Prevención
 - 2. Minimización de la generación en la fuente
 - 3. Clasificación
 - 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 - 5. Tratamiento y
 - 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica

correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Mejoramiento de cajeras
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de la capa asfáltica en 4.5 kilómetros
- Colocación de la carpa móvil en la abscisa que se encuentra trabajando
- Colocación de la capa asfáltica

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 13+100, ubicada en el 13 km. Del área del proyecto

Cabe mencionar que ya están colocado 8 km de capa asfáltica.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras
- 1 mixer
- 1 rodillo
- 1 motoniveladora
- 1 tanquero de agua
- 1 cama baja

Materiales

- pétreo
- hormigón
- arena
- asfalto

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m³. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por

tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

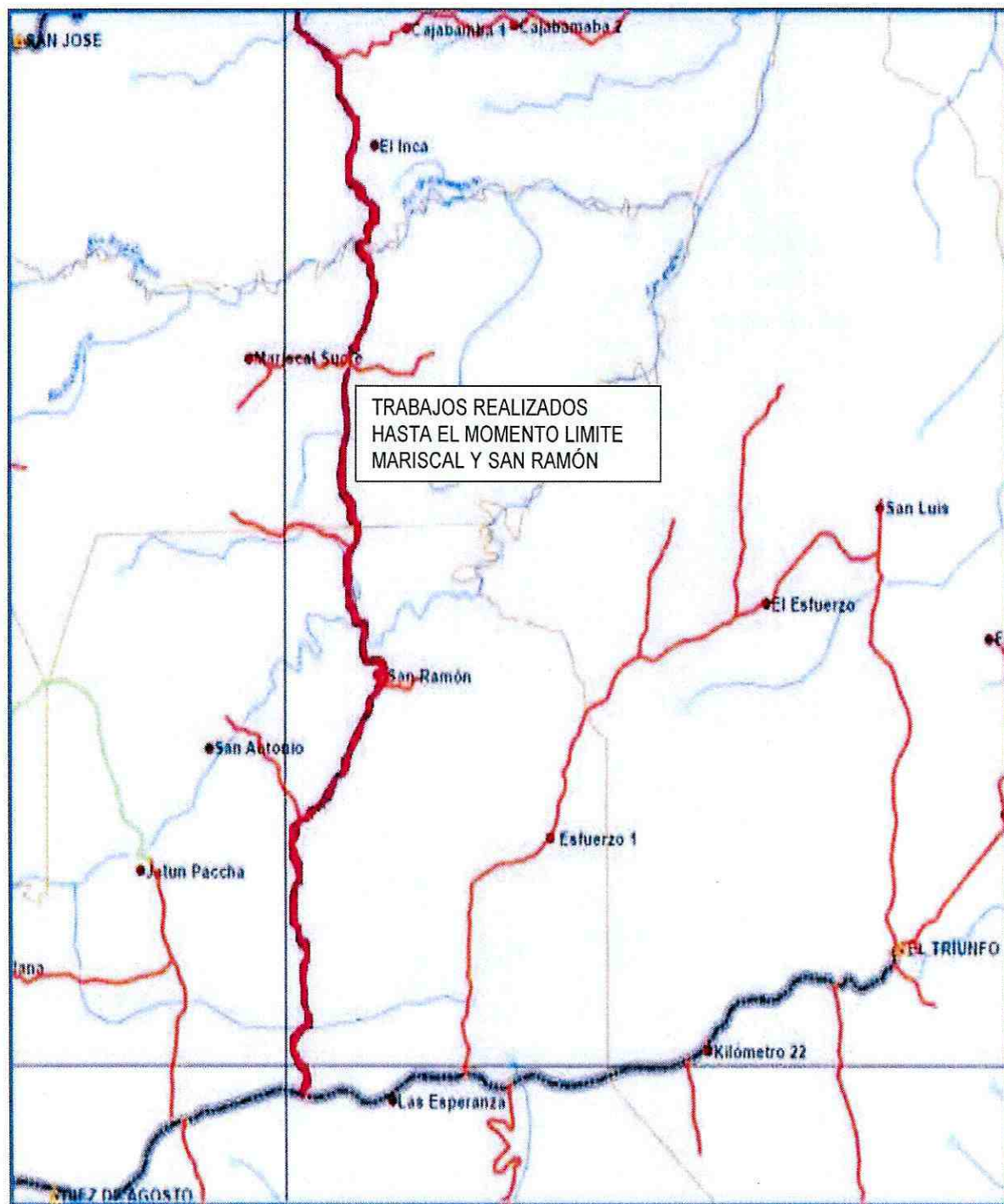
- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental (Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización (Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización (Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

6.1. MAPA DE UBICACIÓN



7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL
 TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL							
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN							
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
				C	NC	CN+	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	x			Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p> <p>-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 – Resolución N. MAE-</p>	<p>x</p> <p>x</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p> <p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 25</p>
--	--	--	---	-------------------	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>DPAP-009-2015</p>				
<p>1. 2</p>	<p>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE</p>		<p>- El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento</p>	<p>X</p>		<p>Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1</p>	
<p>1. 3</p>	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORE S Y MEJORAMIENT O DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.</p>	<p>Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.</p>	<p>- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)</p>	<p>X</p>		<p>Ver anexo 01</p>	
<p>1. 4</p>		<p>Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.</p>	<p>- La empresa contratante dóto al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto</p>	<p>X</p>		<p>ANEXO 2</p>	

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. 5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica	X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 7
1. 6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	- conforme avanza en proyecto se trasladada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X		ANEXO 03
1. 7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Registro fotográfico de los tachos de basura móviles	X		ANEXO 04
1. 8		Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960	X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015</p>	<p>ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p>					
<p>1. 9</p>		<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el area intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 4</p>
<p>1.1 0</p>		<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>			<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. 1 1	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y. b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales -El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades	-Se anexa registro fotográfico	X	ANEXO 2	
1. 1 2	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURI FERAS EN EL ECUADOR	El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarbúfera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.	Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIJA-RA-DPAP-2015-221918	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 4	

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)							
ITEM	MEDIDA PROPUESA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO			VALOR	OBSERVACIONES
			C	N	NA		
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	C	N	NA		Se presentó en el tercer informe ver ANEXO 12 Se presenta los certificados médicos
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS	C	N	NA		Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitará e informará a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.		C	N	NA		Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)

1	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	x						El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zomificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al	X						El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.		X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque		X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 11

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	móvil, para Posteriormente ser llevado a reciclaje.	avance de la obra, del proyecto.								
1.8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio.	X								La medida fue justificada en el segundo informe ver ANEXO 8
1.9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.	X								Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5
1.10	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos.	X								Se justificó en el primer informe del ANEXO 13
1.11	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la	X								Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio	X						Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe
1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico				X			Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18
1.17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.18	<p>Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.</p>								
------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	X						Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	X						Ver ANEXO 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN									

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante tripticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad	X				Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD
1.23	Se prohíbe la tala de árboles		X				Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria	X				Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5
1.25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de triptícos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.		X						
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	Se hizo la entrega de triptícos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.31	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica	X						NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente.	Se hizo la entrega de triptícos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.36	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántales arbóreos entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizantia o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	Esta medida no aplica, etapa en construcción	X				
1.37	Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.38	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.39	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de	X				

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le mencióno los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.		X		
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida	X			No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO I
FASE DE ABANDONO						

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.45	<p>Al término de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicará señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción</p>		X			
1.46	<p>Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total del área intervenida</p>		X			
1.47	<p>Se limpiará y verificará el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.</p>	<p>La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica</p>	X				<p>Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística	X			
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizaránseminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.	X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorias Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA- GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.	X			Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará a las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz	X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.56	Ing. Civil, quien periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS							
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afectan a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje	X				
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X				Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
MEDIDAS DE CONTROL							

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.59	<p>La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	X					<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
1.60	<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuadas conjuntamente con la comunidad</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	X					<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
1.61	<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de</p>	<p>se colocara afiches y entregara trípticos a la comunidad dando a conocer alternativas de conservación de los recursos naturales</p>				X		<p>Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	El proyecto no cuenta con una área establecida para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	x					Ver anexo 15 registro de mantenimiento de la maquinaria
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO								
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS								
1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio		x				No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico	x					Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO								
MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
UBICACIÓN DE BOTADEROS							
1.69	Segun el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	X				ANEXO 06
OPERACIONES DE REGISTRO							
1.70	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.71	Se utilizará para comunicarse entre si solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existen plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X							ANEXO 10
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción				X				
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA										
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos	X							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.78	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	<p>Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)</p>	x				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.79	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	<p>Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante</p>	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetes con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de tripticos de prohibición	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18
1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.89	<p>Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio- económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente</p>	<p>comunidad</p> <p>Registro de firmas y fotografías de la charla</p>	X						<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO I</p>
1.90	<p>El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.</p>	<p>El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia</p>	X						<p>SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO I</p>
1.91	<p>Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad</p>	<p>La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe</p>	X						<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO I</p>

1.92	<p>Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.</p>	<p>Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes</p>	x		SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.93	<p>Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores</p>	<p>El técnico responsable realizó la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia</p>	X		SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
<p>PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>					
1.94	<p>Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida</p>	<p>Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona</p>	X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
<p>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>					
1.95	<p>Coordinar con la sustituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo botiquin: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia</p>	<p>El personal técnico procedió a la colocación del botiquin en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según</p>	x		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción										
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO												
1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas	X									
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial	X									
PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO												
1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc.,. Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X									Ver anexo 9 registro fotográfico de la construcción de aceras y bordillos

	<p>arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.</p>							
<p>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>								
<p>1.99</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p>X</p>						<p>ANEXO 06</p>
<p>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p>1.100</p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como: PROTEGE TU VIDA ¡SIEMBRA UN ARBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LA CONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>	<p>X</p>			
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>						
<p>1.101</p>	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	<p>El técnico ambiental de la FISCALIZACIÓN Externa es el representante de la DGA- GADPPz, en el tema de cumplimiento y</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 13 oficio ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización</p>

10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental 9 medidas cumplidas de 12, equivalente al 75% el 25% corresponde a las medidas cumplidas en el periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020 y el periodo del 01 al 31 de julio de 2020, con su respectivos anexos
- Plan de prevención y mitigación de impactos 18 medidas fueron las que se dieron cumplimiento las cuales representan el 32.14 %, 12 son medidas que no aplican ya que se dieron cumplimiento en el primer informe del periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020, con su respectivos anexos, las cuales no son periódicas alcanzando un porcentaje de 21,42 y el 32,15 son medidas que se irán cumpliendo en los meses posteriores, dando así un total de 56 medidas en este plan.
- Medidas preventivas para el manejo de desechos abarcando un total de 4 medidas las cuales en este periodo se han dado cumplimiento 2 equivalente al 50 % el 50 % corresponde al cumplimiento de las medida en el primer y segundo periodo las cuales no son periódica.
- Ubicación de botaderos 1 medida cumplida de 1 100%
- Operación de registro 2 medidas cumplidas de 4, una medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su etapa inicial y la otra medida se dio cumplimiento en el segundo informe
- Programa de fortalecimiento de la organización social 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de participación social y relaciones comunitarias 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales 3 medidas cumplida de 5 lo que representa el 60%, el 20% se realizara en los próximos meses
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

Las siguientes medidas detalladas a continuación se las realizara acorde al avance del proyecto y las actividades que impliquen el cumplimiento, conociendo que existen medidas que se las realizara una vez terminada la fase constructiva.

- Plan de relaciones comunitarias 1 medidas cumplidas de 2
- Programa de señalización 0 medidas cumplidas de 1
- Programa de reforestación y diversificación agrícola o medidas cumplidas de 1

Las siguientes medidas no son periódicas y se dieron cumplimiento en el segundo informe

- Medidas de compensación social 0 medidas cumplidas de 1 se dio cumplimiento en el segundo informe
- Transporte y logística 0 medidas cumplidas , 7 medidas se dieron cumplimiento en el segundo informe lo que representa el 53.84, y 6 medidas que corresponde al 46.15%, ya que se emitió el justificativo correspondiente en el primer informe de cumplimiento correspondiente al periodo 15 hasta el 30 de junio de 2020
- Plan de utilización de mano de obra local 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de saneamiento de saneamiento básico y salud rural 1 medida de 1 100%
- Programa de manejo de materiales no aprovechables 1 medida cumplida de 1 100%
- Programa de seguimiento 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

NOTA: Plan de manejo de residuos sólidos 0 medidas cumplidas de 1, este plan no aplica en el proyecto ya que no se cuenta con implementación de un rubro de contenedores para escuelas,

11. CONCLUSIONES

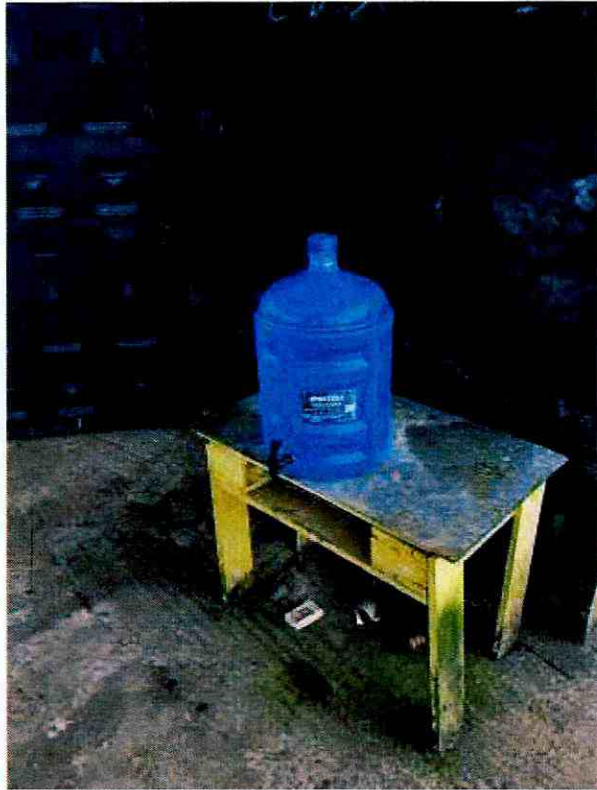
- Las actividades conforme al PMA, se han realizado ya en un 85%, las cuales se evidencian en los informes presentados, el 15% restante corresponde a las actividades que se efectuarán una vez se concluya con la parte constructiva, como son limpieza y desalojo y reforestación en las zonas intervenidas.

12. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

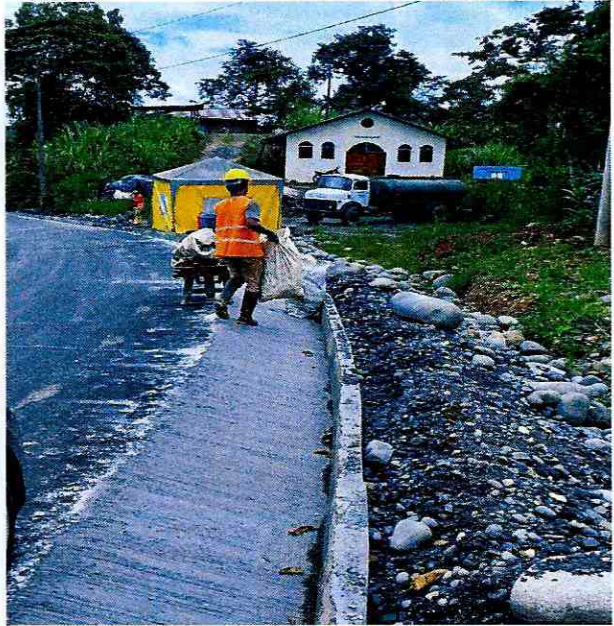
13. ANEXOS

ANEXO 01
PUNTO DE HIDRATACIÓN

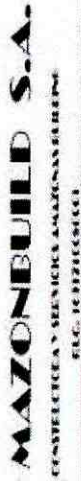


ANEXO 2

USO DE EPP



ACTAS DE ENTREGA DE EPP



PROYECTO		REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										RECIBO			
FORMATO		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL													
DATOS FUNCIONARIO															
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	AUDITIVOS	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	GUANTES DE CUERO	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA	FECHA
Nancy Elisa Arce Sociedad	1309042032	Tribunadora	X											<i>[Signature]</i>	07-07-2021
Yenny Soledad Sociedad	1409053808	Operario			X									<i>[Signature]</i>	07-07-2021
José Gonzalo Vera	0500663153	Asfalto			X									<i>[Signature]</i>	08-07-2021
Edson Nieves	285017310	Operario			X			X						<i>[Signature]</i>	08-07-2021
Nancy María Sociedad	229019036	Operario		X	X			X						<i>[Signature]</i>	08-07-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, AQUÍ DETALLADOS, ASISTANDO LAS INSTALACIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SUICITA DE
 a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya subalteridad de aca se encuentran señalada.
 b. Conservar cuidadosamente sobre su correcta utilización, custodia de su perfecto estado y conservación.
 c. Solicitar una nueva entrega del mismo al momento de ser necesario.

Sr. Odilio Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Ing. Gerardo Uterana
TÉCNICO AMBIENTAL

Lcda. Jenny Hcome
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

DR. AMARILLO BUILDING S.A. SUCURSAL PASTAZA - RÍO DIBRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE LUIS MOLINA Y PÉL RODRÍGUEZ | EDIFICIO DEL COLLEJO DE CONTADORES DE PASTAZA | TEL: 0322864648 FAX: 0322864648 Y DIBRECCIÓN: AV. LA UNIDAD Y AGUATEM BUALES TEL: 032295 872 CELDAR: 09450880 SUELL-PASTAZA

ANEXO 03
SEÑALÉTICA



ANEXO 04
TACHOS DE BASURA



ANEXO 05
RETIRO DE COBERTURA VEGETAL



ANEXO 06

ÁREA DE DESALOJO



**AUTORIZACIÓN EMITIDA POR FISCALIZACIÓN EXTERNA
SOBRE LOS PUNTOS DE DESALOJO**

Oficio N. - 040- WAPA-2021

Puyo, 20 de Abril de 2021

Sr.
Odilio Guevara
PROCURADOR COMÚN DEL PROYECTO
Presente.-

ASUNTO: Información del punto de desalojo "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto tomando como antecedente el oficio N. - CABA-56/BDE/2021, emitido por el Sr. Odilio Guevara GERENTE DE CONSORCIO AMAZONAS BUILDINGS S.A., en el que detalla lo siguiente: tengo a bien solicitar se establezcan las respectivas escombreras para depositar el material de desalojo, con coordenadas del lugar ya que se realizaron cortes del talud con volúmenes considerables en el sector la Mariscal.

Expuesto esto me permito poner a su conocimiento el área de desalojo seleccionada para el proyecto en el sector establecido, la misma que cuenta con el espacio suficiente para almacenar el material a extraer en los cortes de talud, efecto de la construcción del proyecto.

Es necesario que los escombros sean nivelados (teniendo conocimiento que dentro de la oferta la empresa cuenta con la maquinaria suficiente para realizar esta actividad conforme avance el desalojo), y de esta manera poder seguir usando el área seleccionada y así no causar inconvenientes en la comunidad.

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento los puntos seleccionados. Es necesario realizar el trámite correspondiente (solicitudes firmadas por el propietario) y respetar las áreas de desalojo establecidas.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.-



WASHINGTON
PEREZ
ALONSO
PÉREZ

Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

Nota: Se anexa las fotografías geo referenciadas de los puntos de desalojos, nombres de los propietarios para el trámite correspondiente y autorizaciones.

PUNTO DE DESALOJO

SECTOR RIO RIVADENEIRA

PROPIETARIO: VÍCTOR PILAMUNGA

COORDENADAS DEL ÁREA DE DESALOJO



Coordenadas

Latitud Longitud

-1.3596701541976435, -77.8658564016323

Latitud Longitud (DMS)

1° 21' 34.81" S | 77° 51' 57.88" W

Universal Transverse Mercator

181057 257E 9849525.9164 1854

NATO Military Grid Reference System

18M5D 81057 49526

CRS: EPSG:4326

-77.8658561 -1.3596703

Elevación

876.42 m asl

FOTOGRAFÍA DEL ÁREA DE DESALOJO



AUTORIZACIÓN DE DESALOJO DEBIDAMENTE FIRMADA

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

LIABRA Y TELERA Elvira de la Cruz

YO Elvira de la Cruz con CC. 180024100-3

Autorizo a Elvira de la Cruz la empresa Elvira de la Cruz

contratar Elvira de la Cruz desalojar 2000 metros cúbicos

en mi propiedad ubicada en el

sector San Sebastián provenientes de los

trabajos realizados en el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14

VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y

PASTAZA".

Para constancia firman las partes involucradas

[Firma]
PROPIETARIO

[Firma]
CONTRATISTA

ANEXO 07 VOLQUETES CON CUBIERTA



ANEXO 08
CARPA MOVIL

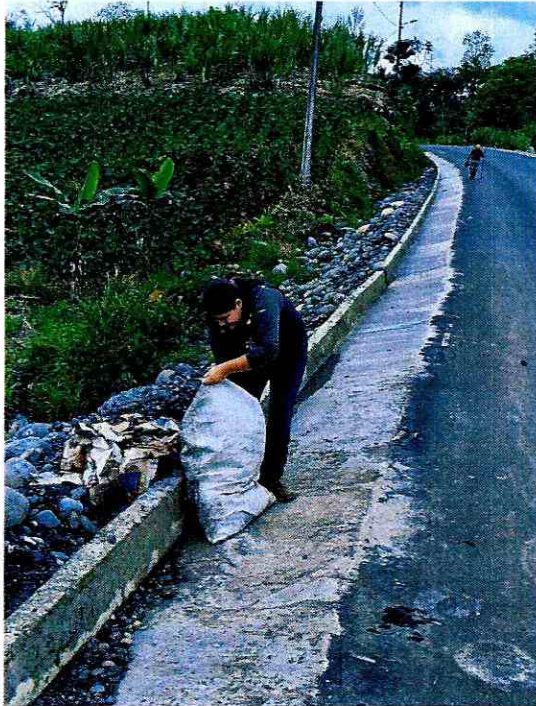


ANEXO 09

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS



ANEXO 10
LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO



ANEXO 11 MECANIZADO DEL IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Julio 26 del 2021 14:51

GUEVARA MARIN ODELO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: 2021-07-19)

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000144773747

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES	Emitido en:	2021-07-08
Nº. RUC / REGISTRO:	1901710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-07-16
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		
Periodo de Pago:	2021 - 06		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS								
PERIODO	ST	CEDELA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	DEB.	VALOR	TAMBIEN PERIODO
2021 - 6	05	1730483933	ALANO JIMAZORNA ZAMIRAC	483.52	30	NNA	38.40	0.00
2021 - 6	05	1312506288	PARQUEY OSORIO JONAS ROHNER	514.54	30	NNA	128.88	0.00
2021 - 6	05	1307942092	ANDRÉS RAMÍREZ ZAMBRANO ISMAEL ELIN	439.58	30	NNA	30.53	0.00
2021 - 6	05	1800254383	BAJO CHANGO NARA YOSHANA	407.44	30	NNA	81.33	0.00
2021 - 6	05	1306357759	OSORIO RUIZ MARCELO RAFFI ALBERTO	483.52	30	NNA	38.40	0.00
2021 - 6	05	1800287404	HERNANDEZ VASQUEZ ANDREA	414.31	30	NNA	85.31	0.00
2021 - 6	05	1800318828	JACQUE RODRIGUEZ EDUAR HERNANDEZ	514.54	30	NNA	128.88	0.00
2021 - 6	05	1800342222	JACQUE RODRIGUEZ EDUAR HERNANDEZ	514.54	30	NNA	128.88	0.00
2021 - 6	05	1800387494	JACQUE RODRIGUEZ JENNY HELENE	439.71	30	NNA	30.58	0.00
2021 - 6	05	1800571780	MARIN JACQUE JENNIFER ANTHONY	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 6	05	1800498773	MARIN JACQUE KEITH ERIC JOSEPH	400.00	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 6	05	1800298717	MARIN MONTERO KLEVER JENSON	550.00	30	NNA	140.00	0.00
2021 - 6	05	1800529878	MARIN PEREZ JONAS FRANCISCO	400.00	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 6	05	1800332175	ROMANO CORONEL DARWIN HERNANDEZ	514.54	30	NNA	128.88	0.00
2021 - 6	05	1800177487	TAPIA TAPIA CRISTIAN LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				1387.37			1817.77	8.00



	Valor	1591.46
	Intereses por mora (+)	0.00
	Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
	Honorarios Abogado (+)	0.00
	Gastos Administrativos (+)	0.00
	Subtotal (=)	1591.46
	Notas de Crédito (-)	0.00
	Total (=)	1591.46

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Azuero, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIFACOS.

*Oficinas Western Unión Red Active, Almacenes TSA, Red de Servicios (AQUILLO)

*Coop. Ahorro y Crédito: El Segurito, Coopneco

*Tarjetas de Crédito/Débito: Dinere, Discover, Visa y Mastercard Banc. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a CLOSAS, obligatoriamente debe generarse para brindar el servicio.



ANEXO 12
CHECK-LIST DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710060001

ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES "LISTA DE CHEQUEO"

No. DE RUBRO	ACTUACIONES	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CONSTRUCCIÓN				
	PRELIMINARES			
1.1	DESBROCE LINEA BASE 12 * L	✓		
1.1.2	DESBOSQUE EN DERECHO DE VÍA			No existe desbosque
1.1.3	LIMPIEZA CAPA VEGETAL	✓		
1.1.4	ACUMULACIÓN DE CAPA VEGETAL	✓		Se desbroza
1.1.5	RETIRO DE TROSAS AL ASERRADERO			No existe trosas
1.1.6	DESTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO			No se destruye area de Cult.
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	ALTERACIÓN HIDRICA			Ninguna
2.2	DESTRUCCION DEL SISTEMA EDAFICO Y VEGETATIVO	✓		
2.3	PROCESOS EROSIVOS	✓		
2.4	ALTERACION DE CUERPOS DE AGUA			Ninguna
2.5	REPRESAMIENTO DE AGUAS			Ninguna
2.6	INESTABILIDAD EN TALUDES	✓		
2.7	COLOCAC.ALCANT.EN PARTE INFERIOR	✓		
2.8	ESCOMBROS A VERTEDERO	✓		
2.9	DESPLAZAMIENTO DE TIERRAS POR CORTES EN TALUD	✓		
2.10	ALTERACIÓN DEL DRENAJE			Ninguna
2.11	EUTROFISACIÓN DE LAS AGUAS			Ninguna
2.12	SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN RIOS			Ninguna
2.13	TUBERÍA EN SUB - DRENES			Ninguna
2.14	DESTRUCCIÓN DE HABITATAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS	✓		
2.15	DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓON		✓	
2.16	CONTAMINACIÓN POR RUIDOS	✓		
2.17	CONTAMINACION ATMOSFERICA	✓		
2.18	CONTAMINACION POR VERTIDOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y GRASAS			Ninguna
3. RECUPERACIÓN DEL PAISAJE				
3.1	ALTERACION PAISAJISTICA	✓		
3.2	RECONSTITUCIÓN Y REDONDEO DE TALUDES	✓		
3.3	RECONFORMACIO DE ÁREAS DEGRADADAS	✓		
3.4	SEMBRADO EN TALUDES	✓		
3.5	SEMBRADO EN TALUDES CON GEOTEXILES	✓		
3.6	CORREDORES ECOLOGICOS	✓		
3.7	PASOS INFERIORES Y DRENAJES	✓		
3.8	PANTALLAS ACUSTICAS	✓		
3.9	IMPLANTACION ARBOREA	✓		
3.10	ARBOLES	✓		
3.11	ARBUSTOS	✓		
3.12	ROTULOS AMBIENTALES (2.40 x 1.20)	✓		


CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984506890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1891710080001

3.13	VIVEROS	✓		
3.14	PROTECCION DE SITIOS HISTORICOS Y DE INTERES ARQUEOLOGICO	✓		
3.15	PROTECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS	✓		No Aplica Etapa en Construcción
4. CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO				
4.1	INSTRUCTIVOS AMBIENTALES	✓		
4.2	CHARLAS AMBIENTALES	✓		
4.3	CURSOS DE CAPACITACION	✓		
4.4	AFICHES INFORMATIVOS	✓		
4.5	MENSAJES RADIALES	✓		
4.6	COMUNICADOS DE PRENSA	✓		
5. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS				
5.1	SEÑALES MOVILES	✓		
5.2	VIA EN CONSTRUCCION	✓		
5.3	DISMINUCION DE VELOCIDAD		✓	
5.4	PROHIBIDO REBASAR		✓	
5.5	OMERES TRABAJANDO	✓		
5.6	DESVIO		✓	
5.7	CONOS	✓		
6. RIESGOS DEL TRABAJO				
6.1	VACUNAS		✓	
6.2	PALUDISMO		✓	
6.3	ENFERMEDADES GASTROENTERITICAS		✓	
6.4	CORTADURAS		✓	
6.5	ACCIDENTES DE TRABAJO		✓	
6.6	MORDEDURAS DE SERPIENTES		✓	
6.7	RESFRIOS		✓	
7. RIESGOS NATURALES				
7.1	DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS	✓		
7.2	INUNDACIONES		✓	
7.3	REPRESAMIENTO DE AGUAS	✓		
OBSERVACIONES:				
 <p>TECNICO RESPONSABLE</p>				

Puyo, 29 de Julio de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su disposición los informes ambientales correspondientes al mes de Julio de 2021 del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA"

"ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -



Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

**ANEXO 13 OFICIO DE INGRESO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE
FISCALIZACIÓN**

ANEXO 14

**FOTOGRAFÍAS DE LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE
ALCANTARILLAS**



**VER ANEXO 15
REGISTRO DE MAQUINARIA**

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉ DE CONTROL
AV. CAROLINA 1000 - LIMA 1



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: 15-03-2011
 LUGAR DEL MANTENIMIENTO: TALLER COMPAÑIA MAZONAS BUILDING S.A.

VEHICULOS		PLACA: 260 293	
VEHICULO CHRYSLER	1	TAMBIERNO MARCHAS	TIPO DE ACORTE
VEHICULO PE PE		CAMBIO OILTO	10/10/11
VEHICULO PE PE		CAMBIO FILTRO	CANTIDAD
VEHICULO PE PE		FRASES	7.000.000
VEHICULO PE PE		FRASES	

CAMBIO ACEITE MOTOR						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		KILOMETRAJE HOROMETRO		FECHA PROXIMO CAMBIO

CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		NUMERACION		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO FILTROS DE ACEITE						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		NUMERACION		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO FILTROS DE AIRE						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		NUMERACION		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO ACEITE CORONAS							
FECHA CAMBIO	15-03-2011	CANTIDAD	Figdona	KILOMETRAJE TIPO ACEITE	361966	KILOMETRAJE HOROMETRO	391966

CAMBIO ACEITE CAJAS						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO

CAMBIO DE RUEDAS						
FECHA CAMBIO		CANTIDAD		PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE		KILOMETRAJE HOROMETRO

OTROS MANTENIMIENTOS						
DETALLAR CAMBIO DE ACEITE CORONAS DE LA ISUZU						
REGULADA DE FRENOS						

F: 
 MECÁNICO RESPONSABLE
 NOMBRE: D.G. WILSON ROBALINO
 C.I. 1606319125



**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

**“ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA,
CAJABAMBA I – CAJABAMBA II”**

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

PERIODO: 01 de julio al 31 de Julio del 2021



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Contenido

1. FICHA TECNICA	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	4
3. ANTECEDENTES:.....	5
4. OBJETIVOS:	6
a. Objetivo General.....	6
b. Objetivos Específicos	6
5. MARCO LEGAL.....	7
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	13
8. CUMPLIMIENTO	10
9. METODOLOGÍA.....	10
13. CONCLUSIONES.....	26
14. RECOMENDACIONES	26

1. FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

Nombre de Proyecto:

“ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II “

Ubicación Geográfica (UTM) DATUM WGS 84, ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	178421	9853827
2	178916	9853566
3	179139	9853264
4	179550	9852921
5	179961	9852578
6	180194	9852320
7	180387	9851964
8	180617	9851830
9	180782	9851767
10	181273	9851925
11	181764	9852083
12	182104	9852258
13	182560	9852151
14	183372	9852113
15	183489	9852115

Fecha De Emisión Del Permiso Ambiental: 03 - 08 – 2010

Emisión de Permiso Ambiental: MAE-DPP-2010-0319

Periodo del informe: 01 Julio – 31 de Julio

Estado Actual del Proyecto: Construcción

Datos de proponente:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del promotor:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del promotor:	Jaime.guevara@pastaza. davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

ING Washington Pérez
FISCALIZADOR
EXTERNO



Firmado electrónicamente por:
MEYSI ROCIO
AGUIRRE

Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL DE
FISCALIZACIÓN

[Escriba aquí]

3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2010-0319, con fecha 03 de agosto de 2010, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 69-WAPA-2021, con fecha 30 de junio de 2021 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto . De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

[Escriba aquí]

4. OBJETIVOS:

a. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

b. Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable

- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

[Escriba aquí]

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

[Escriba aquí]

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

[Escriba aquí]

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de
[Escriba aquí]

actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

[Escriba aquí]

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos,
[Escriba aquí]

desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 - 1. Prevención
 - 2. Minimización de la generación en la fuente
 - 3. Clasificación
 - 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 - 5. Tratamiento y
 - 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
 - i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
 - j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
 - k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción,
[Escriba aquí]

extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministerial.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras
- 1 motoniveladora
- 1 cama baja

[Escriba aquí]

Materiales

- pétreo
- arena

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m³. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

[Escriba aquí]

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

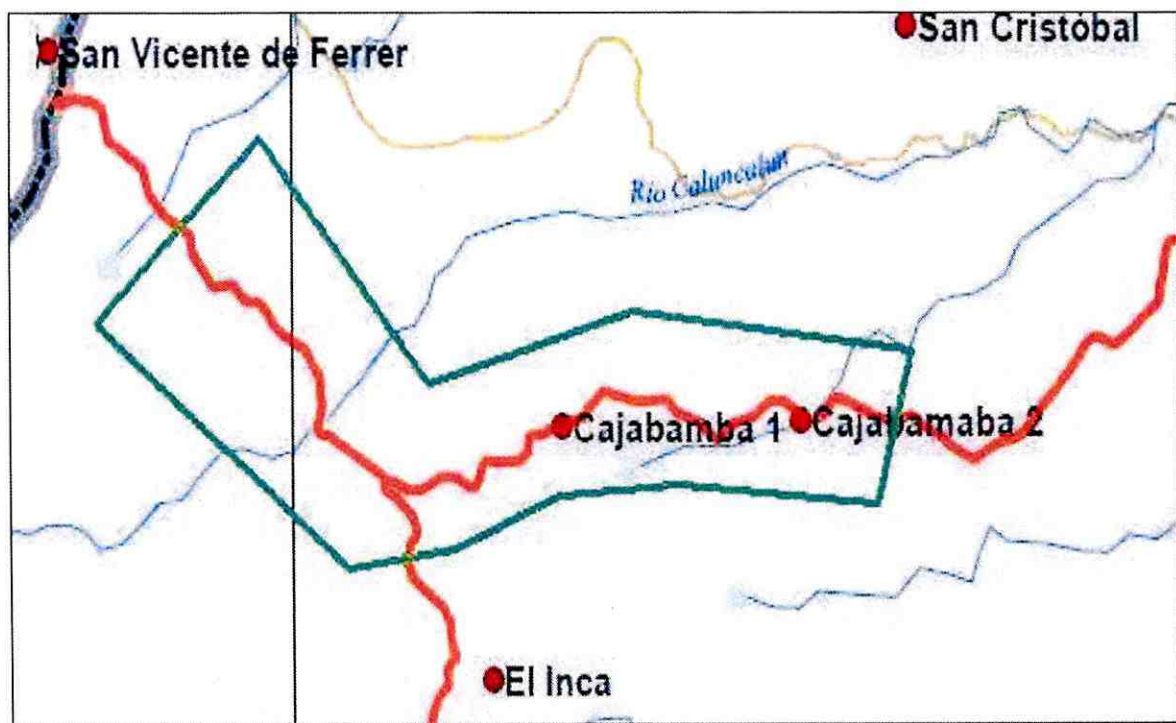
Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental (Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización (Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización (Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

[Escriba aquí]

7. MAPA DE UBICACIÓN



8. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	

9. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento



10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

MARCO LEGAL							
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN							
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
				C	NC-	CN+	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p> <p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las</p>	<p>Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia</p>	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01
			<p>-Permiso ambiental MAE-DPP-2010-0319</p>	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02
			<p>-Permiso de la concesion minera</p>	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 03

1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	<p>aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.</p> <p>Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>- Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia</p>	X				ANEXO 01,
1.3	LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE	<p>Art. 101.- En los proyectos de desarrollo rural o industriales, construcción de carreteras, obras de riego, hidroeléctricas u otras, que pudieren originar deterioro de los recursos naturales renovables, el Ministerio del Ambiente y demás instituciones del sector público afectadas, determinarán las medidas y valores que los ejecutores de tales proyectos u obras deban efectuar o asignar, para evitar dicho deterioro o para la reposición de tales recursos.</p>	<p>- Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p> <p>- Plan de Manejo Ambiental</p>	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02

1.4	LEY DE RECURSOS HIDRICOS	<p>DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>SÉPTIMA.- Todas las concesiones del derecho de aprovechamiento de agua, destinadas para uso y aprovechamiento de agua, otorgadas a plazo indefinido o por el período de vida útil de la empresa, serán canceladas por la Autoridad Única del Agua. Sin perjuicio de la presentación de una nueva solicitud de autorización con sujeción a los requisitos establecidos en esta Ley, la misma que será presentada en un plazo no mayor de treinta días, que se contará a partir de la fecha de cancelación.</p>				X	El proyecto no cuenta con permiso de concesión de aprovechamiento de agua, debido a q no hay necesidad del mismo
1.5	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.</p> <p>-El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerlos de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña</p> <p>-El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.</p>	Entrega de equipo de EPP al personal que trabaja en este tramo de la obra (maquinaria- ayudante-operadores) -Firmas de entregaEPP	X			ANEXO 02
1.6	LEY DE HIDROCARBURO S	Art. 1.- Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente	-Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-462	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 05

11. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

TABLA N°2: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES						
a) Programa de fortalecimiento de la organización social						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			C	NC-	CN+ NA	
1.1	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	Registro de reuniones del comité de vigilancia, informes de monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas durante la ejecución del proyecto, registro fotográfico de las reuniones y las verificaciones in situ de las acciones implementadas.	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01-06
b) Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	CN+ NA	

1.2	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	Los medios de verificación se relacionan con los registros de asistencias de la comunidad, las memorias resultado de las reuniones, el registro fotográfico de las mismas.	X				ANEXO 01-06
c) Programa de capacitación de las organizaciones sociales							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	CN+	NA	
1.3	<p>Implementar ciclos de Charlas, Cursos y Conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Ambiental, como unanueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer diario desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones, con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente. • El Medio Rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones 	Registros de asistencia a las capacitaciones, memorias de las capacitaciones, registro fotográfico.	X				<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 07</p> <p>Se realiza la capacitación en educación ambiental y Manejo de Residuos Sólidos</p>

	<p>de vida del hombre del campo con un manejo y gestión racional de los recursos naturales, tratando temas como: Deforestación, Transformaciones Agrícolas, Paisaje Agrario, Contaminación por Agroquímicos, Procesos Urbanísticos, etc., dirigido todo público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Residuos Sólidos, bajo el concepto dinámico de que "Lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos", dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad. • Manejo de Pastos y Bosques, Como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y por el cambio del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de los cultivos silvo-pastoriles y 						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>ancestrales, abandono de tierras marginales; con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la relación mecánica Suelo-raíces, y la consecuente pérdida de la estabilidad de taludes laderas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores. 						
d) Plan de utilización de mano de obra local							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA			CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
1.4	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50 % de la requerida.	Registro de contratos, registro de personal, registro fotográfico de las labores que efectúa la mano de obra local contratada.	C	NC-	NC+	NA	Por el momento no se contrata personal local
e) Programa de saneamiento básico y salud rural							

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+ NA	
1.5	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipoo botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia.	Registro de reuniones de gestión, informes de gestión realizada y seguimiento de las mismas, registro fotográfico.			X	La construcción de cunetas para escorrentías se realiza conjuntamente con la ubicación de la capa asfáltica
f) Plan de manejo de residuos sólidos						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
1.6	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	Registro de instalación de contenedores, actas de entrega-recepción de los contenedores, registro fotográfico de las labores de recolección y reciclaje.	X			Ver anexo 7 registro fotográfico de contenedores usados para el proyecto
g) Programa de reforestación y diversificación agrícola						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES

			C	NC-	NC+	NA	Etapa en construcción
1.7	Siembra de plantas endémicas	Registro de siembra, registro de prendimiento de las especies vegetales, registro fotográfico del proceso de reforestación.				X	
h) Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales.							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.8	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos, en los sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la	Registro fotográfico in situ de la implementación de las cunetas.	X				Ver anexo 3 La construcción de registro fotográfico de reparación o ampliación de encauzamientos

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
i) Programa de Manejo de materiales no aprovechables							
			C	NC-	NC+	NA	
1.9	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas.</p> <p>Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se</p>	<p>Registro de acumulación de material no aprovechable, registro fotográfico de la ubicación de las escombreras.</p>	X				ANEXO 04

	complementará con la medida de Reforestación.						
j) Programa de señalización							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
			C	NC-	NC+		NA
1.10	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como: PROTEGE LA VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES	Colocación de señalética en el área de intervención, ver evidencias fotográficas	x				Ver anexo 5 registro fotográfico

	BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LACONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO					
k) Programa de seguimiento y monitoreo						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+ NA	
1.11	Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Oficio de la entrega del informe ambiental correspondiente al monitoreo	x			Ver anexo 6 oficio de entrega



12. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA. El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación, se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental total 9 medidas, ejecutadas 8 correspondiente al 90% el 10% equivale a 1 medida que no aplica
- Programa de fortalecimiento de la organización social ejecutado al 100%
- Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias ejecutado al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales ejecutado al 100%
- Plan de utilización de mano de obra local, este plan aún no se lleva a efecto ya que las actividades que se han venido desarrollando son únicamente trabajos de maquinaria y por ende no se ha necesitado contratar más personal
- Programa de saneamiento básico y salud rural, no se ha ejecutado aun, en lo posterior se empezará a trabajar en la construcción de canales y bordillos
- Plan de manejo de residuos sólidos, este plan no se ejecutará ya que no existe un rubro para su cumplimiento.
- Programa de reforestación y diversificación agrícola, se ejecutará una vez se haya culminado la fase constructiva
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales se llevará a efecto La construcción de cunetas para escorrentías se realiza conjuntamente con la ubicación de la capa asfáltica
- Programa de Manejo de materiales no aprovechables, se ejecutó al 100%
- Programa de señalización Se ejecutó al 100%
- Programa de seguimiento y monitoreo

13. CONCLUSIONES

- Las actividades se van ejecutando con forme avance la construcción del proyecto es por ello que se ha dado cumplimiento en un 60% las medidas ambientales, el 40% restante se desarrollara con forme avance el proyecto en esa etapa.

14. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

15. ANEXOS

ANEXO 01

REGISTRÓ DE FIRMAS DE LA CAPACITACION



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN "MEDIO RURAL", EN RELACIÓN A LA DEFORESTACIÓN, TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS, PAISAJE AGRARIO, CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS, PROCESOS URBANÍSTICOS

Fecha de Realización : 09 - JUNIO DE 2021
 Lugar de Realización : CANTÓN EL BAMBACO
 Hora de la realización : 07:30 AM - 12:00 PM

N°	NOMBRES APELLIDOS	NUMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Melida Morda	1000220808	Libertad	
2	Torres Lozano	1801204239	Libertad	
3	Josquin Lubi		Libertad	
4	Cabral Gal	10001309	Libertad	
5	Lucho Morda	1500112000	Libertad	
6	Milton Villacres	110020208	Libertad	
7	Efraim Villacres	1100186207	Libertad	
8	Margarita Cuico	1700230530	Libertad	
9	Jenny Caguana	0402727208	Libertad	
10	Miguel Velasco	1000191536	Libertad	
11	Juan Velasco	1100441115	Libertad	
12	Alexandria Yunes	0502112196	Libertad	

TECNICO AMBIENTAL
 AMAZONAS BUILDING S.A

CONTRATISTA AMAZONAS
 BUILDING S.A



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN "MANEJO DE PASTOS Y BOSQUES".

Fecha de Realización : 03 - JULIO DE 2021
 Lugar de Realización : CANATA LIBERTAD
 Hora de la realización : 15:00 HORAS - 18:45 HORAS

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Melinda Monta	1600220809	Libertad	
2	Teresa Luzziaga	13012041859	Libertad	
3	Juanin Kibri		Libertad	
4	Gabriel Gil	11011309	Libertad	
5	Laura Claudio	1500412000	Libertad	
6	Nelda Villaver	1600262826	Libertad	
7	Efraim Villaver	1600186207	Libertad	
8	Margarita Claudio	17008385370	Libertad	
9	Jenny Caganu	0602727208	Libertad	
10	Niquel Volasco	1600184582	Libertad	
11	Juan Volasco	1600441115	Libertad	
12	Alexander Yanez	0502112196	Su Libre	

TÉCNICO AMBIENTAL

AMAZONAS BUILDING S.A.

CONTRATISTA AMAZONAS

BUILDING S.A.

DIA: AMAZONAS BUILDING S.A. EJECUTOR: PASTAZA PUFFY DIRECCION: BARRIO MARAFLORES CALLE: LUIS RECUNA Y FERRER RODRIGUEZ (ENTRADA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE BASTAZA) TEL: 082284540 FAX: 082284540 DIRECCION AV. LA UNIDAD 1 BARRIO MARAFLORES TEL: 082284540 FAX: 082284540

ANEXO 02

USO DE EPP Y REGISTRO DE ENTREGA





MAZONE BUILD S.A.
 CONSULTORÍA Y SERVICIOS AMBAZONAS PERUANO
 TEL. 0222464644

ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAUJO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

PROYECTO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										RECIBO					
	REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										
FORMATO	DATOS FUNCIONARIO															
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	AUDITIVOS	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	GUANTES DE CUERO	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS	GAFAS OSCURAS	TRANSPARENTES	PONCHO DE AGUAS	FIRMA	FECHA
Nancy Elena Ancochea Sarmiento	1307942032	Tribudaria	X												<i>[Signature]</i>	07-07-2021
Yenny Guadalupe Alvarado Cruz	1207155889	OPERARIA		X											<i>[Signature]</i>	07-07-2021
Josy Georgina Llanos	1504465153	Asista		X											<i>[Signature]</i>	08-07-2021
Eliana Patricia Morales	08-51173740	Operaria		X				X							<i>[Signature]</i>	08-07-2021
Nancy Fabian Perez	2250193536	Operaria		X				X							<i>[Signature]</i>	08-07-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:
 a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas que obligatoriamente de uso se encuentran señaladas.
 b. Conservar cualquier duda sobre su correcta utilización, consultando de lo perfecto estado y conservación.
 c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Sr. Odilio Guevara
 GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Ing. Gerardo Llerana
 TÉCNICO AMBIENTAL

Lcda. Jenny Jácome
 JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A. ECUADOR PASTAZA RIVTO. DISTRICCIÓN BARRIO MARALTORES CALLE 1505 AGUAS Y PUELO PORDUBREZ | EDIFICIO DEL COLEGIO DE PASTAZA Y TEL. 0322384649 FAX 0322864649 Y DNECCION@AV.SA
 UNIDAD Y AGUSTIN HUAYAS TEL. 032295-872 CELULAR 0985588803 PUELO PASTAZA

ANEXO 03

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL
ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REPARACION
DE ALCANTARILLAS



**ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO Y
ACTA DE AUTORIZACION DE
ESCOMBRERAS**





AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Lugar y Fecha: San Vito 07 / 06 / 2021

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Angel Acuña Portador de cedula de ciudadanía N° 0602046922, autorizo a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., desalojar 2000 metros cúbicos, en mi propiedad provenientes de los trabajos realizados en el proyecto "ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

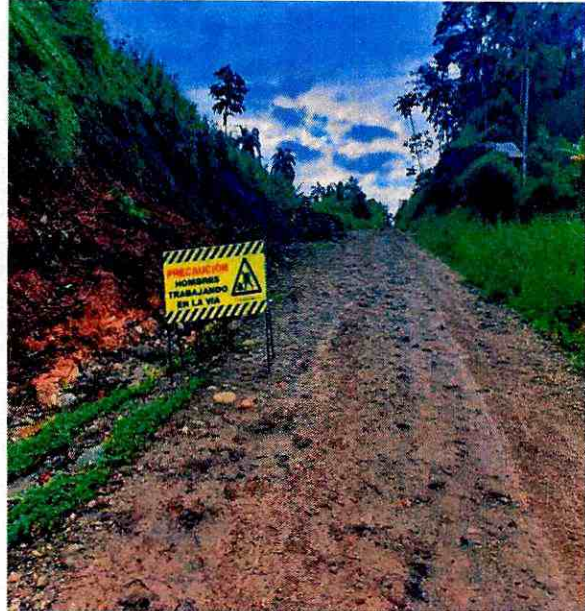

REPRESENTANTE DE LA
CONSTRUCTORA AMAZONBUILDING

PROPIETARIO
DEL ÁREA DESALOJO



ANEXO 05

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA
SEÑALETICA COLOCADA**



**ANEXO 06 OFICIO DE LA ENTREGA DE LOS
INFORMES AMBIENTALES REFLEJANDO EL
CUMPLIMIENTO**

Puyo, 29 de Julio de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. -

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su disposición los informes ambientales correspondientes al mes de Julio de 2021 del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 30 de junio de 2021, correspondiente a los siguientes planes de manejo:

"**ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMO – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; ÑA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA**"

"**ASFALTADO KM.31 PUYO – TENA – CAJABAMBA 1 – CAJABAMBA 2**"

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ
O.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

**ANEXO 7 FOTOGRAFÍAS DE LOS
CONTENEDORES COLOCADOS EN EL AREA
DEL PROYECTO**





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000018775

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1911202107166000017000120010100000187751438930212

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

19/11/2021 14:29:11

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1911202107166000017000120010100000187751438930212

Razon Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A.

RUC/CI: 1691710080001

Fecha Emisión: 19 de Noviembre del 2021

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-101-000000013	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	150,487.08	2,633.52
001-101-000000013	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	18,058.45	18,058.45
				Total	20,691.97

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 23-11-2021

Hora: 10:2:59

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ced o Ruc:1691710080001

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO		# Cta.: 76210011						
Fecha de Transferencia : 2021-11-22 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO DEL AUSTRO	16844616	126,294.92	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	22-11-2021 00:00:00	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 2200
BANCO DEL AUSTRO	16844616	80,364.14	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	22-11-2021 00:00:00	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 2201
Total:		206,659.06	Reg.:2					

